

TESIS POLÍTICAS DEL COMANDANTE HUGO CHÁVEZ



Fundamentos para el debate
Pedro Sassone

TESIS POLÍTICAS
DEL COMANDANTE
HUGO CHÁVEZ

Fundamentos para el debate

Pedro Sassone

Primera Edición
Julio 2017

©Pedro Sassone

©Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores

©Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Ecuador,
2017 - Avenida Amazonas N30-240 y Eloy Alfaro, Edificio Comonsa, p.8,

Quito – Ecuador, código postal.

Teléfonos: (+59-32) 2557209. Fax: (+59-32) 2520306.

CORREOS ELECTRÓNICOS

pedrosassone@hotmail.com

PÁGINAS WEB

<http://ecuador.embajada.gob.ve/>

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Magaly Villasmil y Luis Martínez

DISEÑO DE PORTADA

Agustín Izquierdo

FOTOS

Portada: Miranda N. 2015 - Obras: Por siempre

EDICION Y DIAGRAMACIÓN

Agustín Izquierdo

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

Depósito legal: DC2017002397

ISBN: 978-980-12-9800-7

IMPRESO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ÍNDICE GENERAL

RECONOCIMIENTOS.....	vii
DEDICATORIA.....	ix
PRÓLOGO.....	xi
INTRODUCCION.....	xvii
CAPÍTULO 1.....	1
BASES Y FUNDAMENTOS DE LAS IDEAS POLÍTICAS.....	1
1.Relevancia y alcance.....	1
2.Importancia de la sistematización de las ideas políticas de Chávez.....	10
3.Metodología de análisis del proceso de sistematización.....	11
3.1. Referencias metodológicas y analíticas para la sistematización.....	12
3.1.1. Selección de las tesis.....	13
3.1.1.1. Ejes Temáticos para la construcción de tesis.....	13
3.1.1.2. Ciclos históricos del pensamiento.....	14
3.1.2. Pre-análisis.....	16
3.1.3. Construcción del sistema categorial.....	17
3.2. Organización del contenido de la sistematización.....	19
3.2.1. Momento 1: Identificación de postulados centrales del discurso político de Chávez.....	19
3.2.2. Momento 2: Estructuración de las tesis políticas en el discurso.....	20
3.2.3. Momento 3: Exposición de la totalidad del discurso político de Chávez.....	26
CAPÍTULO 2.....	29
MATRIZ DE IDEAS CENTRALES.....	29
Núcleo 1. Conformación del sujeto político “pueblo”.....	30
La soberanía popular como parte constitutiva del sujeto “pueblo”.....	33
1.La unidad del pueblo.....	36
2.La organización del pueblo.....	39
3.La movilización.....	40
4.La solidaridad y el amor del pueblo, como principio ético fundamental.....	42
5.Chávez se funde en el pueblo, el pueblo como un todo.....	43
Núcleo 2. Dimensión histórica del pensamiento e ideología bolivariana: guía del proyecto de transformación y fuente de inspiración.....	46
1.Ideología bolivariana como guía de acción revolucionaria.....	47
1.1. Bolivariano por definición.....	48
1.2. Las ideas bolivarianas para repensar lo nuevo.....	48
1.3. Un gobierno bolivariano para la felicidad del pueblo.....	50

1.4. Amor del pueblo por Bolívar	50
2. Nociones epistemológicas bolivarianas.....	51
2.1. Soberanía nacional	51
2.2. Independencia	51
2.3. La unión de Repúblicas	54
2.4. Anticolonial y antiimperialista.....	55
2.5. La moral.....	57
Núcleo 3. Confrontación de ideas e intereses: conciencia revolucionaria en el pueblo	58
3.1. Identificación de las contradicciones del viejo orden.....	62
3.2. El debate de ideas: Ruptura con el pensamiento neoliberal	63
3.3. Identificación de los intereses e ideas contrapuestas	65
Núcleo 4. Reivindicación histórica de la igualdad y justicia social del pueblo	66
4.1. El Estado social.....	67
4.2. Distribución del ingreso	68
4.3. Socialismo Social	69
4.4. Las misiones sociales	70
Núcleo 5. La construcción del proyecto político	70
5. Retomar el proyecto histórico.....	71
5.1. Construcción del Proyecto País desde el Proceso Constituyente	72
5.2. El Nuevo Proyecto País con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	73
5.3. El socialismo del Siglo XXI.....	74
5.4. El proyecto socialista: Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007- 2013) y el Plan de la Patria (2013-2019)	75
 CAPÍTULO 3	 77
EL PROCESO CONSTITUYENTE PARA CONSTITUCIÓN Y REFUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA	77
1. Introducción.....	77
2. Descripción de los contenidos esenciales del Proceso Constituyente	79
2.1. Razones políticas e históricas.....	79
2.1.1. Demoliendo el viejo sistema.....	81
a. El quiebre del Estado.....	84
b. Cúpulas corruptas.....	85
2.1.2. La Constituyente: opción pacífica y democrática para la crisis	86
2.2. Conceptualización del Proceso Constituyente	90
2.2.1. Concepción del proceso por fases	92
2.2.2. Democrático, soberano, originario y plenipotenciario.....	94
2.2.3. La activación del Poder Constituyente: el pueblo como sujeto	96
a. La soberanía y el poder popular.....	96

b. El pueblo como protagonista del Proceso Constituyente	97
2.3. Legitimidad y Legalidad.....	100
2.3.1. Marco legal del Proceso Constituyente	102
2.3.2. La consulta popular como mecanismo de legitimación	107
2.4. Postulados del marco filosófico-ideológico de la Constitución	112
2.4.1. El bolivarianismo como inspiración de la Constitución	114
2.4.2. El pueblo como elemento de la nación: proyecto y visión coherente	116
a. Todo el poder para el pueblo: Un verdadero y auténtico sistema democrático.....	118
b. La cultura democrática de un pueblo	122
c. La democracia y el poder.....	122
2.4.3. El fin supremo de la sociedad y la felicidad del pueblo	125
2.4.4. La ruptura con el neoliberalismo y la construcción de un modelo propio	126
2.4.5. La solidaridad como principio unificador del pueblo	128
2.4.6. Concepto de Estado: arquitectura del poder y democracia ...	129
a. El Estado social de justicia y de derecho	132
b. El Estado garantista de los derechos humanos	133
2.5. La Nueva Constitución en la transformación del sistema político	134
a. El Poder Constituyente originario del pueblo	135
b. El Estado Garantista como modelo social de Justicia y de Derecho ...	136
c. Nueva estructura de los poderes del Estado.....	138
d. Democracia Participativa y Protagónica	139
e. Importancia de los Derechos Humanos.....	142
f. Un nuevo sistema socioeconómico	143
CAPÍTULO 4	147
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA FUNDADA EN EL PODER POPULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI	147
1. Introducción.....	147
2. La noción originaria de la democracia participativa y protagónica	149
3. Marco constitucional: expresión de un nuevo sentido de la democracia.....	151
4. Boicot de la derecha venezolana al modelo de democracia bolivariana	152
5. Mecanismos del protagonismo popular	154
5.1. Descripción de los Mecanismos de participación	155
a. Mesas Técnicas de Agua.....	155
b. Comités de Tierra Urbana (CTU).....	157
c. Comités de Salud	161
5.2. Consejos Locales de Planificación Pública	163
6. Profundización del protagonismo popular	165
6.1. Consejos Comunales	165

a. Órgano Ejecutivo.....	173
b. Banco Comunal.....	175
c. Contraloría Social.....	176
6.2. Las Comunas	177
6.3. La Economía Comunal.....	186
7. Planes Nacionales y base jurídica del poder popular.....	191
7.1. Planes nacionales	191
7.2. Sistema de Leyes del Poder Popular	193
8. El socialismo bolivariano del Siglo XXI.....	199
8.1. Socialismo como proceso complejo, de obstáculos y acumulación de fuerza	204
8.2. La transformación necesaria para la construcción del Socialismo.....	206
8.3. Triángulo elemental del socialismo	206
8.4. Los cinco frentes de batalla para la construcción del Socialismo.....	208
a. Frente Moral	208
b. Frente Social	209
c. Frente político.....	211
d. Frente económico.....	213
e. Frente territorial.....	214
8.5. Las grandes interrogantes en la construcción del socialismo	216
8.6. El camino del no retorno: la construcción del Socialismo desde la planificación	218
 CONCLUSIONES DEL SISTEMA IDEAS POLÍTICAS DEL COMANDANTE HUGO CHÁVEZ	
	223
 BIBLIOGRAFÍA	
	229
 ANEXOS	
	239

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Fases de la metodología de análisis	12
Gráfico 2.	Matriz de ideas centrales.....	30
Gráfico 3.	Sistema de categorías del sujeto-pueblo en el pensamiento de Hugo Chávez	33
Gráfico 4.	Sistema de categorías de la identidad del sujeto-pueblo en la ideología bolivariana.....	46
Gráfico 5.	Sistema de categorías sobre confrontación de ideas e intereses.....	61
Gráfico 6.	Sistema de categorías sobre la igualdad y justicia social del pueblo.....	67
Gráfico 7.	Sistema de categorías para la construcción del proyecto político.....	71
Gráfico 8.	Contenidos discursivos en Chávez sobre el Proceso Constituyente	79
Gráfico 9.	Razones políticas e históricas que justifican el Proceso Constituyente	81
Gráfico 10.	Conceptualización del Proceso Constituyente en el pensamiento de Chávez.....	92
Gráfico 11.	Legalidad y legitimidad del Proceso Constituyente	101
Gráfico 12.	Línea de tiempo de eventos electorales en Venezuela (1998-1999).....	108
Gráfico 13.	Marco filosófico-ideológico del proyecto de Constitución	114
Gráfico 14.	Nueva Constitución como resultado del Proceso Constituyente y expresión de la transformación de las estructuras del sistema político	135
Gráfico 15.	Procesos de definición político conceptual de Hugo Chávez para transformar el sistema político venezolano	148
Gráfico 16.	Línea de tiempo de los mecanismos de participación	155
Gráfico 17.	Ciclo Comunal.....	170
Gráfico 18.	Proceso de conformación del Consejo Comunal.....	173
Gráfico 19.	Interacción Territorio de la Comuna con el sistema Integrado de la Comuna.....	179
Gráfico 20.	Línea del tiempo de las Leyes del Poder Popular.....	194

Gráfico 21. Sistema de Leyes.....	196
Gráfico 22. Triángulo Elemental del Socialismo.....	207

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados de eventos electorales en Venezuela 1998, 1999, 2000	109
Tabla 2 Matriz de fuentes primarias y secundarias	239
Tabla 3. Definición de la arquitectura del pensamiento político del Comandante Chávez.....	241

RECONOCIMIENTOS

Hago un especial reconocimiento a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Ecuador, representada por su embajadora Carol Delgado, por su decidido e invaluable apoyo, su impulso permanente y consejos profesionales, y a PDVSA – Ecuador que hicieron posible la elaboración y publicación de la presente investigación.

Al equipo de investigación, conformado por Magaly Villasmil y Luis Martínez, que de forma conjunta desarrollamos una ardua labor de sistematización, de intercambio y aportes de ideas que le dieron una mayor rigurosidad y profundidad a los contenidos expuestos.

Al equipo de apoyo y revisión de estilo, Fanny Cianci Bastidas, Francis García y María Cianci Bastidas.

DEDICATORIA

Al pueblo venezolano, que creyó y cree en las ideas políticas del Comandante Chávez, que lo proyecta como su guía en la construcción de la Revolución Bolivariana.

A mi espacio de vida, fuentes de inspiración: a mi esposa Ratmi Sari, a mis hijos Pedro Enrique, Rebeca Patricia, Indira Victoria y Sarita.

PRÓLOGO

“Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedras.

No hay proa que taje una nube de ideas. Una idea enérgica, flameada a tiempo ante el mundo, para vencer, como la bandera mística del juicio final, a un escuadrón de acorazados (...)”

José Martí. Nuestra América.

Los grandes luchadores de la historia, como el Comandante Hugo Chávez, son capaces de ir más allá de su existencia física de vida, ya que han dejado un legado que perdura en el tiempo, y se hacen presentes en la conciencia emancipadora de los pueblos. Ellos son capaces de generar un torrente de ideas y acontecimientos que se convierten en hitos para las luchas sociales. Son líderes trascendentes, seres humanos excepcionales, gobernantes comprometidos con las grandes causas de la humanidad y perseverantes en el compromiso antiimperialista por la independencia y soberanía de la región.

La vigencia en el tiempo histórico de líderes como Hugo Chávez, se fundamenta en la coherencia y creatividad de sus ideas, las cuales son profundamente revolucionarias, forjadas al fragor de las luchas con el arte de gobernar. Ideas que se construyeron en un marco de confrontación permanente, por defender la pertinencia y verdad de un proyecto político intensamente democrático, pacífico y respetuoso de los derechos humanos, fundamento de la revolución bolivariana. La confrontación fue un proceso complejo y traumático, por la constante necesidad de contrarrestar todo tipo de mentiras de los poderes mediáticos y fácticos de los grandes intereses del capital nacional e internacional. Manipulaciones, que constantemente estuvieron presentes desde 1999, cuando nació la revolución bolivariana, las fuerzas reaccionarias enfrentaron el liderazgo de Chávez, demonizaron su imagen y trataron de bloquear la acción de su gobierno a favor de los pobres. Tal como afirmó el Presidente Nicolás Maduro, en el momento tan doloroso del 8 de marzo de 2013, (día de la despedida del Comandante): “no ha habido líder en la historia en nuestra patria más vilipendiado, más injuriado y más atacado vilmente que nuestro Comandante Presidente. Jamás en doscientos años se mintió tanto sobre un Hombre”. No, no lograron tergiversar el sentido de una nueva ética política que el Comandante instauró.

Este libro que nos presenta Pedro Sassone, se enmarca en el objetivo que tenemos de la defensa de la verdad para mantener la vigencia y trascendencia del liderazgo del Comandante Chávez, de sus ideas y del proyecto político de la revolución bolivariana. En tal sentido, esta publicación es un aporte importante para el debate de las ideas, representa un esfuerzo para defender el proceso político venezolano y así fortalecer su estructura de pensamiento a la luz de los procesos de cambios que se generan en la región.

Se coloca en primer plano el hecho que el Comandante Chávez le dio un gran empuje al pensamiento crítico latinoamericano, al debate de la historia, a colocar como referente de acción la vigencia del bolivarianismo profundo que le da sentido de pertenencia al pueblo venezolano. Es así como se forjó con fuerza y claridad toda una masa de ideas argumentativas produciendo una ruptura con el viejo pensamiento neoliberal, que se impuso desde los centros de dominación hegemónica, para la reproducción de los intereses del gran capital. Sin vacilar las ideas de Chávez son vanguardistas contrahegemónicas, e inspiraron un nuevo ideario político, que permitió renovar y crear una estructura de conceptos y definiciones, para fortalecer la conciencia política en el pueblo venezolano y en los pueblos del mundo.

El texto que nos presenta el camarada Sassone tiene la virtud de hilvanar de forma sistemática y ordenada, por temáticas, las ideas del pensamiento político del Comandante, denominado por el autor como “Tesis Políticas”, desarrollando una metodología que relaciona y visibiliza conceptos relevantes.

Se demuestra una vez más la coherencia discursiva y de acción del Comandante Chávez, que mantiene en toda su trayectoria política, una lógica expositiva alrededor de concepciones, y visiones claves que le dan una gran pertinencia y solvencia a su ideario político. Se destacan las definiciones que hizo sobre la instauración de una nueva concepción del constitucionalismo latinoamericano, que tuvo sus cimientos en el Poder Constituyente y expresión de la soberanía popular. Proceso abierto, participativo, profundamente democrático, sin precedente en la historia republicana de nuestro país, que permitió el nacimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el liderazgo de Hugo Chávez, como

un proyecto país de unificación nacional con gran trascendencia histórica, acabando con la democracia de las élites. El nuevo proyecto país instauro la paz, garantiza los derechos individuales y colectivos de la población, e institucionaliza la democracia participativa y protagónica directa fundamentada en un Estado Social de Derecho y Justicia, como base del compromiso con los pobres y excluidos de la patria, de este modo alcanzar la máxima felicidad posible del pueblo.

La obra discute los núcleos conceptuales medulares del proyecto bolivariano, que se entrelazan de forma integral a partir de la definición del pueblo organizado y unido como sujeto político, detentor del poder original, ordenador de un nuevo sistema que descansa en la activación del poder popular. Este poder se expresa en diferentes formas organizativas de la estructura territorial de Consejo Comunales y Comunas que da pie a una nueva geometría del poder. Con la lógica política de construcción del poder popular, Chávez se propuso dar un sentido de agregación y articulación territorial de forma sistémica a los Consejos Comunales y Comunas, proyectadas con una visión de futuro para la base en la construcción del Socialismo. La discusión que abre Chávez sobre el Socialismo del Siglo XXI, no tiene precedentes en la historia política del país y la región, deja sentado su forma innovadora, con raíz de identidad histórica de creación propia, que privilegia los espacios comunitarios territoriales de las comunas.

El sistema de ideas del socialismo están recogidas en el Plan de la Patria, que es la brújula que legó el Comandante Chávez, como una gran hoja de ruta que profundiza de forma coherente las estrategias para un mayor compromiso desde su partida.

Esta obra se suma al esfuerzo de iniciativas que se viene haciendo en diversas partes del mundo, para defender el

xiv

legado del pensamiento político del Comandante. La suma de voluntades de intelectuales orgánicos demuestra que las ideas de Chávez perdurarán en el tiempo y se harán fuerzas movilizadoras para la liberación definitiva de los pueblos, en la construcción del socialismo, para un mundo de paz y justicia en función del bien común de la humanidad.

Esta energía expresada en mantener la vigencia del pensamiento político del Comandante Chávez se asume como un compromiso de quienes nos sentimos parte de este proceso, y que por supuesto siempre apoyamos con amor y lealtad el liderazgo de nuestro Jefe Eterno, de nuestro líder, de nuestro Presidente amado, extraordinario ser humano, Hugo Chávez Frías. Reafirmando lo dicho por el Presidente Maduro “Fuiste protector de los pobres y oprimidos, defensor de los marginados y benefactor de los excluidos. Nos impregnaste de tu amor patrio, de tu llama sagrada, de tu humildad, tu fortaleza, tu dignidad y tus sueños de grandeza libertaria. Te hemos jurado amor, compromiso y lealtad; porque amor con amor se paga y hoy más que nunca estamos resueltos a sellar nuestra independencia plena, leales al pueblo heroico y combativo para honrar tu memoria” (Chávez, Las líneas de Chávez, 2014) ¹.

*Carol Delgado Arria
Embajadora de la República Bolivariana de
Venezuela
en la República del Ecuador*

1 Presentación del Presidente Nicolás Maduro en la Edición especial.

INTRODUCCIÓN

Comprender la política latinoamericana en el mundo convulsionado actual obliga al estudio y análisis del pensamiento político de quien fuera el máximo líder antiimperialista de las últimas décadas, el Comandante Hugo Chávez Frías (1954-2013). Reconociendo que su sistema de ideas desarrollado no está culminado, sus aproximaciones de una estructura conceptual expuesta como presidente, militar, líder y estratega político, promotor de la unión e integración de los pueblos son de progresiva definición en la necesidad de estructurar una visión crítica transformadora de la realidad, por lo tanto sus aportes invaluable a la teoría de la práctica revolucionaria hay que entenderla en su propio ciclo de vida, que no pudo completar por su legendario ritmo e inesperada desaparición física.

En la trascendencia del legado del pensamiento político de Hugo Chávez se propone dar relevancia a su sistema de ideas, dándole visibilidad argumentativa en esta publicación a los postulados centrales de su discurso en las dimensiones política, económica, social, cultural, institucional, de defensa, soberanía e internacional, las cuales dieron sustento al ejercicio de su liderazgo, la profundización del proyecto político de la construcción del Socialismo en Venezuela, la visión histórica del ejercicio de gobierno y el fundamento de una práctica de transformación revolucionaria, en conexión profunda con el sentir del pueblo y su protagonismo popular.

Se expone la arquitectónica de las ideas que conforman los ejes centrales de su pensamiento, en lo que hemos denominado como: “Las tesis políticas fundamentales de Hugo Chávez para la transformación revolucionaria”. En la búsqueda de la claridad expositiva, se utiliza un camino metodológico a partir de un marco teórico referencial que se desprende de las mismas ideas de Chávez, utilizando como herramientas el relacionamiento de ideas y conceptos como aproximación a una comprensión de la forma y de la manera como Chávez hilvanó sus postulados asumidos con coherencia durante toda su vida política.

El Comandante dejó un legado histórico de entrega total al pueblo venezolano, de lucha por los más humildes, por los pobres excluidos e invisibilizados. En el campo político, construyó un liderazgo para la emancipación de la sociedad, la construcción de una patria independiente, soberana y el impulso permanente de la unión, la integración regional y de las naciones de América Latina y el Caribe. Legó un proyecto de país sintetizado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en el Plan de la Patria (2013), y logró activar el protagonismo social desde el principio de que la soberanía reside en el pueblo y es intransferible.

En el campo de lo político y la política, Chávez construyó, hilvanó y transmitió un referente de pensamiento de gran trascendencia por su alcance, diversidad y profundidad, que se puede calificar de contrahegemónico, vanguardista y de quiebre con el viejo orden político, marcado por la racionalidad neoliberal de la época. Aplicó una concepción de gobierno profundamente humanista, de equidad y justicia social, enmarcada en un nuevo enfoque de construcción del Socialismo del Siglo XXI, inspirador de la integración y unión de América Latina y el Caribe. El alcance de las propuestas políticas que generó fue un acto creativo trascendental para dar respuesta a la

xviii

demanda planteada por la realidad concreta, de una acción de ruptura con el antiguo orden constituido.

El Comandante fue un gran estudioso del pensamiento bolivariano y de los grandes pensadores universales. Desarrolló una capacidad para integrar y contextualizar conceptos y categorías –producto de sus lecturas e intercambios con intelectuales y gobernantes del mundo–, y generó reflexiones propias en el marco del contexto de la realidad venezolana. Esta masa de ideas abarca temáticas en el plano nacional e internacional que están plasmadas en documentos oficiales emanados de actos de gobierno, en numerosos escritos como “Las líneas de Chávez”, sus libros y fundamentalmente sus discursos, conferencias, transmisiones radiotelevisivas bajo el formato de “Aló Presidente” y de mensajes al país en cadenas nacionales. El Presidente Chávez fue un gran comunicador que desarrolló una pedagogía de la emancipación para formar conciencia política del pueblo venezolano, que había permanecido en el anonimato de la exclusión bajo la hegemonía del pensamiento neoliberal, reproductor de la dominación.

La sistematización de las ideas políticas del Comandante Hugo Chávez a través de su producción discursiva se abordó desde un enfoque cualitativo de investigación, desarrollado en tres momentos: 1) se reconocieron los postulados o ideas centrales enunciadas en su discurso político y se determinaron las condiciones históricas que hicieron posible que estos postulados fuesen formulados; 2) se identificaron tesis políticas en el discurso y se determinaron las relaciones de poder que lo legitiman, así como la relación de la unidad espacio-temporal que permitió su desarrollo; y 3) se vincularon las tesis identificadas dando relevancia a la noción de totalidad del discurso político de Hugo Chávez, intentando reflejar

cómo permeó en las organizaciones de base y el pueblo en su conjunto.

En el desarrollo metodológico de la investigación, se construyó una línea de tiempo de las ideas expuestas, ordenadas en tres ciclos históricos que abarcan: I. El derrumbe del sistema Puntofijista y el nacimiento de la Revolución (1989-1999); II. El proceso de liquidación del Viejo Régimen y la Fundación de la V República (1999-2009); III. La transición al Socialismo (2010-2012); para luego realizar su cruce matricial y su clasificación en siete ejes temáticos.

En el marco de relevancia en el actual momento político se aprovecha la vitalidad histórica del legado del Comandante para mantener la integralidad y el sentido histórico de sus ideas, evitando su fragmentación y descontextualización en la medida que avanza el devenir histórico. Es un esfuerzo pensado desde el mismo sentir de las ideas del Comandante; por lo tanto, su fin último está orientado a consolidar la conciencia política de los pueblos latinoamericanos en la lucha constante y permanente de la emancipación por romper las cadenas de la explotación y la dominación de los poderes fácticos y del capital nacional e internacional.

El libro está estructurado en cuatro capítulos. El primer capítulo expone la trascendencia de la arquitectura del pensamiento político del Comandante Hugo Chávez, se identifican las fuentes discursivas y el alcance de sus ideas vanguardistas, se presentan las bases metodológicas para la construcción de las tesis políticas del Comandante Chávez, y se describe el contenido del proceso de sistematización realizado.

En el segundo capítulo se analiza la estructura conceptual de la “matriz de ideas centrales” del

pensamiento político de Chávez, la cual se desagregó en cinco núcleos:

1) Conformación del sujeto político “pueblo”, 2) Dimensión histórica del pensamiento e ideología bolivariana: guía del proyecto de transformación y fuente de inspiración, 3) Confrontación de ideas e intereses: conciencia revolucionaria en el pueblo 4) Reivindicación histórica de la igualdad y justicia social del pueblo, 5) La construcción del proyecto político.

En el tercer capítulo, se analizan los fundamentos discursivos y de acción política sobre el Proceso Constituyente y la refundación de la República en Venezuela. La descripción de sus contenidos esenciales, entre ellos las razones políticas e históricas que justificaron el Proceso Constituyente, su conceptualización en el pensamiento de Chávez, la legalidad y legitimidad del proceso, las ideas fundamentales que conformaron el marco filosófico-ideológico de la Constitución y la nueva Carta Magna como resultado del Proceso Constituyente.

En el cuarto capítulo, se analiza la evolución y la concepción de la participación popular en el pensamiento de Hugo Chávez, con el fin de develar las estructuras profundas que guiaron el proceso de construcción de un nuevo sistema político en Venezuela. La nueva democracia fue perfeccionando su base jurídica, procedimientos y mecanismos para el ejercicio del protagonismo popular, con el fin de procurar que el poder originario del pueblo se convirtiera en poder político real para la construcción de la patria socialista del Siglo XXI. Se analiza la noción originaria de la democracia participativa y protagónica en el pensamiento de Chávez y como quedó plasmada en la Constitución de 1999, a pesar del boicot permanente de la derecha venezolana.

Se describen los mecanismos del protagonismo popular impulsados por Chávez, a los cuales erigió una base institucional y jurídica que permitió su profundización a lo largo de sus años como Presidente de la República. Finalmente, se analiza el proceso de construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI planteado por Chávez.

Esta obra es una primera entrega, ya que el proyecto de investigación abarca el desarrollo y publicación de otras tesis políticas del Comandante Chávez referidas a:

- ✓ La geopolítica, unión e integración, hegemonía, multipolaridad, antiimperialismo.
- ✓ La dimensión política de la revolución social: derechos fundamentales, Estado garantista y estructura de la política pública.
- ✓ El nuevo modelo productivo de la Revolución Bolivariana: Desarrollo endógeno, áreas estratégicas, y papel del Estado en la economía.
- ✓ El papel de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: la concepción de la defensa integral y la unión cívico-militar.
- ✓ La política, el poder y el partido.
- ✓ Una nueva ética y una nueva moral pública: espiritualidad, amor, convivencia, humanismo y solidaridad.

CAPÍTULO 1

BASES Y FUNDAMENTOS DE LAS IDEAS POLÍTICAS

1. Relevancia y alcance

En este capítulo se expone la trascendencia de la arquitectura del pensamiento político del Comandante Hugo Chávez, la identificación de sus fuentes de elaboración y el alcance de sus ideas vanguardistas, que condujo al ejercicio de una práctica transformadora y caracterizaron su vida como constructor de ideas revolucionarias. Estas ideas constituyen un legado trascendental para el análisis de la realidad concreta venezolana y su proyección como guía del proyecto de la Revolución Bolivariana.

El Comandante Chávez fue capaz de hilvanar y dar sentido, coherencia a un sistema de ideas que conforman un pensamiento político transformador, construido desde la práctica política de gobernar y liderar un proceso revolucionario en paz y democracia. En la necesidad siempre presente de dar sostenibilidad y fundamento teórico al proyecto bolivariano de compromiso histórico con el pueblo venezolano, con el objetivo de romper las viejas estructuras que reproducían la existencia material de un pueblo dominado y explotado por la oligarquía nacional bajo el dominio imperialista.

El legado histórico de entrega total del Comandante Presidente Hugo Chávez Frías al pueblo venezolano, de tal forma que se asumió a sí mismo como una pequeña parte de un proceso de mayor envergadura más allá de su existencia física, como si estuviese parado en el vórtice² de un cúmulo de acontecimientos vertiginosos que lo superaban por su trascendencia histórica, asumiéndolo con la conciencia del papel que le tocaba jugar como sujeto político:

“He llegado aquí arrastrado por el huracán revolucionario, y ustedes deben saber, como intelectuales y estudiosos, que estoy prisionero del destino de los pueblos del mundo, cuyo espíritu siempre es recto ¡no puedo retroceder en este compromiso, y no es capricho personal, sino que hay una patria universal que cree en el imperio de leyes inexorables y en la salvación de la humanidad! Un pueblo que recuperó la fe en el liderazgo y yo no puedo fallarles; ¡prefiero ser recordado como el hombre que se inmoló por su pueblo!” (Chávez cit. por Pérez Arcay, 2014, pág. 32).

Asumió su rol histórico en el nacimiento de un nuevo tiempo. Fue el gran protagonista del amanecer de un cambio de época, caracterizado por el interregno, la transición entre un viejo orden decadente y un nuevo orden abocado a la justicia social:

“El conflicto en el fondo se desnuda. Cuando se desnuda la verdad lo que se consigue es un conflicto entre un viejo orden que se resiste a morir, como lo decía Gramsci, y un nuevo orden que quiere nacer y no puede ¡Hasta que no muera lo viejo y nazca lo nuevo aquí puede pasar cualquier cosa! Enterradores y parteros tenemos que ser” (Chávez, Entrevista con los intelectuales venezolanos, 1999).

Su sensibilidad y su compromiso social con los pobres y los desposeídos de la tierra, la necesidad de transformación de las realidades de explotación y exclusión en los procesos que se presentan en los nuevos tiempos se reflejan en su constante

² Un vórtice es el centro de un ciclón (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2016).

admiración por *Los Miserables*, de Víctor Hugo, a quien citaba de memoria:

“Otra vez recuerdo a Víctor Hugo y Los Miserables, y como no lo dije ahora digo las dos cosas de una vez, para los que nos condenan, por esto o por aquello, recuerdo en Los Miserables, y aquel diálogo entre el obispo Bienvenido Miryel y el viejo revolucionario aquel que moría, y el obispo le dice: ‘¿Y por qué el 92 (...)? ¿Y por qué la sangre derramada? ¿Y por qué aquello (...)?’. Lo emplaza. Y el viejo moribundo le dice: ‘¡Ajá! Señor obispo, ya sabía, me imaginaba que por ahí me iba a atacar usted (...)’ Es decir -dice, plantea- 500 años tenía formándose la tormenta, 500 años formándose la tormenta y ahora usted me va a acusar, vamos a acusar al rayo (...). Igual pasó con nosotros, años y años de tormenta. He aquí las huellas frescas todavía de aquella tormenta. Algunas huellas nada más. Y surgió el rayo. ¡Condenan al rayo! Bien, adelante, los condenadores de rayos que se niegan a ver las causas del rayo y las tormentas, pero también, también en Los Miserables se consiguen cuántas otras reflexiones profundas, sabias.”
(Chávez, Mensaje anual del ciudadano Hugo Chávez Frías, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela presentado ante la Asamblea Nacional, 2011).

Las ideas y su pensamiento político coherente perdurarán en la memoria de los pueblos. “Chávez nos legó su pensamiento escrito; sus palabras siguieron expresándose por los labios de otros hombres; su prosa inigualable, con su caudal de imágenes y sugerencias, impiden que se apague el fuego sagrado de la independencia” (Pérez Arcay, 2014, pág. 59). Construyó un liderazgo para la emancipación de la sociedad venezolana, y perfiló una patria independiente, soberana. Innovó el campo de lo político y la política desde el desarrollo del pensamiento crítico, cuyas fuentes de estructuración se alimentan de una capacidad generada en él de leer la historia para valorar el presente y proyectar los acontecimientos futuros:

“La realidad histórica contemporánea amerita pensarla críticamente, si queremos asimilarla a cabalidad. Debemos estar atentos a sus maneras de manifestarse y, sobre todo, aguzar nuestra visión cuando, como acontece hoy, está cargada de amenazas y de peligros” (Líneas de Chávez, 17 de julio de 2010, pág. 516).

Le dio gran importancia a la necesidad de evidenciar los conceptos que sustentan sus ideas, recontextualizando su significado para explicar la realidad nacional e internacional; y generar acción política para dar sustento teórico y práctico al proyecto bolivariano.

Como parte de su experiencia como Presidente de la República, Chávez rescató experiencias exitosas de otros países para incorporarlas en su estructura de pensamiento: *“Ustedes saben que yo siempre ando tomando nota, de cosas que uno va aprendiendo en el camino”* (Chávez, 2001, pág. 190)³. Esa capacidad de incorporar ideas a su razonamiento político y transmitir las, es lo que lleva a Pérez Arcay a afirmar que *“el Comandante Chávez era eidético, [ya que] tenía gran capacidad de representar y transmitir clara y sensiblemente cosas vistas con anterioridad; pueblos y naciones no olvidan esa esfinge geopolítica”*. (Barrios, 2014, pág. 23).

Fue un pensador de gran profundidad que construyó, forjó en su discurso un conjunto de ideas que se convirtieron en un referente del pensamiento crítico, de gran trascendencia por su alcance, diversidad y profundidad. Ideas que pueden ser calificadas como contrahegemónicas, sustentadas en el cuestionamiento a la racionalidad neoliberal de la época:

“(…) es absolutamente posible, además de necesario, echar abajo la hegemonía política, económica, cultural y militar que el imperio yanqui pretende imponerle al mundo. No se equivoca Noam Chomsky al plantear radicalmente el gran dilema de nuestro tiempo: hegemonía o supervivencia. Si no echamos abajo la hegemonía imperial, el mundo irá hacia la barbarie”. (Líneas de

3 Discurso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela con motivo de su viaje a China, 2001.

Chávez Nro. 38, 13 de septiembre de 2009, pág. 233).

Fruto de un acto creativo eminentemente transformador respondió a la demanda de una acción de ruptura con el antiguo orden constituido, y las estructuras de poder que lo sustentaban, siempre desde la perspectiva de la innovación, la creatividad y el razonamiento ideológico vinculado con nuestras raíces históricas: “(...) decía Simón Rodríguez; originales deben ser nuestros métodos y nuestras leyes y nuestros procedimientos, o inventamos o erramos (...)” (Chávez, 2001, pág. 215)⁴.

El Comandante fue un gran estudioso y amante de los libros, tal como él lo expresó: “los libros no son libros, son sentimientos, son ideas, son fuerzas, son combustibles para la batalla” (Chávez, 2006)⁵. Estudió, internalizó y asumió el pensamiento bolivariano, en claves del presente, en lo que definió como la “ideología bolivariana”, para dar un sentido de pertenencia a la subjetividad del pueblo y orientar el proyecto histórico de emancipación libertaria.

Desarrolló una gran capacidad para integrar y contextualizar conceptos y categorías -producto de sus lecturas e intercambios con intelectuales y gobernantes del mundo-, generando reflexiones propias en el marco del contexto de la realidad venezolana. Ignacio Ramonet (2013), define las cualidades intelectuales y la asombrosa capacidad del Comandante Chávez para incrementar su sabiduría no sólo a partir de su formación académica, sino también desde su práctica autodidacta:

“En su formación intelectual coincidieron dos formaciones. La académica, en la que fue siempre brillante. Y la autodidacta, su preferida, que le permitió auto educarse en paralelo, de una manera que explica en parte la singularidad de su temperamento. Niño superdotado, con un cociente intelectual elevado, supo sacar, desde su más

4 Palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, con ocasión del XIII Consejo Presidencial Andino, 23 de junio de 2001.

5 Discurso con motivo de los 7 años de la Revolución Bolivariana, Caracas, Teresa Carreño, 2 de febrero de 2006.

temprana edad, un formidable provecho a sus lecturas. Ya fueran publicaciones infantiles, como la revista Tricolor, o enciclopedias autodidácticas, como la Quillet, que casi se aprendió de memoria. (...) Chávez era un hipermnésico, imprimía en su mente todo lo que leía, se empapaba de ello, lo procesaba, lo asimilaba, lo digería y lo incorporaba a su capital intelectual” (Ramonet, 2013, págs. 16-17).

Chávez estudió y leyó las ideas bolivarianas desde la Academia Militar, guiado por su profesor Jacinto Pérez Arcay tal como se expresa en su testimonio: *“pues él nos hablaba de Bolívar, nos ponía a estudiar a Bolívar, a Zamora, a Cristo; y escribía libros. Ya el teniente coronel [Pérez Arcay] tenía libros escritos: La Guerra Federal y después El Fuego Sagrado”* (Chávez, 2006)⁶.

Igualmente, el historiador Juan Guillermo Gómez García, destaca que Chávez leyó a Martí y a Mariátegui, también al Che Guevara, y citaba con frecuencia a personajes de la historia e intelectuales clásicos como Marx, Ortega y Gasset, Nietzsche, Schopenhauer, Lenin, Thomas Jefferson, Víctor Hugo, Federico El Grande y Albert Camus, entre otros (Gómez García, 2015).

El autor Alfredo Serrano en su libro *“El Pensamiento Político Económico de Hugo Chávez”* (2014), da pistas sobre las fuentes de las lecturas y las reflexiones que fueron claves para la formación de su pensamiento económico, producto de su relación con su hermano Adán Chávez quien militó en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Entre estas lecturas, destacan los libros “El Estado y la Revolución” y “¿Qué Hacer?”, de Lenin, así como la obra de José Carlos Mariátegui, John Kenneth Galbraith y Antonio Gramsci. Serrano destaca que durante su estadía en la Cárcel de Yare (1992-1993), Chávez vivió un período importante para la formación y discusión, manteniendo permanentes encuentros con profesores y personas del mundo intelectual venezolano, enfatizando el intercambio sostenido con el Profesor Jorge Giordani, que le permitió discutir los contenidos teóricos de

6 Discurso con motivo de los 7 años de la Revolución Bolivariana, Caracas, Teresa Carreño, 2 de febrero 2006.

autores como Carlos Matus, Oscar Varsavsky e István Mészáros.

“Bueno, llegó este libro ya en español (...) István Mészáros: La crisis estructural del capital. Miren, es difícil conseguir hoy en el mundo un pensador tan avanzado como Mészáros. Y no sólo avanzado, sino con pensamiento tan útil para el momento que vive la humanidad; tan desarrollado, tan pertinente, tan pertinente. Por allá, estuve yo leyendo con los ministros algunos de estos capítulos: “El proyecto inconcluso de Carlos Marx”. Y cómo transitar del capitalismo donde vivimos a la forma histórica nueva: al socialismo. Y es que Mészáros, duró veinte años pensando este libro, escribiéndolo, reescribiendo capítulos, para condensarlo (...). A pesar de que fue publicado por primera vez en el 95, en el 95. Sin embargo, es decir, hace 13, 14 años, sin embargo, tiene una extraordinaria vigencia. ¡Cómo transitar pues hacia el socialismo! Porque no se trata de elaborar ideas nada más, y de la retórica, o de la declaración; no, es cómo, cómo hacerlo, pues. Allá están los objetivos, hay que definirlos bien, ahora cómo avanzar hacia los objetivos (...). Y da luces impresionantes Mészáros”. (Chávez, Aló, Presidente Nro 339, 2009, pág. 78).

Expuso y fundamentó un pensamiento que abarca diferentes temáticas, ideas que están plasmadas en documentos oficiales emanados de actos de gobierno, en numerosos escritos de su autoría como el *Libro Azul* (1991), *Un brazalete Tricolor* (1992), *Agenda Alternativa Bolivariana* (1996), *las Líneas de Chávez* (2009-2010) y, fundamentalmente en discursos, conferencias, entrevistas, transmisiones televisivas, bajo el formato de “Aló, Presidente” y mensajes al país en cadenas nacionales.

El Presidente Chávez fue un gran comunicador a través de la estructuración de un discurso coherente, basado en argumentos sólidos y convincentes. Capaz a la vez de reflexionar, teorizar y comunicar ideas y conceptos con claridad y profundidad; desde un lenguaje construido en la semántica popular, que se puede definir como la puesta en práctica de una pedagogía política para la emancipación, pensada y

razonada con el objetivo de formar conciencia en las grandes masas del pueblo venezolano. De tal forma, que su discurso impregnó el tejido social e influyó en el despertar de una población, habiendo perdido el derecho a la palabra y la expresión del sentir de sus propias necesidades. Tal como señala la autora Elvira Narvaja de Arnoux en el caso de la promoción de las ideas del Socialismo del Siglo XXI a través de diferentes estrategias discursivas: *“el socialismo ha sido aceptado por amplias masas de venezolanos y esto ha llevado a que vaya adquiriendo una nueva legitimidad en Latinoamérica, lo que hace poco se creía imposible”* (Narvaja de Arnoux, 2010).

En la relevancia de las ideas expuestas, Fernando Buen Abad

“Hugo Chávez entendió la urgencia de una filosofía útil para vivir viviendo contra todo individualismo y contra toda injusticia. Un filosofar productivo, práctico (...). Humano y vital, que contribuya a forjar la moral y la política contra toda forma de los grilletes (...) Filosofía que sirva para inspirar a los pueblos los valores de la libertad, la igualdad y la solidaridad revolucionarias. Filosofía comprometida con el progreso científico y tecnológico y, finalmente, filosofía para transformar el mundo hacia el socialismo” (Buen Abad, 2014. pág 18).

En su discurso, Chávez era capaz de la realidad presente a la necesidad de visibilizar el largo alcance, en términos de construcción de futuro, del proyecto revolucionario en marcha; siempre hizo referencia a la visión estratégica y la valoración de la utopía, pero insistiendo en la búsqueda de caminos novedosos para su concreción en la práctica revolucionaria transformadora:

“Hay determinantes internacionales que siempre debemos mirar para darle concreción a esa visión estratégica, porque se trata de defender la visión de la utopía, sin perder el sueño de la utopía. Se trata del esfuerzo dialéctico de interconectar el sueño, la utopía, con una realidad completa (...)” (Chávez, 2002)⁷.

⁷ Conferencia “Visión estratégica de Venezuela”, Madrid, 16 de mayo 2002.

Tal como señala Juan Guillermo Gómez García:

“La filosofía de la historia de Chávez se enmarca en una visión utópica de la nueva Venezuela; la Venezuela bolivariana. Hay en esa visión utópica-bolivariana de Venezuela lo que hay en toda utopía: protesta contra la miseria del presente, rechazo moral e inconformismo fundado.” (Gómez García, 2015).

Definió con firmeza que sin conocimiento adecuado no hay conciencia, estructurando de manera pedagógica la necesidad que en la organización popular desde su nacimiento valorara el conocimiento, y con el caso particular del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), desde su perspectiva, concebida como una herramienta para la difusión del pensamiento político, pues el partido debía ser un articulador del conocimiento. Chávez entiende que hay diversos tipos de conocimiento, el que se genera en la práctica, el de la experiencia de otros pueblos, y el producto del conocimiento teórico universal.

“(…) el partido debe para trabajar en esa dirección, el partido debe, sus militantes deben, sus distintas instancias deben convertirse como en articuladores de dos tipos de conocimiento, porque se requiere para esto mucha conciencia (...) para que la fuerza transformadora se imponga, se requiere mucha conciencia y ya lo he dicho bastantes veces, no hay conciencia sin conocimiento adecuado. El partido tiene que ser en buena parte un generador, un articulador de conocimientos, lo plantea Marta Harnecker en su tesis, hay allí dos tipos de conocimiento pudiéramos decir, pero al mismo tiempo dos tipos de peligro, de tendencias peligrosas. Hay un conocimiento directo que el pueblo, que las masas, que las multitudes, que los individuos vamos adquiriendo como producto de la praxis, de la práctica, conocimiento. Hay otro conocimiento que es indirecto, el directo es producto de nuestra propia praxis, de nuestra propia realidad, pero hay otro conocimiento que es indirecto, que es o ha sido producido por otras praxis, de otros

pueblos, de otras sociedades, en otras realidades, en otros lugares o en otros tiempos” (Chávez, 2007)⁸.

2. Importancia de la sistematización de las ideas políticas de Chávez

La valoración de las ideas presentadas por Chávez son un gran activo de las ideas libertarias de los pueblos y de aportes en la construcción de una teoría de la revolución bolivariana nacional y continental, son en sí mismas el fundamento que justifica el desarrollo de la presente investigación, que consiste en la identificación de las tesis de su pensamiento político, las cuales se sustentan en la instrumentación de una metodología de sistematización (desarrollada en el capítulo 2) que facilita relacionar conceptos por ejes temáticos determinados a lo largo de su camino, que están recogidas en transcripción de entrevistas, discursos y programas radiotelevisivos, así como en los textos en los cuales el Comandante plasmó las bases centrales de su proyecto de transformación del sistema político venezolano.

El primordial objetivo y aporte de este trabajo consiste en identificar, ordenar y relacionar los principales postulados contenidos en el discurso político del Comandante Chávez en un contexto teórico mediante un proceso de sistematización, para construir la arquitectónica de las ideas (Dussel, 2006) que conforman sus tesis políticas fundamentales, clasificadas en ejes temáticos y contextualizadas en un marco socio-histórico que expresa las circunstancias en las cuales se manifestó la totalidad de su pensamiento político, generación de nuevas ideas y de una práctica política transformadora.

Soportada en una metodología de investigación cualitativa y de análisis del discurso, la investigación hace visible en tesis políticas, las estructuras conceptuales novedosas reveladas por Chávez, en la construcción de un nuevo correlato de conceptos matrices, que en su relación de totalidad, se transforman en un aporte trascendental en la conformación de una nueva teoría de la revolución nacional y continental. En este sentido, los

8 II Encuentro de Propulsores del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Poliedro de Caracas, La Rinconada, Caracas, Distrito Capital, Venezuela. 19/04/2007. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2520-ii-encuentro-de-propulsores-del-partido-socialista-unido-de-venezuela-PSUV>

conceptos que se debaten, entre otros son: Poder Constituyente, Democracia Participativa, la definición del Sujeto Político Pueblo y la activación del poder popular, la actualización de la vigencia de las nociones bolivarianas de Nación, Independencia, Soberanía, Unión, Antiimperialismo. Asimismo, se añade la exposición de nuevos enfoques de las concepciones de revolución pacífica y democrática, la definición de Socialismo Bolivariano del Siglo XXI al desarrollo económico productivo, a la noción de Estado, de geopolítica e integración regional.

3. Metodología de análisis del proceso de sistematización

Las bases metodológicas para la construcción de las tesis políticas del Comandante Chávez establecen los referentes para la sistematización de su pensamiento político. En la búsqueda de una mayor rigurosidad metódica, se abordan diferentes perspectivas de análisis cualitativo, tales como la selección temática de las tesis, el pre-análisis y la construcción del sistema de categorías. Así mismo, se describe el contenido del proceso de sistematización y se determinan tres momentos de la investigación: 1) la identificación de los postulados o la matriz de ideas centrales del discurso político enunciadas por el Comandante, 2) la estructuración de las formaciones de tesis políticas en el discurso, 3) la exposición de la totalidad del discurso político de Hugo Chávez.

Profundizando teóricamente en el conocimiento de las ideas políticas, se desarrolló un proceso de sistematización para ahondar y exponer la estructura del pensamiento político del Comandante Hugo Chávez, en referencia al marco de la totalidad ideológica conceptual en la cual se inscribe su discurso. Para ello, se hizo una revisión detallada de todo el material discursivo recopilado, desde sus primeras publicaciones en 1991, pasando por todos los *Aló Presidente*, hasta sus últimos discursos, incluyendo los innumerables libros publicados después de su partida.

Se instrumentalizó un método de sistematización con el propósito de organizar la totalidad sistémica del enfoque chavista, en un orden cronológico separado por campos, áreas de acción y por conceptos claves concatenados y relacionados entre sí, con el fin de facilitar la organización de las ideas en

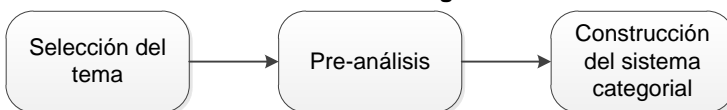
diferentes espacios y tiempos. Se logra un orden expositivo estructurado como pensamiento político, que responde a una determinada lógica histórica, conceptual e ideológica inscrita en la epistemología crítica de ruptura con el neoliberalismo, conformando un nuevo marco de ideas libertarias.

3.1. Referencias metodológicas y analíticas para la sistematización

El desarrollo metodológico de este libro se basó en el análisis de contenido⁹ de una parte significativa del material discursivo de Hugo Chávez que permitió construir las tesis políticas fundamentales de su pensamiento. Este proceso se llevó a cabo en tres fases analíticas: la selección del tema, el pre-análisis y la construcción del sistema categorial.

Tomando en cuenta que las fuentes de este estudio son textos, que fueron abordados no desde el punto de vista meramente semántico, sino como expresiones de la acción social con efectos visibles en la realidad concreta (Fernández, 2006, pág. 2) de la vida política del Comandante Chávez, se determinó que el análisis de contenido permitía organizar y recuperar los segmentos más significativos del total de datos recopilados (Coffey & Atkinson, 2003, pág. 31) y dejando en un segundo plano la información poco o nada relevante (Sampieri, Fernández, & Pilar Baptista, 1997, pág. 634), mediante un conjunto de códigos organizados en ejes temáticos para la identificación de las tesis políticas.

Gráfico 1. Fases de la metodología de análisis



Fuente: Elaboración propia.

9 "El análisis de contenido es una técnica de investigación utilizada generalmente como parte de un proceso de comprensión hermenéutico. Su objetivo es analizar las connotaciones de los mensajes, decodificar su significado simbólico para aprehender los sentidos manifiestos, latentes y ocultos plasmados en los diferentes documentos" (Weisstaub, 2006, pág. 31).

3.1.1. Selección de las tesis

Este análisis partió de una selección de documentos que conforman parte esencial de la producción discursiva del Comandante Chávez durante su vida política. La recopilación de documentos comenzó con la ubicación cronológica de los discursos transcritos publicados en diferentes páginas web y en libros impresos, ordenados por ciclos y momentos históricos que representan los momentos políticos más trascendentales para Hugo Chávez. También se hizo una clasificación previa de ejes temáticos que permitieron ordenar los discursos según la temática abordada por el Comandante, siendo que cada eje temático corresponde a una tesis política.

3.1.1.1. Ejes Temáticos para la construcción de tesis

Se identificaron siete ejes temáticos primordiales, que son en sí mismos temas recurrentes en el discurso de Chávez, fueron abordados a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo de su liderazgo, y que, por su coherencia y sentido propio, consideramos que representan las bases de las tesis políticas derivadas de la asociación de ideas y conceptos en contextos históricos particulares. Estos ejes temáticos son:

- ✓ El Proceso Constituyente: constitución y refundación de la República.
- ✓ Democracia participativa y protagónica fundada en el Poder Popular para la construcción del Socialismo del Siglo XXI.
- ✓ La geopolítica, unión e integración, hegemonía, multipolaridad, antiimperialismo.
- ✓ La dimensión política de la revolución social: derechos fundamentales, Estado garantista y estructura de la política pública.
- ✓ El nuevo modelo productivo de la Revolución Bolivariana: Desarrollo endógeno, áreas estratégicas, y el papel del Estado en la economía.

- ✓ El papel de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: la concepción de la defensa integral y la unión cívico-militar.
- ✓ La política, el poder y el partido.
- ✓ Una nueva ética y una nueva moral pública: espiritualidad, amor, convivencia, humanismo y solidaridad.

3.1.1.2. Ciclos históricos del pensamiento

Con el fin de establecer una referencia temporal en la cual contextualizar los diferentes momentos expositivos de las ideas del Comandante Hugo Chávez desde que irrumpió en el escenario político en 1992, se estableció una línea de tiempo ordenada en ciclos históricos (Ver tabla Nro. 1). Partiendo de la premisa de que las ideas políticas del Comandante se fueron amalgamando en el tiempo con una profundización dialéctica de acuerdo a las etapas de ciclos vividos. Las ideas se generaron en una dinámica de práctica política, en la cual juega un papel importante el contexto cambiante producto de un permanente proceso de confrontación de dos fuerzas contrapuestas; por un lado las fuerzas de la Revolución Bolivariana que trabajan por el avance del proceso de transformación de la sociedad venezolana y por el otro, las fuerzas contra revolucionarias de los sectores de derecha que pugnan por recuperar los espacios perdidos y sus intereses de clases. En este sentido, se tomaron como indicativos los siguientes ciclos históricos postulados por la Dirección de Análisis Histórico (2009), adscrita a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional:

- I. Primer Período Revolucionario: El derrumbe del sistema Puntofijista y el nacimiento de la Revolución (1989-1999):
 - a. 1989 - Derrumbe de la democracia representativa: El “Caracazo” (27 de febrero al 3 de marzo de 1989).
 - b. 1992- Las rebeliones del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992: Insurgencia cívico-militar en contra de un Estado “sordo” frente a las exigencias populares y el papel del Movimiento Revolucionario 200.

- c. 1998 - La irrupción de Hugo Chávez en el escenario político-electoral: La Asamblea Nacional Constituyente como refundación de la República.
- II. Segundo Período Revolucionario: Hacia la liquidación del Viejo Régimen y la Fundación de la V República (1999-2009).
 - a. 1999 - Formación institucional del nuevo sistema político (1999-2001): Consulta para el desarrollo del Proceso Constituyente originario y la aprobación en referendo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como la aprobación de las leyes habilitantes que resguardan diversos aspectos de la vida nacional, en contraposición a las élites y las luchas de los sectores empresariales que atacaron ferozmente los cambios normativos en beneficio de las amplias mayorías.
 - b. 2002 - Polarización social, conflicto y transformación política (2002-2004): Radicalización de la oposición y celebración del referendo revocatorio (15-08-2004):
 - i. Golpe de Estado (abril de 2002).
 - ii. Sabotaje Petrolero (finales de 2002 y principios de 2003).
 - iii. Salida constitucional a la crisis: el Referendo Revocatorio.
 - c. 2004 - Política Internacional y Democracia Participativa (2004-2005): Proyección y crecimiento del prestigio internacional de la revolución venezolana, impulso de los procesos de integración y la conformación del proceso bolivariano como un sistema contra-hegemónico, nacionalista y antiimperialista.
 - d. 2005 - Propuesta venezolana del Socialismo del Siglo XXI (2005-2009): Los Cinco Motores (2007) como líneas estratégicas que señalan una reestructuración integral del Estado, la edificación en la sociedad de las orientaciones de una educación socialista y liberadora, el reordenamiento racional del espacio de la nación y el empoderamiento permanente del pueblo

- venezolano, organizado de diversas maneras, entre las que destacan los Consejos Comunales.
- e. 2007 - Propuesta de Reforma Constitucional.
- III. Tercer Período Revolucionario: Transición al Socialismo (2010-2012)
- a. 2007 - El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, primer Plan Socialista.
 - b. 2008 - Avance de la Revolución Bolivariana, resultados favorables de las elecciones regionales del 23 de noviembre de 2008 y la Enmienda Constitucional.
 - c. 2008 - Planteamiento de las tres R: necesidad permanente de Revisión, Rectificación y Reimpulso de la Revolución Bolivariana.
 - d. 2012 - Ratificación del liderazgo del Presidente Chávez, con los resultados favorables de las elecciones presidenciales de octubre del 2012 y las elecciones regionales de diciembre del 2012.
 - e. 2013 - El Segundo Plan Socialista (Plan de la Patria) 2013-2019

3.1.2. Pre-análisis

Esta fase consistió en la selección de la muestra de documentos para el análisis partiendo de la clasificación por ejes temáticos. En este primer libro se abordan dos ejes temáticos: “El Proceso Constituyente: constitución y refundación de la República”, y “Democracia Participativa y Protagónica fundada en el Poder Popular para la construcción del Socialismo del Siglo XXI”.

La selección de las fuentes para el estudio se llevó a cabo tomando en cuenta el conocimiento y la experiencia previa de los investigadores sobre el pensamiento político del Comandante Chávez.

Los documentos recopilados en la fase uno y clasificados en esta segunda fase son documentos primarios, conformados por tres libros escritos por Chávez, las Líneas de Chávez que escribió el Comandante entre los años 2009 y 2010, discursos ofrecidos en diferentes años y los Aló, Presidente desde 1999 hasta 2012, y también documentos secundarios tales como entrevistas escritas realizadas a Chávez en diferentes

momentos de su vida. En total se trata de un arqueo discursivo de 24.738 documentos seleccionados (ver Tabla 2 - Anexo).

3.1.3. Construcción del sistema categorial

Para la construcción del sistema de categorías se utilizaron dos herramientas metodológicas: a) se establecieron previamente las palabras clave de cada eje temático, b) identificación de conceptos matrices (primarios) y secundarios del pensamiento político de Hugo Chávez para cada uno de los ejes temáticos en estudio, partiendo de fuentes subjetivas y manifiestas (Weisstaub, 2006, pág. 34)¹⁰.

Para la construcción de la primera tesis se establecieron diez palabras clave (Arquitectura, Constituyente, Constitución, Estado, Pueblo, Soberanía, Democracia participativa y protagónica, Robinson, Bolívar, Protagonismo Popular) que arrojaron 1.614 frases del Comandante Chávez. Para la segunda tesis se definieron trece palabras clave (Democracia participativa, Democracia protagónica, Democracia participativa y protagónica, Poder Popular, Consejos Comunales, Consejo Comunal, Comuna, Cogestión, Autogestión, Mesas técnicas de agua, Comité de tierras, Comité de salud, Organización Comunitaria y Socialismo) que arrojaron 4.387 frases del Comandante Chávez sobre estos temas.

El resultado de este procedimiento fue la identificación de ideas matrices, plasmadas en un conjunto de fichas analíticas del pensamiento político de Hugo Chávez por eje temático, que contienen toda la información de contexto para establecer las relaciones que identificaron la arquitectónica de sus ideas.

Una vez elaboradas todas las fichas analíticas de cada eje temático se desarrolló una matriz de fuentes primarias y secundarias, que contiene un registro de los documentos seleccionados y compilados para su análisis y estudio. Esta herramienta permitió la identificación de aquellas fuentes

10 De acuerdo a Weisstaub (2006) "Los sistemas de categorías pueden construirse a partir de fuentes teóricas, subjetivas o manifiestas. Las primeras, se obtienen a partir de la revisión teórica y conceptual del objeto de estudio, o replicando sistemas de categorías ya probados por otros autores. Las segundas, surgen de la consulta de expertos y especialistas y del conocimiento del investigador. Los últimos, se construyen por abstracción a partir de las claves que brindan los propios textos analizados".

discursivas que contienen las ideas esenciales del Comandante Chávez. El resultado es un volumen total de 24.514 páginas de transcripciones de discursos seleccionados, así como de su programa radiotelevisivo semanal “Aló, Presidente” y de entrevistas realizadas en diferentes momentos de su vida política, junto a los textos de su autoría, que contienen las bases fundamentales del proyecto de país que fue presentado para las elecciones presidenciales de 1998. No podía faltar en este compendio las “Líneas de Chávez”, una publicación semanal en la que expresaba sus consideraciones sobre las coyunturas nacional e internacional, en las cuales desarrollaba importantes reflexiones políticas y teóricas del proceso revolucionario, sirviendo de base para establecer los lineamientos políticos generales que el pueblo debía seguir en la consolidación del proceso de cambios estructurales del sistema político impulsados por Chávez.

En la identificación del sistema de categorías se optó por conceptos matrices primarios y secundarios que le dieron soporte a su discurso y que conforman las tesis fundamentales de su pensamiento político, en relación transversal con los ciclos históricos y los ejes temáticos. Desde el estudio hermenéutico de los conceptos en su referencia sistémica donde los conceptos toman sentido en su interrelación y concatenación con la realidad concreta venezolana y mundial, se realizó una aproximación a las fuentes originarias del discurso político de Hugo Chávez, algunas de ellas citadas por el propio Comandante, y en otros casos, tratándose de fuentes teóricas que abordan los principales temas y postulados de su pensamiento político, entendiendo que hubo un proceso de elaboración y de contextualización de los mismos por parte del Comandante, su rol protagónico de constructor de un pensamiento político de ruptura y contra hegemónico.

La metodología para el análisis del sistema de sus ideas políticas, se desarrolló en un nivel preconceptual, es decir, en un campo en el cual los diferentes conceptos identificados como parte del discurso pueden coexistir (Foucault, 2007, pág. 99), ya que no se trata de determinar la relación causal entre lo que el Comandante dijo y lo que hizo, sino de identificar el sistema de relaciones para encontrar el sentido y la coherencia de los postulados presentes en su discurso político, y la forma en la que se ordenan o dispersan en torno a sus grandes ejes discursivos.

Por otra parte, se identificaron los postulados en sus respectivos contextos socio-históricos, así como las condiciones de ejercicio de la función enunciativa (Runge, 2002), con el doble propósito de visibilizar el significado político de los enunciados discursivos del Comandante y de identificar las líneas de acción política implícitas que componen el proyecto político de Hugo Chávez como doctrina política.

3.2. Organización del contenido de la sistematización

El proceso de sistematización del pensamiento político del Comandante Hugo Chávez llevado a cabo en esta investigación (Ver Tabla Nro. 2), se organizó en tres momentos para tener una mayor claridad expositiva, a saber:

3.2.1. Momento 1: Identificación de postulados¹¹ centrales del discurso político de Chávez

En este momento se identifican los núcleos centrales del discurso, tomando como referencia las condiciones históricas que hicieron posible que éstos postulados fuesen formuladas.

La organización de la matriz de ideas centrales se desarrolla desde un análisis transversal del discurso del Comandante Chávez, lo que nos permitió identificar aquellas ideas que se presenta con mayor regularidad y que son en sí mismas núcleos ordenadores. En este sentido, se exponen analíticamente cinco (5) núcleos, desarrollados a través de la identificación de categorías que le dan sentido teórico al discurso:

Núcleo 1. Conformación del sujeto político “pueblo” (comunidad política, con sentido de la historia, del conocimiento de presente y proyección del futuro).

Núcleo 2. Dimensión histórica del pensamiento y la ideología bolivariana: guía del proyecto de transformación y fuente de inspiración.

¹¹ “Un “postulado político” (...) es un enunciado lógicamente pensable (posible) pero imposible empíricamente, que sirve de orientación para la acción” (Dussel, 2006, págs. 129-130).

Núcleo 3. Delineamientos del sistema de ideas desde la confrontación de clases e intereses.

Núcleo 4. Reivindicación histórica de la igualdad y justicia social del pueblo.

Núcleo 5. La formulación, construcción del proyecto político.

3.2.2. Momento 2: Estructuración de las tesis políticas en el discurso

En este momento se estructuraron las formaciones de las tesis políticas en el discurso del Comandante Chávez ensambladas desde las relaciones de las ideas y conceptos que le dan sentido y coherencia a su pensamiento político, que la podemos tipificar como “las tesis políticas del pensamiento chavista”. Las tesis identificadas son:

Tesis política 1.El Proceso Constituyente: constitución y refundación de la República

Las ideas que se exponen en esta tesis se pueden concebir como las ideas ordenadoras del proyecto revolucionario del Comandante Hugo Chávez, de la transformación del sistema político venezolano, como son los fundamentos discursivos y de acción para hacer realidad el Proceso Constituyente y la refundación de la República; temas que conforman el hilo conductor de su imaginario político.

“(...) vamos a la Constituyente, ¿por qué? Porque hay que transformar la Constitución, hay que establecer un nuevo sistema político verdaderamente democrático (...)”
(Chávez, *Aló Presidente* Nro. 03, 1999).

Tesis política 2.Democracia Participativa y Protagónica fundada en el Poder Popular para la construcción del Socialismo del Siglo XXI

En esta tesis se analiza cómo evolucionó la concepción de la democracia y de la participación popular en el pensamiento de Hugo Chávez, con el fin de develar las estructuras profundas que guiaron el proceso de construcción de un nuevo sistema político en Venezuela y de una nueva democracia participativa y protagónica, fue perfeccionando sus procedimientos con el fin

de procurar que el poder originario del pueblo se convirtiera en poder político real para la construcción del Socialismo, haciéndose toda una visibilización conceptual de los lineamientos que despliega Chávez.

“Hay un socialismo político, ¿cuál es el signo predominante del socialismo político? La democracia participativa, la democracia protagónica. ¿Cuál es el socialismo económico? El que estamos impulsando, el cambio del modelo económico en el que hay elementos de propiedad colectiva, de cooperativismo, de autogestión, de cogestión y un conjunto de componentes para transformar el modelo capitalista, mercantilista y perverso que desiguala, que destruye, modelo nacional de socialismo autóctono, socialismo nacional. Y hay algo, además de lo político, además de lo económico y además de lo social, algo muy importante que hablaba el “Che” Guevara: la moral socialista, que tiene que ver con Cristo; la moral socialista es amaos los unos a los otros, el espíritu de hermandad, que de verdad nos veamos todos iguales, todos como hermanos y nadie se crea superior al otro, independientemente de su condición, de sus caracteres personales; el socialismo moral, la cooperación entre nosotros, la solidaridad decía Simón Rodríguez, un socialista auténtico. En esta sociedad, decía Rodríguez, no podemos existir para entredestruirnos sino para entreayudarnos” (Chávez, Aló Presidente Nro. 225, 2005).

Tesis política 3. La geopolítica, unión e integración, hegemonía, multipolaridad y antiimperialismo

En esta tesis se desarrollará toda la concepción geopolítica y la visión integracionista del Comandante Chávez para América Latina y El Caribe, en la cual hizo grandes aportes conceptuales al ejercer un protagonismo regional integracionista. Concibió la región suramericana como potencia política, social y económica, e impulsó la idea de la necesidad de un nuevo orden mundial, postulando y proyectando su concepción de un mundo pluripolar ordenado por una

estructura de poder en equilibrio para la preservación de la paz mundial.

“Definitivamente, la unipolaridad ha dejado de existir. Nuestro deber es apurar el pleno nacimiento del mundo nuevo: un mundo pluripolar y equilibrado, en lo político, en lo económico, en lo social, en lo cultural, en lo militar, en lo geopolítico. Es el mundo al que se refería nuestro padre visionario Simón Bolívar: es el equilibrio del universo que nunca puede ni podrá hallarse en el seno de la guerra y de la discordia. Urge un nuevo orden mundial: un orden en el que prevalezcan los reales intereses de los pueblos en lugar de seguirle dando preeminencia exclusiva al capital” (Chávez, Línea de Chávez Nro. 93, 2010, pág. 595).

Tesis política 4. La dimensión política de la revolución social: derechos fundamentales, Estado garantista y estructura de la política pública

Se analizará la dimensión social inscrita en su pensamiento, considerando que la revolución bolivariana se perfiló como una revolución de lo social en su visión integral y estructural, colocando en primer plano al ser humano, como sujeto de derecho, para alcanzar la justicia y la igualdad social. Esto condujo al impulso de grandes políticas y programas sociales, bajo la noción de misiones con alcance nacional e internacional sin precedente en Venezuela, en el marco de la nueva Constitución en la que el Estado garantiza los derechos humanos fundamentales y universales de toda la población. Desde sus inicios políticos, el Comandante Chávez definió una nueva concepción de la política social que superaba la vieja concepción neoliberal plasmada en la Agenda Venezuela que imperaba en la década de los noventa, tal como fue expresada por él en la Agenda Alternativa Bolivariana:

“La educación, la salud, la producción, el empleo, todo, todo esto que el pueblo clama, pide, escribe y canta. Nuestra responsabilidad es esta, devolverle al pueblo su dignidad y, como decía el padre Libertador: darle la mayor suma de felicidad posible” (Chávez, Aló, presidente Nro. 62, 2001).

Esta nueva visión de la política social, en Chávez, quedó plasmada en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual establece un Estado de justicia que debe asegurar el derecho a la vida, al trabajo, la cultura, la educación, la justicia social y la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna, así como la garantía universal e indivisible de los derechos humanos.

Tesis política 5. El nuevo modelo productivo de la Revolución Bolivariana: Desarrollo endógeno, áreas estratégicas, y papel del Estado en la economía

Esta tesis expondrá la concepción de la economía productiva para la sostenibilidad material de la revolución bolivariana, representó la irrupción de un nuevo pensamiento económico, antineoliberal, que se desligó de las definiciones impuestas desde los centros de dominación imperial como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Chávez apostó por el futuro, la independencia, la soberanía económica, lo endógeno, por la necesidad de construir una nueva estructura productiva del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, con especial énfasis en el aprovechamiento soberano de los recursos naturales, que se llamó la soberanía energética.

“(...) he tomado unas notas de este libro de Oswaldo Sunkel, quien nos visitó hace poco, por cierto. ¿Qué es el desarrollo desde dentro, cuál es la estrategia? Aquí está, fíjense, el desarrollo desde dentro es una estrategia para salir del subdesarrollo, es la única manera y es una concepción muy revolucionaria, es una concepción que se fundamenta en el potencial desde dentro. Por eso es que hablamos desde dentro de la tierra, desde dentro del agua, desde dentro de nosotros mismos, desde dentro de nuestro pueblo, de nuestras comunidades. No podemos poner a depender el desarrollo de Venezuela de las fuerzas exógenas, todo ese cuento de que sólo las inversiones internacionales (...) Y por eso hay que abrir el país y hay que hacer el ALCA. ¡Dios nos libre del ALCA! Es desde dentro y cuando hablamos desde dentro no nos estamos refiriendo sólo a Venezuela, nos estamos refiriendo a Brasil, a

Suramérica, al Caribe. Pero comencemos por nuestro territorio, ¿verdad? Nuestro territorio, desde dentro, es una estrategia que se fundamenta, decía yo, en una gran creatividad, hay que inventarla, hay que crearla con base en muchas cosas, pero sobre todo hay (...) dos elementos fundamentales para el diseño de la estrategia o de la estructura productiva. Primero están nuestras carencias, es decir, nuestras necesidades y el objetivo del desarrollo endógeno es suplir las necesidades fundamentales de nuestro pueblo, (...) y luego nuestras potencialidades. Esos dos elementos hay que cruzarlos y con ellos configurar la fórmula ideal, la fórmula perfecta para el desarrollo endógeno en cada región dentro del contexto venezolano” (Chávez, Aló Presidente Nro. 221, 2005, págs.29-30). “(...) debemos superar la concepción del mercado, la conversión de todo en mercancía. Por supuesto que no tenemos la fórmula mágica, como nadie la tiene, del socialismo”. (Chávez, Línea de Chávez Nro. 64, 2010, pág. 405).

Estas ideas están reflejadas en el objetivo estratégico 2.3.2. del Plan de la Patria (2013-2019), donde se plantea “impulsar la transformación del modelo económico rentístico hacia el nuevo modelo productivo diversificado y socialista, con participación protagónica de las instancias del Poder Popular”.

Tesis política 6.El papel de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: la concepción de la defensa integral y la unión cívico-militar

Se desarrollará una visión estratégica de la unión cívico-militar, la recuperación del monopolio de la violencia por parte del Estado y la nueva concepción de defensa integral, como pilares fundamentales de la soberanía nacional, de igual forma se analizarán los conceptos de seguridad y defensa de la nación venezolana contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promovidos por el Comandante:

“Todo ciudadano bolivariano es un soldado patrio, y todo soldado es un ciudadano, el pueblo en armas, la defensa nacional es tarea de todos los ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la patria (...) Nosotros tenemos que, como lo estamos

haciendo, seguimos preparando para la defensa del país, en todos los terrenos y en todos los frentes de batalla. En lo cultural, en lo político, en lo económico, también en lo militar. Y de allí la necesidad de seguir asimilando el concepto de que la defensa es de todo el pueblo y es de todos la responsabilidad por prepararnos para asegurar la independencia y la soberanía de la patria de Bolívar” (Chávez, 2010)¹²

En el primer gran objetivo del Plan de la Patria se incluye este fortalecimiento del poder defensivo nacional, la consolidación de la unidad cívico militar y el incremento del apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para la defensa integral de la Patria.

Tesis política 7. Una nueva ética y una nueva moral pública: espiritualidad, amor, convivencia, humanismo y solidaridad

Se tocará el lado humano del Comandante Chávez, su compromiso personal con la construcción de la República Bolivariana de Venezuela y su incansable lucha por el pueblo venezolano, sus expresiones de amor profundo e identificación con el pueblo, sus valores, su cultura, esa proyección del ser venezolano, la intimidad de la religiosidad, que dan muestra del Chávez espiritual, que fue capaz de unir la construcción del Socialismo, con los valores cristianos.

“La ética socialista, los valores socialistas que es una batalla permanente contra los valores capitalistas, los valores del egoísmo, la violencia, el odio, la corrupción, la antipatria, etc.” (Chávez, Aló Presidente Nro. 377, 2012).

“El país requiere una nueva moral pública; una nueva ética, donde cada quien asuma su

12 Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante acto con motivo del Día de la Milicia Nacional Bolivariana, del Pueblo en armas y de la Revolución de Abril, 13/04/2010. En: <http://www.todo Chavez.gov.ve/todo Chavez/600-intervencion-del-Comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-con-motivo-del-dia-de-la-milicia-nacional-bolivariana-del-pueblo-en-armas-y-de-la-revolucion-de-abril>

responsabilidad, y todos aquí tenemos responsabilidad” (Chávez, 2001, pág. 245)¹³.

Tesis política 8.Revolución, Política, poder y el papel del partido en la construcción de la revolución Bolivariana.

Se trabajará una identificación conceptual de aquellas definiciones que son relevantes en la noción de teoría revolucionaria de Chávez, fundamentos innovadores cómo: **revolución** como procesos creativos de constante transformación, **política** como ejercicio de servicio y de compromiso con el bien común, **poder** como base del ejercicio de la soberanía popular, partido como instrumento eficaz de organización y **educación** del pueblo para alcanzar una conciencia política transformadora.

“Desde el punto de vista de lo político, entonces viene el poder político. Es decir, cuando se habla de gobierno por ejemplo, o de política más bien, de política, la política, se teje siempre en torno al tema del poder, y de ahí los grandes conflictos políticos, nacionales, internacionales. El poder es el pueblo, la mayor parte del pueblo venezolano me ha dado parte de su poder, porque el pueblo es el dueño del poder político, de ahí la tesis de Dussel: potencia y protesta. Yo soy sujeto de protestas, tengo potestades. Pero el poder, el sujeto del poder es el pueblo. Esa es la democracia.

Y yo estoy aquí para ejercer ese poder, en nombre del pueblo, pero obedeciendo al pueblo. Es lo que llama (...) Enrique Dussel: gobernar obedeciendo. Ahora, esto es muy importante” (Chávez, 2012)¹⁴.

3.2.3. Momento 3: Exposición de la totalidad del discurso político de Chávez

En el tercer momento, se sintetiza la totalidad del discurso político de Hugo Chávez a través de la asociación de las tesis identificadas, y su concreción en la estructuración de la

13 El país requiere una nueva moral pública; una nueva ética, donde cada quien asuma su responsabilidad; y todos aquí tenemos responsabilidad.

14 Entrevista al Comandante Presidente Hugo Chávez en el programa José Vicente Hoy, 30/09/2012.

planificación para la acción política y el desarrollo de las políticas públicas, que está expresada en el Primer Plan Socialista (2007-2013) y el Plan de la Patria (2013-2019).

Se parte de la premisa que la propuesta del Plan de la Patria 2013-2019 es más que un plan en sí mismo, ya que trasciende su función de orientar la acción planificada de los grandes objetivos que deben alcanzarse en una referencia de tiempo determinada, en tanto que representa la síntesis holística de los pensamientos del Comandante Chávez, tal como lo define el Presidente Nicolás Maduro “el testamento político de nuestro Comandante”.

Todas las ideas políticas que fueron desarrolladas a lo largo de su existencia como sujeto político están expresadas en el Plan de la Patria, por lo que se hace necesario concebirlo como una totalidad pensada. Desde este punto de vista, se identifican las categorías centrales que le dan contenido a las acciones del Plan.

Cuando el Comandante presentó el Plan de la Patria, como propuesta para las elecciones presidenciales realizada el 7 de octubre de 2012 resultó reelecto y lo asumió como Programa de Gobierno para el período 2013-2019. Lo desplegó como el programa para hacer irreversible el tránsito hacia el Socialismo, lo que categorizó citando a Gramsci “la barrera del no retorno”, de ahí la trascendencia de su contenido político *para el futuro de la Revolución Bolivariana*.

“Este es un programa de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica. Partimos del principio de que acelerar la transición pasa necesariamente por valga la redundancia, acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo (...)

La coherencia de este programa de Gobierno responde una línea de fuerza del todo decisiva: nosotros estamos obligados a traspasar la barrera del no retorno, a hacer reversible el tránsito hacia el socialismo (...)” (Chávez, 2012)¹⁵.

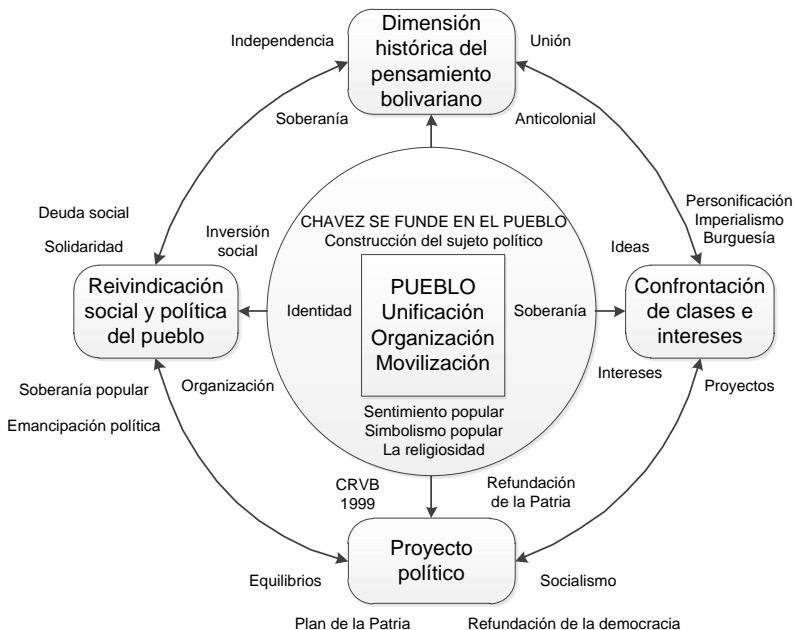
15 Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, 11 de junio de 2012.

CAPÍTULO 2

MATRIZ DE IDEAS CENTRALES

Profundizando el estudio sistemático del pensamiento político de Chávez, hemos construido un enfoque sistémico-analítico que evidencia aspectos nodales más recurrentes, con identidad ideológica propia a las ideas y postulados que emanan de su discurso. Este enfoque visibiliza la estructura conceptual de lo que hemos denominado “matriz de ideas centrales”, la cual para su mayor claridad expositiva desagregamos en cinco núcleos de ideas. Se analiza la plataforma estructural del discurso político chavista desde los principales conceptos concatenados que le dan sentido teórico propio. Es importante clarificar que esta concatenación, es en sí misma un recurso metodológico o herramienta expositiva de ordenamiento y relevamiento de las ideas centrales.

Gráfico 2. Matriz de ideas centrales



Fuente: Elaboración propia.

Núcleo 1. Conformación del sujeto político “pueblo”

Chávez parte de la premisa de que no hay acción política sin el sujeto que le da materialidad en la realidad concreta, identificando al “pueblo” como el sujeto político que da sentido de dirección a la Revolución Bolivariana, entendiendo que la construcción del sujeto es un proceso histórico de conformación del sentido de pertenencia y de identidad del pueblo en sí y para sí. Desde esta perspectiva, el sujeto “pueblo” es capaz de crear una conciencia política sólida, que se conforma en el ejercicio de su soberanía, así como en el trabajo por alcanzar la unidad interna, una estructura de organización y movilización en la sostenibilidad del sistema de ideas y la simbología subjetiva de su identidad como pueblo.

Chávez hilvana la construcción del sujeto desde una dimensión superior teórica del concepto político de “pueblo”, para diferenciarlo del común poblador o habitante de un territorio, estableciendo las condiciones que debe poseer, que se sintetizan en la conciencia histórica y la voluntad común.

"¿cuáles serían las condiciones necesarias, esenciales, para que un grupo humano pueda ser considerado un pueblo? Al menos dos condiciones esenciales pudiéramos traer aquí a esta Asamblea¹⁶, dos condiciones sin las cuales un conglomerado humano no podemos llamarlo pueblo. Una de ellas es que ese conglomerado tenga y comparta glorias pasadas, que comparta las glorias de su pasado conociéndolas, teniendo conciencia de dónde vienen y cuáles son esas glorias que compartimos en común (...) pero al mismo tiempo -y es la segunda condición a la que quiero referirme para que una muchedumbre sea pueblo- en el presente debe tener una voluntad común que lo una" (Chávez, Histórico Discurso de Hugo Chávez en 1ª sesión de la Asamblea Constituyente de 1999, 1999, pág. 2)¹⁷.

Esta definición de pueblo es ratificada por el líder político de la Revolución Bolivariana, Alí Rodríguez Araque, cuando plantea que la conformación del sujeto pueblo se fundamenta en la conciencia de ser ciudadano en la activación de la participación protagónica, dejando de ser un simple poblador.

"Transferir progresivamente el poder a la comunidad organizada es la forma superior del ejercicio de la democracia la cual no puede tener otro límite que el desarrollo de la conciencia del ser ciudadano, es decir dejar atrás la simple condición de poblador pasivo de un territorio para ascender a la condición de sujeto consciente de los derechos y obligaciones y, en consecuencia, capaz de establecer un nuevo sistema de relaciones en la sociedad, solidario, fraternal, humano." (Rodríguez Araque, 2007).

16 Se refiere a la Asamblea Nacional Constituyente que funcionó en 1999.

17 Histórico discurso del Comandante Hugo Chávez en la Asamblea Nacional Constituyente, 05 de agosto de 1999.

Chávez coincide en el enfoque presentado por Dussel (2006), en las dimensiones que conforman la noción de “pueblo”, que son la dimensión histórica de la conciencia de sus orígenes como pueblo y la dimensión de una voluntad común. En este enfoque se transforma el pueblo como sujeto político cuando cobra conciencia para sí, es decir cuando reconstruye la memoria de sus gestas, hechos olvidados y encubiertos en la historia de los vencedores, de todos esos fantasmas que vagan en la exterioridad del sistema.

En esa misma concepción, el autor Fernando Buen Abad, en su artículo “Populismo y neoliberalismo”, publicado en la revista Correo del Alba (Nro. 52), define la categoría “pueblo”, desde una referencia de lucha, organización, e identidad de clase:

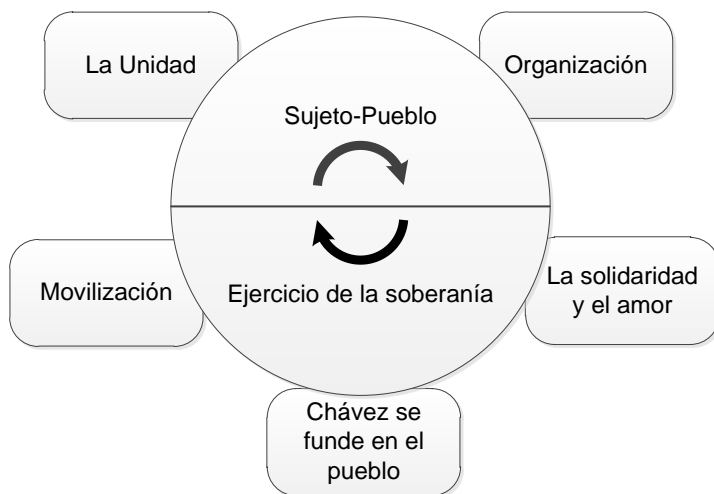
“(…) entiéndase aquí por ‘pueblo’ a esa fuerza social en lucha permanente contra la clase dominante que constituye principalmente el proletariado como masa trabajadora como obreros, campesinos, indígenas y sectores solidarios -directa y concretamente- como artistas, intelectuales, etc. Es el conjunto de los explotados orgánicamente bajo un sistema social excluyente y sus relaciones de producción imperantes que sojuzgan también a grupos lingüísticos, raciales, religiosos, sexuales, etc., masa de la humanidad desposeída que produce con su trabajo explotado, la riqueza.” (Buen Abad, 2015, pág. 6).

Es así como el pueblo pasa a ser mucho más que una simple abstracción discursiva, ya que aparece como un sujeto en sí mismo, y como un ente concreto portador de poder con una capacidad transformadora que cimentará las bases de un nuevo momento histórico, en el cual el pueblo excluido emerge para aglutinar a la población en torno a un nuevo proyecto de país (Barón del Pópulo y otros, 2012, pág 158).

Adicionalmente, la orientación conceptual de Enrique Dussel expresa que el poder lo tiene la comunidad política en tanto detentador de la soberanía, la autoridad y la gobernabilidad de lo político, pues el pueblo “(…) lo tiene siempre, aunque sea debilitado, acosado, intimidado, de manera que no pueda expresarse”. (Dussel, 2006, pág. 26).

En este sentido, la noción de pueblo y su referente histórico de sujeto político construida por Chávez, toma una mayor relevancia fundamentada en un sistema de categorías (Ver gráfico 3) que le da una concepción integral e integrada como sujeto emergente, rompiendo el aislamiento, la alienación, la dispersión y la explotación, en el cual ha sido sometido históricamente.

Gráfico 3. Sistema de categorías del sujeto-pueblo en el pensamiento de Hugo Chávez



Fuente: Elaboración propia.

La soberanía popular como parte constitutiva del sujeto "pueblo"

La soberanía popular es un concepto ordenador del campo político. En su definición doctrinaria se preocupa de traspasar la titularidad del rey al pueblo. La soberanía reside en el pueblo (Marshall Barberán, 2010), su titularidad se concreta en la medida que el pueblo es comunidad política en tanto unidad. Es a él como conjunto social al que se le confiere el derecho de tomar decisiones que determinan el metabolismo del sistema político.

La soberanía popular es un concepto central en el discurso político del Comandante Chávez, lo concibe como una ruptura con la hegemonía de la visión delegativa de la soberanía, sobre la cual descansaba la noción de democracia representativa. Él se inclina hacia un concepto de soberanía que el pueblo ejerce de manera directa e indirecta, pero en cualquier caso es un poder intransferible. Tal como define Chávez con gran claridad, la soberanía es la libertad de un pueblo para determinar el hecho político de nación:

“Soberanía se refiere a la libertad en el ejercicio de poder que un pueblo y un gobierno tienen dentro de un territorio determinado, con una identidad histórica específica, moldeando a un Estado-Nación y su esqueleto legal. Es decir: es la libertad de un pueblo para determinar el hecho político de nación. Es en esta última significación en la que nuestro Libertador se apoya para profundizarla en el tiempo; y la profundiza a niveles que ni el mismo Rousseau -a quien le debemos el concepto “soberanía popular”- imaginara, porque la soberanía en el pensamiento de Bolívar alcanza el más hondo contenido popular.” (Chávez, *Línea de Chávez*, Nro.47, 2009, págs. 291-292).

La soberanía popular sustenta el tejido político del proyecto de país inspirado en el proceso de transformación nacional:

“(…) el pueblo como depositario concreto de la soberanía debe mantener su fuerza potencial lista para ser empleada en cualquier momento y en cualquier segmento del tejido político, para reparar daños a tiempo, para reforzar algún desajuste o para producir transformaciones que permitan el avance del cuerpo social en la dirección estratégica autoimpuesta”. (Chávez, 1991, pág. 77).

La noción angular del pueblo como poseedor de la soberanía estuvo siempre presente a lo largo del discurso del Comandante Chávez, lo encontramos como una de las ideas centrales del discurso *constituyente*, *demostrando una coherencia entre la teoría y la práctica*.

"(...) el pueblo es el único combustible de la máquina de la historia. No pensemos jamás que un hombre providencial, repito, no pensemos jamás que 131 hombres o mujeres providenciales van a hacer el camino"¹⁸. No. Es responsabilidad de todos y cada uno de ustedes recoger, oír, grabar, sentir, las miles de expresiones del pueblo, que es el dueño único de su soberanía (...) absoluta, como diría Bolívar en Angostura, hace casi 200 años" (Chávez, 1999)¹⁹.

La proyección de este concepto de soberanía, planteado por el Comandante Chávez, quedó claramente expresada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

"Artículo 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos" (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860, 1999).

Y es una soberanía que se basa en el concepto de *potentia*²⁰ de Dussel, en el cual el liderazgo político se ejerce obedeciendo al pueblo, definición vital de la Revolución Bolivariana, postulando que el ejercicio del liderazgo debe realizarse de manera obediencial.

"Hoy más que nunca el pueblo interpelante, desde sus angustias acumuladas por infinitos atropellos, es la piedra angular de nuestra revolución. Insisto en un punto: necesario es que el pueblo nos interpele, nos exija, nos desafíe. El ejercicio del poder obediencial comienza precisamente por allí"

18 Chávez hace referencia a los 131 asambleístas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999.

19 Histórico Discurso de Hugo Chávez en 1ª sesión de la Asamblea Constituyente de 1999
20 Es el poder que tiene la comunidad como una facultad o capacidad que le es inherente a un pueblo en tanto última instancia de la soberanía, de la autoridad, de la gobernabilidad, de lo político (Dussel, 2006, pág. 27).

(Chávez, Línea de Chávez Nro. 101, 2010, pág. 646).

El pueblo en tanto potencia es el poder soberano en la lógica discursiva de Dussel, mientras que el gobierno como poder instituido (potestas)²¹ está llamado a obedecer los designios del pueblo definido como “mandar obedeciendo”. Por eso, Chávez reflexiona:

“(…) el liderazgo aparece simultáneamente con la emergencia del pueblo como actor colectivo y sólo puede entenderse dentro de los límites de una democracia participativa y representativa. El liderazgo es obediencial con respecto al pueblo y debe ser obediente a sus exigencias y necesidades: sólo se puede gobernar obedeciendo. He allí una clave que nos permite entender el cambio de época que desde la América del Sur se está extendiendo a toda Nuestra América” (Chávez, Línea de Chávez Nro. 97, 2010, pág. 618).

En la práctica política concreta se profundiza el ejercicio de la soberanía y el empoderamiento del pueblo como sujeto colectivo, lo que lleva a Chávez a desarrollar esta noción desde cinco cualidades sustantivas:

1. La unidad del pueblo

El nuevo proyecto nacional impulsado por Chávez se centraba en la noción pueblo, de ahí la importancia de su unidad, sobre la cual radica la principal fuerza política y organizativa para el impulso del Proyecto Bolivariano:

“Es de Bolívar la palabra unión. “Unión, o la anarquía nos devorará”, decía Bolívar. Si no nos llamamos al orden y a la unión, un nuevo coloniaje legaremos a la posteridad” (Chávez, Aló Presidente Teórico Nro. 1, 2009, pág. 13).

En consecuencia, es el pueblo unido el principal motor de las ideas libertarias contenidas en el proyecto político impulsado

21 Es “La comunidad institucionalizada, es decir, habiendo creado mediaciones para su posible ejercicio, se escinde de la mera comunidad indiferenciada” (Dussel, 2006, pág. 30).

por el Comandante Chávez. Ello pasa por su reunificación, en función del interés nacional. Partiendo de que un pueblo fragmentado, sin claridad de sus objetivos, no está en capacidad de ser sujeto político, solamente se desenvuelve en la sobrevivencia existencial como simple poblador, dominado y explotado por los intereses de las clases dominantes.

“Diría Bolívar: ‘Si no fundimos la masa del pueblo en un todo, si no fundimos el espíritu nacional en un todo, la República será un caos y una anarquía’. Y el pueblo, agregaría yo, dejaría de ser pueblo para convertirse, sencillamente, en sumatoria de seres humanos que viven sin conciencia de su pasado unitario y, mucho más grave aún, sin una voluntad común que los una ante la adversidad” (Chávez, 1999).

En coherencia con el planteamiento sobre la unidad del pueblo, el Comandante Chávez rescató las ideas del nacionalismo bolivariano, propiciando una nueva visión integradora de la nación venezolana, que estaba desperdigada y dividida históricamente. Este planteamiento refleja una búsqueda permanente de la superación del sistema social estratificado, que se expresó en un primer momento como castas de la colonia y luego su noción contemporánea en clases sociales, coincidentes en la lógica de dominación que ha impuesto al pueblo un conjunto de condiciones materiales de explotación y su reproducción con elementos simbólicos y culturales, de esta forma se conformó una estructura fragmentada marcada por las diferencias de la sociedad venezolana en grupos antagónicos destinados a garantizar los intereses de las oligarquías criollas.

La reunificación de la nación venezolana en torno a un proyecto nacional fue uno de los elementos significativos en el pensamiento de Chávez, quien propuso una nueva matriz para comprender el marco histórico concreto de lo que hemos sido como país, planteando la necesidad de su superación de estructura:

“Todo eso es Venezuela y la estamos recorriendo, reintegrando, oyendo el clamor de su gente, porque Venezuela tiene que reunificarse; el pueblo venezolano tiene que reunificarse y estamos en

pleno proceso de reunificación nacional dentro de la revolución que está avanzando por toda Venezuela” (Chávez, Aló Presidente Nro. 20, 1999).

A diferencia de lo que propagaban sus enemigos políticos para crear temor y rechazo entre la población venezolana, Chávez legitimó la fuerza de su liderazgo en el amor al pueblo, y lo demostró con su entrega y devoción a las causas populares:

“Aquí no le tenemos odio a nadie ni tenemos sentimiento revanchista. No, a nosotros nos impulsa es el amor por la humanidad, por nuestro pueblo y clamamos, como Bolívar clamaba por la unidad de todos los venezolanos de buena voluntad, aún aquellos que pudieran estar confundidos” (Chávez, Aló Presidente Nro. 13, 1999).

El trabajo por la unidad del pueblo fue una constante en su accionar como líder histórico, comprobado en el llamado que hace ya al final de su mandato presidencial, en la que enfatiza y propone a la unidad como el único camino para sostener la Revolución Bolivariana:

“Venezuela ya hoy no es la misma de hace 20 años, de hace 40 años. ¡No! Tenemos un pueblo, y una Fuerza Armada, la unidad nacional. Si en algo debo insistir en este nuevo escenario, en esta nueva batalla, en este nuevo trance (...), es en fortalecer la unidad nacional: la unidad de todas las fuerzas populares, la unidad de todas las fuerzas revolucionarias, la unidad de toda la Fuerza Armada, mis queridos soldados, camaradas, compañeros (...) lo digo porque los adversarios, los enemigos del país no descansan ni descansarán en la intriga, en tratar de dividir y, sobretodo, aprovechando circunstancias como estas (...)” (Chávez, 2012)²².

22 Este fue el último discurso público dado por Chávez en Consejo de Ministros en Cadena Nacional el 08 de diciembre de 2012, un día antes de partir a Cuba para realizarse una operación de tratamiento en su grave estado de salud.

2. La organización del pueblo

La necesidad de la organización del pueblo fue una insistencia permanente de Chávez, en la comprensión que la unidad pasa por la organización. Este es un campo de acción de trabajo constante hacia el logro de su concreción, él impulsó diversas expresiones de organización popular por la vía de los hechos y del derecho, afirmándose en una frase que sintetiza esta postura política: “comuna o nada”. Aspiración que se sostiene y sustenta a lo largo de esta investigación.

“Dondequiera que me oigan organicense, el pueblo organizado, eso es algo fundamental, es la unión del pueblo para el trabajo, para la vida, para el rescate del país: Organización” (Chávez, Aló Presidente Nro. 01, 1999).

La dimensión organizativa trabajada por Chávez fue progresiva respondiendo a la dinámica política que así lo determinaba:

“(…) en la medida en que el pueblo siga organizándose en consejos comunales, en mesas técnicas de agua, comités de vivienda, etc., más rápido solucionaremos los problemas” (Chávez, Aló Presidente Nro. 257, 2006).

El pueblo debe generar organización y bajo su liderazgo avanzar en su fortalecimiento en niveles superiores, es por ello que Chávez insiste en impulsar las comunas, consideradas como la columna vertebral que sustenta el enfoque de la construcción al Socialismo, tarea asumida por la responsabilidad popular promovida por toda la estructura pública.

“(…) con el nuevo ciclo que se abre, debemos ser más eficientes en el tránsito, en la construcción del nuevo modelo político, económico, social, cultural, la revolución (…) la comuna, el poder popular, el poder popular, no es desde Miraflores ni es desde la sede del Ministerio tal o cual desde los que vamos a solucionar los problemas (…) dónde está la comuna, ¿acaso la comuna qué es pues? ¿Es sólo para el Ministerio de las Comunas? Yo voy a tener que eliminar el Ministerio de las Comunas, he pensado

varias veces; ¿por qué? porque entonces mucha gente cree que ese ministerio es el que le toca las comunas, no (...) Todos aquí tenemos que ver con esto, Todos, desde mi persona, la presidencia de la República (...) la autocrítica, independencia o nada, comuna o nada” (Chávez, 2012)²³.

3. La movilización

La movilización consciente es parte de la misma ecuación que conforman el todo del sujeto pueblo: unidad, organización y movilización para el ejercicio de la soberanía popular en defensa de los intereses colectivos. El pueblo movilizado ha estado presente en las diferentes etapas y vicisitudes ocurridas en Venezuela: en la constituyente, en el enfrentamiento de los intentos de ruptura del orden constitucional, y en el despliegue electoral liderado por el Comandante.

Chávez impulsó el florecimiento de una nueva consciencia política para la movilización popular. Rebasando el estilo de la vieja guardia del populismo tradicional, basada en la compra y la manipulación de la voluntad del pueblo. Se trata de un poder popular activado con toda su fuerza liberadora, que despierta en la urgencia de alcanzar una consciencia como comunidad política, movilizada hacia la profundización de la revolución como dinámica social-colectiva.

“Ya en nuestra Carta Magna está señalado, a grandes trazos, el sendero: el Proyecto Nacional Simón Bolívar nos precisa tanto la concepción como las acciones. Y los años que llevamos en revolución son la concreción de nuestra dinámica constructiva, creativa y liberadora. Nos resta, siempre nos restará, profundizar en el alma colectiva y en la práctica cotidiana, con un propósito superior: la encarnación definitiva del poder popular, el despliegue de toda su fuerza liberadora, para darle sentido pleno y destino irreversible a la Revolución

23 Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante reunión del Consejo de Ministros, Salón Simón Bolívar del Palacio de Miraflores, Caracas, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital, Venezuela. 20/10/2012.

En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/19-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-del-consejo-de-ministros>.

Bolivariana” (Chávez, Línea de Chávez Nro. 54, 2010, pág. 333).

La movilización en términos del ejercicio de la democracia participativa y protagónica, se pone en práctica en todas las dimensiones de la política. En lo electoral Chávez desarrolló un despliegue en el territorio nacional, para darle legitimidad a la expresión de la voluntad popular mediante el voto en respaldo a su propuesta; lo cual tuvo mayor fuerza en la medida en que se trata de actos masivos, voluntarios y conscientes.

“¡Llamo a todo el pueblo, a los partidos de la Alianza, a los frentes sociales, a las patrullas socialistas, a los comités por el S²⁴, a desplegar toda la iniciativa, la creatividad, la alegría, la organización, la maquinaria y la movilización, hora tras hora, día tras día, casa por casa, calle por calle, barrio por barrio, ciudad por ciudad, en una gigantesca operación ofensiva, inteligente, apasionada y razonada!! (Chávez, Línea de Chávez Nro. 2, 2009, pág. 15).

La movilización social es eficaz y sus resultados tienen mayor impacto para impulsar un cambio profundo en el sistema político venezolano, considerando desde la realidad histórica vivida que esta movilización del pueblo ha sido responsable, voluntaria y organizada en torno a un mismo proyecto de país democrático e inclusivo.

“La poderosa energía del pueblo movilizado y organizado ya se siente por todas partes: una fuerza militante de 2 millones de compatriotas ya está desplegada en los 87 circuitos electorales²⁵. Ahora bien, nuestra superioridad numérica tiene que traducirse en la mayor eficacia política y en la más

24 Los Comités por el “Si” fueron organizaciones creadas por el Partido Socialista de Venezuela (PSUV) para apoyar la aprobación de la enmienda de los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que permitiría la postulación de cualquier cargo de elección popular de manera continua, en el Referéndum Aprobatorio de la Enmienda constitucional que se llevó a cabo el 15 de febrero de 2009.

25 Chávez hace referencia a las elecciones parlamentarias realizada el 26 de septiembre de 2010.

alta calidad revolucionaria” (Líneas de Chávez Nro. 87, 2010, pág. 563).

4. La solidaridad y el amor del pueblo, como principio ético fundamental

El sentido de la práctica política, bajo el protagonismo del pueblo, toma una dimensión superior, ya que concibe esta práctica como un mecanismo al servicio de la vida en solidaridad, mediante la entrega desinteresada con el otro para la construcción de patria.

La solidaridad es vista como una obligación ética del pueblo y una práctica como norma de vida, ideas que quedaron plasmadas en varios documentos de propuestas de Chávez, e incluso quedó plasmado en el artículo Nro. 132 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual señala: “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social”.

Chávez fue un incansable promotor de la solidaridad, como valor social para sentar las bases de una nueva moral revolucionaria, trascendiendo la visión de los antivalores del individualismo, promovido entre el pueblo venezolano por el capitalismo salvaje:

“Esas personas que están donando un pedacito de tierra, que un médico que colabora operando un niño sin cobrar nada, un abogado que contribuye para asesorar a una persona sin cobrarle nada, porque no tiene cómo pagarle; el que done un papelito, un lápiz, un pupitre (...) Es una obligación ética, moral, de todos los nacionales de Venezuela, sean quienes fueren contribuir con solidaridad en la construcción de la patria porque la patria es común, la patria es de todos”. (Chávez, Aló Presidente Nro. 09, 1999).

Para Chávez, la solidaridad es parte esencial de la ética, que va más allá de lo meramente político y se convierte en una norma de vida que guía la conducta de los seres humanos para

la producción y la reproducción de las condiciones materiales de existencia en la instauración del nuevo modelo de país:

“Dice el artículo tercero del capítulo 1 del proyecto de constitución bolivariana que he presentado a la soberana asamblea [nacional constituyente] y al pueblo todo, dice así, óiganlo: todos los integrantes de la nación están obligados éticamente a practicar la solidaridad como norma de vida, contribuyendo a construir el proyecto común y su desarrollo permanente y progresivo” (Chávez, Aló Presidente Nro. 09, 1999)²⁶.

5. *Chávez se funde en el pueblo, el pueblo como un todo*

Como líder y guía de la Revolución Bolivariana, Chávez se hizo parte constitutiva del pueblo y logró una conexión con la identidad y el sentimiento popular, en un estadio avanzado de la unión entre líder y el colectivo social o comunidad política. En reiterados discursos planteaba que él era el pueblo, y que el pueblo era Chávez, haciendo referencia a su unión como líder con el pueblo, conformando así una unicidad Chávez-pueblo.

“Ellos no entenderán jamás que Chávez ya no soy yo, y esto no es una consigna, Chávez es el pueblo, Chávez son millones, Chávez son los niños, las mujeres” (Chávez, 2012)²⁷.

Hay una característica importante en la conformación de un nuevo tipo de liderazgo popular encarnado en Chávez con una identificación de vida y de valores hacia los excluidos, tal como expresa Ramonet en intercambio de entrevista con el Presidente “entre los pobres pasó su infancia y su adolescencia; y su ‘mamá vieja’ le inculcó para siempre el respeto de los humildes”:

“(…) con ella (...) aprendí los valores de la gente olvidada, de los que jamás tuvieron nada y son el alma de Venezuela. A su lado pude ver lo que son

26 El concepto de solidaridad de Chávez tiene una referencia muy importante en la forma en el que el concibió la constitución en el proceso constituyente de 1999.

27 Primer discurso de campaña electoral del candidato Hugo Chávez, año 2012.

las injusticias en este mundo y el dolor de no tener, a veces, ni que comer. Me enseñó la solidaridad, repartir lo poco que poseía con familias que tenían aún menos. Siempre recordaré sus enseñanzas. Jamás olvidaré mis orígenes". (Ramonet, 2013, pág. 21)²⁸

Chávez construyó una conexión emocional con el pueblo desde su sentido de pertenencia social como ser humano y líder político, y desde su identificación con los humildes, con los pobres, dándose lo que la autora Alicia Elizundia analiza como factores influyentes de la popularidad y el liderazgo de Hugo Chávez, que atribuye a "(...) esa conexión emocional que logró con los sectores populares; a su carisma; a su concepto de democracia que presenta a los pobres como destinatario del poder; a su poder comunicativo; a su lenguaje propio de las llamadas culturas populares" (2013, pág. 85).

Una necesidad de definir el sentido de pertenencia e identidad histórica del pueblo, en el bolivarianismo profundo fue perfilado por Chávez con gran vigencia a través de un camino en el presente proyectando el futuro, haciendo un manejo discursivo de la dimensión del tiempo y el espacio para la construcción de ideas libertarias, revolucionarias e innovadoras. Instaló una nueva forma de interpretar la historia, como si estas dejaran de ser hechos y relatos pasivos del pasado, para ser asumidas en fuente de inspiración en el presente.

"La historia me absorberá'. Soy, como dice Bloch, carne humana. Fui arrastrado por el ogro de la historia y hecho pedazos por él. Los dientes de la historia, o - para no poner la historia como un ente agresivo, malévolo- los brazos de la historia me envolvieron, el huracán de la historia me aspiró. Dice Bolívar: 'Soy apenas una brizna de paja arrastrado por el viento de un huracán'. Yo estoy sumido en un huracán, o en un río invisible. En este aire del Llano, en esta brisa que mueve las matas, en este calor de esta sabana, percibo esa historia, la palpo, la siento, porque en esa historia nací" (Hugo Chávez en entrevista con Ignacio Ramonet, 2014, pág.65).

28 Entrevista a Hugo Chávez realizada por Ramonet en Barinas, Venezuela, el 15 de abril de 2008.

La relación unión-organización-movilización-solidaridad-conexión con el pueblo, fue la fórmula fundamental de Chávez para enfrentar situaciones de alta complejidad y de enfrentamiento a las estrategias de la derecha en su intento de romper el hilo constitucional y el avance de la Revolución Bolivariana. De esta forma se derrotaron todas las conspiraciones, derivadas del ciclo de polarización social, conflicto y transformación política radicalizando la oposición, y que finalmente celebró el referéndum revocatorio presidencial (2004) dando la victoria al proceso revolucionario.

“(...) recogiendo el lazo de las ideas decía que menos mal pues, que nos dedicamos a fondo al trabajo en la Fuerza Armada con los trabajadores, los movimientos obreros y logramos resistir la nueva arremetida que fue el sabotaje petrolero²⁹, que fue el golpe económico, el golpe permanente, la Plaza Altamira, los paramilitares, terroristas y magnificadas que estaban listos para arremeter contra el pueblo y contra el gobierno y contra mí en lo personal ¡oye! En verdad que nosotros hemos derrotado cuántos planes, cuántas conspiraciones, pero aún nos falta derrotar muchas más en los años por venir, pero con el favor de Dios y con el trabajo y la inteligencia, la astucia y la perseverancia y la unión del pueblo venezolano y su gobierno y su Fuerza Armada ¡todas las conspiraciones serán derrotadas por nosotros!” (Chávez, 2007)³⁰.

En síntesis, en el proceso de redimensionamiento de la categoría sujeto pueblo en el pensamiento político de Hugo Chávez se entiende que para que un pueblo se transforme en sujeto político, éste ejerce soberanía con conciencia política, reunificado en función a un proyecto nacional, unido por las luchas, organizado y movilizado por las reivindicaciones sociales, el ejercicio de sus derechos, la defensa del Estado de derecho y el proceso revolucionario. Este sujeto

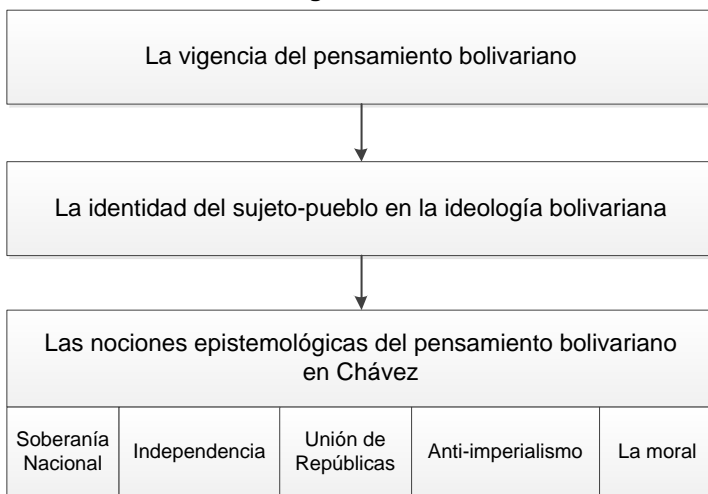
29 El 21 de diciembre de 2002 “(...) el pueblo de Venezuela derrotó el sabotaje petrolero de la derecha al rescatar el buque Pilín León, que estuvo 16 días fondeado en el Lago de Maracaibo (estado Zulia, occidente) para impedir la distribución del combustible” (Telesurtv.net, 2014).

30 II Encuentro de Propulsores del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Poliedro de Caracas, La Rinconada, Caracas, Distrito Capital, Venezuela.19/04/2007. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2520-ii-encuentro-de-propulsores-del-partido-socialista-unido-de-venezuela-psuv>

revolucionario³¹ es solidario con acciones impulsadas por sentimientos de amor al prójimo y en estrecha relación con su líder.

Núcleo 2. Dimensión histórica del pensamiento e ideología bolivariana: guía del proyecto de transformación y fuente de inspiración.

Gráfico 4. Sistema de categorías de la identidad del sujeto-pueblo en la ideología bolivariana



Fuente: Elaboración propia.

31 El autor Manuel Carrillo en su artículo señala que “El papel del sujeto histórico en los procesos de transformación democrática” precisa algunas características fundamentales para la definición del sujeto, que él define como sujeto histórico: “no hay sujeto histórico sino en cuanto a sujeto histórico movimiento. Lo que pone en movimiento el sujeto histórico es la organización y la generación de redes de vinculación que sumen cuantitativamente las demandas y aspiraciones grupales y sectoriales”. De igual forma el autor define que el sujeto se define en cuanto al “(...) grado de estima de sí y de decisión por la propia existencia, y por otro, la capacidad innovadora de su voluntad y de cooperación constructiva de poder de gestión, todo lo cual debe responder a sus necesidades y aspiraciones (...) ‘el trasfondo en la construcción del sujeto histórico está en vivir un camino de identificación propia y seguramente compartida. Así se ejecuta una auténtica pluralidad en el proceso de diálogo y en la producción de “sujetos presentes”, a fin de cooperar en la lucha individual y colectiva con razones específicas, dentro de la comprensión que profesa cada ciudadano” (Carrillo, en Secretaría Nacional de Pueblos , s/f, pág. 48- 49).

1. Ideología bolivariana como guía de acción revolucionaria

El proyecto revolucionario impulsado por el Comandante Chávez planteó un nuevo enfoque en el ámbito de la política nacional, en tanto que impulsó la ideología bolivariana como una contrapropuesta para enfrentar la hegemonía del capitalismo. El bolivarianismo irrumpe en el país a través de Chávez, como una ideología propia que le da sentido histórico al proceso de transformación revolucionaria de Venezuela. Sistema de ideas relevantes que se asimilaron en los fundamentos esenciales del nuevo proyecto nacional expresado en la Constitución de 1999.

“El proyecto tiene ideología, y no es una ideología importada, es una ideología propia, autóctona. Es Bolívar con su concepto de Estado, de República, de moral y de luces, los polos de la República y sus conceptos de integración continental, la Gran Colombia, y su visión de igualdad, de la equidad, de la justicia, de que el soldado debe ser siempre fiel a su pueblo” (Chávez, 2001)³².

Chávez, siendo un gran estudioso y conocedor de la vida del Libertador Simón Bolívar, tuvo la audacia de explotar esta veta para rescatar su legado desde la historia documental³³, convirtiendo al bolivarianismo en un proceso vivo, capaz de dinamizar los nuevos tiempos como guía de acción ética, política y moral para la construcción de la nueva nación venezolana del Siglo XXI:

“(…) creo que no hay ninguna ideología más apropiada para levantar la identidad de nuestros pueblos, creo que no hay otra ideología más adecuada para orientar el proyecto histórico de nuestros pueblos, para elevar la autoestima de nuestros pueblos, para reinyectar el alma y la

32 Discurso con motivo de su gira presidencial por Europa, Asia, África, y América, Caracas, Palacio de Miraflores, 29 de octubre 2001.

33“En este proceso, la recuperación de la memoria histórica es sumamente importante para no repetir el pasado de injusticias y represión. Sin la enorme fuerza de pasado de lucha popular, el presente y el futuro son inciertos” (Rosa Mireya Cárdenas, s/f. Los movimientos sociales y el sujeto histórico, Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Biblioteca de la Revolución).

esencia de nuestros pueblos que la profunda visionaria e integradora ideología bolivariana” (Chávez, 2001)³⁴.

1.1 Bolivariano por definición

Las ideas políticas del Comandante Chávez maduraron al calor de un profundo conocimiento de la historia venezolana, que desarrolló durante su formación militar, académica e intelectual. Su detallado manejo de la historia nacional y sus grandes capacidades para la transmisión de conocimientos en clave popular, lo convirtieron, de hecho, en un historiador excepcional, que “trajo de regreso a Bolívar, lo despojó de la coraza pétrea de las esculturas, lo bajó de los pedestales inmóviles de las plazas, se sumergió junto a él y lo hizo sustancia en el torrente de la gente, que se apropió del nombre, el pensamiento y la obra del Libertador” (Oramas y otro, 2012, pág 12).

El Comandante construyó su identidad política en torno al legado de Simón Bolívar, en quien ancló sus raíces para proyectar sus propios ideales libertarios:

“Como bolivariano y revolucionario, esa es mi autodefinition política. Claro, hay libertad para que cada quien me defina según su propia versión o su propio lente, pero aplicándome yo mi propio lente, soy un bolivariano en esencia y un revolucionario. Para mí, Bolívar no pertenece a la historia documental, es una referencia viva y actuante en el presente. Los ideales libertarios de Bolívar son una fuente de inspiración permanente y también una guía para la acción” (Chávez, Aló Presidente Nro. 13, 1999).

1.2 Las ideas bolivarianas para repensar lo nuevo

Chávez afirmó en su primera visita a La Habana, en 1994, que “el Siglo XXI será el siglo de la resurrección del sueño de Bolívar”. Para el Comandante, el ideario bolivariano es un

34 Discurso del Comandante Hugo Chávez en la XXIII Cumbre Presidencial - Comunidad Andina de Naciones, 23 de junio de 2001. Disponible en: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1697-hugo-chavez-frias-xxiii-cumbre-presidencial---comunidad-andina-de-naciones>

proceso vivo, una perspectiva para analizar los acontecimientos que permite repensar constantemente el nuevo proyecto de país. En el acto por el 227 Aniversario del Natalicio del Libertador, el 24 de julio de 2012, expresó que “Bolívar es el parto que no termina (...) Bolívar nace (...) todos los días en nosotros mismos; en su pueblo, en estos niños, en estas niñas; en los maizales, en el retoño de las plantas, en la lucha por la vida, en la lucha por la justicia social. Ahí Bolívar nace y renace”.

“(...) Simón Bolívar es un hombre del Milenio, es un hombre de la historia, más allá del Milenio, es un hombre de los milenios, se pierde de vista la figura política, la figura humanística, la figura militar, la figura universal de ese grande de la historia americana como lo fue y lo sigue siendo Simón Bolívar (...)” (Chávez, Aló Presidente Nro. 16, 1999).

Al decir esto, Chávez rescató la vigorosidad del ideario bolivariano para impulsar el “parto” de un nuevo país, proceso que inició con la refundación de la República a través de la sanción de una nueva Constitución en 1999, en el cual el bolivarianismo emergió como un referente teórico e ideológico para sustentar un sistema de ideas con la fuerza y la coherencia necesaria planteado en una alternativa a la hegemonía del neoliberalismo, que venía avanzando como el único pensamiento posible:

“¿Cómo no contrastar la utopía revolucionaria y fundante de Bolívar con el proceso de desarticulación que el proyecto neoliberal le ha impuesto a nuestros países? Los supuestos aparentemente inmovibles de lo que se ha llamado el pensamiento único tienen un severo cuestionamiento en la marginación política, económica y social que padecen cotidianamente millones de latinoamericanos.” (Chávez, Aló Presidente Nro. 13, 1999).

1.3 Un gobierno bolivariano para la felicidad del pueblo

El Libertador Simón Bolívar definió en su Discurso de Angostura (1819), que “el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”. El modelo de gobierno propuesto por Chávez se definió como popular y bolivariano, en tanto rescata a la felicidad popular como una máxima, que guía las acciones para la construcción de la nueva democracia:

“(...) como llamó Bolívar, y es un gobierno revolucionario porque está transformando las estructuras nefastas del pacto de Punto Fijo” (Chávez, Aló Presidente Nro. 13, 1999).

1.4 Amor del pueblo por Bolívar

El Comandante Chávez cultivó en su pueblo la identidad y el amor por la figura de Bolívar, para fortalecer la conexión emocional en la que se gesta la identidad del pueblo venezolano y sus vínculos con el resto de los pueblos históricamente oprimidos y excluidos, de América y del mundo. Sobre Bolívar, afirmó que “los pueblos lo aman, y apenas se pulsa el nombre de Bolívar ahí están los pueblos demostrándole su amor al gran líder histórico de nuestra Revolución” (Chávez, 2007)³⁵.

“Esto forma parte de esa resurrección histórica de todo un pueblo que amó a Bolívar en su tiempo, que lo lloró en su tiempo, que lo siguió en su tiempo y de ese pueblo que hoy continúa amando a Bolívar, lo continúa colocando a la más grande altura de los hombres de nuestra historia, que lo sigue llorando, que lo sigue clamando y sigue su mensaje, ese Bolívar que será siempre, el Líder Venezolano y ahora, está al frente de nuevo” (Chávez, Aló Presidente Nro. 24, 1999).

35 Palabras del Comandante Chávez en el Acto de Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal, Caracas 17 de enero de 2007.

2. Nociones epistemológicas bolivarianas

Con la orientación de profundizar la forma y el contenido de cómo Chávez leyó al Libertador Simón Bolívar, se hacen visibles las nociones epistemológicas que son un referente en la estructura del desarrollo de su pensamiento. Se identificaron las siguientes claves conceptuales: soberanía nacional, independencia, unión de Repúblicas, anticolonial, antiimperialista y la moral. La determinación de estas definiciones contribuye a darle un sentido pedagógico a la matriz de ideas que se desarrolla en este capítulo.

2.1 Soberanía nacional

Para entender el pensamiento político de Hugo Chávez es el concepto bolivariano de soberanía nacional, siendo un proceso de reafirmación del pueblo independiente, como una necesidad del presente para producir la ruptura con los grandes centros hegemónicos mundiales de dominación, desde la capacidad de definición propia de la política hacia el interés nacional. En reiteradas ocasiones, Chávez citó a Bolívar en su Discurso de Angostura en 1819, el cual comenzaba afirmando: “Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando convoca la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta”.

“Desde 1830 hasta 1998, nunca la soberanía nacional había sido convocada para que ejerciera su voluntad absoluta. Mal podía haber sido convocada cuando siempre había estado conculcada, mediatizada y, desde 1958 a 1998, colocada al borde de la extinción total, definitiva: Venezuela era, de facto, una colonia petrolera yanqui” (Chávez, Línea de Chávez Nro. 58, 2010).

2.2 Independencia

Con el auge de la Revolución Bolivariana, la independencia nacional resurge como proyecto, luego de largos periodos de cesión de la soberanía, Chávez rescata la necesidad de desarrollar un camino propio para la construcción no sólo de una nación, sino de un conjunto de naciones libres, soberanas

e independientes, integradas por el deseo común de ser dueñas de su propio destino:

“Digo esto hoy, en medio de los acontecimientos que marcan el inicio de este año 2009, cuando recrudece la batalla política que se desató en nuestra patria hace dos siglos: unos, los más de nosotros, queremos la independencia nacional; otros, los menos, quieren convertir de nuevo a Venezuela en una colonia, en un país subimperial, en una subrepública. No hay más camino para lograr la independencia venezolana que la revolución nacional. (...) Nosotros, los independentistas, andamos con un juramento, aquel que hizo nuestro líder, Simón Bolívar, en el Monte Sacro, el 15 de agosto de 1805. Nosotros, los patriotas, tenemos un proyecto, portamos una bandera (...)” (Chávez, Línea de Chávez Nro. 1, 2009, pág. 10).

En la dimensión de la valoración de la gesta de la independencia venezolana y suramericana, liderada por el Libertador Bolívar, Chávez plantea una segunda dimensión de la independencia inconclusa producto de la traición al Libertador de las oligarquías regionales y locales, la necesidad de asumir la tarea histórica de una segunda independencia, de tal manera que la Revolución Bolivariana es asumida en una dimensión para alcanzar esa segunda independencia.

“Y no hay ninguna mejor ofrenda, no hay ninguna mejor celebración compatriotas, propulsores, propulsoras, compatriotas todos y todas, no hay mejor ofrenda para esa primera independencia que haber consolidado ya nuestra segunda independencia, nosotros estamos en el proceso, ahora sí de verdad y profundo, de la segunda independencia nacional venezolano y suramericana (...)” (Chávez, 2007)³⁶.

36II Encuentro de Propulsores del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Poliedro de Caracas, La Rinconada, Caracas, Venezuela. 19/04/2007.

En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2520-ii-encuentro-de-propulsores-del-partido-socialista-unido-de-venezuela-psuv>.

En el marco del proceso bolivariano y para darle realce a la vigencia de la independencia como principio histórico fundamental de construcción de emancipación, Chávez promovió la difusión de los principales hitos históricos constitutivos del acervo identitario de la Revolución, buscando consolidar el sentido de pertenencia a la memoria del pasado que serviría de base para la proyección de la identidad nacional de la nueva Venezuela, y también de la nueva identidad, producto de la unidad latinoamericana del Siglo XXI.

Chávez no sólo impulsó la celebración de los 200 años del primer grito de independencia venezolana, acaecido el 19 de abril de 1810, y de la firma del acta de independencia, el 5 de julio de 1811, sino también de lo que él llamó el Ciclo Revolucionario Venezolano y Suramericano, promoviendo y participando en la celebración de estos acontecimientos históricos a lo largo de toda la región.

La celebración del Ciclo Bicentenario tiene una importancia estratégica capital dentro del proceso histórico de la consolidación de la Revolución Bolivariana, lo que queda reflejado tanto en la voluntad política del Comandante Chávez como en su promoción del sentido histórico en el pueblo venezolano.

La noción de independencia tiene un carácter estratégico en el proyecto delineado por el Comandante Chávez, es así como fue incluido dentro de los objetivos históricos del Plan de la Patria (2013-2019), en el que se contempla: “Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional”:

“Es por ello que el primer gran objetivo histórico, para el próximo periodo de gobierno bolivariano y socialista, será defender y consolidar el bien máspreciado que hemos logrado: la Independencia política; reafirmar nuestra identidad nacional y nuestroamericana, así como seguir avanzando en el marco de una audaz geopolítica internacional hacia nuestra plena independencia económica” (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2013, págs. 23, 24).

La importancia de este objetivo, queda reflejada en el conjunto de acciones desarrolladas para la difusión y la consolidación de la memoria histórica de las gestas libertarias venezolana y latinoamericana. En este contexto, el historiador Pedro Calzadilla ha resaltado en diversas ocasiones la necesidad de mantener la vigorosidad de las acciones de este objetivo, llegando a afirmar que se trata de “una de las batallas más importantes que dio el Comandante Chávez para liberar la conciencia, la historia, para ser libres” (Chona, 2014).

2.3 La unión de Repúblicas

El ideario bolivariano de la unión de Repúblicas fue una de las nociones de mayor vigencia y desarrollo práctico de la acción política puesta en marcha por el Comandante Chávez, que lo condujo a plantearse la integración latinoamericana como uno de los compromisos más grandes asumidos a lo largo de su vida política.

El discurso unificador de Chávez, comenzó a tener gran relevancia a nivel internacional a partir de abril de 2001, cuando expuso su postura de rechazo a las pretensiones imperialistas de la Alianza de Libre Comercio para las Américas (ALCA), proyecto que fue definitivamente rechazado por los pueblos en la histórica movilización en Mar del Plata, Argentina, en el marco de la IV Cumbre de las Américas en el año 2005, consolidándose, así como el gran líder antiimperialista continental del Siglo XXI.

En esta misma línea de pensamiento bolivariano integracionista, Chávez jugó un papel determinante para el impulso y la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), logrando además la inclusión de Venezuela como miembro pleno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

*“Bolívar, aquel suramericano y hombre del mundo,
hombre del sur que desenvainó su espada y
condujo la guerra de liberación de Suramérica.
Bolívar aquel que acompañó la espada con la idea;
el que convocó al congreso anfictionico de Panamá,
consciente de que la única alternativa, y estamos*

hablando de 1826, pero la unión verdadera, no solo de palabra sino de hechos concretos y no solo económica, sino unión plena. Aquel que llegó a planificar incluso, más la vida no le alcanzó, liberar estos pueblos del Caribe. Bolívar, padre de la Gran Colombia, decía que la única manera de impulsar nuestros pueblos era uniéndonos para mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno” (Chávez, 2000)³⁷.

Chávez interpretando a Bolívar, asume la construcción de la unidad como un proceso concreto, de trabajo y alianzas en términos de puntualización de la voluntad política y como una necesidad histórica:

“Ahora también -decía Bolívar-, no nos caerá la unidad por designios divinos, tendremos que trabajarla, porque esa unidad tan ansiada, tan luchada, tan bregada, de estos últimos 200 años, siempre se estrelló. Todos los intentos unitarios se estrellaron contra fuerzas más poderosas, contra la intriga, contra acciones externas, pero también contra nuestras propias debilidades, nuestra falta de conciencia, nuestra falta -para decirlo con Federico Nietzsche- de voluntad de poder o de poderío, porque hace falta mucha voluntad” (Chávez, 2011, pág. 28)³⁸.

2.4 Anticolonial y antiimperialista

El Comandante Chávez supo desarrollar una lógica discursiva en la que expuso a las grandes masas la verdadera dimensión del carácter hegemónico y colonial de la dominación imperial, ejercida por los grandes centros del poder mundial que, históricamente, había recaído sobre los pueblos de América Latina. Él dejó en evidencia los mecanismos de control colonial en lo cultural, económico y militar, la complejidad de los principales actores internos y externos, trazando con claridad las bases del proyecto político de la descolonización, a través

37 Discurso con motivo del Acto de la firma del convenio petrolero suscrito entre Venezuela y Cuba, Caracas, 17 de febrero de 2000.

38 Memorias de la CELAC, III Cumbre, Caracas, Noviembre de 2011, ediciones Correo del Orinoco.

de la reafirmación de la soberanía nacional, la solidaridad y la unidad latinoamericana, convirtiéndose en el gran artífice de la lucha anticolonial y antiimperialista del Siglo XXI:

“Nunca como ahora desde aquí desde esta Revolución nosotros habíamos señalado al imperialismo como lo estamos señalando, es decir, lo ratifico aquí, la Revolución Bolivariana después de cinco años y tres meses y un poco más de gobierno³⁹, y después haber pasado por varias etapas, ha entrado en la etapa antiimperialista, esta es una revolución antiimperialista y eso la llena de un contenido especial que nos obliga, sí, que nos obliga al pensamiento claro y a la acción no sólo en Venezuela sino en el mundo entero” (Chávez, 2004)⁴⁰.

El pensamiento anticolonial y antiimperialista de Bolívar es un legado fundamental en la constitución de una referencia de la independencia y la soberanía en nuestros países.

“¿Hasta cuándo?, ¿dónde está nuestra dignidad? Simón Bolívar, nuestro padre, chocó con los ‘yanquis’ (...) Bolívar tan temprano como 1825 (...) lanza aquella frase: “Los Estados Unidos de Norteamérica, parecen destinados por la providencia, para plagar la América de miserias a nombre de la libertad”; Bolívar 1825, que ‘temprano’ ¿no?; bien temprano, bien temprano. Claro, James Monroe: “América para los americanos”, y Bolívar no, Suramérica para los suramericanos, Congreso de Panamá, la unión del sur. Ahora, hay una carta de Bolívar, de respuesta a un enviado yanqui, que llega a Caracas, a reclamar unos barcos yanquis (...) Y Bolívar le responde (...) Aquí en Venezuela, hemos muerto la mitad, o han muerto, han muerto la mitad de nuestros compatriotas, luchando contra el imperio español. La otra mitad que aquí quedamos, estamos deseosos de seguir esa misma suerte, si

39 Chávez se refiere a que la Revolución Bolivariana comenzó con la victoria electoral en las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998.

40 Discurso de cierre de la Marcha por la paz y contra el paramilitarismo en Venezuela, Caracas, 16 de mayo de 2004.

tuviéramos que enfrentamos solos contra el mundo entero” (Chávez, 2009)⁴¹.

2.5 La moral

En su Discurso de Angostura (1819), el Libertador Simón Bolívar perfila su propuesta de nación independiente para América Latina, y plantea la creación de un Poder Moral, en el que confluyen claves para la propuesta de un Estado orientado hacia la justicia social, en el cual la ética, ya no desde el punto de vista individual, sino como una obligación colectiva, es un elemento indispensable “para la transformación de la sociedad colonial en beneficio de las mayorías desposeídas” (Bernard, 2008).

El Comandante Chávez rescata la noción básica de la ideología bolivariana para la construcción de una Revolución eminentemente ética y moral, frente al deterioro de valores sociales en el marco de la crisis *estructural del sistema político durante la democracia representativa*:

“He allí otro concepto fundamental de la ideología bolivariana en contra del dogma neoliberal: queremos y necesitamos un Estado, suficientemente fuerte, suficientemente capaz, suficientemente moral, suficientemente virtuoso para impulsar la república, para impulsar al pueblo y para impulsar a la nación, asegurando la igualdad, la justicia y el desarrollo del pueblo” (Chávez, 1999)⁴².

En síntesis, las ideas políticas magistralmente expuestas y operadas en la práctica transformadora de la gestión del gobierno revolucionario liderado por Chávez, tienen en el bolivarianismo profundo, una fuente de constante inspiración, renovación creativa y de identidad cultural. Su lectura tiene profundidad analítica en la dialéctica del tiempo histórico, para hacer vigente el ideal bolivariano como base central de

41 17/10/2009. Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en la clausura de la VII Cumbre de jefes de estado y de gobierno de la alianza Bolivariana de los pueblos de nuestra América, ALBA, Cochabamba, Bolivia.

42 Discurso de inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente, 05 de agosto de 1999.

creación y recreación de la conciencia política anti neoliberal del pueblo. Se potencia un sujeto revolucionario con identidad propia y claridad del camino a recorrer en la construcción de la Patria, la consolidación de su independencia y la defensa de la soberanía nacional identificada como antiimperialista que aporta a la integración de la unidad latinoamericana y caribeña: “(...) Chávez tuvo la audacia de convertir el sueño de Bolívar en un proyecto político y en un programa de gobierno” (Cardenal, en Elizundia, 2013, pág 87).

Núcleo 3. Confrontación de ideas e intereses: conciencia revolucionaria en el pueblo

La argumentación crítica y la densidad de las ideas, constituyeron una de las principales estrategias para el desarrollo de la ideología política de la Revolución Bolivariana del Comandante Chávez durante su carrera política. Siempre con el doble propósito de desnudar al pensamiento neoliberal, principal enemigo del proyecto popular, y a la vez de generar un debate abierto como herramienta pedagógica para la formación de la militancia, Chávez confió en el diálogo y la confrontación de las ideas e intereses contrapuestos, derivados de la defensa del proyecto revolucionario de transformación:

“Nosotros ni hemos querido ni hemos buscado esta confrontación. Es la necesidad de hacer justicia y la urgencia de redistribuir la riqueza nacional la que nos hace rechazar un esquema económico generador de exclusión, y nos hace enfrentar a quienes lo defienden: los grupos privilegiados. Y pretenden restaurarlo a cualquier precio y a costa de nuestra soberanía, porque es la mejor forma de restaurar su excluyente sistema de intereses, prebendas y privilegios. Nos asiste, compatriotas, el derecho a rebelarnos contra las determinaciones absolutistas de lo económico impuesta por el neoliberalismo salvaje y buscar otros caminos en pos de la felicidad social” (Chávez, 2003, pág. 94)⁴³.

La polarización política surge en la Venezuela Revolucionaria como un conflicto ocasionado por la existencia de dos visiones de país, una orientada a la liberación nacional y la otra hacia la

43 Discurso en el Palacio Federal Legislativo, 17 de enero de 2003, pág. 94.

consolidación de los viejos mecanismos de dominación colonial.

Chávez perfila el proyecto de la Revolución Bolivariana, su identidad intrínseca con los intereses del pueblo como dimensión colectiva, visibiliza de forma permanente la identificación del oponente, el contrincante, en términos de sujeto o fuerzas reaccionarias que defienden ideas e intereses contrarios al avance de la revolución. En razón de argumentar y justificar lo correcto de esta posición, es preciso afirmar que la política es un campo de fuerza que en procesos de cambio, se convierte en un campo de lucha por el poder, por el dominio cultural, por copar el espacio público, hegemonizar la subjetividad de los pueblos, viéndose en la necesidad de la radicalización del lenguaje y las prácticas políticas.

“Yo no soy yo, es un pueblo (...) Hoy, los venezolanos de buena voluntad saben que hay un Presidente que lucha tenazmente por el pueblo y no un títere al servicio de los intereses de los grupos privilegiados (...) De allí su odio, de allí la descarga cotidiana de todas las infamias posibles habidas y por haber a través de unos dispositivos mediáticos que hace tiempo dejaron de informar para dedicarse única y exclusivamente a tergiversar, manipular y direccionar la información contra la República Bolivariana y contra el pueblo venezolano. Esta es la verdadera naturaleza de la confrontación interna que hoy estamos viviendo y de nuestra posición en ella. No vamos a ceder un palmo de terreno en lo que se refiere a los principios de justicia, igualdad y equidad que guían el proyecto bolivariano, porque hacerlo equivaldría a traicionar nuevamente al pueblo más traicionado en la historia de Nuestra América. Ni una traición más para su causa sagrada y para su anhelo y esperanza de justicia” (Chávez, 2003, pág. 92)⁴⁴.

Justamente el discurso de Chávez se mueve entre dos péndulos; la confrontación como una necesidad de empujar y estabilizar el proceso revolucionario en Venezuela y el otro

44 Discurso en el Palacio Federal Legislativo, 17 de enero de 2003 pág. 92.

péndulo como la búsqueda de la justicia, la paz, la igualdad y la unión del pueblo. En esa orientación analítica de la política, el autor Miguel Van der Dijs, define que la política se mueve como un péndulo entre dos polaridades: “En términos generales, en períodos de cambios, de transformación, prevalece el momento polémico, el poder, la lucha y la voluntad. Cuando esos cambios se estabilizan, tiende a prevalecer el momento estático, la justicia, la paz y la razón” (Van der Dijs, 2009, pág. 19).

Chávez fue entendiendo en las diferentes fases vividas durante la Revolución Bolivariana -que se describen en la presente publicación- la importancia de colocar en el debate político, las fuerzas que están en juego y sus relaciones de tensión entre las fuerzas revolucionarias y la contrarrevolución. Una contrarresta a la otra y la otra trata de anular a la una, teniendo vigencia lo que plantea García Linera (2012) en referencia a Lenin: “(...) que todo proceso revolucionario verdadero engendra una contrarrevolución aún mayor. Eso significa que toda revolución necesita avanzar para consolidarse, pero al hacerlo levanta fuerzas opositoras a su avance que pone en jaque la propia revolución, la cual para defenderse y consolidarse deberá a su vez avanzar más, despertando aún mayores reacciones de las fuerzas conservadoras, y así de manera indefinida” (Linera García, 2012, pág. 11).

Chávez siempre colocó en el plano analítico y pedagógico la identificación de contradicciones para generar una conciencia colectiva de los peligros a la cual se enfrenta el avance y profundización de la revolución bolivariana, por ello, siempre reconocía la existencia de las fuerzas opositoras y la generación de estrategias en defensa de sus intereses particulares de clase.

“Se opondrán, con mucha fuerza, distintos actores políticos, económicos, ideológicos, nacionales e internacionales. Ustedes verán que en la medida en que nosotros profundicemos el proceso transformador, más adversarios van a ir saliendo y con más fortaleza van a buscar el adversario (...)”
(Chávez, 2007, pág. 86).

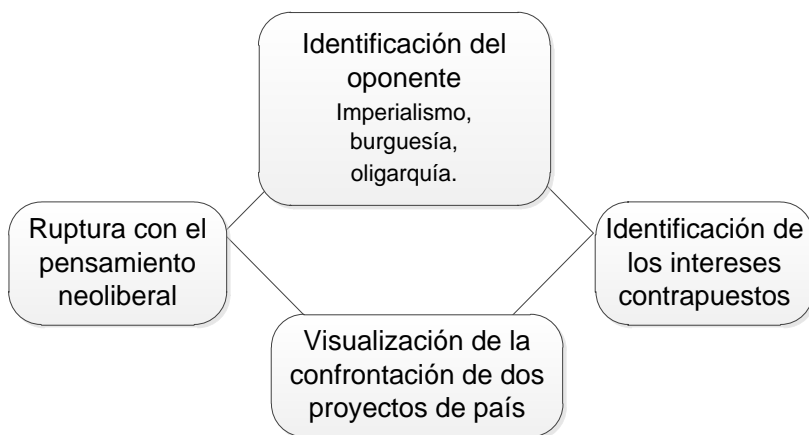
Así como Chávez se opuso a las fuerzas reaccionarias, también hizo un llamado constante a la inclusión de los

sectores opositores en la revolución, ya que no son enemigos en términos bélicos, sino contrincantes en el campo político, destacando que caben en la patria nueva.

“Tenemos que ayudarlos a que vean mejor la realidad, que no se dejen meter miedo y temores en la mentira en el alma, que no se dejen llenar de odio. Tenemos que hacerle saber que esta revolución es para ellos también, que aquí en Venezuela cabemos todos, que todos somos venezolanos y venezolanas, hijos de esta patria, y que queremos que vengan con nosotros a construir la patria nueva (...)” (Chávez, 2007, pág. 71)⁴⁵

La notoriedad en el discurso y la acción política de denuncia e identificación de los intereses contrapuestos al avance de la Revolución Bolivariana, representa un componente esencial en la estructura de ideas en Chávez, haciéndose necesaria su profundización analítica, explícita en el sistema de categorías relevantes que se describe en el gráfico.

Gráfico 5. Sistema de categorías sobre confrontación de ideas e intereses



Fuente: Elaboración propia.

45 Discurso en el Acto de Juramentación de Propulsores y Propulsoras de la Unidad. II Encuentro de Propulsores del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Poliedro de Caracas, Jueves, 19 de abril de 2007. Ediciones “Socialismo del Siglo XXI”. Nro. 3, abril 2007, pág. 71.

3. 1. Identificación de las contradicciones del viejo orden

El proyecto nacional impulsado por el Comandante Chávez surgió como respuesta de contraste, en medio de la crisis de un viejo sistema político marcado por la debacle económica, política y moral de la nación venezolana, aunado al agotamiento de la imposición de los privilegios de las élites que sostenían el orden establecido. Todo ello constituyó un escenario de conflictos generalizados derivando en la decadencia de la democracia representativa, creándose condiciones para el surgimiento y ascensión de la Revolución Bolivariana como una opción válida que recogía las aspiraciones del pueblo. La conexión con las aspiraciones del pueblo y el surgimiento de un liderazgo emergente, encarnado en Chávez, permitió perfilar una nueva noción del poder en función de los intereses de la mayoría del pueblo, y no una práctica que reproducía la oligarquía tomando el poder como un fin en sí mismo y exclusivamente beneficio propio.

“Nosotros: políticas revolucionarias, para darle al pueblo lo que es del pueblo. Ellos: políticas contrarrevolucionarias e impopulares para negarle al pueblo lo que es del pueblo; para ellos beneficiarse con el poder visto como fin. Ellos ven el poder como fin, nosotros no. El poder para nosotros es solo un instrumento para hacer justicia y además un instrumento para redistribuirlo y cada día transferirle mayores cuotas de poder político, económico, al pueblo, a la mayoría, a la nación” (Chávez, 2009, pág. 26).

El viejo sistema político estaba organizado en función de garantizar los privilegios de la oligarquía minoritaria, en contra de los intereses del pueblo, que son los intereses de la mayoría:

“El problema de fondo radica en que la oligarquía quiere entender la libertad, única y exclusivamente, como el principio que garantiza sus propios designios: a la medida de sus particulares intereses y privilegios” (Chávez, Línea de Chávez, Nro. 57, 2010, pág. 355).

3. 2. El debate de ideas: Ruptura con el pensamiento neoliberal

Chávez fue uno de los primeros líderes contemporáneos en América Latina, que se opuso en pensamiento y acción al resurgimiento y permanencia de las tesis neoliberales, concibiendo la nueva Constitución de 1999 como esencia, contenido y proyección antineoliberal. Chávez fue capaz de afirmar que "(...) aquí en Venezuela tenemos esta Constitución que prescribe el neoliberalismo como satanás" (Chávez, 2002, pág. 188).

Denunció sistemáticamente la manipulación ideológica de la llegada del "fin de la historia" fundamentado en un pensamiento único. En contraposición reafirmó la viabilidad de una alternativa al neoliberalismo, y así lo demostró como promotor de las nuevas corrientes que surgieron a fines del siglo XX. Chávez fue un gran impulsor del pensamiento crítico antineoliberal, tuvo claro que había que superar el orden dominante, entendiendo que el neoliberalismo había echado hondas raíces en la política, la economía y en las instituciones académicas, siendo indispensable promover un gran movimiento alternativo y de ruptura.

"Aquí en América Latina muchos se lo creyeron, y yo creo que América Latina tristemente ha sido el continente, donde el neoliberalismo penetró más a fondo, en las mentes, fueron verdaderas escuelas para lavar cerebros, se instalaron en estos pueblos, tesis fundamentalistas, negadoras de la vida, negadoras de la política, negadoras del Estado, negadoras del espíritu humano, se impusieron en casi todos los países de esta América" (Chávez, 2002).

Chávez se constituyó como expresión de la irreverencia frente al dominio de las ideas neoliberales, planteó en Venezuela y el mundo que era necesario enfrentar sus políticas así como lo nefasto de sus contenidos y consecuencias, contextualizadas en la llamada década pérdida de los ochenta.

"Aquí en Venezuela lo ratificamos, estamos impulsando un proyecto alternativo al neoliberalismo

e invitamos a los pueblos de este continente, a los gobernantes, instituciones, pensadores, luchadores, a buscar y a construir, hay que buscar otro camino. Porque el neoliberalismo es el camino al infierno de los pueblos de este planeta. No será viable este mundo, ese camino nos conduciría a guerras, a muertes, a destrucción hermanos contra hermanos y este mundo no pudo haber sido creado para eso” (Chávez, 2002, pág. 334).

Chávez definió una política antineoliberal desde diferentes ámbitos, como la Constitución, la concepción del gobierno y del proyecto político. Reconocía que el campo del pensamiento fue tomado como el vehículo para reproducir las viejas ideas neoliberales, por lo cual era necesario un gran debate permanente. Había que construir un nuevo sistema de ideas definido con claridad para el impulso del pensamiento crítico, por ello se creó el Premio Libertador al Pensamiento Crítico, vigente desde 2006, convirtiéndose en un espacio de generación de conocimiento contrahegemónico, con la participación de intelectuales de todo el mundo.

En esta búsqueda, Chávez hace con toda la intencionalidad del caso, un debate epistemológico de la valoración del pensamiento crítico y desde su conversión en acción transformadora de la realidad, tal como quedó plasmado en un discurso memorable en el acto de entrega de la 1ra edición del Premio Libertador:

“Necesitamos ese pensamiento crítico para generar una voluntad crítica. Decía que uno oye, uno lee una expresión cuando se habla de la masa crítica necesaria para generar un cambio en un fenómeno; si no hay una masa crítica no hay un cambio, si no hay un punto crítico no hay un cambio, si no hay una barrera crítica el agua no hierve a 99,99o, el agua hierve a 100^o, es el punto crítico de la ebullición o la evaporación del agua. Entonces, el pensamiento crítico debe apuntar a la raíz de los problemas, el pensamiento crítico podemos ciertamente decir que es el escalón más alto del pensamiento, trasciende al pensamiento analítico. El pensamiento analítico, si no va acompañado de un pensamiento crítico, integrador

y orientador, puede quedarse congelado, perderse en la nada, sobre todo si nos quedamos en el enfoque cartesiano de dividir la realidad en partes para analizarla” (Chávez, 2006, pág. 386).

3. 3. Identificación de los intereses e ideas contrapuestas

El discurso de Chávez identificó a la oposición como las fuerzas contrarrevolucionarias. En el juego semántico de la pedagogía política y el desprestigio de dichos sectores políticos estos términos se tradujeron en la denominación como “pitiyanquis”⁴⁶, ya que representan los intereses de los yanquis, también como “majunches”⁴⁷ o “escuálidos”, para evidenciar su insuficiente fuerza en el campo político, esto fue un recurso ilustrativo utilizado por Chávez para identificar al contrincante. Se hacía énfasis en la caracterización de los enemigos de la Revolución Bolivariana o contrarrevolucionarios, porque éstos no sólo plantaron banderas contra el nuevo proyecto de país, sino que intentaron imponer sus intereses de clase, y por diferentes vías legales e ilegales, producir una ruptura institucional del desarrollo del proyecto bolivariano, en alianza con sectores opositores imperialistas a nivel internacional.

Chávez le dio relevancia a la confrontación ideológica con los sectores contrarrevolucionarios, para crear consciencia en el pueblo de las continuas amenazas a la revolución, atacada por los intereses del capital nacional e internacional, y boicoteada económica y mediáticamente. No se trataba de producir enfrentamiento y desencuentro entre los venezolanos y las venezolanas, sino de evidenciar la posición de los actores contrarios al proyecto nacional, que reiteradamente desarrollaban actividades fuera del marco constitucional.

46 La palabra pitiyanqui proviene del francés “petit yanqui” o pequeño yanqui. El término, acuñado por el poeta puertorriqueño Luis Llorens Torres, se hizo popular en la isla durante los años 40 y 50 del siglo XX, para referirse a aquellas personas que asumían un estilo de vida semejante al norteamericano, por lo que el Comandante Chávez lo rescató para nombrar a la oposición venezolana defensora de los intereses imperialistas estadounidenses.

47 El término “Majunche” se refiere a la cualidad de deslucido, desmejorado, mediocre. El Comandante Chávez lo usó como sinónimo de “escuálido”, palabra que usaba para referirse a la pobreza de los argumentos políticos de la oposición venezolana.

“(...) la revolución sigue estando amenazada, siguen diversas fuerzas contra revolucionarias tratando de enterrar nuestra revolución, así lo digo y por eso llamo a todo el pueblo venezolano (...) los llamo a ponernos de pie unidos para impedir que vayan a enterrar nuestra vida nuestra esperanza nuestra revolución. (...) Pero yo desde aquí, desde este sitio, desde el corazón del pueblo le advierto a los enemigos de la patria, le advierto a los contrarrevolucionarios que pudieran estar pensando que a Chávez lo van a tumbar, que pudieran estar pensando que a Chávez lo van a enjuiciar, que pudieran estar pensando que a Chávez lo van a sacar del gobierno ¡bueno!, de todos modos ellos no quieren sacar a Chávez, yo lo que soy es un instrumento de ustedes. (...) Ellos lo que quisieran es terminar de atropellar al pueblo bolivariano, que por primera vez en mucho tiempo tiene un presidente comprometido con la vida con ese pueblo (...)” (Chávez, 2002)⁴⁸.

En síntesis, Chávez incentivó el debate ideológico en todos los escenarios políticos y académicos, que le permitieron al pueblo clarificar las ideas que sustentaban la Revolución Bolivariana, contraria a la visión y a los intereses neoliberales impuestos en la región, defendidos por los sectores políticos conservadores. Generó una estructura nacional e internacional para promover el debate de ideas en lo que llamó el desarrollo y la estructuración del pensamiento crítico en el marco epistemológico y de la acción política. Se demostraba que Chávez conformó un pensamiento antiimperialista, contrahegemónico y de ruptura con el neoliberalismo, en defensa de los intereses de las mayorías populares.

Núcleo 4. Reivindicación histórica de la igualdad y justicia social del pueblo

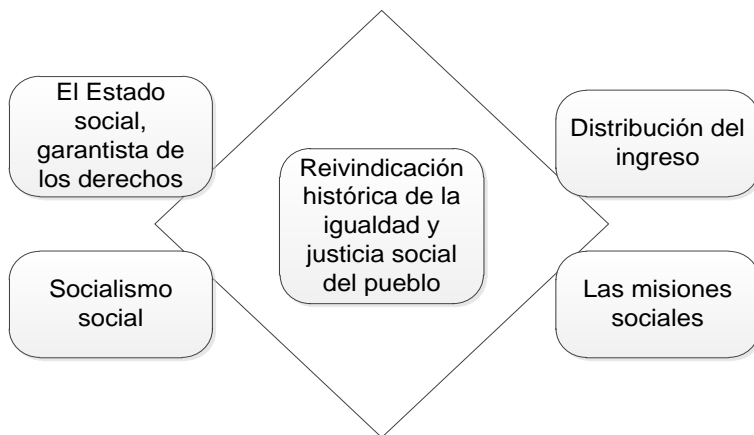
En su pensamiento y en su proyecto de gobierno, Chávez siempre reivindicó la igualdad y la justicia social del pueblo venezolano, históricamente excluido por las burguesías hegemónicas. En función de ello, dio relevancia a conceptos

48 Encuentro del Comandante Presidente Hugo Chávez en el Barrio las Malvinas y los Topitos sector el Valle, el 20 de junio de 2002.

básicos como la solidaridad, en términos del compromiso con el pueblo y sus derechos fundamentales, la necesidad de la distribución equitativa del ingreso, y lo que posteriormente definió como Socialismo Social, expresándose en la estructuración de un sistema de misiones sociales como mecanismos de gestión, para la aplicación de la política distributiva en conexión directa con el pueblo. Esta dimensión social quedó plasmada en la definición del Estado Social garantista de los derechos humanos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

La dimensión de lo social en la estructura de ideas en Chávez, está conformada por varias nociones que se expondrán en el desarrollo de este núcleo:

Gráfico 6. Sistema de categorías sobre la igualdad y justicia social del pueblo



Fuente: Elaboración propia.

4.1. El Estado social

El Comandante Chávez ubicó como elemento fundamental la construcción del nuevo Estado social de justicia y de derecho, para saldar con el pueblo la deuda social acumulada a lo largo de muchos lustros de abandono.

La gestión de lo social se hizo en un nuevo marco de acción política con el pueblo asumiendo un rol protagónico de lo público, pasando de un modelo que lo concebía como beneficiario pasivo de la política pública, transformándose progresivamente en sujetos activos, a través de un sistema de cogestión y autogestión participativa, con responsabilidades compartidas entre el pueblo y el Estado para la consolidación del poder popular y la reconstrucción de la nación venezolana; modificándose la relación Estado-Sociedad alejada del Estado burocrático, asistencialista:

“(...) en esa dirección hay que abundar, hay que insistir y hay que avanzar (...) se trata del Estado social, no es el Estado clásico donde un grupo, un sector, un partido se adueña de todo; no, no, es un Estado del pueblo un Estado social” (Chávez, Aló Presidente Nro. 220, 2005).

4.2. Distribución del ingreso

La distribución del ingreso es el mecanismo esencial de la justicia social que Chávez vislumbró para la superación de la desigualdad y la pobreza, donde lo económico no es un fin en sí mismo, ni una meta a alcanzar, sino un medio sujeto a la política y el servicio del pueblo, todo esto se sustenta en la norma constitucional donde el Estado garantiza los derechos humanos fundamentales.

“¡Se trata del modelo económico! No basta el crecimiento, no basta con el crecimiento económico; se trata de todo un modelo que debe tomar en cuenta, de manera prioritaria, la distribución del ingreso nacional, la justa distribución del ingreso nacional. Y eso es lo que aquí hemos comenzado a lograr en un 2004, de surgimiento y despegue de un nuevo ciclo económico, expansivo y de crecimiento, y al mismo tiempo acompañado de una redistribución del ingreso nacional, sobre todo a través de las Misiones sociales, para dirigir un caudal importantísimo de recursos hacia aquella gran cantidad de venezolanos que nunca recibieron casi nada de los planes de Gobierno, sino migajas,

cuando recibieron algo. ¡Cambios estructurales!” (Chávez, 2005)⁴⁹.

En esa misma lógica política distributiva, se coloca el énfasis en la necesidad de una administración eficiente de los recursos petroleros como fuente importante de la riqueza nacional:

“(…) administrar bien el recurso petrolero para entonces dirigir, en un mecanismo de distribución justo y equitativo, esos recursos hacia el desarrollo humano: la educación, la salud, generar desarrollo económico en diversas áreas” (Chávez, 2001, pág. 107).

4.3. Socialismo Social

Para el Comandante Chávez, el Socialismo no debía ser entendido como una abstracción filosófica, sino como un hecho concreto que se conforma por la suma de varios componentes, tales como el económico, político, ético, moral, territorial y el social⁵⁰.

Desde este punto de vista, se puede asumir que el Socialismo desde lo social, en el proyecto revolucionario impulsado por Chávez, era un camino para la búsqueda de las nuevas formas de justicia y equidad social, inherentes a su proyecto político:

“¿Qué es el socialismo? Eso es socialismo, colocar lo social por delante, buscar la igualdad, la justicia, la libertad. Además, el socialismo -agrego como idea para el debate- tiene varios frentes, hay un socialismo social, permítanme la redundancia, y lo hago adrede, hay un socialismo social, una lucha por la igualdad, pues, eso es socialismo social. Barrio Adentro, las misiones educativas son socialismo social” (Chávez, Aló Presidente Nro. 225, 2005).

49 Presentación de memoria y cuenta ante la Asamblea Nacional por parte del Comandante Presidente Hugo Chávez 14/01/2005. Palacio Federal Legislativo, Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, Venezuela.

50 Declaraciones del Presidente Chávez durante la inauguración del Centro de Diagnóstico Integral de Los Flores de Catia, en Caracas, 10 de septiembre de 2008.

4.4. Las misiones sociales

Las misiones sociales como parte de las políticas públicas, son impulsadas por el Comandante Chávez para concretar los objetivos de justicia e igualdad social, mediante un conjunto de programas coordinados con una dinámica interinstitucional de las diversas instancias del Estado; con el fin de dar una respuesta rápida a las necesidades fundamentales de la población en áreas tales como salud, educación, alimentación, vivienda y servicios, de una manera mucho más eficiente de lo que permite la estructura del aparato burocrático estatal. Para Chávez las misiones son una de las herramientas principales en la transición hacia una sociedad socialista:

"La esencia de las grandes misiones del Gobierno es que son como un puente, un tránsito rumbo a una sociedad socialista, hacia la inclusión. Son para los pobres un punto, dos puntos, tres puntos de apoyo, lo que podamos darles, y ellos serán su propio apoyo" (Chávez, 2012)⁵¹.

En síntesis, Chávez trabajó en su gobierno por la reivindicación histórica de la igualdad del pueblo venezolano, al promover un Estado social de justicia y garantista de los derechos fundamentales. En el ámbito económico aplicó políticas para redistribuir equitativamente el ingreso petrolero en la población, mejorando notablemente las condiciones de vida de las mayorías históricamente excluidas. Así mismo, promovió el desarrollo de un Socialismo Social mediante la búsqueda de nuevas formas de justicia y equidad, entre las cuales destacan las misiones sociales, que dan respuestas a las necesidades más urgentes de la población.

Núcleo 5. La construcción del proyecto político

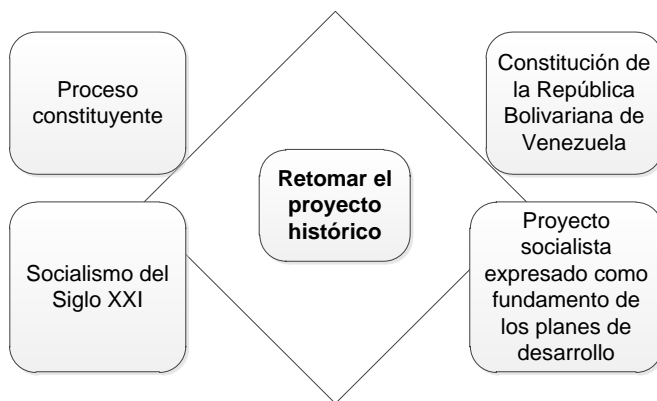
Chávez desde que emergió como líder revolucionario tuvo como objetivo permanente la necesidad de dotar al pueblo de un proyecto político, bajo el entendido que la construcción fuera progresiva, partiendo de la primera fuente de referencia de "las tres raíces", para formalizar jurídicamente el contenido político expresado en la Constitución aprobada en 1999, concebida para la refundación de la patria, la construcción de un nuevo

51 "Presidente Chávez: Las grandes misiones son un puente hacia la inclusión", 12 de marzo de 2012, En: <http://blog.chavez.org.ve/temas/noticias/presidente-chavez-grandes-misiones-son-un-puente-hacia-inclusion/#.V3B74bjhC00>

Estado, una nueva noción de la democracia, la estructuración de un nuevo sistema político, concretándose en la formulación del denominado Proyecto Nacional Simón Bolívar del Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social (2007-2013), y el Plan de la Patria, (2013- 2019).

En esta dirección, la construcción del proyecto político bolivariano de Chávez está conformada por cuatro ideas matrices señaladas a continuación:

Gráfico 7. Sistema de categorías para la construcción del proyecto político



Fuente: Elaboración propia.

5. Retomar el proyecto histórico

En la relevancia de la formulación de un proyecto nacional, Chávez resaltó su construcción propia en conexión con la realidad histórica venezolana, considerando que éste debe ser la proyección de un pasado común que une al pueblo en la experiencia de lucha compartida. Citando al teórico argentino Oscar Varsavsky (1971), Chávez afirmó que de lo que se trata es de

“(...) diseñar un futuro que sea creíble, que sea alcanzable, y que nos guste a todos” (Aló Presidente Nro. 321, 2008). Coincidiendo en que el nuevo proyecto nacional debe formularse en torno a características propias, no importado, con un

proceso de planificación que permita un ordenamiento racional de las acciones orientando las fuerzas transformadoras hacia una visión compartida de futuro: “Desarrollarse es avanzar, pero eso no significa nada sino decimos hacia dónde. Hay muchas metas posibles, muchos caminos. Que un país haya avanzado mucho por un camino no es motivo para que lo sigamos como carneros (...) Nuestro camino es nuestro Proyecto Nacional, nuestro estilo de desarrollo” (Varsavsky, 1971, pág. 111).

Para la coherencia original para la construcción del proyecto nacional, Chávez se alimenta de lo que se conoce como el Árbol de las tres raíces inspirado en Bolívar, Rodríguez y Zamora, quienes son tomados como fuentes de la identidad y pertenencia en la lucha histórica de Venezuela contra diversas formas de dominación de las oligarquías coloniales y nacionales, de este modo se proyecta un país independiente y soberano desde el pensamiento y la práctica comprometida con la emancipación de los pueblos.

“Este proyecto ha renacido de entre los escombros y se levanta ahora, a finales del siglo XX, apoyado en un modelo teórico-político que condensa los elementos conceptuales determinantes del pensamiento de aquellos tres preclaros venezolanos, el cual se conocerá en adelante como sistema EBR, el árbol de las tres raíces: la E, de Ezequiel Zamora; la B, de Bolívar, y la R de Robinsón (Simón Rodríguez). Tal proyecto, siempre derrotado hasta ahora, tiene un encuentro pendiente con la victoria. Nosotros, simplemente, vamos a provocar dicho encuentro inevitable” (Chávez, 1991, pág. 21).

5.1. Construcción del Proyecto País desde el Proceso Constituyente

En el encuentro histórico con el proyecto nacional, Chávez perfila el Proceso Constituyente como pilar de construcción del nuevo proyecto de país para refundar la patria, convocando la soberanía, la participación y el protagonismo popular, donde el pueblo desarrolla su potencial político a través de la Asamblea

Nacional Constituyente. De hecho, es un mecanismo novedoso para la vida republicana venezolana transformándose en un hito, ya que fue la primera vez que se instauró un proyecto constitucional fundamentado en el ejercicio democrático de la voluntad popular.

"Vamos a poner orden aquí y por eso la Constituyente amigas y amigos, el 25 de julio vamos a la Constituyente, ¿por qué? (...) Ahora, por más que yo trate de hacer y haga, si no cambiamos el sistema político, poco podremos hacer. Por eso la Constituyente no es un slogan, es una necesidad para que se ordene el país" (Chávez, *Aló Presidente* Nro. 03, 1999).

5.2. El Nuevo Proyecto País con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución Bolivariana que devino del Proceso Constituyente sintetiza el proyecto político de país, es la expresión normativa para la refundación de la República y la ley fundamental del nuevo Estado de derecho:

"En esa nueva Constitución, permítanme, constituyentes soberanos, esta reflexión: no se trata sólo de una tarea de juristas, ¡cuidado con las repúblicas aéreas de nuevo!, se trata de recoger la expresión del momento nacional y tener la capacidad de reflejar en esa nueva Carta Magna un nuevo proyecto de país, un nuevo proyecto nacional, una nueva idea de refundar a Venezuela." (Chávez, 1999)⁵².

La nueva Constitución impulsada por Chávez, cuenta con un proceso de legitimación, que amplió las bases de la participación popular durante su creación, emergiendo como la expresión de las demandas para la reivindicación histórica del pueblo:

52 Histórico Discurso de Hugo Chávez en 1ª sesión de la Asamblea Constituyente de 1999.

“Este pueblo ha tomado este pequeño pero gran libro como una bandera, como un proyecto; este pueblo sabe que esta Constitución es el arma más grande que tiene para dar la batalla en la construcción de la Venezuela nueva” (Chávez, 2004).

5.3. El socialismo del Siglo XXI

La construcción del proyecto nacional bajo el liderazgo del Comandante Chávez fue evolucionando de forma progresiva en respuesta a las exigencias de la coyuntura política, por lo cual conjugó los contenidos del Árbol de las tres raíces con los de la constituyente y la Constitución, base para que emergiera la propuesta el Socialismo del Siglo XXI, concebida como un modelo alternativo a la hegemonía del capitalismo salvaje impuesto por sectores dominantes.

En la nueva concepción del Socialismo del Siglo XXI, Chávez enfatiza lo social para la lucha por la igualdad; en lo político el ejercicio de la democracia participativa y protagónica; en lo económico el cambio del modelo productivo hacia formas de propiedad colectiva, cooperativismo, cogestión y autogestión; y en lo moral se expresa en el espíritu de cooperación mutua y la solidaridad, lo que, en su conjunto, conforman los elementos básicos para alcanzar la paz y la justicia social:

“El socialismo es el único camino a la paz perdurable, a la justicia social, es el único camino para que tengamos patria. La patria o es socialista, o nunca será patria (...) el socialismo es poder para el pueblo” (Chávez, 2009)⁵³.

Se trata de un nuevo de sistema de relaciones basado en la ética, donde el Estado crea y garantiza las condiciones necesarias para la igualdad social, entendida como principio ordenador y cohesionador del sistema político:

“Los valores del socialismo son, para mí, así lo digo, tal cual los principios del verdadero cristianismo: la

53 Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante desfile cívico militar en conmemoración del 150º Aniversario de la Revolución Federal. 20/02/2009. Avenida Ramón Antonio Medina, Coro, Estado Falcón, Venezuela.

igualdad, el amor por los demás, el sacrificarse uno, incluso, por los demás. Eso es imposible en el capitalismo, por eso creo que Cristo fue uno de los más grandes socialistas de la historia. Seamos como Cristo; seamos como Bolívar, seamos como el Che; seamos como Manuela Sáenz: seamos verdaderos humanos, pues. Potenciamos los valores humanos, el amor humano. He allí lo social (...) El socialismo trata de colocarnos en un ámbito de igualdad en la sociedad. Una igualdad ficticia, decía Bolívar, pero es una igualdad social, una igualdad política, una igualdad ética. Porque aun cuando nacemos desiguales y somos diversos -no somos autómatas ni somos robots para ser idénticos-, luego vienen las leyes, decía Bolívar, las artes, el conocimiento, la educación, la cultura, la industria, y nos colocan en un clima de igualdad de condiciones de vida” (Chávez, Aló Presidente teórico Nro. 1, pág. 9).

5.4. El proyecto socialista: Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013) y el Plan de la Patria (2013-2019)

En el momento histórico que se definió al Socialismo como esencia del nuevo modelo político venezolano, se perfilaron los planes de la nación (2007-2013; 2013-2019). El Primer Plan Socialista (2007-2013) fue el que inició la definición de políticas hacia la construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, a través de siete directrices, de las cuales dos se refieren exclusivamente al Socialismo:

***“Nueva Ética Socialista.** Propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar (...)*

***Modelo Productivo Socialista.** Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a*

la reproducción del capital” (Primer Plan Socialista, 2007-2013, pág. 3)

El Plan de la Patria (2013-2019) profundiza el proyecto socialista prefigurado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013). Constituye la “(...) carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al Socialismo bolivariano del Siglo XXI” (pág. 7), para lo cual propone cinco grandes objetivos históricos, uno de ellos se refiere al socialismo como un eje transversal:

“El segundo gran objetivo histórico es el socialismo. Continuar construyendo, porque no estamos partiendo de cero, no. No se podría decir: construir el socialismo. No. Continuar, porque hasta ahora hemos venido construyendo bases, todavía muy incipientes de la vía venezolana al socialismo, del socialismo venezolano del Siglo XXI (...) para trascender el salvaje y depredador sistema capitalista que todavía impera en nuestro país” (Chávez, 2012, pág. 24).

En síntesis, la construcción del proyecto político planteado por Hugo Chávez retomó el proyecto histórico del Libertador Simón Bolívar, primero a través del Proceso Constituyente de 1999 que resultó en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expresión de la soberanía nacional y un proyecto común para el futuro del pueblo venezolano. A lo largo de su liderazgo, Chávez fue madurando el proyecto bolivariano desde el poder al pueblo, hasta llegar a una de las máximas de su pensamiento político del Socialismo bolivariano del Siglo XXI, plasmados en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, y el Plan de la Patria 2013-2017, este último redactado por el mismo Comandante Chávez en 2012, y que se puede considerar como su testamento político.

CAPÍTULO 3

EL PROCESO CONSTITUYENTE PARA CONSTITUCIÓN Y REFUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA

*“la Asamblea Constituyente fue solo una etapa de ese largo proceso de constituir un país, con teoría (...) mientras estamos haciendo la práctica, la teoría, esto requiere una teoría y cada día más afinada, que nos alumbre el camino, que nos oriente el camino”
(Aló Presidente Nro. 233, 2005).*

1. Introducción

Las ideas que se exponen en la presente tesis representan uno de los temas fundacionales del pensamiento político del Comandante Hugo Chávez, como son los elementos discursivos y de acción sobre el Proceso Constituyente y la refundación de la República; temas que conforman el hilo conductor de su imaginario, en el periodo que comprende entre 1999-2001 y que se denomina en este trabajo “formación institucional del nuevo sistema político”.

Chávez concibió el Proceso Constituyente como una respuesta política y pacífica a la crisis estructural que vivía Venezuela en la década del noventa. Este proceso inició formalmente el 25 de abril de 1999 con la consulta popular sobre la activación del Poder Constituyente, la cual obtuvo un apoyo del 92% de los votantes, abriendo así un espacio democrático y participativo inédito para la activación de la soberanía del pueblo venezolano. Este resultado sentó las bases para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, que se instaló el 5 de agosto de 1999 con el objetivo de fundar la V República y aprobar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, documento que contiene el nuevo andamiaje jurídico y el sistema político que guía el destino de los y las venezolanas.

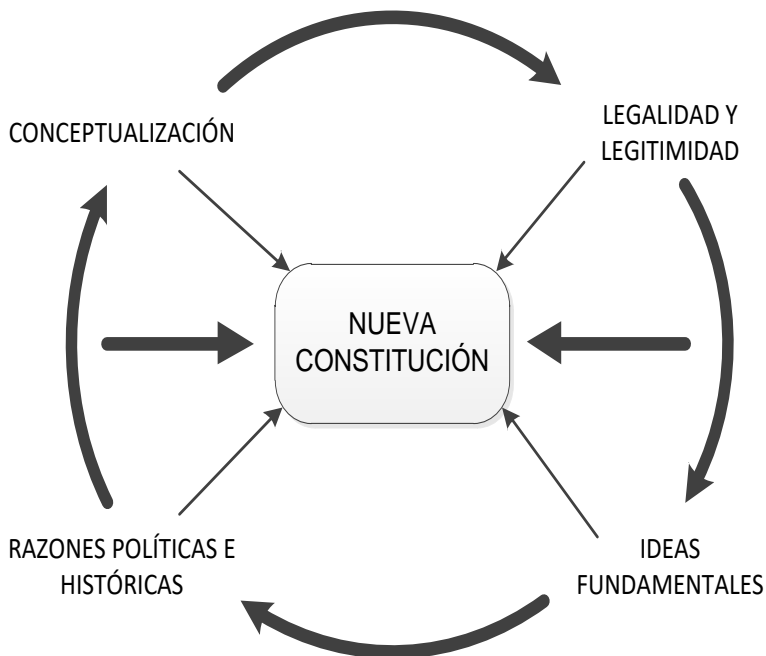
El Proceso Constituyente y la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela bajo el liderazgo del Presidente Chávez, sembraron un precedente en la institucionalización de un nuevo constitucionalismo en América Latina que rompió con la tradición neoliberal, por demás excluyente de reformas y aprobaciones de constituciones al margen de la participación y voluntad popular general. Según Pisarello “Este impulso dirigido a romper con los regímenes elitistas, excluyentes del pasado, se traduciría en la importancia dada a la celebración de procesos constituyentes amplios y en la incorporación, en las constituciones, de mecanismos republicanos correctivos de la democracia representativa como la revocatoria de mandatos y otras formas de democracia participativa y comunitaria, no solo en las instituciones sino fuera de ellas” (2012, pág. 193)

El proceso en Venezuela marcó un hito en la región, extendiéndose la onda constituyente y su nueva concepción a la República de Ecuador con la aprobación de su Constitución en el 2008 y en Bolivia dando origen al Estado plurinacional sustentado en la nueva Constitución del 2009.

En este capítulo, se trabajan cinco contenidos de discusión como una forma didáctica de presentar los diferentes enfoques del Presidente Chávez sobre el Proceso Constituyente y la aprobación de la nueva constitución entendiendo que conforman un sistema de relación integrada: a) las razones políticas e históricas, b) la conceptualización del proceso, c) la

legalidad y legitimidad, d) las ideas fundamentales que conforman el marco filosófico-ideológico, e) el surgimiento de la Nueva Constitución y expresión del momento nacional en la transformación de las estructuras del sistema político.

Gráfico 8. Contenidos discursivos en Chávez sobre el Proceso Constituyente



Fuente: Elaboración propia

2. Descripción de los contenidos esenciales del Proceso Constituyente

2. 1. Razones políticas e históricas

El Proceso Constituyente impulsado por el Comandante Hugo Chávez en 1999, es piedra angular de su oferta política desde el mismo momento en que emergió como un nuevo sujeto en la vida venezolana, fue el resultado de un análisis profundo de la

crisis política e institucional que afectaba a Venezuela⁵⁴ en el inicio de su primer mandato presidencial. En este contexto, Chávez consideró necesario convocar al pueblo venezolano a una Asamblea Nacional Constituyente, debido a la ausencia de un verdadero Estado de derecho:

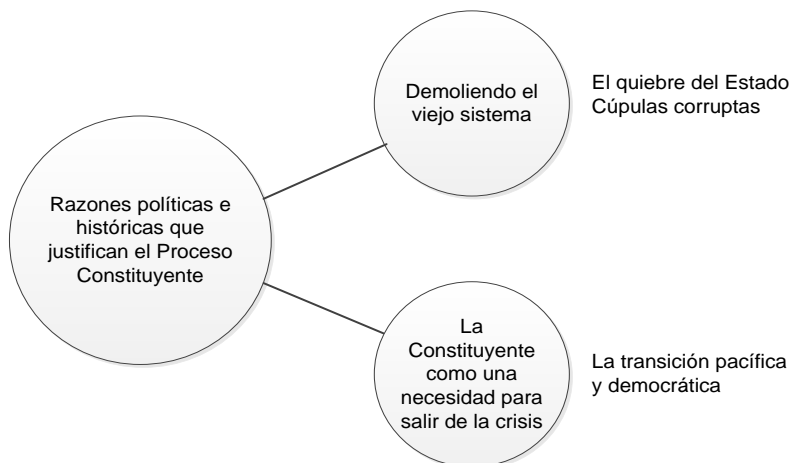
“Los trabajadores venezolanos, los campesinos venezolanos no tienen dónde acudir para exigir y para que les garanticen sus derechos. No hay un Estado de derecho, esa es la razón de la convocatoria que yo hice el 2 de febrero [de 1999]⁵⁵, a través de un decreto presidencial para la Asamblea Nacional Constituyente” (Chávez, Aló Presidente Nro. 14, 1999).

Las razones políticas que expresaba el Comandante Chávez son diversas, por ello se presenta la discusión en dos niveles teóricos: la ruptura con el viejo sistema y la constituyente como opción de salida pacífica a la crisis en la cual se encontraba Venezuela.

54 Beatriz Stolowicz (1999) caracterizó este momento histórico como una "Crisis del sistema representativo", producto del descrédito de un sistema definido como "una forma de organización de las relaciones políticas que excluye la representación de los intereses contrarios a la reproducción neoliberal del capitalismo". Este sistema operaba bajo un modelo democrático concebido como "un mecanismo de control de conflictos, en el que las cúpulas dirigentes, en cooperación entre sí, operan como un filtro de las demandas sociales con el fin de disminuirlas hasta el punto en que puedan ser aceptadas por los grupos de poder y satisfechas por el Estado como políticas públicas". Esta etapa de crisis de la democracia representativa en Venezuela, se caracterizó por el desprestigio de la política y el sistema de partidos, resultado de la separación entre la élite gobernante y las necesidades del pueblo, en un marco de aparente abundancia de recursos económicos, que contrastaban con los altos índices de pobreza que caracterizaban a una sociedad desigual y excluyente; sociedad que en el año 1998, cuando comenzó la Revolución Bolivariana, tenía una tasa de pobreza extrema de 10,8%; una vez consolidada la Revolución en el año 2011 esta tasa había bajado a 6,8%, y en el 2015 se sitúa en 4,5% (Cuba Debate, 2015).

55 Chávez se refiere al Decreto Presidencial Nro 3 "mediante el cual se establece la realización de un referendo para que el pueblo se pronuncie sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente" (G.O. Nro 36.634 del martes 02 de febrero de 1999).

Gráfico 9. Razones políticas e históricas que justifican el Proceso Constituyente



Fuente: Elaboración propia.

2.1.1. Demoliendo el viejo sistema

Una de las razones que justificaron la convocatoria al Proceso Constituyente en 1999, fue la urgencia a la situación de crisis estructural del sistema político venezolano, que desembocó en lo que el Comandante Chávez calificó como “quiebre del Estado”, un Estado hasta entonces caracterizado por la concentración de poder y su deterioro en todos los componentes y diferentes niveles de gobierno, así como la corrupción. Ante este panorama, Chávez expresó el argumento de la pérdida de la vigencia, refiriéndose a la IV República, la República antibolivariana, la fundada en 1830 y culminada en 1999, la cual traicionó los sueños de las revoluciones independentistas de Bolívar, dominada por la oligarquía conservadora interesada en disolver la nación, la unidad del pueblo y la República, trastocando la visión estratégica de la unión suramericana.

En esta perspectiva de ruptura con el pasado de traiciones y la aspiración del pueblo venezolano en su independencia, Chávez perfila un razonamiento político de refundación de la república nacida de la conciencia histórica bolivariana. Se puso en

marcha una nueva arquitectura de pensamiento político originado de la conexión profunda con la historia leída desde el presente hacia su transformación y superando el viejo sistema; así como la creación de la conciencia y rescate de la memoria de dónde venimos como pueblos traicionados y subyugados por las viejas oligarquías, como planteaba Chávez en su discurso de inauguración de la Asamblea nacional Constituyente, en 1999:

“Es el Bolívar que con sus cenizas da origen al nacimiento de la República antibolivariana de 1830; la de la Cosiata. Se cae la Gran República, se cae el sueño de Angostura y Bolívar se va a la tumba, y con su tumba, al mismo tiempo están enterrando a Bolívar en Santa Marta y al mismo tiempo está naciendo la República de la oligarquía conservadora que echó atrás los postulados de la revolución y que produjo, entonces, un siglo XIX lleno de violencia, de estertores intestinos que, de verdad, disolvieron la nación, disolvieron la unidad del pueblo y disolvieron la República.

Hoy, así como aquella Cuarta República nació sobre la traición a Bolívar y a la revolución de Independencia, así como esa Cuarta República nació al amparo del balazo de Berruecos y a la traición, así como esa Cuarta República nació con los aplausos de la oligarquía conservadora, así como esa Cuarta República nació con el último aliento de Santa Marta, hoy le corresponde ahora morir a la Cuarta República con el aleteo del cóndor que volvió volando de las pasadas edades.

Hoy, con la llegada del pueblo, con ese retorno de Bolívar volando por estas edades de hoy, ahora le toca morir a la que nació traicionando al cóndor y enterrándolo en Santa Marta.

Hoy muere la Cuarta República y se levanta la República Bolivariana. De allá viene esta revolución, de los siglos que se quedaron atrás desde 1810, desde 1811, desde 1813, desde 1818, 19, desde 1826, desde 1830” (Chávez, 1999).

Chávez en su esencia revolucionaria planteó de forma enfática el propósito fundamental del nuevo proceso, demoler el viejo sistema político y rehacer el Estado controlado por las élites del

bipartidismo⁵⁶ que evidenciaba su crisis, de este modo se da contenido a una nueva democracia, cuyo eje central sería la activación del Poder Constituyente⁵⁷ como expresión de la soberanía popular⁵⁸:

"Hugo Chávez, Presidente de la República, está obligado por contrato social a activar el Poder Constituyente para demoler este sistema viejo, para disolverlo a través del referéndum popular y levantar un sistema verdaderamente democrático, que es lo que queremos" (Chávez, 22 de mayo de 1997, cit. por Rangel, 2012, pág. 173).

El desarrollo argumentativo de las razones que justifican la demolición del viejo sistema y el surgimiento de un nuevo orden político, Chávez hace énfasis en dos elementos sustantivos: a) un Estado que se derrumba, definido como quiebre del Estado, y b) las cúpulas dirigentes de los partidos tradicionales caracterizados por su alto nivel de corrupción, las llamadas cúpulas corruptas, término que acuñó el propio Chávez.

56 Camejo en Molina señala "el sistema bipartidista, integrado por AD y COPEI, logra consolidarse durante el gobierno de Caldera en el año 1970 cuando se establece un acuerdo implícito entre estas dos agrupaciones políticas, conocido como el pacto institucional (...) que funciona exitosamente hasta 1984, y favorece la estabilidad del sistema porque simboliza la aceptación por el principal partido de oposición de la legitimidad del gobierno y fija los límites precisos de su acción opositora" (1998, pág. 222).

57 Coincidiendo con Martínez Dalmau (2012) el origen del Poder Constituyente parte de la Declaración de Independencia de EEUU en 1776 y de la Constitución francesa de 1793, en las cuales se establece que "Todo poder reside en el pueblo, y, en consecuencia, deriva de él; los magistrados son sus administradores y sirvientes, en todo momento responsables ante el pueblo ((...) Un pueblo tiene siempre el derecho a revisar, reformar y cambiar su Constitución. Una generación no puede imponer sus leyes a las generaciones futuras (...) Hay opresión contra el cuerpo social cuando uno sólo de sus miembros es oprimido. Hay opresión contra cada miembro cuando el cuerpo social es oprimido" (...), "Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es, para el pueblo y para cada una de sus porciones, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes".

58 "Precisamente bajo este contexto, es que en la experiencia democrática venezolana a partir de 1999, el Poder Originario Constituyente se ha expresado continuamente en actos electorales y en momentos políticos trascendentales de la vida del país, como baluarte de la democracia participativa y protagónica, es decir, expresión de la voluntad popular en la gestión de los asuntos públicos de interés comunal, regional, nacional e internacional, de manera directa e indirecta, a través de mecanismos de participación que permiten la toma de decisión, gestión y el control de las políticas públicas por parte de los ciudadanos y ciudadanas, en consolidación del modelo de democrático planteado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela" (Escarrá, 2009, págs 861-862).

a. *El quiebre del Estado*

El quiebre del Estado es entendido por Chávez desde una totalidad constitutiva, más allá de una perspectiva unilateral economicista, enfocándose en la crisis o fractura de las bases estructurales de las instituciones democráticas y del sistema político, lo que condujo a una pérdida de su credibilidad y legitimidad en la mayoría de la población. Frente al agotamiento de la vieja institucionalidad, se crean las condiciones objetivas y subjetivas, así como el orden social y político para el ascenso de un modelo alternativo del sistema, rediseñando el Estado de derecho y reconfigurando la democracia.

Chávez desarrolla una base argumentativa durante el Proceso Constituyente en el año 1999, exponiendo con claridad la evidencia del quiebre del Estado de la IV República:

“Aquí está en marcha una revolución pacífica y democrática, producto del quiebre del Estado. Yo soy Jefe de Estado pero el Estado está quebrado, estamos llegando al fin de un tiempo” (Chávez, Aló Presidente Nro. 12, 1999).

“Estamos haciendo lo que podemos, pero no hay instituciones: gobernaciones que no atienden a nadie y alcaldías que no atienden a nadie, las instituciones, la fiscalía, los derechos humanos” (Chávez, Aló Presidente Nro. 07, 1999).

“En Venezuela, no hemos tenido democracia en estos últimos años. Es ahora sólo cuando hemos llegado a rehacer el contenido, la esencia de una verdadera democracia” (Chávez, Aló Presidente Nro. 06, 1999).

En la claridad de rehacer el Estado, el Comandante Chávez fue más allá de los acuerdos burocráticos de minorías y asumió el liderazgo de construcción conjunta con el pueblo en tanto sujeto soberano, para activar el Poder Constituyente, lo que significaba concretar el proyecto político presentado durante su campaña electoral, demostrando la coherencia entre el discurso político y la acción, validado a su vez por una amplia mayoría de venezolanos al ser electo por primera vez como Presidente de la República el 6 de diciembre de 1998. Se siembra un precedente inusual en los gobernantes de América

Latina, que comúnmente hacían ofrecimientos electorales e incumplían con acciones diferentes de gestión. Con esta conducta de transparencia y cumplimiento, Chávez avanza con sus propuestas en credibilidad, estima y gran valoración del pueblo venezolano.

“Se trata de hacer justicia, pero por eso la Constituyente, yo sigo llamando a Constituyente a todos porque es vital que tengamos un Poder Judicial sano, que tengamos un Estado rehecho y que funcione el respeto a los derechos humanos”
(Chávez, Aló Presidente Nro. 05, 1999).

La Constituyente representó el inicio de la transición pacífica y democrática hacia un sistema que fundamenta la legitimidad de sus acciones como gobernante en una consulta abierta, buscando la unificación de los intereses del pueblo y sus representantes.

b. Cúpulas corruptas

La pérdida de legitimidad del viejo sistema político expresado en la quiebra del Estado y la pérdida de vigencia de la democracia representativa⁵⁹, fue secuestrada por los viejos partidos existente para la época (AD y COPEI), conocido como el Pacto de Punto Fijo⁶⁰, los cuales coparon todos los espacios y se agotaron en el proceso de monopolizar y controlar la vida política del país. El detonante de toda la crisis vivida fue el desprestigio social de esta dirigencia política bipartidista, producida a su vez por la desconexión entre los intereses de los representantes electos y el pueblo venezolano. En el marco del debate constituyente que se libró en Venezuela en 1999, el Comandante Chávez identificó la concentración de poder en

59 Chávez parte de la crítica a la visión de mercado de la democracia liberal que había predominado en la segunda gestión de Carlos Andrés Pérez y de Rafael Caldera, y plantea como respuesta un modelo contrahegemónico de democracia como participación que, según Villasmil (2008, pág. 89), puede explicarse a través de las ideas de Macpherson en su obra La democracia liberal y su época (1977), donde es central la sustitución de la imagen del hombre como consumidor y la reducción de la desigualdad económica y social para avanzar hacia una sociedad más equitativa y humana.

60 El Pacto de Punto Fijo fue un acuerdo de gobernabilidad entre los partidos políticos venezolanos AD, Copei y URD, firmado el 31 de octubre de 1958, pocos meses después del derrocamiento del dictador Marcos Pérez Jiménez y antes de las elecciones de diciembre de ese mismo año. Permitió la sobrevivencia del incipiente sistema democrático representativo, que imperó a lo largo de cuatro décadas.

manos de una élite como las cúpulas políticas corruptas⁶¹, así se identificaba al oponente demostrando el contraste y confrontación de intereses que representaban estos sectores para el proceso de refundación de la República:

“Cúpulas políticas, corruptas se adueñaron de los poderes, concentraron los poderes en pocas manos. Tribus judiciales se instalaron, Venezuela no tiene un poder judicial, Venezuela no tiene un poder legislativo que legisle. Venezuela, la República, perdió vigencia” (Chávez, Aló Presidente Nro. 12, 1999).

“(…) hay una cúpula pequeña de venezolanos indignos que se enriquecieron al amparo de la corrupción más horrorosa que ha pasado por la historia nacional” (Chávez, Aló Presidente Nro. 05, 1999).

2.1.2. La Constituyente: opción pacífica y democrática para la crisis

El Proceso Constituyente en Venezuela surgió como respuesta a las demandas de cambio reclamada principalmente por los sectores excluidos de la sociedad, que a razón de sus limitaciones, era un sector que venía sufriendo la crisis estructural del sistema socio-político neoliberal de los años 90 en Venezuela (Escarrá, 2009, pág. 1).

La activación del Poder Constituyente, y la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, fueron de vital importancia para construir un modelo auténticamente democrático, transformar el Estado y rehacer un ordenamiento jurídico, expresado en una nueva Constitución:

“Para eso elegimos la Asamblea Constituyente: primero, para transformar el estado de cosas que existe y segundo, para hacer un nuevo ordenamiento jurídico, es decir, una nueva Constitución Nacional” (Chávez, Aló Presidente Nro. 12, 1999).

61 Para Chávez el modelo político que rigió en Venezuela desde 1958, llamado democracia, terminó siendo una tiranía mantenida por las cúpulas de los partidos políticos del Pacto de Punto Fijo.

La propuesta y activación de la Constituyente permitió al pueblo reordenar el país, transformar la Constitución y crear el Nuevo Proyecto Nacional en el marco de una transición pacífica. La Asamblea Nacional Constituyente se convirtió en un planteamiento democrático contando con la participación del colectivo nacional, y a su vez fue el gran vehículo para la transformación de las instituciones del Estado, concebida como un proceso abierto a la participación de todos los sectores sociales, políticos y económicos, garantizando un proceso legítimo, expresado en la elección de verdaderos líderes y representantes genuinos del pueblo mediante la elección uninominal.

“Necesitamos entonces, pacíficamente, democráticamente, y el camino es la Asamblea Constituyente. Ahora, ustedes se dan cuenta (...) que es necesario, es vital, que tenemos razón necesitamos todos juntos ir el 25 de julio⁶² para democrática y pacíficamente, repito, reordenar el país y arrancar juntos hacia un nuevo proyecto nacional” (Chávez, Aló Presidente, Nro. 06, 1999).

“El único camino para transformar las instituciones y para que aquí haya de verdad un congreso, unas asambleas legislativas, unas gobernaciones, unos sistemas de gobierno bien consolidados, es la Asamblea Nacional Constituyente, no hay otro camino pacífico; por eso, yo los llamo a todos” (Chávez, Aló Presidente Nro. 07, 1999).

Hugo Chávez emergió como un líder con un discurso vanguardista y de referencia a un nuevo proyecto político de transición pacífica, superando las restricciones que tuvo el pueblo venezolano para expresarse de forma democrática, debido a la falta de disposición de la clase dirigente hacia la implementación de cambios estructurales del Estado neoliberal en crisis, que detonó la rebelión cívico-militar del 4 de febrero de 1992⁶³. Recordamos que fue protagonizada por el entonces

62 Chávez se refiere a la consulta popular para elección de los constituyentistas realizada el 25 julio de 1999, elecciones en las cuales Chávez obtuvo un apoyo del 95% de los votos.

63 Movimiento que pretendió derrocar al gobierno de Carlos Andrés Pérez (Presidente de la República de Venezuela 1974-1979 y 1989-1993) mediante una rebelión cívico-militar el 04 de febrero de 1992, encabezada por un grupo de militares venezolanos comandados por los tenientes coroneles del ejército Hugo Chávez, Francisco Arias Cárdenas, Yoel

Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, quien asumió públicamente la responsabilidad de estos hechos, convirtiéndose en el interlocutor de las masas excluidas de la vida política nacional.

No fue sencillo para Chávez, surgido de una rebelión, convencer a las mayorías del pueblo que su propuesta política de cambio era pacífica y democrática, siendo este uno de los elementos centrales de su discurso en la campaña electoral de 1998 cuando se postuló a la Presidencia de la República.

"Soy un demócrata y me alcé en armas buscando democracia y ahora el proyecto de ir a estas elecciones lleva la misma bandera Constituyente, consulta a los venezolanos. Ese es un planteamiento democrático y el que crea en mí, bienvenido; el que no crea, bienvenido también, para que discutamos porque yo creo que la única garantía de que el proceso sea democrático, verdaderamente, no puede ser Hugo Chávez. Soy sencillamente un ser humano. La garantía somos el colectivo nacional. A esa garantía, a esa fuerza moral de un colectivo, yo, soldado, hombre de este pueblo, invoco y acudo y confío en este pueblo y profundamente en Dios y en la certeza de que nosotros vamos pronto a poner punto final a esta etapa trágica de Venezuela y abrir las puertas de una República nueva, de una Venezuela nueva. Estoy seguro de ello" (Chávez en Rangel, 2012, pág. 173).

El Comandante fue reiterativo desde 1998 sobre el carácter pacífico del Proceso Constituyente, como alternativa para canalizar las demandas populares a través de la participación

Acosta Chirinos y Jesús Urdaneta protagonizaron una rebelión cívico-militar contra el entonces presidente Carlos Andrés Pérez. El evento no logró sus objetivos en cuanto a la construcción de un nuevo gobierno, pero sin embargo se alcanzó un objetivo político del nacimiento de un nuevo liderazgo encarnado en Hugo Chávez. Luego de su rendición, los líderes militares fueron llevados a prisión durante dos años, y durante la presidencia de Rafael Caldera su causa fue sobreseída y fueron puestos en libertad. El 26 de marzo de 1994, Hugo Chávez salió de la prisión de Yare en el estado Miranda, favorecido por el proceso de sobreseimiento de su caso, es decir, la terminación anticipada del proceso penal en el que aún no ha habido sentencia y que se declara concluido por razones de interés general, cuyo fundamento legal se encuentra en el artículo 54, numeral 3 del Código de Justicia Militar, que atribuye al Presidente de la República, en este caso Rafael Caldera, la facultad de ordenar el sobreseimiento de los juicios militares, cuando así lo juzgue conveniente, en cualquier estado de la causa.

democrática, mediante la convocatoria del Poder Constituyente del pueblo. En entrevista a José Vicente Rangel, Chávez expresa:

“Claro, es que no hay otro mecanismo. Pacíficamente es lo que queremos, una transición pacífica. Es convocar al Poder Constituyente de un pueblo” (Chávez en Rangel, 2012, pág. 190).

El sentido de la apertura democrática que propuso Hugo Chávez se resume en una referencia recurrente al conocido discurso proclamado por el expresidente norteamericano Abraham Lincoln, el 19 de noviembre de 1893, en un acto en honor a los soldados que fallecieron en la Batalla de Gettysburg, en la Guerra Civil. El discurso cierra con la memorable frase, que a posteriori ha sido asumida como una de las más trascendentales definiciones de la democracia: “Y que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no desaparecerá de la Tierra”. Este concepto trascendió inclusive hasta la Constitución de la Quinta República Francesa del 4 de octubre de 1958, asumido como principio de la República (Art. 2), y es tomado también por Chávez para definir su propuesta centrada en el poder popular:

“Desde aquí nuestro saludo, nuestro beneplácito al pueblo norteamericano con el cual nos unen muchísimas cosas y especialmente el deseo de consolidar y de profundizar una democracia -que como decía el gran demócrata norteamericano Abraham Lincoln- “una democracia debe ser un gobierno del pueblo, debe ser un gobierno para el pueblo y debe ser un gobierno por el pueblo” (Chávez, Aló Presidente Nro. 06, 1999).

Chávez planteó el Proceso Constituyente en Venezuela como una opción válida para demoler el viejo sistema político bipartidista y neoliberal, que había dejado al pueblo venezolano empobrecido y sin espacios para la expresión de la voluntad popular. Así, al construir participativamente una nueva Carta Magna, se dio la oportunidad de recordar su glorioso pasado bolivariano, independentista, para repensar un proyecto futuro común que favorece a las futuras generaciones de venezolanos y venezolanas.

2. 2. Conceptualización del Proceso Constituyente

Hugo Chávez logró entretejer lineamientos claros alrededor del Proceso Constituyente de forma coherente y trascendente, como parte esencial del primer ciclo de su pensamiento. Estos argumentos se expresan en los momentos discursivos: a) la bandera de su campaña política para la Presidencia de la República en 1998; b) la convocatoria a un Referéndum Consultivo al pueblo venezolano sobre la activación del Poder Constituyente, durante su primer día como Presidente de la República en Miraflores, el 2 de febrero de 1999; y c) su discurso durante la inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente, el 5 de agosto de 1999. Se desarrollaron los fundamentos de la concepción del Proceso Constituyente en fases, como un proceso democrático, soberano, originario y plenipotenciario, planteando su activación a partir del pueblo como sujeto social transformador.

“(…) hace varios años en Venezuela se activó el Proceso Constituyente y ese Proceso Constituyente se activa cuando el Poder Constituyente, ese es otro término importante, quiero detenerme allí también o subrayarlo más bien, Proceso Constituyente y Poder Constituyente. El Poder Constituyente no es otro que la soberanía popular, el Poder Constituyente está el dueño único, el único dueño del Poder Constituyente es la Nación, en este caso la Nación venezolana, el pueblo venezolano, nadie puede expropiarle al pueblo venezolano ese poder, la sumatoria de los individuos venezolanos, de los hombres y mujeres, la resultante de ese gran poder moral, poder intelectual, poder material, poder social, poder político, la sumatoria de todos esos componentes, ese es el Poder Constituyente. Claro, compatriotas que el Poder Constituyente puede congelarse durante épocas, yo creo que en Venezuela estuvo congelado durante varias décadas, varias largas décadas, algo así como el agua, el agua puede estar congelada, pero puede entrar en proceso de calentamiento y va entonces transformando su estado a líquido, o a gaseoso. Igual pasa con el Poder Constituyente, el poder puede adormecerse, puede ser congelado por un pueblo ignorante o sin conciencia, o dominado,

subyugado por poderes superiores que le han expropiado esa soberanía. Eso venía pasando en Venezuela, yo creo que en buena parte de este siglo, en buena parte de este siglo” (Chávez, 1998)⁶⁴.

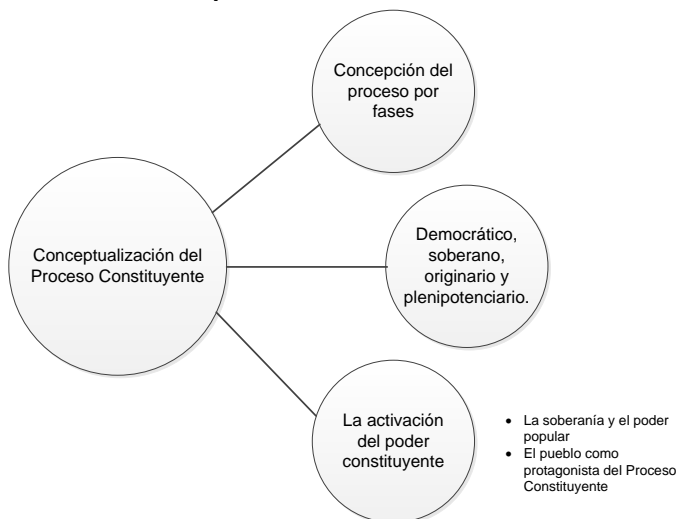
Es evidente que Chávez vivió el Proceso Constituyente no solamente como actor político, más allá de definiciones frías y conceptuales, sino también como un ser humano que interiorizó el proceso en lo más íntimo de su ser:

“Si hubiere que morir, yo ya he vivido y aunque siento que hay muchas otras cosas que hacer, aunque siento que todavía hay mucha ola que llevar, cuando veía la instalación de la soberanísima Asamblea, solitario, en un rincón, cerca de una mata de mango parecida a una que había, cuando era niño, muy cerca de una mata de ciruela, muy parecida a la que había en el patio de la abuela Rosa Inés (...) cuando les vi a ustedes jurar, dije: ha valido la pena vivir” (Chávez, 1999).

Chávez no se limitó a ser un dinamizador político del Proceso Constituyente, siempre hizo un gran esfuerzo como pensador político para su conceptualización, denotando elementos que serán explicados a continuación:

64 24/09/1998. Hugo Chávez Candidato. Desde el Auditorio de la Sala Ana Julia Rojas. Ateneo de Caracas., Distrito Capital, Venezuela. “Foro sobre la Asamblea Nacional Constituyente Con la participación del candidato presidencial por el Movimiento V República, Hugo Chávez Frías”.

Gráfico 10. Conceptualización del Proceso Constituyente en el pensamiento de Chávez



Fuente: Elaboración propia

2. 2. 1. Concepción del proceso por fases

El Comandante Chávez concibió el Poder Constituyente en cinco fases: a) la fase Originaria, que es cuando se reunifican los intereses del pueblo a través de un movimiento de masas a nivel nacional; b) la fase Contractual, donde se establece el acuerdo político de las mayorías sobre la nueva propuesta de país; c) la fase de activación de la Asamblea Nacional Constituyente, junto al Poder Constituyente mediante consulta popular; luego viene la fase d) Legislativa-Asamblearia en la que se construye el proyecto de la nueva Constitución con el pueblo; y finalmente, viene la fase de e) Aprobación de la nueva Constitución a través de una consulta popular.

"El Poder Constituyente, permíteme, en dos minutos voy a tratar de resumir las cinco fases en las cuales estamos viendo⁶⁵, con bastante amplitud, la activación del Poder Constituyente. La primera fase es la que estamos viviendo. Es la fase originaria,

65 En este momento, Chávez habla en el marco de su campaña electoral para la presidencia de Venezuela que se realizaría en diciembre de 1998.

cada uno de esos hombres y mujeres que nos están oyendo, cada uno de los venezolanos tiene un fragmento de ese poder, estamos ensamblándolo, estamos unificándolo en torno a grandes organizaciones sociales, a grandes organizaciones de masas, rumbo a la segunda fase. La segunda fase es la llamada contractual, tomada de aquel término de Juan Jacobo Rousseau, del Contrato social, el acuerdo de las mayorías. Esa fase contractual tiene fecha, 6 de diciembre de 1998⁶⁶; ese día la mayor parte del pueblo venezolano, yo estoy seguro, convencido de ello, va a sellar con nosotros un contrato rumbo a la tercera fase, que es la conocida como Asamblea Constituyente, porque hay a veces el simplismo o el reduccionismo de confundir el Poder Constituyente con la Asamblea Constituyente. La Asamblea es apenas una fase del desarrollo del Proceso Constituyente. Esa pregunta que me estás haciendo tiene que ver con la tercera fase, ahí se activa el poder y se le da a un pueblo la facultad de tomar decisiones. Por ejemplo, le preguntaría al país a través de un reglamento especial para convocar a la Constituyente de 1999, ya tiene fecha también, en 1999 se dará esa fase asamblearia, la fase legislativa" (Chávez en Rangel, 2012, págs.168- 169).

Chávez promueve la Asamblea Constituyente, como un espacio abierto, participativo y democrático; que incluye a todos los sectores del pueblo interesados en tener representación en el máximo órgano del Poder Constituyente originario:

"La Asamblea Constituyente es apenas una fase de un Proceso Constituyente, es decir, Hugo Chávez, vuelvo a poner la hipótesis, convoca un referéndum desde Miraflores; el país dice -en esa hipótesis- vamos a Constituyente; hay que abrir un mecanismo de elección general que vaya mucho más allá de los partidos y, te respondo, no voy a disolver partidos políticos, en todo caso los transformaría, que es mi tesis (...)" [Sin

66 Fecha de las elecciones presidenciales para el periodo 1999-2004.

embargo] si Acción Democrática quiere lanzar candidatos a la Constituyente que los lance, pero las universidades, los sectores intelectuales, los sectores universitarios, los sectores empresariales, los trabajadores, los militares retirados también tendrán derecho a lanzar sus candidatos a la Constituyente, en elección uninominal, que será muy distinto a esas elecciones para el Congreso que son por planchas y la gente no sabe ni por quién está votando. Tienen que ser personas de reconocida honorabilidad, para ir a ese cuerpo máximo, para transformar las bases del futuro venezolano" (Chávez en Rangel 2012, pág. 190).

2. 2. 2. Democrático, soberano, originario y plenipotenciario

En la argumentación conceptual con relación al Poder Constituyente originario, que reafirme lo pensado por el Comandante Chávez, Martínez Dalmau (2012) plantea que:

"(...) todo Poder Constituyente es originalmente un poder destituyente (...). La Constitución democrática es por lo tanto fruto de la voluntad popular; nunca del poder constituido. Y requiere de un Proceso Constituyente democrático: un hecho político cuyo propósito es construir colectivamente nuestro destino. La Constitución democrática sirve para decidir conjuntamente quiénes queremos ser y cómo gobernarnos, pero desde la participación que supone un Proceso Constituyente, plural e integrador. En puridad, se trata de deshacerse de todo lo constituido - categoría donde se encuentran esos tertium genus entre lo público y lo privado que son los partidos políticos- para crear, con las manos libres y sin tapujos, el denominador común que existe en cualquier sociedad dispuesta a progresar. Se trata, finalmente, de una refundación, cuyo resultado será exclusivamente la voluntad de la decisión colectiva" (Martínez Dalmau, 2012).

En esta orientación para Chávez el Poder Constituyente se define como plenipotenciario, participativo y soberano, planteamiento que hizo desde los inicios de su carrera política en 1991:

“La Constitución Nacional del modelo de sociedad original debe ser pertinente y perfectamente compatible con los demás componentes de la estructura estatal y social, especialmente en el orden económico, social, cultural y geopolítico.

Ello sólo podrá lograrse a partir de una Asamblea Nacional Constituyente de carácter plenipotenciario, la cual debe elaborar la Carta Magna en la situación de provisionalidad, en el marco de una profunda participación de la sociedad civil, a través de diversos mecanismos de democracia directa” (Chávez, 1991, págs. 64-65).

El Proceso Constituyente es entonces, el mecanismo que permitió abrir el juego democrático y ampliar los canales de participación para que el pueblo pueda incidir en la vida política nacional, más allá de aquellos que les proporcionaba el viejo sistema bipartidista. En función de ello se crearon diversos espacios de consulta y de debate en la calle a través de formas diversas, que permitieron la expresión de diferentes corrientes políticas, institucionales y fuerzas organizadas de la sociedad, demostrando una vez más la concreción del discurso en hacer de la Asamblea Constituyente un espacio plural y democrático. Estas ideas fueron expresadas por Chávez durante su campaña electoral presidencial de 1998:

“No es Chávez el que va a disolver el Congreso. En todo caso, sería un pueblo consultado por el presidente Chávez en esa hipótesis quien decidirá vamos a Constituyente, ¿sí o no? Tomen ustedes la decisión, pero sí se instala la Constituyente electa por el pueblo venezolano en unas elecciones realmente democráticas, históricas para el nuevo siglo, inmediatamente esa Constituyente tiene que desplazar al Congreso Nacional. Ahí es cuando se habla de la disolución del Congreso Nacional. No puede haber dualidad de poderes legislativos; no puede existir un Congreso y al mismo tiempo una Constituyente, (...) y en el planteamiento nuestro, y estoy seguro que esto es compartido por una gruesa mayoría de venezolanos, nosotros y tú lo

has dicho, la Constituyente definirá el futuro de Venezuela" (Chávez en Rangel, 2012, pág 190).

2. 2. 3. La activación del Poder Constituyente: el pueblo como sujeto

En la identificación del escenario político del país, Chávez promovió nuevas actorías y reconocimientos de fuerzas sociales y liderazgos emergentes del pueblo, que tuvieron la posibilidad de concretar las transformaciones profundas del país en un nuevo proyecto nacional:

"Esto encuadra dentro de nuestro planteamiento estratégico, lo hemos dicho desde el año 1992: la única verdadera salida de este terrible laberinto en el cual nos encontramos debe ser construida por nuevos actores, por nuevas fuerzas políticas, por nuevas fuerzas sociales, que a su vez generen acciones concretas propulsoras de cambios profundos, de cambios verdaderos. Y en este momento histórico hay una sola criatura bajo el sol que puede quitar los viejos actores y poner en acción esas nuevas fuerzas sociales y políticas para que conduzcan el proceso de transformaciones profundas, y esa criatura es el pueblo venezolano, el auténtico detentador de la soberanía" (Chávez en Rangel, 2012, pág. 54).

a. La soberanía y el poder popular

Chávez le da gran importancia al concepto de soberanía; concepto que toma del principio de Rousseau de soberanía popular, planteando que el pueblo no puede ser representado, por eso la idea de sustituir la tradicional representación por la participación (como consentimiento) (Villasmil, 2008, pág. 88), relacionándolo estrechamente al concepto de poder popular o poder social, entendido este último como "(...) el momento y el espacio colectivo en que el poder comienza a transformarse en una relación social donde la facultad de decisión la detentan efectivamente los individuos que hacen parte de las comunidades locales o de trabajadores" (Denis en Núñez, Damiani y Agut, 2011, pág 21). Se trata de tomar decisiones con base a la decisión del pueblo y no desde el interés particular de los partidos políticos.

"(...) consulté al pueblo para que se dé ejemplo al mundo que aquí no estamos tomando decisiones por interés, por interés de las cúpulas políticas de los partidos políticos, sino decisiones en base solamente a la decisión del pueblo, a la soberanía popular" (Chávez, Aló Presidente Nro. 19, 1999).

Es por ello que Chávez defendió la idea profundamente democrática de la activación del Poder Constituyente como bandera central de su proyecto político.

"Atribuirme a mí el poder para disolver partidos y todas esas cosas, no; pero ahí caemos en el tema central de nuestra propuesta que no es fascista, es profundamente democrática, el Poder Constituyente. No es el poder de Hugo Chávez, soy un hombre como tú, más nada. Activar el Poder Constituyente a través de un referéndum" (Chávez en Rangel, 2012, pág. 189).

En este orden de ideas, la nueva expresión de lo constitucional es una expresión del poder social del pueblo que contiene el modelo de sociedad que ese pueblo quiere darse a futuro.

"Todas las fuerzas contenidas y actuantes en la sociedad conforman el poder social. Ahora bien, el Poder Social se transforma, a través de la Constitución, en Poder Estatal. Por tanto, la Constitución ocupa rango de primer orden en los elementos estructurales, político-jurídicos de un Estado concreto" (Chávez, 1991, págs. 64-65).

b. El pueblo como protagonista del Proceso Constituyente

La construcción estratégica de un nuevo sujeto político, el sujeto-pueblo, se expresa en la organización del poder popular, su conexión con el proyecto político representa indudablemente, el núcleo central de la matriz del pensamiento de Hugo Chávez -descrito en el capítulo anterior-, de esta manera se convoca y recompone al movimiento popular, que se había dispersado, escéptico y sin liderazgo, como producto de la derrota política en la década de los sesenta y setenta,

demostrando también una parálisis al modelo cultural neoliberal impuesto que vació de contenido a la política en la década de los ochenta, donde lo público fue controlado por los poderes fácticos en nombre de la ineficiencia de los actores políticos.

Es así como la Constituyente se transformó bajo la orientación del Comandante Chávez, en un mecanismo para la organización de un vasto movimiento popular que irrumpe en el escenario nacional con posibilidades de éxito, como parte de una estrategia de construcción de un nuevo liderazgo que nace de un sistema de relación y vinculación íntima con el pueblo, generando un sentimiento y un simbolismo popular de identificación con su figura como gobernante, lo que representa hoy el gran legado histórico y trascendencia de Hugo Chávez.

"Le di como cinco vueltas a Venezuela, en vehículo, a pie, caminando por los barrios y lo recuerda el país, vigilado, perseguido, vilipendiado, pero con una visión estratégica. Esa estrategia era y está dando sus primeros frutos: la organización de un vasto movimiento popular; un actor social con una fuerza tal que pudiese irrumpir en el escenario político con bastantes opciones de triunfo. Pero no solamente la construcción del movimiento popular, que hoy lo tenemos, gracias a Dios y al esfuerzo de muchísima gente, sino también, la construcción de un proyecto nacional, de una idea de país, un proyecto político, Constituyente" (Chávez en Rangel, 2012, pág. 220).

Este vasto movimiento popular es el gran sujeto social⁶⁷ que asumirá el protagonismo del proceso de construcción de la nueva democracia, a través de la Asamblea Nacional Constituyente. El 6 de marzo de 1998, el entonces candidato presidencial Hugo Chávez reiteró esta posición, ante las constantes acusaciones de la supuesta pretensión de cerrar de manera autoritaria el Congreso de Venezuela. Fue todo lo contrario, ya que formuló una propuesta eminentemente

67 Para Chávez "La concepción del poder popular implica una ruptura con esquemas del pasado (...) una reestructuración de todo el sistema político, desde sus fundamentos filosóficos mismos hasta sus componentes y las relaciones que los regulan" (Nuñez, Damiani y Agut, 2011, 5).

transparente y democrática de sentido político a sus postulados y a su programa de gobierno:

“(...) eso es lo que le da sentido a mi candidatura, no hay otro sentido. Es para llegar por voluntad de este pueblo a Miraflores a cumplir un mandato, pulsar el botón Constituyente, ¿a través de qué?, una consulta popular” (Chávez en Rangel, 2012, pág. 190).

En su discurso reiteró de manera permanente la necesidad de respaldar sus acciones con la expresión de la voluntad popular a través del voto; idea que representó la impronta más notoria en su estilo de gobierno, enfatizando el marco de acción de una Constituyente soberana y originaria.

Su claridad conceptual lo condujo de manera enfática y preponderante a colocarse como núcleo ordenador del Proceso Constituyente, promover y liderar la noción “el Poder Constituyente” en tanto poder soberano del pueblo, sin duda alguna instaló una visión vanguardista de un constitucionalismo crítico y transformador que marcó la historia en América Latina y el mundo, tal como lo confirman las aseveraciones del constitucionalista Carlos de Cabo Martín (2016):

“Los procesos constituyentes de Ecuador, Bolivia, Venezuela han dado a Europa una imagen absolutamente diferente. Han recuperado una categoría que en Europa estaba a punto de obscurecerse, como es el caso del Poder Constituyente. En Europa se entendía que se había llegado al fin de la historia del constitucionalismo, que se había llegado a la perfección; por tanto, el Poder Constituyente ya no tenía—en el sentido clásico—poder soberano, absoluto, original, creador, impugnante, porque ya lo único que cabría era reformar pequeños defectos de las ya perfectas constituciones europeas; es decir, el Poder Constituyente era entendido como una categoría obsoleta. Solo tendría sentido la reforma constitucional.

Las propuestas constituyentes de América Latina han demostrado las posibilidades creativas e innovadoras del Poder Constituyente. Los procesos llevados en Latinoamérica han sido ejemplarmente democráticos

desde sus comienzos, desde la decisión de hacer el cambio constitucional hasta el final. Desde ese punto de vista, las constituciones latinoamericanas albergarían ejemplarmente este constitucionalismo crítico o constitucionalismo del conflicto, como paso a una posible sociedad diferente y, por tanto, como un constitucionalismo de transición. Es así como dichas constituciones podrían verse como el futuro de lo que quiere lograr Europa” (De Cabo, 2015, págs. 186-187).

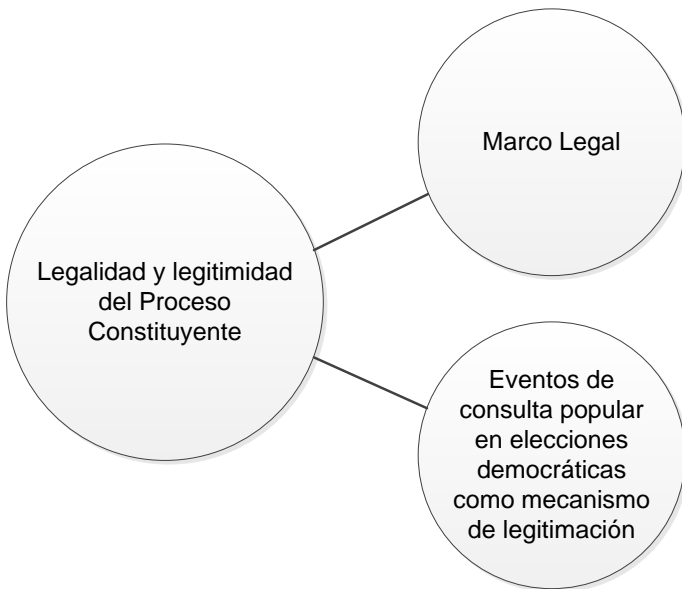
En síntesis, Chávez fue un gran pensador del proceso político venezolano y supo leer en el pueblo la necesidad de un cambio profundo a través de la activación del Poder Constituyente. Vislumbró el Proceso Constituyente como un proceso eminentemente democrático, promoviendo la participación de todos los sectores de la sociedad venezolana con novedosos mecanismos como el Referéndum Consultivo. Su visión teórica del Proceso y Poder Constituyente, es la esencia de toda la dinámica de la soberanía del sujeto-pueblo, con lo cual se deslindó del constitucionalismo “clásico”, considerando a la Asamblea Nacional Constituyente como un espacio del pueblo, soberano, originario y plenipotenciario. Para una mayor claridad expositiva Chávez identificó el proceso en fases, donde el pueblo siempre sería el protagonista y decisor último del destino del país, en definitivas cuentas como dueño absoluto de su soberanía.

2. 3. Legitimidad y Legalidad

La aplicación inédita y vanguardista del Proceso Constituyente impulsada por el Comandante Chávez contó con una base de legitimidad y legalidad construida desde el liderazgo ejercida por él, haciendo cumplir los requisitos de factibilidad determinante para su exitosa implementación de forma permanente. Se colocó el tema en el debate público, captando la atención de las masas mayoritarias de la población, convirtiéndose en un sentimiento nacional, conectado a su vez con la necesidad de salir de la crisis estructural que vivía Venezuela, de este modo se puso en marcha una estrategia de conformación de una estructura social de apoyo, que incluyó diversas modalidades de participación con sectores organizados involucrados directamente, así se generaron propuestas antes y durante la Asamblea Constituyente.

A la par de lo normativo, se hicieron consultas al pueblo para la legitimación de las fases del proceso, lo que condujo en primera instancia al respaldo de la oferta electoral fundamentada en la convocatoria constituyente que recibió el 56% de los votos en las elecciones generales realizadas en 1998 (Ver tabla Nro 3), resultando electo Hugo Chávez como presidente de la República. Con este proceso se concretó la propuesta electoral, con forma y marco legal para su institucionalización, sin olvidar que se desarrolló en un ambiente de grandes controversias entre los sectores de oposición, quienes eran parte de los poderes del viejo Estado, y dificultaron el Proceso Constituyente venezolano, en comparación con otras experiencias latinoamericanas contemporáneas (Martínez Dalmau, 2007).

Gráfico 11. Legalidad y legitimidad del Proceso Constituyente



Fuente: Elaboración propia

2. 3. 1. Marco legal del Proceso Constituyente

Para la consecución del Proceso Constituyente, Chávez impulsó una de las constituciones más novedosas dentro de lo que se ha denominado el nuevo constitucionalismo latinoamericano (Martínez Dalmau, 2012)⁶⁸, pero también fue criticado por algunos juristas con posiciones políticas antagónicas al proyecto bolivariano.

El primer acto normativo que realizó Chávez para activar el Poder Constituyente originario lo realizó el mismo día que asumió la Presidencia de la República, el 2 de febrero de 1999, decretando la realización de un referendo consultivo para el pronunciamiento del pueblo a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que concretara una nueva Constitución⁶⁹.

La Constitución vigente para el momento (1961) no contemplaba la posibilidad de convocar a una Asamblea Constituyente, lo que causó una polémica legal que incluyó dos recursos de nulidad interpuestos ante la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, por parte de los abogados Gerardo Blyde y Henrique Capriles, personajes políticos que se sumaron al partido de oposición Primero Justicia.

El 17 de febrero de 1999, el Consejo Nacional Electoral (CNE) emite la Resolución Nro. 990217-32, a través de la cual se dispuso consultar al pueblo mediante un referendo, el día 25 de abril de 1999. Esta resolución estableció la convocatoria “(...)

68 “El caso venezolano fue el ejemplo más rotundo de lo que acabaría denominándose nuevo constitucionalismo latinoamericano. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, votada mayoritariamente por el pueblo venezolano el 15 de diciembre de 1999, fue ante todo una constitución necesaria. Desde la primera gran manifestación de protesta, el denominado Caracazo, en 1989, cuando miles de personas se lanzaron a la calle para expresar su hastío con un sistema corrupto, elitista y marginador, hasta la victoria de Hugo Chávez en diciembre de 1998, pasando por los golpes de Estado 1992 que, indirectamente, acabaría con el gobierno de Carlos Andrés Pérez, la sociedad venezolana acabó imponiendo su voluntad de profundizar en una democracia a través de la participación, las políticas de igualdad, el respeto de los derechos fundamentales, y la mejora de las condiciones de vida de los venezolanos por medio de coberturas sociales suficientes, creación de tejido productivo y mejor distribución de la renta petrolera” (Martínez Dalmau & Viciano Pastor, 2007, pág. 64).

69 Decreto Presidencial No. 3, de 2 de febrero de 1999, publicado en Gaceta Oficial No. 36.634, Decreto Nro 3, mediante el cual se establece la realización de un referendo para que el pueblo se pronuncie sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

de una Asamblea Nacional Constituyente, de conformidad con el Decreto N° 3, en sus artículos 3 y 4 emanado del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías en Consejo de Ministros, publicado en la Gaceta Oficial Nro 3.664, de fecha 02 de febrero de 1999”. En esta resolución, el CNE acoge la propuesta de convocatoria emitida por el ejecutivo mediante el Decreto Nro. 3, y en la cual se plantean dos preguntas para la consulta popular, que demuestran la claridad, transparencia y propósito de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente sustentado en el poder soberano del pueblo:

Pregunta Nro 1:

¿Convoca usted a una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social Participativa?

Pregunta Nro 2:

¿Autoriza usted al Presidente de la República para que mediante Acto de Gobierno fije, oída la opinión de los sectores políticos, sociales y económicos las bases del proceso comicial en el cual se elegirán los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente?

Los sectores políticos de la oposición venezolana intentaron frenar el Proceso Constituyente, al inicio desde el punto vista legal, quitándole base jurídica para anularlo, luego limitando su contenido transformador en la creación de una nueva constitución y la reformulación del Estado.

Se interpusieron dos recursos de nulidad ante la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia: un recurso contencioso electoral contra el Decreto Nro. 3, interpuesto el 3 de marzo de 1999 por el abogado Gerardo Blyde por supuesta “Violación a los artículos 184 y 266 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (...) Falso supuesto por errónea aplicación e interpretación del artículo 182 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (...) y Violación del derecho a referéndum y del derecho a la participación”⁷⁰; y un recurso contencioso electoral por razones de inconstitucionalidad e

70 https://docs.google.com/document/d/1GXpr5n3UJXfx-RKGpzFcfx59B8V_3Sdt-CR3H3BE2E4/ edit

ilegalidad, presentada conjuntamente con la solicitud de medida cautelar innominada de conformidad con los artículos 585 y 588 del Código de Procedimiento Civil, interpuesto el 10 de marzo de 1999 por parte de la abogada Ligia Pérez Córdova, el cual no fue procedente⁷¹. Ese mismo día, el Presidente Chávez ordenó la publicación de la propuesta del Ejecutivo Nacional fijando las bases de la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, analizada en Consejo de Ministros el 9 de marzo de 1999⁷².

El recurso interpuesto por Blyde se consideró procedente, y el 13 de abril, la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia emitió una sentencia que modificó las bases comiciales del referendo faltando apenas 12 días para la consulta. Se estableció que “una vez instalada la Asamblea Nacional Constituyente, ésta deberá dictar sus propios estatutos de funcionamiento, teniendo como límites los valores y principios de nuestra historia republicana, así como el cumplimiento de los tratados internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos”, exigiendo al Consejo Nacional Electoral divulgada suficientemente entre los electores dicha modificación de las bases comiciales⁷³.

En esta misma sentencia, las preguntas quedaron reformuladas de la siguiente manera:

Pregunta Nro. 1

¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa?

Pregunta Nro. 2

71 <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/selec/Agosto/106-130801-000108.htm>

72 Gaceta Oficial No. 36.658 publicada el 10 de marzo de 1999, donde el ejecutivo establece las bases de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, así como la fecha de realización del referendo consultivo, que quedó fijada para el día 25 de abril de 1999.

73 Documento disponible en:

<https://docs.google.com/document/d/1MS86M7uw19vyltiivaaSsx4y17LnGjtyvgTRicprV-4/edit>

¿Está usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, examinadas y modificadas parcialmente por el Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha 24-03-99, y publicadas en su texto íntegro, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nro. 36.669 de fecha 25-03-99.

Esta misma sentencia modificó la base comicial octava de la Resolución Nro. 990323-71 del 23 de marzo de 1999 emitida por el CNE⁷⁴, que expresaba:

“Octavo: Una vez instalada la asamblea Nacional Constituyente, como poder originario que recoge la soberanía popular⁷⁵, deberá dictar sus propios estatutos de funcionamiento, teniendo como límites los valores y principios de nuestra historia republicana, así como el cumplimiento de los tratados internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos.”

74 Resolución Nro 990323-71, emanada del Consejo Nacional Electoral en fecha 23 de marzo de 1999, y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nro 36.669, de 25 de marzo de 1999, mediante la cual se dictan las “Bases Comiciales para el Referéndum Consultivo sobre la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente a celebrarse el 25 de abril de 1999.

75 Este concepto había también sido objeto de críticas por parte de la oposición, quien en persona de Henrique Capriles Radonski interpuso una acción de nulidad por inconstitucionalidad, conjuntamente con una acción de amparo constitucional en contra del decreto el 25 de agosto de 1999. En este respecto, la Corte Suprema de Justicia emite una Sentencia en respuesta a esta acción de nulidad el 14 de octubre de 1999, en el cual respondió que: “El Poder Constituyente Originario se entiende como potestad primigenia de la comunidad política para dar una organización jurídica y constitucional. En este orden de motivos, la idea del Poder Constituyente presupone la Vida nacional coma unidad de existencia y de decisión. Cuando se trata del gobierno ordinario, en cualquiera de las tres ramas en que se distribuye su funcionamiento, estamos en presencia del Poder Constituido. En cambio, lo que organiza, limita y regula normativamente la acción de los poderes constituidos es función del Poder Constituyente. Este no debe confundirse con la competencia establecida por la Constitución para la reforma de alguna de sus cláusulas. La competencia de cambiar preceptos no esenciales de la Constitución, conforme a lo previsto en su mismo texto, es Poder Constituyente Instituido o Constituido, y aun cuando tenga carácter extraoficial, está limitado y regulado, a diferencia del Poder Constituyente Originario, que es previo y superior al régimen jurídico establecido”.

En la sentencia, este texto quedó modificado de la siguiente forma:

“Octavo: Una vez instalada la Asamblea Nacional Constituyente, ésta deberá dictar sus propios estatutos de funcionamiento, teniendo como límites los valores y principios de nuestra historia republicana, así como el cumplimiento de los tratados internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos.”

El 30 de marzo de 1999, el Consejo Nacional Electoral publicó las preguntas que se formularon a los electores del Referendo Consultivo, convocado para el 25 de abril de 1999, en el cual la propuesta de la Asamblea Nacional Constituyente obtuvo una aplastante mayoría (Ver Tabla Nro. 3).

En medio de avances y retrocesos propiciados por las demandas interpuestas por sectores opositores al Proceso Constituyente, se cumplieron todos los requisitos de Ley, dando toda la legitimidad al Proceso Constituyente, que culminó de forma exitosa el 30 de diciembre de 1999, con la publicación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en Gaceta Oficial Nro. 36.860⁷⁶.

Chávez, político de constancia, de lucha y con una gran claridad de propósito, logró su objetivo de poner en marcha un Proceso Constituyente, con un eje dinamizador que es la Asamblea Nacional Constituyente. Pese a todos los obstáculos leguleyos, las maniobras de la oligarquía y la derecha venezolana como oposición política, se logró encauzar a Venezuela por un camino pacífico y constitucional, tal como se recoge en el testimonio dado por el Presidente Chávez en la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, en agosto de 1999.

La activación del Poder Constituyente se dio en Venezuela pese a la resistencia de los poderes constituidos, apoyados en buena medida por una institucionalidad opositora. Se creó un

⁷⁶ <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/selec/abril/32-050400-0026.HTM>

nuevo sistema político a pesar que no fue un proceso fácil (Martínez Dalmau, 2007).

“Todo lo que hemos logrado en seis meses [del primer gobierno 1999]. Un gobierno que se instala, que recibe una República en caos, un pueblo moribundo, un decreto que se firma, impugnaciones que son vencidas, resistencias que son arrolladas, un Referéndum Consultivo y vinculante. Por primera vez se hizo un referéndum en la historia venezolana, un referéndum nacional; nunca antes eso se había hecho, y al que llaman algunos el Tirano, el Tirano lo primero que hizo cuando llegó al Palacio, fue firmar un decreto llamando al pueblo. ¡Vaya, qué tirano! Tiranos han sido otros que hablando de democracia han masacrado al pueblo. Esos sí son los verdaderos tiranos.

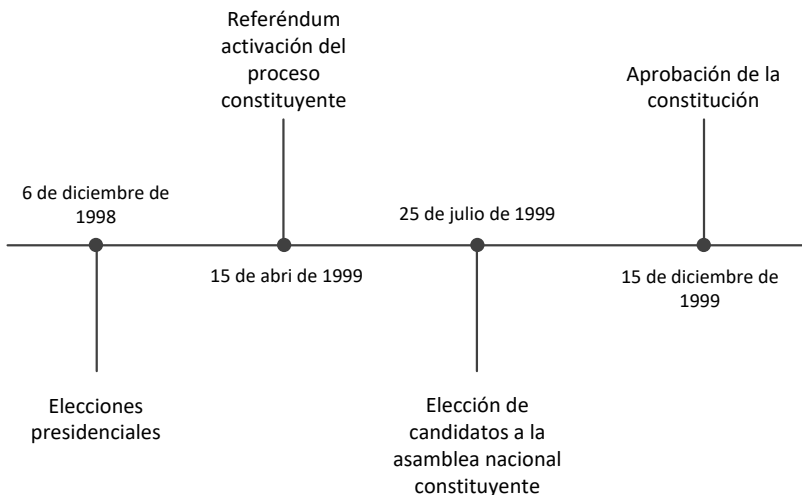
Pero en todo caso, no voy a defenderme, que me defienda la opinión pública, que como decía Bolívar, es la más grande de todas las fuerzas. La fuerza de la opinión pública y Dios en último término.

¿Cuánto hemos logrado en seis meses? Con cuántas dificultades, ¡Dios mío! Contra cuántos obstáculos hemos logrado instalar la Asamblea Constituyente. Referéndum, campaña electoral, multa de por medio, suspensión arbitraria de programas de radio y televisión de por medio, creo que es otro récord” (Chávez, 1999).

2.3.2. La consulta popular como mecanismo de legitimación

En la historia democrática de Venezuela y América Latina, se immortalizará el estilo y talante democrático del Presidente Chávez. En un periodo de tiempo corto (1998-2000) se realizaron cuatro eventos electorales con la participación libre y soberana del pueblo venezolano, resultando un contundente respaldo a la fórmula política constituyente. En reiteradas ocasiones quedó demostrado el apoyo popular con los resultados de los múltiples procesos electorales que le subsiguieron.

Gráfico 12. Línea de tiempo de eventos electorales en Venezuela (1998-1999)



Fuente: Elaboración propia.

Las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998, fueron la expresión del pueblo en su voluntad soberana para la activación del Poder Constituyente. Fue así que el 25 de abril de 1999, el pueblo fue consultado, votando mayoritariamente por el Sí, lo cual se traducía en un apoyo determinante en el Poder Constituyente. El 25 de julio de 1999, el pueblo fue consultado nuevamente para la elección de constituyentistas, elecciones en las cuales la propuestas de Chávez obtuvieron un apoyo del 95% de los votos. Finalmente, el 15 de diciembre de 1999, el pueblo aprobó la Constitución elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente, con el 71,78% de los votos.

Para demostrar los resultados de los procesos electorales entre 1998 y 2000, se describe en un alto grado la participación por demás sin precedentes del electorado venezolano. La estrategia de movilización electoral promovida por Chávez resultó acertada, tanto como el éxito obtenido en términos de legitimación de los actos de gobierno para la construcción de la nueva nación venezolana.

Tabla 1: Resultados de eventos electorales en Venezuela 1998, 1999, 2000

ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1998

Votantes	6.988.291	
Total Registro electoral	11.422.362	
Abstención	36,55%	
Resultados		
Candidato	Partido	Votos
Hugo Chávez Frías	MVR	3.673.685 (56,2%)
Henrique Salas Römer	Proyecto Venezuela	2.613.161 (39,97%)
Irene Sáez	IRENE	184.568 (2,82%)

REFERÉNDUM CONSTITUYENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL 1999

Votantes	4.819.056	
Total Registro electoral	12.799.618	
Abstención	62,35 %	
Resultados		
Opciones	<i>Pregunta 1: ¿Convoca usted a una AN Constituyente con el propósito de transformar el estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento de una democracia social y participativa?</i>	<i>Pregunta 2: ¿Está usted de acuerdo con las bases propuestas por el ejecutivo nacional para la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente. Examinada y modificada por el CNE en sesión de fecha marzo 24, 1999, y publicada en su texto íntegro en la gaceta oficial de la República de Venezuela Nro. 26669 de fecha marzo 25, 1999</i>
Sí	3.630.666	3.382.075

	(87,75%)	(81,74%)
NO	300.233 (7,26%)	527.632 (12,75%)

REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL 1999

Votantes	4.819.056
Total Registro electoral	44,38%
Abstención	55,62%.
Resultados	
SI	3.301.475 (71,78%)
NO	1.298.105 (28,22%)

ELECCIONES GENERALES 2000

Presidenciales			
Candidato		Partido	Votos
Hugo Chávez	Frías	MVR	3.757.773 (59,76%)
Arias Cárdenas		LCR	2.359.459 (37,52%)

Parlamentarias	
Partido	Número de diputados
MVR	92
Acción Democrática	33
Proyecto Venezuela	6
COPEI	6
Movimiento Al Socialismo	6
Primero Justicia	5
Un Nuevo Tiempo	3
Otros	14

Regionales	
Partido	Número de gobernaciones
MVR	11
Movimiento Al Socialismo	4
Acción Democrática	3
PPT	1
Un Nuevo Tiempo	1
COPEI	1
Proyecto Venezuela	1
Convergencia	1

Fuente: CNE, 2015.

La claridad de la línea de trabajo, la consecuente propuesta y la evidencia de alto respaldo popular al Proceso Constituyente, queda evidenciado en el testimonio dado por el Comandante Chávez:

“(...) fui electo el 6 de diciembre [de 1998] con un apoyo del 60% de los votantes, un apoyo como nunca se había visto en muchos años y llegué con una bandera, todo el que votó por mí sabía que yo iba a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, y así lo hice. Llegando a palacio el 2 de febrero [de 1999] firmé un decreto presidencial llamando a Constituyente. Primera vez en doscientos años de historia que un presidente llama al pueblo a Constituyente para consultarle sobre el camino que tiene que seguir el país. Así se hizo, el 25 de abril [de 1999] fuimos a referéndum por primera vez en la historia también: 92% de los votantes dijeron que sí. Oyeme la pregunta que se le hizo al país, ordenada por mi decreto y después procesada por los organismos electorales y por la misma corte suprema, que procesó el decreto y se lanzó el proceso electoral. La primera pregunta dice así: ‘¿convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente para reorganizar y reestructurar el Estado y crear un nuevo ordenamiento institucional y constitucional?’” (Chávez, Aló Presidente Nro. 12, 1999).

A partir de entonces, se inauguró en Venezuela una nueva forma de legitimación basada en la consulta popular. Mecanismo que adquirió una importancia estratégica clave en el estilo de gobierno del Comandante Chávez, que no sólo desarrolló una imponente maquinaria electoral con respaldo popular, sino que incentivó al pueblo como sujeto político a conocer y apropiarse de la trascendencia en los cambios del nuevo sistema político que nacía con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Es la insurgencia de un pueblo consciente sustentado en un discurso de la pedagogía de transformación:

“(...) hago un llamado a todos para que vayamos a aprobar esa Nueva Constitución y estamos en la

campaña por el ¡Sí! en el referéndum (...) no se trata de ir a votar por el ¡sí! de manera automática, ¡no! Hay que conocer el nuevo texto Constitucional, hay que conocer los detalles del avance social que estoy ya comentando, el avance político además. No sólo es lo social que ya de por sí tiene un elemento moral y ético fundamental para el ser humano, es la parte política, la carta política. La Nueva Constitución es el Acta de Nacimiento de la V República, de la República Bolivariana" (Chávez, 1999).

En síntesis, el liderazgo político asumido por Chávez en el Proceso Constituyente expresado en su talante democrático, demuestra su coherencia entre el discurso y la práctica, su concepción sistemática, al entender el Proceso en fases progresivas. La importancia del despertar del pueblo y sus voluntades como condición necesaria, fueron un factor determinante para que el Proceso Constituyente alcanzara su objetivo de aprobar una nueva constitución, nacida de la voluntad soberana del pueblo, logrando las condiciones necesarias de legalidad y legitimidad:

- a) Un blindaje técnico jurídico, obteniendo un marco legal robusto para llevar a cabo las fases del proceso ideado por él durante tantos años. Con el apoyo del pueblo, fue capaz de superar los obstáculos legales y políticos presentados por los sectores opositores para frenar este proceso.
- b) Un proceso totalmente legitimado por el pueblo a través del voto directo, secreto y universal, cumpliéndose la premisa de asumir la constituyente como un instrumento para consolidar la paz, eminentemente democrático y participativo.

2. 4. Postulados del marco filosófico-ideológico de la Constitución

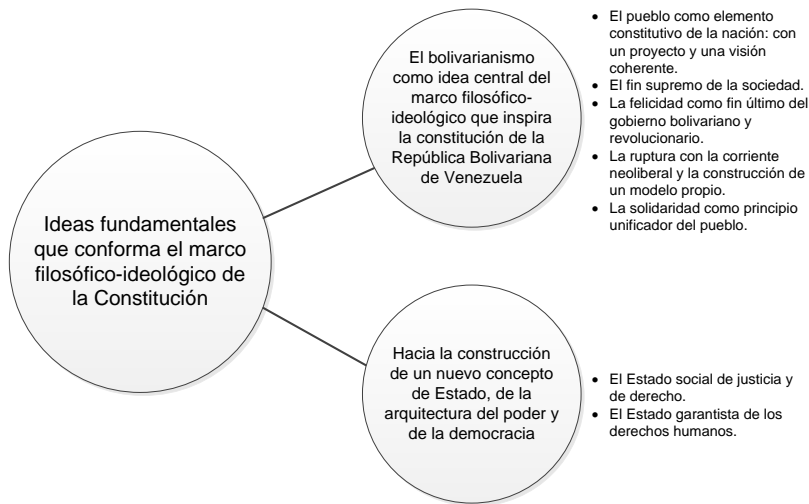
El nuevo constitucionalismo crítico y transformador se fundamentó en el Poder Constituyente, en torno a la concepción de la nueva Carta Magna. Chávez concibió una Constitución crítica, síntesis de un proyecto político que se diferenciaba de las viejas nociones constitucionalistas conservadoras y reproductoras del sistema dominante. Como

una vía para resolver la desigualdad en Venezuela, se rediseñaban las relaciones entre el capital, el trabajo, el Estado y la sociedad, siendo indispensable un proceso transformador en los ámbitos: económico, político y social, para facilitar un Estado social, de derecho y justicia.

Uno de los principales aportes filosóficos e ideológicos del Comandante Chávez en el campo de las ideas contemporáneas de izquierda, enriquecidas durante el Proceso Constituyente, fue la demostración fehaciente en implementar un modelo social, político y económico alternativo al modelo neoliberal. Perfiló un sistema de ideas que dio cuerpo al proyecto político en la nueva Constitución. Se entiende el conjunto de ideas que sustentaron la conformación del proyecto constitucional, legitimado en el proceso electoral del 15 de diciembre de 1999, con los siguientes postulados:

- El bolivarianismo como invitación permanente para repensar y rehacer todo lo nuevo;
- El pueblo como elemento constitutivo de la nación, con un proyecto y una visión coherente;
- La solidaridad como principio unificador del pueblo;
- La ruptura con la corriente neoliberal y la construcción de un modelo propio;
- El debate sobre el nuevo concepto de Estado social de justicia y de derecho, la arquitectura del poder y la democracia, con un verdadero y auténtico sistema democrático basado en la premisa de “Todo el poder para el pueblo”.

Gráfico 13. Marco filosófico-ideológico del proyecto de Constitución



Fuente: Elaboración propia.

Chávez prefiguró unos postulados o ideas primordiales que integraron el marco filosófico-ideológico del proyecto constitucional y del proyecto de país, reflejado finalmente en los contenidos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

2. 4. 1. El bolivarianismo como inspiración de la Constitución

El bolivarianismo es la principal guía conceptual e ideológica del proyecto de refundación de la nación, instaurado por el Comandante Hugo Chávez. Constituye la más gruesa de las tres raíces que guían el pensamiento y la acción de la Revolución Bolivariana: Simón Bolívar, Ezequiel Zamora y Simón Rodríguez. Este pensamiento tiene su génesis en los cuarteles venezolanos durante los años 70, como respuesta insurgente y contestaria al desmontaje mediante proyectos de privatización de la industria nacional y reducción del Estado que vivía la Nación Venezolana, desencadenando una crisis económica y política marcada por la distancia entre las demandas sociales y los intereses políticos fácticos.

"El proyecto de Constitución, estas ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República (...) hace un esfuerzo por presentar algunos de esos componentes esenciales para una nueva Constitución. Uno de ellos es el componente ideológico, la idea, ¿cuál es la idea central? o ¿cuáles son las ideas que conforman el marco filosófico-ideológico que anima al texto, que le da vida al texto? No puede ser otra idea que la idea del momento, que la idea que ha resucitado: el bolivarianismo, he allí una de mis propuestas, y por eso el título Constitución Bolivariana de Venezuela, para que ese concepto, para que esa idea quede sembrada de pies a cabeza, del alfa a omega, del comienzo al fin de ese texto o Carta Política o Carta Magna o Carta Fundamental para los próximos siglos venezolanos" (Chávez, 1999, pág. 12).

Chávez rescata los conceptos fundamentales de la doctrina bolivariana y los ensambla como inspiración de una continuidad que revive el espíritu de la frustrada República de Simón Bolívar, retomando la vigencia histórica del ideario bolivariano y asumiéndolo como base fundamental del nuevo proyecto de país:

"El pensamiento de Bolívar es en este preciso sentido una invitación permanente para repensar y rehacer todo lo nuevo. Es Bolívar que vuelve" (Chávez, Aló Presidente Nro. 13, 1999).

Chávez interpreta al bolivarianismo como un proceso interrumpido, que resurge como la alternativa popular, ante las condiciones insostenibles de degradación del sistema político venezolano, aunado a la creciente desarticulación de los intereses de las cúpulas políticas con las necesidades del pueblo.

El ideario bolivariano tiene la fuerza moral y el contenido filosófico suficientemente sólido para sustentar la idea del protagonismo del pueblo en el modelo de democracia naciente:

"Lo he dicho, a todos, en nuestro idioma nativo, a todos les digo: vean lo que está pasando en

Venezuela, vean cómo un pueblo resucita de sus cenizas, vean cómo el pueblo glorioso de Simón Bolívar levanta de nuevo sus banderas. Ése pueblo es el pueblo más glorioso de América entera, el pueblo venezolano. Por el pueblo venezolano yo me juego la vida y voy con la vida entera por el futuro de ese pueblo y ese pueblo, el 25 de julio⁷⁷ le va a decir Sí a la transformación. Estoy seguro y vamos a comenzar a reconstruir nuestra patria para regalársela a nuestros hijos, que son los dueños del futuro” (Chávez, Aló Presidente Nro. 03, 1999).

De este modo, el bolivarianismo⁷⁸ fundamenta el contenido de la Constitución Bolivariana de la V República, tanto como el pensamiento y la acción de la Revolución.

2. 4. 2. El pueblo como elemento de la nación: proyecto y visión coherente

Chávez retoma la noción de Nación como una comunidad política que comparte un proyecto, una visión común apuntalada en las glorias pasadas, heredadas de la epopeya histórica del Libertador Simón Bolívar, en su intento de construir una república unida, la Gran Colombia.

“La nación venezolana es el pueblo mismo en permanente acción creadora y compartiendo un proyecto común de desarrollo hacia el futuro. Para que el pueblo sea considerado una nación, la nación bolivariana, debemos caminar juntos hacia un proyecto común en el futuro, es el proyecto nacional, la Venezuela del siglo que viene, la Venezuela del 2040, del 2050, tenemos que hacerla todos los días” (Chávez, Aló Presidente Nro. 09, 1999).

El sentido trascendente del concepto tradicional de nación⁷⁹ otorgado por Chávez, implicó un conjunto de elementos

77 Chávez se refiere a la consulta popular para elección de los constituyentistas realizada el 25 julio de 1999, en las cuales Chávez obtuvo un apoyo del 95% de los votos.

78 Para Margarita López Maya (2008, pág. 56) “(...) el bolivarianismo y su líder Hugo Chávez representan una izquierda nueva, surgida en el último cuarto del siglo pasado bajo el fragor de resistencias al capitalismo en su fase neoliberal, y que en él se evidencian también rasgos populistas (...) tanto en el tipo de liderazgo y movilización que lo definen, como también en su discurso”.

simbólicos que definen la identidad de una comunidad política (Anderson, 1993). Desde este punto de vista, la nación es “una comunidad estable, fruto de la evolución histórica, de lengua, de territorio, vida económica y composición psicológica que se manifiesta en una comunidad de cultura” (Stalin, 1912, pág. 8).

Ernest Renan define esta visión de la Nación como ideal, cuando afirma que “una gran solidaridad, constituida por el sentimiento de los sacrificios que se ha hecho y de aquellos que todavía se está dispuesto a hacer. Supone un pasado; sin embargo, resume el presente por un hecho intangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una nación es (perdonadme la metáfora) un plebiscito cotidiano, como la existencia de un individuo es la afirmación perpetua de vida” (Renan, 1882).

En la orientación de Nación que postula Chávez se adjudica un sentido de pertenencia e identificación del pueblo con un proyecto común, coincidiendo con lo expresado por los historiadores Mario Sanoja e Iraida Vargas (2015):

“La nación, más que una estructura es un proceso histórico, una construcción social de los hombres y mujeres que luchan para crear, con la fuerza su trabajo, las condiciones materiales y espirituales que garanticen su supervivencia y continuidad como continuidad social.

El origen y desarrollo de la nación es un proceso que se gesta a lo largo de la historia de los pueblos. En tal sentido, esta tiene una definición espacial que está mediada por la adscripción de una sociedad a un territorio física y políticamente determinado, a una ascendencia y a una historia comunes y -fundamentalmente- a una forma de identidad cultural que se expresa en la posesión de una lengua común y un modo de vida compartido que permiten integrar formas de vida cotidiana -privada o pública- que dan su especificidad a la existencia de ese pueblo” (Sanoja & Vargas, 2015, pág. 155).

79 “Conjunto de habitantes de un país regido por un mismo gobierno” (Real Academia de la Lengua Española, 2016)

Para reconceptualizar la Nación desde un marco identitario cultural e histórico, Chávez postula como componente sustantivo del marco filosófico ideológico el valor político del pueblo como sujeto, con plena capacidad para ejercer el poder. Lo que se toma como soporte de la nueva democracia que cohesiona el poder, la cultura y el ejercicio democrático:

- a. *Todo el poder para el pueblo: Un verdadero y auténtico sistema democrático*

El fin último del nuevo modelo democrático, reiterado de diferentes maneras por Chávez a lo largo de toda su carrera política, es la implementación de un sistema de gobierno que proporciona al pueblo los mecanismos adecuados y suficientes para ejercer efectivamente el poder. Esta condición define a una verdadera democracia⁸⁰ y marca un giro discursivo alejándose del modelo neoliberal impuesto:

“A la política corresponde la definición de metas y propósitos de la sociedad. Al Gobierno corresponde la formulación de políticas, es decir, la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Por tanto, el sistema de gobierno debe contar con los mecanismos, los cauces, los organismos y los procedimientos para permitir a las mayorías nacionales ejercer control, participar y protagonizar el proceso de toma de decisiones políticas. Y no solamente a las mayorías; sino, de la misma forma, a las minorías, lo cual precisamente constituye un rasgo inseparable de la sociedad democrática” (Chávez, 1991, pág. 75).

El nuevo modelo de sociedad determina un gobierno que abre espacios para que el pueblo despliegue al máximo sus capacidades, y pueda, de hecho, tomar el control de las

80 El gobierno del presidente Chávez se basó “(...) en un modelo de democracia participativa y protagónica que hunde sus raíces en el pensamiento de Rousseau, Stuart Mill y Poulantzas, y que descansa en los principios de igualdad, inclusión social y ciudadanía plena (López Maya, 2008) (...) tiene claros antecedentes en el concepto de autodesarrollo humano de John Stuart Mill, una visión del hombre no como un consumidor y apropiador, sino alguien que ejerce, desarrolla y disfruta de sus capacidades, pensamiento que inspiró las teorías de la Nueva Izquierda sobre los modelos democráticos participativos de autores como Macpherson, Pateman y Poulantzas (...) Se trata de la visión ética de la democracia liberal cuyas bases se encuentran precisamente en los planteamientos de Stuart Mill” (Villasmil, 2008, 88-93).

decisiones políticas. Contrastando con prácticas del pasado en la que el rol asignado a los gobiernos conservadores neoliberales promovían el debilitamiento del Estado, la negación de la política como conexión con lo público y la restricción de sus funciones en autodeterminación y soberanía nacional:

“El modelo de la sociedad original de la Venezuela del Siglo XXI está concebido con el criterio de un sistema de gobierno que abra con amplitud ilimitada los espacios necesarios donde los pueblos, la masa popular, se desplieguen creativa y eficazmente, y obtengan el control del poder para tomar las decisiones que afectan su vida diaria y su destino histórico.

Se trata, entonces, de un verdadero y auténtico sistema democrático, cuyas instituciones y procedimientos trasciendan con creces la minusvalía y el estado de sobrevivencia al que los gobiernos populistas llevaron la democracia en América Latina. ‘Todo el Poder para el pueblo’ es una consigna perfectamente válida que debe orientar el proceso democratizador hacia la sociedad proyectada en el horizonte objetivo” (Chávez, 1991, pág. 75).

Chávez consolida un auténtico sistema democrático ampliando y diversificando espacios, canales y mecanismos de participación popular que conducen a la diseminación del poder en el territorio, desarrollando su capacidad de autogobernarse⁸¹, considerado como un primer avance hacia un modelo de gobierno descentralizado; esta idea fue evolucionando en el propio pensamiento político de Chávez en diferentes formas de organización como las Comunas y los Consejos Comunales, con propuestas de autonomía de las comunidades y definidas como espacios originarios de la democracia popular bolivariana:

⁸¹Ya en 1999 Chávez hablaba de la importancia de ir hacia el autogobierno del pueblo, y abrir mecanismos locales para su ejercicio ciudadano, mecanismos que quedaron plasmados en la CRBV (1999) y que son expresión de un nuevo modelo de gobernabilidad local que se desplazó desde la co-gestión a la auto-gestión del pueblo.

“En tal sentido, las comunidades, barrios, pueblos y ciudades deben contar con los mecanismos y el poder para regirse por un sistema de autogobierno que les permita decidir acerca de sus asuntos internos por sí mismos, a través de procesos y estructuras generadas en su propio seno. Es decir, el pueblo debe contar con canales de información suficientes y órganos de decisión en el interior de su anatomía, que le permitan seleccionar sus metas u objetivos, corregir el rumbo hacia ellos, cuando estuviese desviado y, finalmente, producir los cambios en su composición interna, a medida que éstos sean requeridos por los procesos históricos. La democracia popular bolivariana nacerá en las comunidades, y su savia benefactora se extenderá por todo el cuerpo social de la Nación, para nutrir con su vigor igualitario, libertario y solidario al Estado Federal Zamorano. Y su follaje abarcará las estructuras del modelo de sociedad robinsoniano. Será el nuevo tiempo venezolano, bajo el signo del árbol de las tres raíces. Ya se anuncia con fuerza en el horizonte del Siglo XXI venezolano y latinoamericano” (Chávez, 1991, pág. 78).

En la democracia bolivariana Chávez hace relevante el debate constituyente, justificando la figura del proceso revocatorio a mandatos de cargos de elección popular, dando un mecanismo al pueblo que le permita decidir sobre la gestión gubernamental y a su vez vigilar a sus representantes en la medida que responden a los intereses del pueblo. Tal mecanismo, suprime el ejercicio de la representación, revocando el mandato, ya que en una democracia participativa, los/as representantes del pueblo se deben a sus necesidades, de lo contrario se ilegitiman⁸², pudiendo ser removidos de sus cargos a través del referéndum revocatorio.

82 La relación entre el poder originario del pueblo y el poder delegado en los representantes electos es ampliamente desarrollada por el filósofo Enrique Dussel, para quien el poder se ejerce en función de las obligaciones políticas surgidas del deber con los electores y en el cumplimiento con la función de las instituciones. En este sentido, La política tiene tres principios esenciales que se determinan mutuamente sin última instancia: El principio material, que obliga acerca de la vida de los ciudadanos; el principio formal democrático, que determina el deber de actuar siempre cumpliendo con los procedimientos propios de la legitimidad democrática; y el principio de factibilidad, que determina operar sólo lo posible. No cumplir los principios normativos de la política, es decir, no gobernar de acuerdo a las necesidades del pueblo para mejorar sus condiciones materiales de existencia y reproducción, ni en apego a la legalidad ni a las instituciones, es

En esta primera etapa del desarrollo de sus ideas en relación al ámbito territorial político, Chávez profundiza la democracia, priorizando al municipio como la célula primordial, idea que va evolucionando con el tiempo a otras definiciones de participación política:

“La Constituyente avanza hacia una democracia participativa (...) Ahora bien, en una democracia verdadera, en la que debe nacer a partir de la Constituyente del 25 de julio⁸³, nosotros tenemos que lograr que ustedes (...) elijan el Alcalde, pero igual, si el Alcalde no cumple, ustedes mismos lo depongan a través de un referéndum popular revocatorio. Eso es democracia participativa. Si eso existiera ahorita, no haría falta ninguna asamblea extraordinaria de diputados de la Asamblea Legislativa del Municipio, ni haría falta que la Corte Suprema se pronuncie para aguantar la situación, para solucionarla. No; bastaría con una asamblea popular o un referéndum popular para sacar al alcalde y nombrar a otro. ¡Eso sí es democracia! No esta democracia de cúpulas y de cogollos que deciden a su antojo violando las leyes y dándole la espalda al interés del pueblo, sin que les duela de verdad la situación por la que pasan los pobladores de los municipios. El municipio tiene que ser la célula fundamental de la democracia nueva⁸⁴, la democracia bolivariana, una democracia que de verdad atienda la necesidad del país y que los representantes bien sean diputados, alcaldes, congresantes, presidente, jueces, etc., de verdad respondan al pueblo y si no le responden, el pueblo que les dio el mandato, igual se los quite a través del referéndum revocatorio” (Chávez, Aló Presidente Nro. 03, 1999).

subjetivamente injusto, lo cual debilita y carcome el poder, las acciones y las instituciones a través de las cuales se pretende gobernar objetivamente. Esto no sólo es autodestructivo, sino que aísla el poder delegado a los gobernantes de la fuente originaria del poder que reside en el pueblo (Dussel, 2006).

83 Chávez se refiere a la consulta popular para elección de los constituyentistas realizada el 25 julio de 1999, en la cual Chávez obtuvo un apoyo del 95% de los votos.

84 Años más tarde Chávez cambia este concepto de Municipio por el de comuna como célula fundamental de la democracia y la Revolución Bolivariana.

b. La cultura democrática de un pueblo

Chávez otorga relevancia a la cultura democrática del pueblo, como una necesidad para su profundización, en acción consciente de que el pueblo debe involucrarse permanentemente en la gestión pública, lo que definió como la democracia vigilante. Se tiene cultura democrática cuando esta percepción es fuerte, de modo que el conocimiento de los mecanismos y las instituciones, le permitan al pueblo controlar, gestionar y hacer sus propios caminos para solucionar sus problemas, guiados y apoyados por un gobierno que a su vez sea la expresión de la voluntad de ese mismo pueblo:

“(...) en ‘la democracia vigilante’⁸⁵ hay un principio fundamental de la democracia que es la cultura democrática. Un pueblo debe tener cultura democrática, lo que decía Simón Rodríguez en otras palabras hace 200 años: ‘el espíritu republicano’, republicano y democrático. Eso es cultura democrática, el pueblo gestionando y haciendo sus propios caminos y solucionando sus propios problemas. Claro que guiados y apoyados por el gobierno, que debe ser expresión de ese pueblo. Esa es la cultura democrática que estamos recuperando en Venezuela, porque estaba desaparecida” (Chávez, Aló Presidente Nro. 13, 1999).

c. La democracia y el poder

Como se comentó anteriormente, la democracia para Chávez se inspira en la noción de un tipo de gobierno que ubica al ser humano como prioridad máxima y en el que el pueblo es el principal protagonista. Se trata del ejercicio del principio material de la política (Dussel, 2006), al cual apela de manera reiterativa y que lo obliga a que todas sus acciones, en el campo de lo político se aboquen a mejorar las condiciones materiales para la producción y la reproducción de la vida humana, así como la liberación del máximo potencial del pueblo.

85 Chávez evoca a este concepto posiblemente en referencia a un modelo democrático con fuertes mecanismos de contrapeso de los poderes y control ciudadano.

La verdadera democracia que propone Chávez debe generar una base material institucional que permita canales de comunicación efectivos entre el pueblo y el gobierno; ya que en esa etapa primaria en el que heredó al viejo Estado, es indudable de que en él hubo una gran preocupación sobre la falta de mecanismos de comunicación con el pueblo y a su vez falta de espacios de expresión de sus intereses y necesidades:

“¿Cómo es posible que tenga que venirse una señora de Colón⁸⁶? ¿Qué tenga que venirse un grupo de personas con sus hijos de por allá de Morón⁸⁷ al Palacio de Miraflores⁸⁸ a decir que no tienen casas, que los botaron, que no tienen quién los atienda? Entonces ¿no hay alcaldías? ¿No hay gobernaciones? No hay instituciones, el pueblo no tiene quien lo atienda hermano y son millones. Yo ando por eso con una angustia muy grande, porque no me alcanza el tiempo y estas manos no me alcanzan para atender a todos. Tenemos que crear una armazón institucional democrática, democracia es oír al pueblo y darle la mano al pueblo. Eso es lo que tenemos que hacer, pero con la ayuda de ustedes. Vamos a la Constituyente” (Aló Presidente Nro. 01, 1999).

En las ideas que Chávez fue trabajando en la concepción de la nueva democracia, que se ha definido como el marco ideológico-filosófico, es importante traer a colación que quedaron muchas nociones planteadas, que luego no tuvieron concreción en el nuevo modelo democrático que surgió con la aprobación del nuevo texto constitucional. Sin embargo, por su sentido profundo de cómo el pueblo construye capacidades de ejercicio de democracia directa, se considera importante colocarlas en lo que se definió como la “distribución policéntrica del poder”, con la cual se amplía la autonomía de las unidades territoriales más pequeñas para consolidar un sistema democrático que nace en las comunidades, a través de lo que él definió como “asambleas electorales”, concibiendo un Poder Electoral ejercido por los ciudadanos de manera directa, para de esta forma articular la organización territorial con el Poder

86 Colón es un municipio del Estado Zulia, ubicado al noroccidente de Venezuela.

87 Morón es una ciudad ubicada en el Estado Carabobo, en la zona Centro de Venezuela.

88 Palacio de Gobierno ubicado en Caracas, Venezuela.

Electoral, con el fin de implementar un mecanismo de participación política que permita al pueblo tomar decisiones trascendentales a lo largo de toda la geografía nacional.

“El Poder Electoral del Estado Federal será el componente político-jurídico que permita a los ciudadanos ser auténticos depositarios de la soberanía, cuyo ejercicio estará realmente, entonces, en manos del pueblo. El Poder Electoral se extenderá por todo el sistema socio-político de la Nación, estableciendo los cauces para una verdadera distribución policéntrica del poder, desplazando fuerzas hacia la periferia e incrementando la capacidad de decisión y la autonomía en las comunidades y en los municipios. El Poder Electoral será ejercido por los ciudadanos de manera directa a través de las asambleas electorales, en las cuales participarán libremente todos los venezolanos en edad electoral (electores). La Asamblea Electoral Municipal elegirá a los miembros del Consejo Electoral del municipio, en número proporcional a la población del mismo. Los consejos electorales de cada municipio se congregarán para conformar el Consejo Electoral del Estado. El Consejo Electoral de cada Estado elegirá a sus representantes al Consejo Federal Electoral, organismo que tendrá competencia a nivel nacional. Los ciudadanos que integren los diferentes consejos electorales serán total y absolutamente independientes de los partidos políticos. Los consejos electorales tendrán toda la responsabilidad inherente a los procesos eleccionarios, tanto a nivel local, como estatal y nacional. Al mismo tiempo, fiscalizarán permanentemente el desempeño de los funcionarios electos por el pueblo y podrán iniciar, promover y decidir consultas populares directas (referéndums, plebiscitos, etc.) para revocar o aprobar cargos y/o actos públicos locales y/o nacionales, según su jurisdicción. El Poder Electoral permitirá a todos los electores venezolanos escoger los funcionarios públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Moral, desde el ámbito local hasta el nacional. Esta escogencia debe ser

uninominal, universal, directa y secreta” (Chávez, 1991, pág. 70).

2. 4. 3. El fin supremo de la sociedad y la felicidad del pueblo

La democracia popular bolivariana propuesta por Chávez no sólo se orienta hacia el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia del pueblo como fin supremo de la sociedad, sino que sustenta la legitimidad de sus actos de gobierno en la consulta popular.

“El fin supremo de la sociedad es “satisfacer los deseos” de los hombres pero con el condicionante de la consulta previa y general sobre los medios de lograr tal fin” (Chávez, 1991, pág. 59).

Hemos demostrado como Chávez reiteraba su compromiso con el pueblo como principal elemento constitutivo de la nación y el epicentro del sistema político bolivariano. Chávez colocó el bienestar y la felicidad del pueblo como el fin último de las acciones del gobierno revolucionario basándose en el desarrollo humano, por lo que propició la creación de mecanismos e instituciones para que los actos de gobierno se sustenten en la consulta al pueblo, como fuente originaria del poder soberano. De este modo, se toma distancia de la acepción conservadora del populismo como enfermedad de la democracia, que concibe a la ciudadanía como usuarios – destinatarios de la política asistencialista, quedando el Estado como un simple proveedor – benefactor de la población. Por el contrario en un sentido positivo bolivariano, se recalca la identidad popular del gobierno, reconociendo al pueblo como depositario del poder originario, sujeto de derecho y productor histórico de su destino:

“Este es un gobierno popular, no populista, es un gobierno democrático porque es para el pueblo, es un gobierno bolivariano porque está buscando darle felicidad al pueblo (...)” (Chávez, Aló Presidente Nro. 13, 1999).

2. 4. 4. La ruptura con el neoliberalismo y la construcción de un modelo propio

La irrupción del proyecto político bolivariano emergió en la escena política nacional e internacional alternativa a la corriente neoliberal, que avanzaba en América Latina con pretensiones de generalizar el mercado total, no sólo como modelo económico deseado, sino como organización de la vida cotidiana de las personas. Con la sanción de la nueva Constitución Bolivariana, este modelo impuesto de los centros hegemónicos se superó en Venezuela, desplazando así al mercado a un segundo plano de prioridades y en su lugar surgía un modelo alternativo que colocaba al ser humano como eje orientador de las políticas públicas del Estado, garantizando la educación, la salud y el trabajo digno para la nación. Se considera por ello un modelo vanguardista y contrahegemónico que emergió en América Latina:

“Con la Constitución Bolivariana que vamos a aprobar el 15 de Diciembre⁸⁹ vamos a ponerle un freno a la corriente neoliberal salvaje que llegó a Venezuela hace más de una década y que vino privatizando la educación, que vino privatizando la salud⁹⁰. Es decir, echando a la muerte y al olvido y a la ignorancia, a millones y millones de seres humanos, como hoy está la mayoría de los venezolanos. En esta Nueva Constitución recuperamos el camino racional, recuperamos el

89 El 15 de diciembre de 1999, el pueblo venezolano fue consultado para la aprobación de la Constitución elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente, siendo aprobada con el 71,78% de los votos.

90 Chávez se refiere a la década de 1990 en Venezuela que “(...) estuvo marcada por la privatización de empresas y servicios del Estado, por las intentonas golpistas de 1992 (...) por la destitución del presidente Pérez en 1993, por la victoria electoral de partidos políticos no tradicionales que le permitió a Rafael Caldera ser electo presidente en 1994 y a otros movimientos políticos de izquierda acceder a espacios de poder local y regional (...) El capital internacional comenzó a dominar progresivamente la economía del país como consecuencia de las políticas neoliberales, sin que se formularan políticas para incrementar la competitividad de la industria nacional (...) la crisis financiera de 1994 permitió el ingreso del capital financiero internacional por la vía de la adquisición de las entidades bancarias del país (...) la llamada “Apertura Petrolera” permitió el regreso de las compañías petroleras transnacionales y la progresiva privatización de la industria petrolera nacional. El intento de ciertos sectores de la clase dominante por implantar un proyecto hegemónico neoliberal se vio obstaculizado por una inestabilidad política permanente, por el incremento de la desigualdad y la exclusión, por la deslegitimación del sistema político y creciente ineficacia de los mecanismos de mediación entre la población y el Estado, por la reducción del salario real, por el desempleo y la creciente fragmentación social y por una marcada inestabilidad macroeconómica (Lacabana en Villasmil, 2008, págs 81-82).

camino a la reivindicación del ser venezolano. La educación no se puede privatizar, la salud no se puede privatizar, para eso está el Estado, para garantizarle a todo ser humano educación, salud, trabajo, trabajo digno; recuperamos los derechos humanos esenciales, incluso los de nuestros hermanos aborígenes el derecho de los aborígenes a su lengua, a su cultura, a la propiedad de su tierra; a la que están ocupando y han ocupado durante siglos y no a tratarlos como irracionales. Todos somos iguales, todos somos hermanos: Blancos, negros, indios” (Chávez, Aló Presidente Nro. 20, 1999).

La herramienta que Chávez invoca para pensar alternativas al dogma neoliberal es el “invencionismo robinsoniano”, un postulado originado por Simón Rodríguez, quien se pregunta por los modelos que deben seguir las nacientes Repúblicas Americanas en su constitución como naciones. Se llega a la conclusión de que este territorio tiene una identidad propia, muy distinta a las metrópolis colonizadoras, lo que ameritaba una nueva identidad y modelos ideados e implementados con estilo propio de manera continua y simultánea⁹¹.

Rescatando esta idea, se abre la posibilidad de pensar un sistema político novedoso y original, que responda ya no a las recetas de las instituciones multilaterales que acentuaron la crisis del sistema político desde la década de 1980, sino a retomar aquella necesidad para crear una fórmula propia que combine equilibradamente “la mano invisible”⁹² del mercado con la visible del Estado, a fin de propiciar el desarrollo humano de la nación:

“Contra el dogma liberal invoco lo que podríamos llamar el ‘invencionismo robinsoniano’ (...) Contra ese dogma del mercado no podemos responder nosotros con otro dogma, tampoco el extremo del

91 “¿Dónde iremos a buscar modelos? La América Española es original. Originales han de ser sus Instituciones y su Gobierno y originales los medios de fundar uno y otro. O Inventamos o Erramos” (Rodríguez, 1990, pág. 88).

92 Adam Smith utilizó la mano invisible como una metáfora en el ámbito económico que defendía la capacidad autorreguladora del mercado, siempre que tuviera la menor participación del Estado posible, se conoció como libre mercado, premisa del neoliberalismo.

Estado. No, contra ese dogma no saquemos más dogmas, inventemos modelos propios, la mano invisible del mercado con la mano visible del Estado y una combinación, un punto de equilibrio que permita más allá del mercado y más allá del Estado, porque esos son instrumentos, hay un fin último: el desarrollo del hombre, el desarrollo de la mujer, el desarrollo del niño, el desarrollo humano (...), ese sí es el fin último, no el mercado por sí mismo ni el Estado por sí mismo" (Chávez, 1999, pág. 13).

2. 4. 5. La solidaridad como principio unificador del pueblo

La definición de un proyecto de nación requiere, entonces, la unificación del pueblo sobre una nueva identidad, producto de la cohesión que deriva de una visión común. En el marco de la Revolución Bolivariana, Chávez resaltaba un elemento esencial de unificación del pueblo como es la solidaridad, entendida como un imperativo ético que direcciona el proyecto común:

"(...) todos los integrantes de la nación están obligados éticamente a practicar la solidaridad como norma de vida, contribuyendo a construir el proyecto común y su desarrollo permanente y progresivo" (Chávez, Aló Presidente Nro. 09, 1999).

Sin embargo, la solidaridad no se propone solamente como el gran principio ético y moral, sino que alimenta un eje aglutinador del pueblo desde un patriotismo con sentido de pertenencia e identidad nacional:

"Es una obligación ética, moral, de todos los nacionales de Venezuela, sean quienes fueren contribuir con solidaridad en la construcción de la patria porque la patria es común, la patria es de todos. Esto es la esencia de este proyecto de Constitución Bolivariana que he presentado a la soberanísima Asamblea Constituyente. Tenemos Constituyente, está naciendo la patria nueva. Todos vamos al parto y a la construcción de la Venezuela de nuestros hijos" (Chávez, Aló Presidente Nro. 09, 1999).

2. 4. 6. Concepto de Estado: arquitectura del poder y democracia

En la propuesta de Chávez, el Estado debe crear una nueva arquitectura del poder, conformada por cinco poderes articulados, así como una auténtica democracia representativa, participativa y protagónica:

"No basta de hablar, o no basta con hablar de democracia participativa como si ese fuese el fin. No, la participación debe ser un instrumento para lograr un fin, porque ¿de qué nos vale que todos participen hablando, levantando la mano o discursando o escribiendo? No, ese no puede ser el fin. El objetivo tiene que ir más allá y por eso aquí hablamos de la democracia participativa y protagónica como un solo concepto" (Chávez, 1999, pág. 19).

En el proyecto de Constitución que emergió en el debate constituyente, Chávez enfatizó la reestructuración del Ejecutivo, distribuyendo el poder en otras instancias que acompañen al Presidente/a:

"¿Cómo conformar un nuevo Poder Ejecutivo? La figura presidencial, acompañada de un Vicepresidente, un Poder Ejecutivo con una nueva estructura, para atenuar la concentración de poderes que hoy recaen sobre el Presidente de la República. Un Presidente acompañado con un Vicepresidente y un Consejo de Estado" (Chávez, 1999, pág. 20)

El Poder Legislativo se conforma por una Asamblea Nacional que nace de la Asamblea Constituyente y se transforma en Asamblea Constituida:

"Un Poder Legislativo con figuras nuevas, con una Asamblea Nacional. Propongo, incluso, que cambiemos el nombre y no sólo por cambiar el nombre, no, es un concepto filosófico, en vez de Congreso nacional, eso hasta pareciera una pava, una pava republicana (...) Vamos a cambiar el

nombre, propongo, Asamblea Nacional, que de verdad sea una Asamblea, que la Asamblea no desaparezca, que la Asamblea Constituyente pase a ser una Asamblea constituida para darle continuidad a las ideas y a la creación hermosa de la Asamblea Nacional Constituyente" (Chávez, 1999, pág. 20).

El Poder Judicial es la columna vertebral de los poderes del Estado, concretando un Estado de justicia en Venezuela:

"Una nueva concepción del Poder Judicial. Un tribunal supremo de justicia y la figura de la elección de los jueces en las parroquias y en los municipios para llenar de democracia al Poder Judicial, para quitárselos a las tribus que se adueñaron y que se lo expropiaron al pueblo. (...). Y el Poder Judicial, si estamos hablando de un estado de justicia, el Poder Judicial sería la columna vertebral de los poderes del Estado para que sea un estado de justicia (...) Establecer con rango constitucional la carrera judicial y un mecanismo mucho más amplio, cristalino, para la elección de miembros de la Corte Suprema de Justicia o de ese Tribunal Supremo de Justicia donde estamos proponiendo la creación de una Sala Constitucional para que se encargue de los asuntos constitucionales, un nuevo concepto mucho más moderno, dinámico, mucho más del Siglo XXI que está amaneciendo" (Chávez, 1999, pág. 20).

Chávez propone una nueva arquitectura del Estado que incluye el Poder Moral y el Poder Electoral:

"Además de los dos poderes, de los nuevos poderes bolivarianos, el moral y el electoral, conformarían en este criterio o con estos criterios bolivarianos, la nueva arquitectura del Estado" (Chávez, 1999, pág. 20).

El Poder Moral se conforma por el Ministerio Público, la Fiscalía, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, quienes actúan como garantes del Estado de derecho y de justicia.

"El poder moral, un cuarto poder, un nuevo ente estatal, no burocrático ni como un fin en sí mismo; un poder moral que sea de verdad autónomo, que no esté subordinado a los otros o a los tres poderes clásicos del Estado; un poder moral, propongo, modestamente, que pudiera ser la fusión o pudiera alimentarse de tres fuentes que hoy existen dispersas, maniatadas, sin vida propia: una Fiscalía, un Ministerio Público autónomo de las cúpulas políticas que esté libre de manipulaciones y de presiones de sectores nacionales. Un Ministerio Público, una Fiscalía de la República con un nuevo concepto para garantizar no sólo el estado de derecho sino el estado de justicia. Una Contraloría, un poder contralor también incorporado al concepto del poder moral y además de eso, esta figura de la que se ha venido hablando un poco en Venezuela, pero que nunca se ha podido sembrar que es la Defensoría del Pueblo" (Chávez, 1999, pág. 17).

El Poder Electoral es el gestor, impulsor, contralor y evaluador de los procesos electorales y sus resultados, así como el vigilante en el cumplimiento del mandato de todos los cargos de elección popular:

"Necesario es que se establezca, que se instale una nueva potestad, un nuevo poder, el poder electoral y que ese poder electoral esté enraizado con el sentimiento del pueblo; que se convierta en el gestor, en el impulsor, en el contralor, el evaluador de los procesos electorales y sus resultados y que esté pendiente de los magistrados, que esté pendiente de que los representantes cumplan de verdad con su compromiso y que obliguen a todo candidato que opte por un cargo público de representación popular a decirle al pueblo cuál es su proyecto. Y si es elegido, que cumpla ese proyecto, y si no que se vaya a través de mecanismos democráticos, de referéndum revocatorio, por ejemplo, para asegurar el principio de la representatividad (...) para asegurar el principio de la legitimidad, un poder electoral. Aquí se recoge de nuevo la idea de Bolivia" (Chávez, 1999, pág. 19).

Irrumpiendo con la idea impuesta del Estado neoliberal reducido al mínimo, el pensamiento político e ideológico del proyecto constitucional concebido por Chávez, figuró una nueva arquitectura del Estado fortalecido institucionalmente con reconocimiento del poder popular, estructurado en 5 poderes para alcanzar la justicia y la igualdad social, garantizando de este modo los derechos fundamentales de la población, definidos como:

a. *El Estado social de justicia y de derecho*

El Estado recupera la vigorosidad perdida durante el período neoliberal, y robustece sus instituciones para impulsar justicia e igualdad con un cambio significativo en las formas de organización social, definido por Chávez:

"(...) queremos y necesitamos un Estado suficientemente fuerte, suficientemente capaz, suficientemente moral, suficientemente virtuoso para impulsar la República, para impulsar al pueblo y para impulsar a la nación, asegurando la igualdad, la justicia y el desarrollo del pueblo" (Chávez, 1999, pág. 17).

El modelo de Estado social, se basa en la justicia y el derecho, es decir, "concebido como una construcción de lógica dialéctica, (materialista) el que mantiene el derecho abierto a la sociedad, de donde surge para regularla y al mismo tiempo para dejarse superar por ésta" (Escarrá, 2009, pág 811). Se diferencia del Estado de derecho, "que generalmente se nos presenta como una construcción de lógica formal y positiva, que encierra el derecho en sí mismo, y tiende a mantenerlo ajeno a las vivencias y sentimientos sociales" (Escarrá, 2009, pág 811).

De acuerdo a Escarrá (2009), el modelo de Estado social de justicia y de derecho planteado por Chávez quedó plasmado en la Constitución de 1999, considerando la justicia como posible y realizable por un lado, y por otro dando valor supremo del ordenamiento jurídico a los derechos humanos. En el ordenamiento territorial también innova con el modelo federal:

"(...) un federalismo con un nuevo concepto de unidad nacional, un federalismo que se guíe por un principio básico de la ciencia política como es el principio de la

cosoberanía o la soberanía subsidiaria a la soberanía nacional (...) Tenemos que recuperar la idea, el concepto y la praxis de la unidad nacional, de la unidad de la República (...) una nueva federación, una cosoberanía o soberanías subsidiarias, y la soberanía vista además como expresión popular, no sólo pensada como un ente abstracto. La soberanía tiene que ver con los derechos del pueblo y con los deberes del pueblo; con los derechos de la nación y con los deberes de la nación" (Chávez, 1999, pág. 20-21).

b. El Estado garantista de los derechos humanos

El modelo de Estado concebido en el Proceso Constituyente, garantiza los derechos humanos fundamentales, desde un referente de integralidad que se sintetiza en la dignidad de la persona, asumiendo la corresponsabilidad, en términos de deber humano como parte de un binomio con el derecho:

"Ustedes verán que es presentado aquí un título, con una extensión bastante apreciable, sobre los derechos humanos y sobre los deberes humanos, porque también ese es un binomio que no se puede separar. No podemos tener sólo la concepción de los derechos humanos limitados a que la gente se exprese; no, derechos humanos integrales de dignidad, de vida, integralmente entendido lo que son los derechos humanos, pero igual el concepto de los deberes humanos, porque cuando asumimos algo como deber estamos asumiendo al mismo tiempo un derecho humano del hermano, del compatriota, no podemos separar esos dos conceptos, el derecho lleva implícito un deber como la pareja: el derecho y el deber. La parte humana fundamental en un nuevo texto de un sistema político que debe ser humanista, fundamentalmente humanista" (Chávez, 1999, pág. 14).

En síntesis, lo que Chávez denominó como marco filosófico-ideológico, son en sí mismas las ideas fundantes de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Con el bolivarianismo como referente histórico de construcción del presente, la identificación del sujeto pueblo se hace preponderante como elemento constitutivo de la nación, y

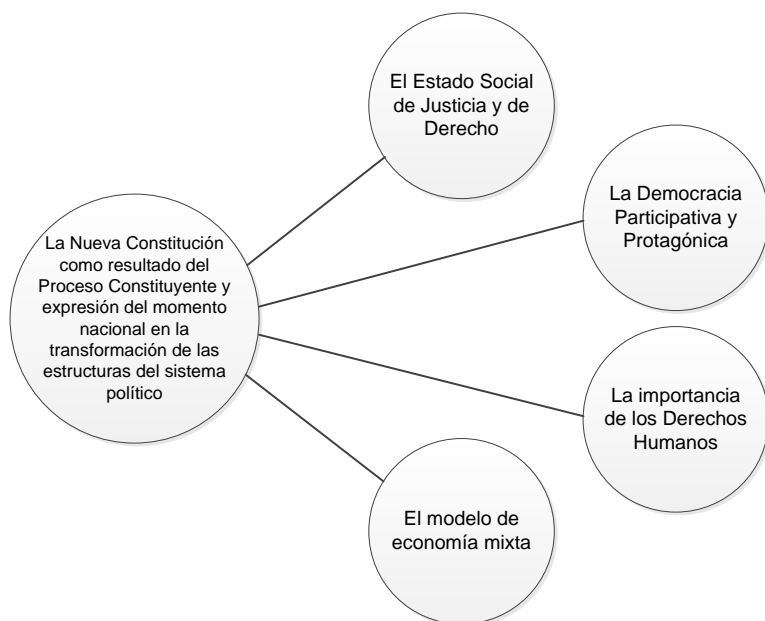
referente ordenador de una nueva concepción de democracia. Todo ello tiene razón de facilitar y promover diferentes expresiones de participación, que hacen realidad el enunciado del poder popular y felicidad del pueblo como fin supremo de la sociedad. El bolivarianismo plantea una ruptura con la corriente neoliberal, proponiendo el desarrollo de un sistema económico propio, basado en la solidaridad como principio unificador del pueblo, como motor de una nueva arquitectura del Estado social de derecho, garantista de los derechos humanos, que sirva para superar estructuralmente las injusticias y desigualdades del Estado corrupto e inequitativo heredado del pasado.

2. 5. La Nueva Constitución en la transformación del sistema político

El Proceso Constituyente tuvo como resultado la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada el 15 de diciembre de 1999 por el 71,78% de los venezolanos y venezolanas, fue un proceso que duró ocho meses. Desplegó una amplia consulta en todo el país con diferentes sectores sociales que emitieron opiniones y propuestas sistematizadas y consideradas por la Asamblea Nacional Constituyente. Esta Constitución es considerada un baluarte del nuevo constitucionalismo latinoamericano, que al igual que los procesos de Bolivia (2006) y Ecuador (2007) nacieron en medio de crisis generalizadas del sistema político, teniendo como objetivo la activación del Poder Constituyente popular que se enfrentaba a los regímenes elitistas y excluyentes dominantes por décadas (Pisarello, 2012).

La coherencia del pensamiento político de Hugo Chávez Frías logró articular la concepción político-ideológica expuesta en el Proceso Constituyente hacia la consolidación de la estructura de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), a continuación se describen los componentes esenciales que reflejan esta conexión:

Gráfico 14. Nueva Constitución como resultado del Proceso Constituyente y expresión de la transformación de las estructuras del sistema político



Fuente: Elaboración propia.

a. El Poder Constituyente originario del pueblo

El Comandante Chávez diseñó como eje articulador y central de la Constitución Bolivariana, “la noción de pueblo” como sujeto político y de derecho, fortaleciendo la identidad colectiva espacio - temporal histórica común de la Nación, en la que no sólo se comparten glorias pasadas que definen el presente, sino también la visión de un proyecto compartido común cohesionador de las fuerzas sociales forjadas hacia el futuro. La noción de pueblo quedó plasmada en el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, que evoca las glorias y el pasado común⁹³, un objetivo

93 “El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo

común unificador de las fuerzas sociales “(...) con el fin supremo de refundar la República (...)” (Preámbulo de la CRBV⁹⁴, 1999). De esta forma el contenido del Preámbulo sintetiza de forma ejemplar el nuevo proyecto de país, con un carácter eminentemente popular promovido durante el Proceso Constituyente participativo del pueblo, como parte esencial, en la construcción de principios y contenidos como el modelo de Estado Social de Justicia y de Derecho, de democracia participativa y protagónica, que asegura los derechos humanos fundamentales, así como un Estado Garantista con un sistema socioeconómico para la justicia y la solidaridad, evocando al Poder Constituyente como representación de la fuente originaria del poder social “ (...) en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático” (Preámbulo de la CRBV, 1999).

b. El Estado Garantista como modelo social de Justicia y de Derecho

Otro elemento fundamental del pensamiento de Chávez que se mantuvo en la nueva Constitución Bolivariana es su definición de un modelo de Estado de justicia, federal y descentralizado (Preámbulo de la CRBV, 1999), guiado por valores como “la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones (...)” (Preámbulo de la CRBV, 1999), que guían las acciones de la gestión. Es decir, se reconoce formalmente al pueblo como fuente originaria del poder social, al mismo tiempo que se define la justicia social como el fin supremo que orienta la visión compartida de futuro, rescatando la unidad de la nación venezolana.

La Constitución Bolivariana mantiene las ideas de Chávez al establecer que el nuevo Estado venezolano es democrático, social, basado en el derecho (Art. 2 y 3)⁹⁵ y garantista de los

y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana” (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999).

94 En adelante se utilizará para simplificar Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

95 Artículo 2: Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

derechos humanos (Art. 19)⁹⁶, nutrido de la voluntad de la ciudadanía, expresada libremente por los medios de participación política para la democracia. El Estado social y democrático de derecho es un compromiso con el progreso integral que el país aspira, configurándose también un Estado de justicia con desarrollo humano que permita una calidad de vida digna (Escarrá, 2009, pág 834).

La justicia social como base del nuevo Estado es rescatada por Chávez del pensamiento bolivariano, destacándose las primeras normas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las cuales se define la independencia, autodeterminación del pueblo, de la Nación, la doctrina de Simón Bolívar, del Estado social y democrático de Derecho y de Justicia (Art.1)⁹⁷, del valor de la vida, la solidaridad, la equidad, el pluralismo, los fines del Estado,⁹⁸ la descentralización, la soberanía del pueblo (Art. 5)⁹⁸, el gobierno democrático y la supremacía de la Constitución (Art. 7)⁹⁹, siendo referido por el constitucionalista venezolano Hermann Escarrá como la Constitución de la Constitución (Escarrá, 2013).

Artículo 3: El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución (CRBV, 1999).

96 Artículo 19: El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen. (CRBV, 1999).

97 Artículo 1: La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional. (CRBV, 1999).

98 Artículo 5: La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. (CRBV, 1999).

99 Artículo 7: La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución. (CRBV, 1999).

c. *Nueva estructura de los poderes del Estado*

La estructura de los poderes, como el Ejecutivo (Art. 225)¹⁰⁰, Legislativo (Art. 186)¹⁰¹, y Judicial (Art. 253)¹⁰² mantienen las ideas políticas propuestas durante su campaña por la Asamblea Nacional Constituyente en 1999, integradas luego en la nueva Constitución Bolivariana con un nuevo concepto del Estado y su conformación:

"En verdad, clamo porque rompamos el esquema clásico de la democracia liberal de los tres poderes. Eso no tiene por qué ser así para siempre; necesitamos un nuevo concepto de Estado, una nueva arquitectura del poder, una desconcentración de poderes, una auténtica democracia representativa, participativa y protagónica. Y ese, además de los cinco poderes, es otro de los conceptos que aquí se recoge. " (Chávez, 1999, pág. 19).

Chávez planteó una redefinición de la estructura de los poderes del Estado, incluyendo dos poderes nuevos inspirados en el pensamiento de Bolívar: el Poder Electoral y el Moral:

100 Artículo 225: El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente o Presidenta de la República, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, los Ministros o Ministras y demás funcionarios o funcionarias que determinen esta Constitución y la ley. (CRBV, 1999).

101 Artículo 186: La Asamblea Nacional estará integrada por diputados y diputadas elegidos o elegidas en cada entidad federal por votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional, según una base poblacional del uno coma uno por ciento de la población total del país. Cada entidad federal elegirá, además, tres diputados o diputadas.

Los pueblos indígenas de la República Bolivariana de Venezuela elegirán tres diputados o diputadas de acuerdo con lo establecido en la ley electoral, respetando sus tradiciones y costumbres.

Cada diputado o diputada tendrá un suplente o una suplente, escogido o escogida en el mismo proceso. (CRBV, 1999).

102 Artículo 253: La potestad de administrar justicia emana de los ciudadanos y ciudadanas y se imparte en nombre de la República por autoridad de la ley. Corresponde a los órganos del Poder Judicial conocer de las causas y asuntos de su competencia mediante los procedimientos que determinen las leyes, y ejecutar o hacer ejecutar sus sentencias. El sistema de justicia está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, los demás tribunales que determine la ley, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, los o las auxiliares y funcionarios o funcionarias de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia, los ciudadanos o ciudadanas que participen en la administración de justicia conforme a la ley y los abogados autorizados o abogadas autorizadas para el ejercicio. (CRBV, 1999).

"Además de los dos poderes, de los nuevos poderes bolivarianos, el moral y el electoral, conformarían en este criterio o con estos criterios bolivarianos, la nueva arquitectura del Estado" (Chávez, 1999, pág. 20).

El Poder Ciudadano que se denomina en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vendría a ser el Poder Moral propuesto por Chávez, manteniendo la estructura, pero con otro nombre (Art. 273)¹⁰³.

En función del contenido Constitucional de la estructura del Estado, "Es importante destacar aquí que dos profundas innovaciones fueron hechas por la Asamblea Nacional Constituyente en esta materia. La primera de ellas se refiere a los tres poderes tradicionales del Estado (hasta entonces Ejecutivo, Legislativo y Judicial), a los que se adicionaron otros dos: el Poder Ciudadano y el Poder Electoral. Otra destacada creación de la Constitución Bolivariana, es el Principio de Cooperación establecido en el artículo 136¹⁰⁴, el cual en su in fine señala (...) cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado" (Tribunal Supremo de Justicia, 2014, pág. 9).

d. Democracia Participativa y Protagónica

Con el Proceso Constituyente se refunda la Nación para la construcción de una sociedad democrática, participativa y protagónica, cuyo núcleo central se determina en su Artículo 5,

103 Artículo 273: El Poder Ciudadano se ejerce por el Consejo Moral Republicano integrado por el Defensor o Defensora del Pueblo, el Fiscal o la Fiscal General y el Contralor o Contralora General de la República.

Los órganos del Poder Ciudadano son la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, uno o una de cuyos o cuyas titulares será designado o designada por el Consejo Moral Republicano como su Presidente o Presidenta por períodos de un año, pudiendo ser reelegido o reelegida.

El Poder Ciudadano es independiente y sus órganos gozan de autonomía funcional, financiera y administrativa. A tal efecto, dentro del presupuesto general del Estado se le asignará una partida anual variable.

Su organización y funcionamiento se establecerá en ley orgánica.

104 Artículo 136: El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado. (CRB, 1999).

definiendo el principio de intransferibilidad de la soberanía popular, en la cual se establece dos formas de ejercerla, la primera de forma directa en el ejercicio protagónico del pueblo, y la segunda indirecta en una dimensión novedosa de la representatividad. Es en esencia, un esquema diferente porque la conducción del país es otorgada al Estado como tarea compartida con la sociedad, propiciando condiciones óptimas para la expresión del poder originario del pueblo. En palabras de Carlos Escarrá, en esta democracia participativa y protagónica, se pretende que “no sea sólo el Estado el que deba adaptarse y someterse a la forma y principios de la democracia, sino también la sociedad, integrada por cada uno de sus ciudadanos, quienes se encuentran llamados a desempeñar un rol decisivo y responsable en la conducción del rumbo de la Nación” (Escarrá, 2009, pág. 833).

El protagonismo del pueblo no se concibe como noción abstracta definida de enunciados o principios, por el contrario en el nuevo texto constitucional de 1999, se establecen un conjunto de mecanismos, cauces, organismos y procedimientos de democracia participativa, protagónica y directa, mediante los cuales el pueblo convierte su voluntad en actos de gobierno e incide de manera efectiva, directa e indirectamente, en las decisiones sobre lo público.

Los artículos 62¹⁰⁵, 70¹⁰⁶, 118¹⁰⁷ y 211¹⁰⁸ de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela son quizás los más

105 Artículo 62: Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

106 Artículo 70: Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y Constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo. (CRBV, 1999).

107 Artículo 118: Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El

importantes para la comprensión del peso político de la participación del pueblo venezolano, pues disponen los mecanismos de participación indirecta de los/as ciudadanos a través de la elección de cargos públicos, y de manera directa a través de figuras como el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, cuyas decisiones son de carácter vinculante; también en las esferas social y económica se establecieron instancias de atención ciudadana, tales como la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, cajas de ahorro, empresa comunitaria y demás variantes asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad (Art. 70). Estos mecanismos se basan en la propuesta política del protagonismo del pueblo como orientación de las fuerzas sociales hacia una democracia participativa y protagónica "(...)" para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural "(...)" (Preámbulo a la (CRBV, 1999). En palabras de Chávez:

"(...) tenemos que darle al pueblo diversos mecanismos como los plebiscitos, los referenda, las asambleas populares, las consultas populares, las iniciativas de leyes, todos esos instrumentos deben quedar, en mi criterio, propongo, legisladores, insertados en la nueva Carta Fundamental para que sea vinculante la participación y para que no sea, sencillamente, un participar por participar, sino un instrumento de construcción, de protagonismo y de democracia verdadera, de participación efectiva,

Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa. (CRBV, 1999).

108 Artículo 211: La Asamblea Nacional o las Comisiones Permanentes, durante el procedimiento de discusión y aprobación de los proyectos de leyes, consultarán a los otros órganos del Estado, a los ciudadanos y ciudadanas y a la sociedad organizada para oír su opinión sobre los mismos. Tendrán derecho de palabra en la discusión de las leyes los Ministros o Ministras en representación del Poder Ejecutivo; el magistrado o magistrada del Tribunal Supremo de Justicia a quien éste designe, en representación del Poder Judicial; el o la representante del Poder Ciudadano designado o designada por el Consejo Moral Republicano; los o las integrantes del Poder Electoral; los Estados a través de un o una representante designado o designada por el Consejo Legislativo y los o las representantes de la sociedad organizada, en los términos que establezca el reglamento de la Asamblea Nacional. (CRBV, 1999).

*vital para construir un país, un rumbo, un proyecto”
(Chávez, 1999, pág. 19).*

e. Importancia de los Derechos Humanos

Desde el artículo 19 al artículo 135 de la Carta Magna, se contempla un desarrollo constitucional sobre los derechos humanos, las garantías y deberes, ampliándolos e integrándolos como derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos humanos de la ONU, y “Puede apreciarse en dichos artículos todos los principios conocidos como la progresividad de los derechos humanos, la vida, la libertad, el respeto por la integridad moral y física, la inviolabilidad del hogar, el libre tránsito, la igualdad; no se permitirá la discriminación basada en la raza, sexo, creencias o posición social, el acceso a la justicia, el debido proceso, el habeas corpus, el habeas data, el resarcimiento de daños, el derecho a hacer peticiones, obtener documentos públicos, la libertad de expresión, de reunirse, de profesar el culto que se prefiera, así como el derecho a la intimidad, honor y vida privada” (Tribunal Supremo de Justicia, 2014, pág. 8).

Un aspecto novedoso que proviene de la ideología bolivariana es el reconocimiento de los derechos humanos, para resaltar la igualdad, la dignidad de la persona, el derecho a una educación pública de calidad, a la salud, el trabajo digno y la reivindicación histórica de los derechos de los pueblos indígenas.

La nueva Constitución conserva el planteamiento de Chávez como base fundamental de ese nuevo Estado en cuanto a garantizar los derechos humanos esenciales, individuales o colectivos (Art. 26)¹⁰⁹ y el establecimiento de mecanismos claros que los protejan en todos los poderes del Estado (Preámbulo de la CRBV, 1999)¹¹⁰:

109 Artículo 26: Toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de administración de justicia para hacer valer sus derechos e intereses, incluso los colectivos o difusos; a la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente.

El Estado garantizará una justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles. (CRBV, 1999).

110 “(...) asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad

“(...) En esta Nueva Constitución recuperamos el camino racional, recuperamos el camino a la reivindicación del ser venezolano. La educación no se puede privatizar, la salud no se puede privatizar, para eso está el Estado, para garantizarle a todo ser humano educación, salud, trabajo, trabajo digno; recuperamos los derechos humanos esenciales” (Chávez, Aló Presidente Nro. 20, 1999).

Se integra la noción de los deberes humanos, evidenciados en el Artículo 132¹¹¹ de la Carta Magna, cuando se señala el deber ciudadano en ser solidario y responsable con la sociedad.

f. Un nuevo sistema socioeconómico

En el aspecto económico, la Constitución Bolivariana mantiene la visión de Chávez para superar la concepción neoliberal de la economía y su dogma de prevalencia del mercado, partiendo de un modelo de economía fundamentado en las necesidades comunes de la población como sujeto de derechos, definiendo el papel del Estado, las libertades económicas. En este enfoque la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece: el Estado garantiza la libertad económica (Art. 112)¹¹², la propiedad privada (Art. 115)¹¹³ y la libre

internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad (...)” (Preámbulo de la CRBV, 1999).

111 Artículo 132: Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social. (CRBV, 1999).

112 Artículo 112: Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país. (CRBV, 1999).

113 Artículo 115: Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Sólo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes. (CRBV, 1999).

competencia (Art. 299)¹¹⁴, pero también se determina que el régimen latifundista es contrario al interés social (Art. 307)¹¹⁵, se proscriben los monopolios, los oligopolios, la cartelización (Art. 113)¹¹⁶, y se ordena al legislador penalizar severamente la especulación, el acaparamiento, la usura “y otros delitos conexos” (Art. 114)¹¹⁷ (Pisarello, 2012).

Por otra parte, la nueva Constitución Bolivariana recupera el papel central del Estado en cuanto a la soberanía sobre los recursos estratégicos nacionales, tales como el petróleo (Art.

114 Artículo 299: El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta. (CRBV, 1999).

115 Artículo 307: El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando igualmente las tierras de vocación agrícola. Los campesinos o campesinas y demás productores agropecuarios y productoras agropecuarias tienen derecho a la propiedad de la tierra, en los casos y formas especificados en la ley respectiva. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y particulares de propiedad para garantizar la producción agrícola.

El Estado velará por la ordenación sustentable de las tierras de vocación agrícola para asegurar su potencial agroalimentario.

Excepcionalmente se crearán contribuciones parafiscales con el fin de facilitar fondos para financiamiento, investigación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y otras actividades que promuevan la productividad y la competitividad del sector agrícola. La ley regulará lo conducente a esta materia. (CRBV, 1999).

116 Artículo 113: No se permitirán monopolios. Se declaran contrarios a los principios fundamentales de esta Constitución cualesquier acto, actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan, por sus efectos reales e independientemente de la voluntad de aquellos o aquellas, a su existencia, cualquiera que fuere la forma que adoptare en la realidad. También es contrario a dichos principios el abuso de la posición de dominio que uno una particular, un conjunto de ellos o de ellas, o una empresa o conjunto de empresas, adquiera o haya adquirido en un determinado mercado de bienes o de servicios, con independencia de la causa determinante de tal posición de dominio, así como cuando se trate de una demanda concentrada. En todos los casos antes indicados, el Estado adoptará las medidas que fueren necesarias para evitar los efectos nocivos y restrictivos del monopolio, del abuso de la posición de dominio y de las demandas concentradas, teniendo como finalidad la protección del público consumidor, de los productores y productoras, y el aseguramiento de condiciones efectivas de competencia en la economía. Cuando se trate de explotación de recursos naturales propiedad de la Nación o de la prestación de servicios de naturaleza pública con exclusividad o sin ella, el Estado podrá otorgar concesiones por tiempo determinado, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público.

117 Artículo 114: El ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, la usura, la cartelización y otros delitos conexos, serán penados severamente de acuerdo con la ley. (CRBV, 1999).

302)¹¹⁸, reservándose el uso de políticas comerciales para proteger las empresas nacionales (Art. 301)¹¹⁹. El modelo económico busca un punto de equilibrio en la relación Estado, mercado y sociedad cuyo fin último es el bienestar humano (Chávez, 1999, pág. 13)¹²⁰.

En síntesis, Chávez ejerció un liderazgo político trascendente para proyectar una concepción transformadora de la Constitución, reconocido como un nuevo constitucionalismo, fundamentado en la activación de un Proceso Constituyente democrático y soberano, cuyo planteamiento expresó la necesidad nacional en modificar las estructuras del sistema político venezolano. La Constitución Bolivariana plasmó un nuevo modelo de Estado social de justicia y de derecho que garantiza los derechos humanos de todos los conciudadanos/as, profundizó el modelo democrático al establecer la participación protagónica del pueblo con mecanismos efectivos, para que cada vez, tenga mayor poder de decidir sobre su destino. Una Constitución que en su extensión promueve y obliga al Estado venezolano a mejorar la calidad de vida del pueblo históricamente excluido, en todas las áreas de la vida: vivienda, educación, salud, recreación, deporte, cultura, participación política, entre otras. Todo esto a través de un sistema socioeconómico que promueva formas cooperativas y autogestionadas orientadas a la producción y distribución de la riqueza nacional.

118 Artículo 302: El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.

119 Artículo 301: El Estado se reserva el uso de la política comercial para defender las actividades económicas de las empresas nacionales públicas y privadas. No se podrá otorgar a personas, empresas u organismos extranjeros regímenes más beneficiosos que los establecidos para los nacionales. La inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional. (CRBV, 1999).

120 Un aspecto del discurso económico de Chávez que no quedó en la nueva constitución pero que si se materializó como política económica fue el modelo de desarrollo endógeno: "un modelo económico que como lo hemos dicho en infinidad de ocasiones aquí en Venezuela y en buena parte del mundo, debe ser un modelo endógeno que se potencie con nuestras propias fuerzas internas, que se abra hacia el mundo, pero con fuerza propia, con carácter endógeno" (Chávez, 1999, pág. 14).

CAPÍTULO 4

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA FUNDADA EN EL PODER POPULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

1. Introducción

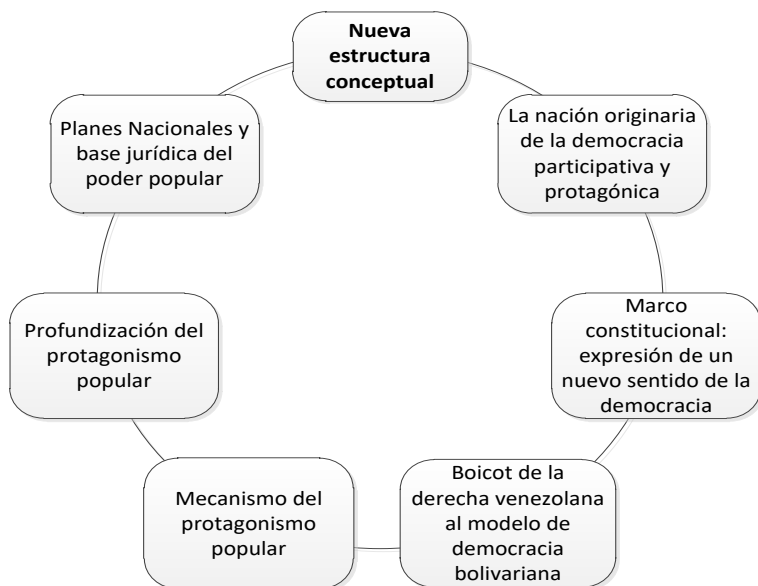
En esta tesis del pensamiento de Hugo Chávez analizamos la evolución de la concepción de democracia participativa y protagónica y sus mecanismos de participación popular, para develar las estructuras profundas que guiaron el proceso en Venezuela, y entender su perfeccionamiento en la estructura jurídica y los procedimientos procurando que el poder originario del pueblo se convirtiera en poder político real en la construcción de una patria socialista, profundizando así la democratización del Estado en una articulación con la sociedad y la reivindicación del poder popular en la incorporación de nuevos espacios de participación, ligados a lo comunitario, a lo social, a lo económico, a la cogestión y autogestión de políticas públicas locales, para redimensionar el espíritu colectivo de solidaridad del pueblo venezolano.

Con el ascenso de la Revolución Bolivariana, se desarrollaron diversas consultas populares para la expresión de la voluntad

del pueblo en los asuntos públicos, al mismo tiempo que se propició la creación de un conjunto de mecanismos de participación, tales como las Mesas Técnicas de Agua, los Comités de Tierras Urbanas, y más adelante, los Consejos Comunales y las Comunas, figuras que emergieron a partir del año 2001 con un complejo y robusto marco legal e institucional, desarrollados a lo largo de esta tesis como una propuesta vanguardista para la concreción de un Estado basado en la máxima expresión del poder popular.

El Comandante Hugo Chávez impulsó una nueva estructura conceptual donde retoma el sentido de la democracia bolivariana basado en un gobierno determinado por la voluntad soberana del pueblo, que emerge como sujeto político rompiendo el aislamiento, la alienación, la dispersión y la explotación a la cual fue sometido históricamente. Para ello, se configura un sistema teórico - ideológico que se perfiló en el marco de un Estado con la implementación de una Constitución que propugna un sistema social de justicia e igualdad.

Gráfico 15. Procesos de definición político conceptual de Hugo Chávez para transformar el sistema político venezolano



Fuente: Elaboración propia.

2. La noción originaria de la democracia participativa y protagónica

La democracia participativa es entendida más allá del proceso de representación, como el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, para ser asumida desde el protagonismo popular como "sujeto-pueblo", por mecanismos, cauces, organismos y procedimientos para convertir su voluntad en actos de gobierno, incidiendo de manera efectiva, directa e indirectamente, en la toma de decisiones sobre lo público.

"Pueblo y revolución son como el hidrógeno y el oxígeno para producir el agua, el H₂O, pongámosle P2R, pueblo dos y revolución. No hay revolución sin pueblo y ahí está el pueblo de Venezuela empujando de nuevo, una vez más su propia revolución (...), tomando las riendas de su propio potro, orientando al acimut de la brújula, buscando capitanes, porque eso sí necesitan los pueblos: verdaderos navegantes, verdaderos líderes que sean capaces de ponerse a la vanguardia y darlo todo por el pueblo, incluyendo la vida" (Chávez, Histórico Discurso de Hugo Chávez en 1ª sesión de la Asamblea Constituyente de 1999, 1999, pág. 1).

En conexión con la relevancia que Chávez le da a la conceptualización del protagonismo popular, resaltan tres aspectos esenciales: "la primera, que la participación no puede estar restringida a su ejercicio por medio de representantes. La segunda, que no puede limitarse a un ejercicio participativo superficial, sin incorporar niveles en los que se haga efectivo su carácter vinculante. La tercera, que no puede reducirse a la adopción de decisiones menores, sino también a las grandes decisiones políticas" (Nuñez, Damiani, 2006, pág 25).

La irrupción de la Revolución Bolivariana permite superar la situación de estancamiento de los espacios de participación social, los cuales se encontraban en un desencanto de la ciudadanía con lo público y la crisis de representatividad de los partidos políticos tradicionales como mediadores (Stolowicz,1999), quienes no abrieron oportunidades con sectores amplios de la sociedad en asuntos de interés nacional, desencadenando una crisis política y el quiebre del

Estado, este escenario de descontento popular justificó la necesidad de la Constituyente como una salida democrática y pacífica al conflicto social.

“Trabajo y más trabajo, unión, organización, doctrina, es Bolívar, es Bolívar el líder, es Bolívar la idea, es Bolívar la revolución y el signo revolucionario. Hay que estudiar a Bolívar, hay que leer la idea de Bolívar, hay que estudiar la Constitución, hay que conocerla y discutirla, hay que discutir las leyes. Ustedes son los dueños de esto y los dueños de algo tienen que conocerlo, defenderlo, impulsarlo. La democracia bolivariana participativa, social y económica es el objetivo de la revolución. Bueno, todo eso para impulsarlo con la vida y con el alma” (Chávez, 2001).¹²¹

Chávez despertó e incentivó el torrente participativo en el pueblo, lo que se dio desde el Proceso Constituyente, donde el protagonismo popular se expresó con la consulta masiva para la aprobación de la Constitución, originando la nueva Carta Magna venezolana con legitimidad y reconocida como fenómeno inédito, en tanto que la ciudadanía se apropió de sus contenidos y los utilizó como guía de acción en el ejercicio de sus deberes y reclamo de sus derechos:

“(...) el pueblo venezolano ha tomado (...) esta Constitución y la carga y la lee, y el pueblo sabe que tiene derecho ahora a participar, que esta es una democracia participativa además de representativa” (Chávez, Aló Presidente Nro. 126, 2002).

La propuesta de Chávez se basó en el concepto bolivariano de pueblo y en el protagonismo popular, denominado desde un inicio como democracia bolivariana, derivando en el concepto de democracia participativa y protagónica, como un sistema que permite la apropiación de un derecho político en ejercicio de mayores espacios, canales, mecanismos y medios de participación, así el poder originario reside en cada uno de los

121 29/10/2001. Alocución del presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías con motivo de la promulgación de la Ley General de Puertos. En: <http://www.todo Chavez.gov.ve/todo Chavez/2110-alocucion-del-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-chavez-frías-con-motivo-de-la-promulgacion-de-la-ley-general-de-puertos>

integrantes del pueblo convertido en poder político para las decisiones sobre su destino.

3. Marco constitucional: expresión de un nuevo sentido de la democracia

En el preámbulo de la Constitución y en sus artículos 62, 70 y 211 se expresan definiciones de trascendencia conceptual y se siembra un precedente normativo "(...) una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural (...)" (Preámbulo de la CRBV, 1999). Se delinean múltiples opciones de participación directa e indirecta; la indirecta, referida a la elección de cargos públicos, y la directa, a través de las figuras como el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones son de carácter vinculante. En las esferas social y económica se establecen instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad (Art. 70 CRBV).

"El protagonismo popular es un concepto bolivariano, democrático y eminentemente revolucionario, y se acerca a los mecanismos de una democracia que hoy no puede ser, lo entendemos, exacta y absolutamente directa, pero sí tiene que ser protagónica (...)" (Chávez, Histórico Discurso de Hugo Chávez en 1ª sesión de la Asamblea Constituyente de 1999, 1999, pág. 19).

Estos instrumentos se desarrollaron en un conjunto de leyes orgánicas y leyes especiales, así como en los planes de la nación, denominadas Leyes del Poder Popular, como instrumentación del pensamiento político del Comandante Chávez, cumpliéndose la coherencia entre discurso y acción política. La participación popular, por su parte, no sólo requiere de un sistema legal robusto e instituciones especializadas en la formulación e implementación de políticas públicas que garantizan y fortalecen la participación popular, sino que

necesita, de un pueblo organizado, movilizado y consciente de su rol protagónico.

4. Boicot de la derecha venezolana al modelo de democracia bolivariana

El Comandante Chávez planteó un marco de acción política con el rol protagónico del pueblo en la gestión pública, pasando de forma progresiva de una modalidad de veeduría y control, a un sistema de cogestión y autogestión participativa del poder popular con responsabilidades compartidas entre el pueblo y el Estado.

La reconstrucción de la nación venezolana impulsada por Chávez establece un cambio en la relación Estado-Sociedad como modelo de democracia profunda, la cual fue sometida desde el inicio de las transformaciones a un proceso permanente de sabotajes, confrontaciones y boicot provenientes de sectores conservadores nacionales e internacionales, llegando al extremo de producir una ruptura del orden constitucional, como lo sucedido en abril de 2002.

En abril de 2002, la oposición venezolana tomó el camino del golpe de Estado, con el objetivo de derrocar a la Revolución Bolivariana. En esa ocasión, la oligarquía criolla organizó una insurrección protagonizada ya no por los partidos políticos tradicionales, sino por una alianza liderada por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECÁMARAS), contando con el respaldo de otros actores como la iglesia católica, los principales medios de comunicación masiva, y un grupo reducido de militares insurrectos.

El 11 de abril de 2002 se concretó el golpe de Estado a través de una insurrección militar apoyada en un aparato mediático, que utilizó las movilizaciones en la ciudad capital desde la manipulación emocional de las imágenes queriendo responsabilizar al gobierno de la violencia financiada desde sectores opositores. Dichas imágenes sirvieron de piso para argumentar que organismos de seguridad reprimían, cuando eran hechos falsos, incompletos y descontextualizados.

El movimiento golpista, colocó a Pedro Carmona Estanga presidente de FEDECÁMARAS de entonces, como Presidente de la República de facto, quien se autojuramentó suprimiendo la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, disolviendo los poderes públicos, mediante un decreto firmado por poco más de 400 personas, entre las cuales figuraron altos jerarcas de la iglesia católica, representantes de medios de comunicación, empresarios y líderes opositores, algunos de los cuales siguen haciendo vida política en la actualidad continuando con la agenda antidemocrática.

Los planes autoritarios del gobierno de facto fueron frustrados con la reacción masiva del pueblo organizado en las calles y las Fuerzas Armadas, imponiéndose la voluntad democrática con la restitución del Presidente Chávez el 13 de abril, logrando vencer la arremetida de la oligarquía criolla y recuperando el hilo constitucional, procesos que marcaron un hito en la demostración del poder originario del pueblo en defensa de la Revolución Bolivariana.

La capacidad de respuesta del pueblo en la calle, es definida por Marta Harnecker (2004) como un poderoso despliegue de las fuerzas populares para recuperar la democracia amenazada, que sembró definitivamente en Chávez como necesidad de “transformar ese mar de pueblo que se expresó en las calles el 12, 13 y 14 de abril en organización”, y reforzó la consciencia de que “un pueblo organizado y no desarmado, porque cuenta con el apoyo del grueso de la Fuerza Armada, es invencible” (Harnecker, 2004, pág 3,4).

“Nos dieron un golpe de estado, y en menos de 48 horas fueron barridos por el pueblo y por la fuerza armada patriota” (Chávez, Foro Social Mundial, Porto Alegre, Brasil, 2003)
“¡Todo golpe tendrá siempre su contragolpe revolucionario!” (Las líneas de Chávez: Golpe y Contragolpe: ¡Revolución! 11 abril 2010)

El compromiso, identificación y reacción del pueblo es la demostración fehaciente de la confianza de Chávez en “que no hay proceso revolucionario sin un pueblo organizado y consciente” (Harnecker, 2004, pág 3,4), razón por la cual priorizó la formación del pueblo para su protagonismo político

en un rol fundamental de su estrategia. Chávez dedicó muchos de sus esfuerzos a movilizar al pueblo venezolano para que asumiera como propios los mecanismos y espacios de participación establecidos en la Constitución Bolivariana.

5. Mecanismos del protagonismo popular

Desde el mismo momento en que fue aprobada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, Chávez, articuló y desarrolló un conjunto de iniciativas, para hacer realidad el protagonismo popular, a través de diversos mecanismos de participación, los cuales han contado siempre con el respaldo masivo del pueblo venezolano.

Los primeros ensayos de participación ciudadana entre los años 1999 y 2007, fueron las Mesas Técnicas de Agua, los Comités de Tierras, las Mesas Técnicas de Energía, los Comités de Salud, entre otros, que tuvieron un gran éxito en la gestión de mejoramiento de la calidad de vida de la población históricamente excluida.

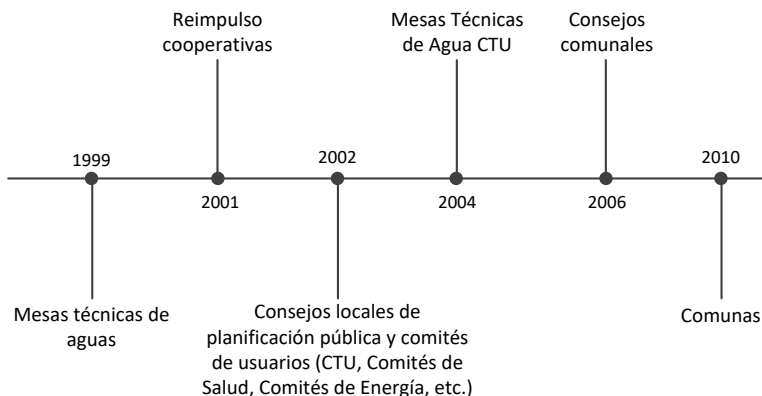
“(...) en la medida en que el pueblo siga organizándose en consejos comunales, en mesas técnicas de agua, comités de vivienda, etc., más rápido solucionaremos los problemas (...) el Estado bolivariano no es el viejo Estado aquel, el viejo Estado burocrático, corrupto, no. Todavía quedan restos del pasado, pero hay que terminar (...) de demolerlos y está naciendo el nuevo Estado, como dice la Constitución: Estado social, de derecho y de justicia” (Chávez, Aló Presidente Nro. 257, 2006).

Sobre estos mecanismos de participación, el autor Ulises Daal¹²², resalta que: “(...) antes de la Revolución Bolivariana no existía la posibilidad de que las comunidades desarrollaran de manera directa o mediante cogestión, actividades de prestación de servicios, ejecución de obras y constitución de empresas de propiedad social comunal (...) que se expresan en los consejos comunales y las comunas con sus organizaciones y servicios (...)” (2013, pág. 72).

122 Exdiputado de la Asamblea Nacional y presidente de la Comisión Permanente del Poder Popular de la Asamblea Nacional (2010-2011).

La evolución histórica de los mecanismos de participación contemplados en la Constitución fue un proceso progresivo y ascendente, respondiendo a una concepción política que orientó y guió el Comandante Chávez tal como queda expresado en la línea del tiempo.

Gráfico 16. Línea de tiempo de los mecanismos de participación



Fuente: Elaboración propia.

5. 1. Descripción de los Mecanismos de participación

A partir del 2000, como estrategia de aplicación de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Comandante Chávez impulsó una diversidad de espacios y formas de participación directamente vinculadas con la necesidad vital de los barrios populares, referidos con temáticas de atención específica, prevalecieron el acceso de agua, la tierra y la salud como derechos en dos instancias determinadas: a) Mesas Técnicas de Agua, b) Comités de Tierra Urbana, c) Comités de Salud.

a. *Mesas Técnicas de Agua*

Son organizaciones barriales de las comunidades populares para gestionar la administración del agua potable con problemas de acceso a este servicio, para lo cual se

implementó la política de Gestión Comunitaria del Agua¹²³ a través de las empresas públicas de servicio¹²⁴:

“El pueblo organizado se va adueñando y luego ya no es sólo el adueñarse individualmente del chorrito de agua, que me llega o no me llega; pero yo no sé si me llega, de dónde llega; y si no llega, no sé por qué no llega; y entonces estoy pendiente de mi problema, de dónde busco agua. No, ya es el barrio organizado en las Mesas Técnicas de Agua, que se van adueñando primero del conocimiento: ¿Qué es el agua? ¿De dónde viene esta agua? ¿Y por qué hay que cuidar el agua? ¿Y cómo distribuirla mejor? Y, bueno, los resultados son sorprendentes” (Chávez, 2004).¹²⁵

Para conformar las Mesas Técnicas de Agua se estableció un procedimiento donde las personas que integran una comunidad así como el personal de la empresa pública de agua, se coordinan para realizar una primera asamblea informativa de ciudadanos sobre los beneficios que ellas brindan. Como afirma Lacabana “La relación de estas organizaciones con las instituciones, principalmente con las empresas hidrológicas, está planteada desde una visión de corresponsabilidad e identidad con el servicio¹²⁶. Es decir, las comunidades no solamente demandan y son usuarias de un servicio, sino que ayudan a construirlo y son parte de él. En este proceso de

123 La Gestión Comunitaria del Agua funciona a través de dos instancias. Por parte de las comunidades, mediante las Mesas Técnicas de Agua organizadas por sectores dentro de las mismas barriadas, y por parte de la empresa pública, por ejemplo, Hidrocapital, se crearon los Consejos Comunitarios, regulados por ciclos de suministro del agua. Las Mesas Técnicas de Agua se desempeñan como una organización comunitaria alrededor de problemas tales como la falta en el suministro, los botes de agua potable o de aguas servidas, las filtraciones y los problemas de recaudación. Los Consejos Comunitarios de Hidrocapital son las instancias que facilitan la comunicación pública y periódica entre la empresa y las comunidades organizadas en las Mesas Técnicas de Agua en una zona de la ciudad atendida por un mismo ciclo de suministro. Tienen como funciones hacer seguimiento al ciclo de suministro, a los proyectos y acuerdos elaborados en las Mesas Técnicas (Phélan: 2004).

124 Estas empresas son: Hidroven, Hidrocapital, Hidroandes, Hidrocentro, Hidrofalcón, Hidrolago, Hidrollanos, Hidromonagas, Hidropaez, Hidrosuroeste, ver en <http://www.hidroven.gob.ve/filiales/>

125 Entrevista Televisiva al Comandante Presidente Hugo Chávez por la Televisora Canal 7 de Buenos Aires. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1230-entrevista-televisiva-al-Comandante-presidente-hugo-chavez-por-la-televisora-canal-7-de-buenos-aires-periodista-ana-alkon>

126 Desde 1999 hasta el 2006 se estima que existen cerca de 2.100 MTA en todo el país, con más de 645 proyectos de ampliación y mejoras del servicio (Arconada y Phélan en Villasmil, 2008).

construcción del servicio, donde las comunidades participan desde el diagnóstico inicial y la elaboración del proyecto hasta una continua tarea de vigilancia, las comunidades van construyendo simultáneamente una red de relaciones y valores que constituyen ciudadanía.” (Lacabana, 2007)

A partir de ese momento, los miembros de la Mesa Técnica de Agua realizan cuatro actividades fundamentales:

- 1) Elaboran un plano o croquis sobre el sistema hídrico de la comunidad;
- 2) Realizan un censo de población y vivienda del barrio;
- 3) Preparan el Diagnóstico participativo y determinan los proyectos;
- 4) Elaboran un plan de manera conjunta, comunidad-empresa hídrica, para articular los recursos disponibles y ubicar los que se necesiten, para solucionar el problema detectado en la Mesa Técnica de Agua (Villasmil, 2008). Tal como lo explica Jaqueline de Farías¹²⁷:

“El tener agua potable es el primer paso para avanzar en la pobreza o sea para recuperarnos de la pobreza, y nosotros estamos trabajando en eso con las mesas técnicas de agua que (...) es un sitio en donde la comunidad se organiza, se reúnen periódicamente y se hacen un diagnóstico ellos con nosotros de su servicio de agua potable. Esa mesa técnica luego de un censo ellos mismos hacen el censo, ellos mismos pintan en un plano que no existe en Hidrocapital hasta que ellos lo pintan cómo es su red construida por ellos y con nuestros ingenieros empezamos a optimizar esa red.” (Farías, Aló Presidente No 120, 2002)¹²⁸.

b. Comités de Tierra Urbana (CTU)

Los comités son modelos de organizaciones horizontales y autónomas con el objetivo de lograr la adquisición del título de propiedad de la tierra de un sector o comunidad y buscar soluciones a los problemas de tipo urbanísticos. Estos comités

127 Presidenta de Hidrocapital (1999-2005).

128 29/09/2002. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4125-alo-presidente-n-120>

se crean a partir del Decreto Presidencial 1.666 del 4 de febrero de 2002 que inicia el proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana en los barrios pobres como reivindicación y lucha popular.

Chávez identifica la necesidad que tiene el pueblo de la tenencia de la tierra respaldado por una organización popular que responda a esta necesidad:

“Los Comités de Tierra Urbana, le estamos dando títulos, documentos registrados a esa gente pobre que vive ahí hace no sé cuántos años, en una casa muy humilde, un rancho, pero ellos nunca fueron dueños de su tierra, ahora son dueños de su tierra, con título. Se los estamos cediendo por un bolívar, porque la ley nos prohíbe donar las tierras, entonces les vendemos por un bolívar, un precio simbólico. Pero se organizan en Comités” (Chávez, 2004)¹²⁹.

El hecho de no poseer título de propiedad de la tierra en los barrios venezolanos se ha traducido en décadas de exclusión social y espacial con respecto a la trama urbana, así como desalojos y negación de los principales servicios públicos, como por ejemplo el servicio de agua, situación que deteriora la calidad de vida de sus habitantes. En Venezuela, más del 50% de la población urbana vive en asentamientos precarios, de viviendas autoconstruidas, en algunos casos con materiales de desecho, sin posesión legal del suelo, en terrenos inestables, con servicios inexistentes o deficitarios. Bajo estas condiciones no es extraña la gran receptividad que obtuvo el CTU a nivel nacional como espacio de lucha por la titularidad de la tierra. Para el 2005, “según datos de la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tierra¹, existen casi 6.000 CTU constituidos, organizados en una red que tiene presencia en la mayor parte de los barrios de las grandes ciudades del país, cubriendo en su acción a una población cercana al millón de familias” (Antillano, 2005, pág 1).

Los CTU poseen características fundamentales en primer lugar, la dimensión territorial: el ámbito de acción de cada comité se circunscribe a un territorio delimitado socialmente, no mayor de

129 <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1230-entrevista-televisiva-al-comandante-presidente-hugo-chavez-por-la-televisora-canal-7-de-buenos-aires-periodista-ana-alkon>

doscientas familias, denominado poligonal, que se delinea en una unidad urbana y social que expresa lo que los/as vecinos/as perciben como comunidad. En segundo lugar, es la legitimidad de los CTU, pues sus miembros cuyo número es indeterminado, son elegidos en asamblea de ciudadanos con la participación de más de la mitad de los vecinos. Esto promovió los liderazgos locales, con predominancia de las mujeres. Las discusiones y toma de decisiones sobre la tenencia del suelo y los problemas del hábitat también se realizan mediante asambleas de ciudadanos, fomentando la participación de la comunidad. En tercer lugar, la flexibilidad y versatilidad de la organización. Los procedimientos para constituir un CTU son sencillos, facilitando los procesos de organización de sectores tradicionalmente ajenos a participar formalmente, sin necesidad de intermediarios (partidos, funcionarios, Organizaciones No Gubernamentales). Además, el CTU no se rige por ningún esquema de organización determinado, cada uno se adecua a la idiosincrasia de su comunidad.

Otro rasgo significativo de los Comités de Tierra Urbana es su carácter autónomo. Pese a que los CTU nacen como resultado de una política de Estado, cuentan con un alto grado de autonomía tanto del Estado como de los partidos. Los CTU, a diferencia de otras formas de organización reciente –como por ejemplo las Mesas Técnicas de Agua, que son creadas como parte de programas institucionales e incluso dependen, en muchos casos, funcionalmente de determinada agencia gubernamental, son independientes de las instituciones. En buena medida se debe a que la contraparte institucional de los comités, Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la tenencia de la Tierra Urbana (OTNRTTU), fue creada más de dos años después de la sanción del decreto, cuando ya estaban constituidos un gran número de CTU¹³⁰ (Antillano, 2005).

130 Una vez constituido el CTU, los vecinos electos junto a la comunidad organizan mesas de trabajo en distintas áreas, a la vez que solicitan la titularidad de la tierra en la Oficina de Catastro Municipal correspondiente. Así mismo, elaboran la Carta del Barrio, un documento que define la identidad y el sentido de pertenencia de una comunidad al ilustrar su historia colectiva, su identidad actual, plantear propuestas futuras, realizar inventarios y disposición de uso de los espacios, y establecer unas normas mínimas para la convivencia. A través del censo comunitario el CTU recoge información sobre las parcelas del barrio o sector y sobre los propietarios de viviendas mediante la cual se puede obtener una primera aproximación de las características y condiciones del lugar. Otra actividad

“Los Comités de Tierras Urbanas, las Mesas Técnicas de Agua son esos cuerpos que han venido naciendo al calor de la Revolución Bolivariana, en los barrios, en los pueblos. Yo recuerdo, hace apenas dos años comenzamos nosotros, tres años, con los Comités de Tierra Urbana y ya tenemos en todo el país más de 4 mil 500 Comités de Tierras Urbanas organizados, haciendo la Carta del Barrio, haciendo el catastro del barrio, y haciendo el diagnóstico de los principales problemas sociales, económicos, del barrio, problemas de infraestructura, problemas ambientales, etc., son ustedes (sin la fuerza, sin la sabiduría) sabios, ustedes son los que saben, qué voy a saber yo, (...) pero nadie más que ustedes para conocer los problemas y las soluciones a esos problemas. Está tomando cuerpo, con mucha fuerza, esa planificación desde abajo, esa planificación democrática, revolucionaria, y nosotros lo que hacemos es responder a ustedes, en la medida en que ustedes exijan más, nosotros estamos obligados a responder más y mejor cada día. Así que siempre lo dijimos desde el comienzo, fíjense los primeros pasos que dimos, comenzaron a nacer los Comités de Tierra Urbana, después del trabajo inicial, del registro, aquel primero apoyo que dimos de unos recursos para que pudieran tener, bueno, contratar personal capacitado y equipos, topógrafos, geógrafos para hacer el mapa, la carta, etc., después dijimos, bueno, ahora hay que darles los títulos de Tierra Urbana, hoy hemos entregado diez mil títulos de Tierra Urbana, y seguiremos entregando títulos de Tierra Urbana. La Revolución

importante que realiza el CTU es la elaboración del plano de la comunidad, de sus parcelas, sus viviendas, cuántos pisos tienen, para qué se usan y otras informaciones que permitan hacer el ordenamiento urbanístico básico de la comunidad.

Según cifras de la OTNRTTU, se han constituido 57 cooperativas de levantamiento catastral en 8 estados y 20 municipios de la República, con las cuales el Estado contrató 211.691 levantamientos catastrales. Es indudable que el trabajo de los CTU se ha extendido por todo el territorio nacional. Hasta ahora, los números indican que se han conformado a nivel nacional un total de 9800 CTU en 111 de los 336 municipios venezolanos, beneficiando a unas 106.483 familias. Es importante señalar que la entidad con mayor número de CTU es el Distrito Capital. Sólo en el Municipio Libertador, se han registrado 962 CTU, cuyos trámites han hecho posible 141.414 adjudicaciones de titularidad de la tierra. En total se han otorgado más de 73.125 títulos de propiedad en toda Venezuela (Villasmil, 2008).

está convirtiendo en propietarios a los pobres que antes no tenían absolutamente nada, porque el capitalismo y los gobiernos elitescos y oligárquicos que por aquí pasaron le negaron todo al pueblo, ni siquiera les reconocieron el derecho a la propiedad, allí donde habitan hace 100 años, hace 50 años, hace 20 años” (Chávez, 2005)¹³¹.

c. Comités de Salud

Los comités de salud son organizaciones de participación y base comunitaria que promueven la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución, evaluación de las políticas y actividades en salud, desde acciones de contraloría social. Se articulan desde las propias comunidades, centros de salud aprobados en las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas de manera integral, constituida con los Consejos Comunales a través del vocero del comité de trabajo de salud.

En septiembre de 2003, la Coordinación Nacional de Atención Primaria del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (actual Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social) asumió, conjuntamente con la Comisión Médica Cubana en Venezuela, la ejecución del plan Misión Barrio Adentro a nivel nacional. Chávez fue tejiendo un sistema de concepción integral en atención primaria de salud, dando pie a la integración de Barrio Adentro I, II, III y IV, Consultorios Populares, así como los Centros de Diagnóstico Integral (CDI) sobre el fundamento de la participación popular para la política de salud del Estado venezolano cuando afirma:

“(...) la salud, ya tenemos a través de los médicos de Barrio Adentro, atendiendo directamente muy cerca de su casa, hay casi cerca de 6 millones de personas además con los medicamentos (...) ampliando el sistema de salud con los ambulatorios, hemos comenzado a construir núcleos de APS¹³², los que prefiero llamarlos consultorios populares, donde vive el médico, la enfermera, enfermeros, a la

131 Encuentro Nacional de Comités de Tierras Urbanas (30/08/2005) “Construyendo el poder popular”. En: <http://www.todo Chavez.gov.ve/todo Chavez/3186-encuentro-nacional-de-comites-de-tierras-urbanas-construyendo-el-poder-popular>

132 APS: Salud Pública y Atención Primaria de Salud.

mano esté el medicamento, ya comenzamos a construir clínicas populares, estamos reestructurando los hospitales, la red hospitalaria, dándole mejor gestión, creando lo que no existió por mucho tiempo, el Sistema Nacional Público de Salud” (Chávez, Aló Presidente Nro. 170, 2003)

La misión Barrio Adentro asume el concepto de Salud Integral, vinculando la salud con otros aspectos de la vida como la economía social, la cultura, el ambiente, la educación y la seguridad alimentaria. Por ello es relevante la participación y la organización comunitaria a través de los Comités de Salud. “Según el Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social, Barrio Adentro I contaba a nivel nacional, para el año 2008, con 6.531 consultorios populares, se habían realizado más de 277 millones de consultas, y se habían salvado 72.260 vidas. Barrio Adentro II disponía de 409 Centros de Diagnóstico Integral, 493 Salas de Rehabilitación Integral y 18 Centros de Alta Tecnología” (Navas y otros, 2010).

En la dimensión de la salud como derecho y no como mercancía a disposición del capitalismo, el centro de la concepción instrumentalizada por Chávez impulsó la estructura del sistema público:

“(…) garantizarle al ser humano sus derechos fundamentales, su vida; el capitalismo privatiza la salud, el capitalismo privatiza la educación; cuando nosotros hablamos de construir el socialismo del Siglo XXI, es que lo estamos construyendo, comenzando por los derechos humanos fundamentales, esto es totalmente gratuito (...)” (Chávez, Aló Presidente Nro. 210, 2005)

La participación comunitaria constituye un elemento crucial en la gestión e implementación de políticas públicas de salud, partiendo de la base de la profundización de una democracia protagónica y participativa. Hay un salto cualitativo de concepción de usuarios/as de servicios de salud, a la noción de involucramiento del pueblo en la planificación y ejecución de los programas de salud con una perspectiva integral, donde también se contemplan las acciones de prevención y promoción de salud atendiendo las demandas del contexto social.

Con la Gaceta Oficial Nro. 40.708 se oficializó que los Comités de Salud "quedan facultados para ejercer la contraloría social sobre todas las instancias y niveles político-territoriales de la red de establecimientos, servicios, programas de salud, promoviendo un modelo de gestión humanizada, transparente y participativa, en la cual el Pueblo participe de manera activa y protagónica en el control de la gestión de salud". Quedando designadas por los Consejos Comunales para hacer contraloría a toda la red de hospitales, ambulatorios y demás establecimientos del Sistema Público Nacional de Salud, acción que profundiza el modelo de gestión participativa, transparente y abierta a todas las comunidades, también identifican las necesidades de los centros de salud, informan a las comunidades sobre las acciones de evaluación, presentan informes de diagnósticos y sus recomendaciones a los órganos competentes, exigiendo la rendición de cuentas a los servidores públicos en la materia.¹³³

Estas experiencias de participación impulsaron la creación de otros comités de participación popular en diversas áreas como energía (Comités de energía), deportes (Comité de deportes) entre otros, que permitieron la activación del Estado Comunal.

5. 2. Consejos Locales de Planificación Pública

En el año 2002, el gobierno nacional impulsó la creación de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), instancia municipal definida como "el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela" (Art. 2 de la Ley de los CLPP).

Esta Ley en su artículo 8, definía quienes debían promover la creación de una Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general,

133 Comités de Salud están facultados para ejercer la contraloría social en hospitales. AVN. 23 de julio 2015. <http://www.avn.info.ve/contenido/comit%C3%A9s-salud-est%C3%A1n-facultados-para-ejercer-contralor%C3%ADa-social-hospitales>

respondieran a la naturaleza propia y democratizaran la gestión del Municipio y del gobierno. Según la Ley, los CLPP tenían la función de convertirse en el centro principal del protagonismo y la participación del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como de viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presentara ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas las propuestas convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales realizaban el seguimiento, control y evaluación respectiva (Ley Orgánica de los Consejos Locales de Planificación Pública, Art. 8). En palabras de Chávez:

“Fijense este tema de los Consejos Locales de Planificación Pública, busquen su Constitución y lean el artículo 182, el artículo 182 está incluido dentro del Capítulo Cuarto del Poder Público Municipal, esta es una concepción desconcentradora del poder, es parte del equilibrio que estamos buscando.

El artículo 182, ciudadanos alcaldes, alcaldesas, y comunidades dice lo siguiente: “Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el alcalde o alcaldesa, e integrado por los concejales y concejalas, los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley”. Siempre en el marco de la ley y en el marco de la Constitución.

Tampoco esto va a ser tomado por grupos anárquicos o anarquistas para decir que están formando un Gobierno paralelo al alcalde. No, no, no. Eso tiene que ser en coordinación con los alcaldes, con las alcaldesas, con los Consejos Municipales, todo en coordinación, en diálogo, para ir dándole fortaleza, (...) a esas instancias de participación interactiva, coordinada, corresponsable, de cogestión, es el gobierno popular, es la democracia verdadera, es la toma de decisiones del alcalde y los concejales con el pueblo, con las comunidades; en asambleas populares, en asambleas de ciudadanos, con representantes elegidos por esas asambleas de ciudadanos. Eso está

comenzando, y yo me comprometo con eso” (Chávez, Aló Presidente Nro. 126, 2002)¹³⁴.

El avance logrado en términos de participación protagónica por parte de los CLPP, se implementó a partir de la modificación de la Ley (2006)¹³⁵, donde se da una nueva dimensión en relación a las nuevas estructuras organizativas que surgían para la época, como es el caso de los consejos comunales y las comunas, las cuales se estudiarán a lo largo de esta investigación.

6. Profundización del protagonismo popular

“Nadie históricamente le ha dado poder al pueblo, es el pueblo organizado quien debe asumirlo.”

Jesús Rojas Boada

Los mecanismos del protagonismo popular impulsados a partir del 2006, promovieron la creación de formas organizativas de mayor alcance político, con el ejercicio de la planificación, la autogestión y el gobierno territorial en las comunidades para el empoderamiento social, denominadas Consejos Comunales. Posteriormente, se agruparon en Comunas, impulsando la economía comunal, a través de organizaciones cooperativas y empresas de producción social. En el 2009 Chávez ideó cinco frentes de batalla para construir el Socialismo bolivariano del Siglo XXI, referidas al ámbito moral, político, económico, social y territorial, que explicamos a continuación.

6. 1. Consejos Comunales

En su búsqueda para seguir profundizando en el protagonismo y la participación popular, Chávez se plantea conjuntamente con las exigencias de las comunidades organizadas, las definiciones de nuevas instancias de participación popular comunitaria. Es así como incentiva un modelo de organización comunitaria originada en el estado Sucre de Venezuela,

134<http://www.todo Chavez.gov.ve/todo Chavez/4133-alo-presidente-n-126>

135 En el año 2006, la Ley de Consejos Comunales derogó el Artículo 8 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (LOCLPP, 2002).

denominada Consejo Comunal, organización que agrupa a una comunidad en diversos comités de servicios mediante la conformación de un gobierno comunitario de corte más autónomo que las anteriores organizaciones comunitarias (Mesas Técnicas de Agua, Comités de Salud, entre otros), ya que manejan recursos financieros y no financieros provenientes del Estado y la autogestión, para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a escala comunitaria (Villasmil, 2008).

Asimismo, el Comandante Chávez en su visión de protagonismo popular, de construcción de poder social desde las bases y de “ir al corazón del territorio”, plantea transitar hacia la creación de los consejos comunales, integrando todas las expresiones de las organizaciones sociales, implicando a su vez una profundización de la democracia directa, enmarcada en una nueva cultura asamblearia, en términos de las decisiones soberanas de las comunidades en función de los asuntos de interés colectivo.

“(...) el Consejo Comunal no puede ser cuatro personas que se reunieron en la casa mía y ahí llenamos un libro y aquí está el Consejo Comunal. No, no, no, no y no, asambleas populares, asambleas populares, asambleas populares, participación abierta y elección popular de los miembros del Consejo Comunal, los verdaderos líderes naturales de la comunidad del barrio, del sector, del campo (...) El Consejo Comunal debe ser como el engranaje, además de muchas otras cosas, como un engranaje en torno al cual giren libremente pero coordinadamente los Comités de Tierra Urbana, los Comités de Salud, las Mesas Técnicas de Agua, la Mesa Técnica de Energía, y otras figuras más que van naciendo ya de manera específica, firme, concreta; el Comité de Cultura, eso es muy importante, los Comités de Cultura en los barrios, la cultura; los Comités de Protección Social, que son nuevas figuras que van naciendo. Pero debe estar todo articulado, no puede haber nadie por ahí solo trabajando” (Chávez, Aló Presidente Nro. 246, 2006)¹³⁶

136 En <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3992-alo-presidente-n-246>,

Desde la promulgación de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública en el 2002, algunos actores políticos institucionales (especialmente los voceros de los Consejos Locales de Planificación Pública, promotores sociales de Alcaldías y gobernaciones, entre otros) y comunitarios se dedicaron a constituir consejos comunales de múltiples formas, sin una estructura de funcionamiento específica, en todo el territorio nacional. A mediados del 2005, el Ejecutivo decidió crear el Ministerio del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social (MINPADES, hoy Ministerio del Poder Popular para las Comunas), que asumiría la función de “fomentar la organización de consejos comunales, asambleas de ciudadanos y otras formas de participación comunitaria en los asuntos públicos” (Gaceta Oficial Nro. 38.654 publicada el 28 de marzo de 2007):

“(...) el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social, conocido ya como Minpades, asumió el compromiso de afianzar nuevas formas organizativas previstas en el texto constitucional, como los Consejos Comunales de Planificación Pública y los Consejos Parroquiales de Planificación Pública, que no son otra cosa que el ejercicio del poder en el ámbito público, a través del cual las comunidades toman decisiones en torno a la inversión pública, estimulando la Contraloría Social, la cohesión, la construcción de ciudadanía entre otros aspectos (...) las acciones hasta la presente fecha se han realizado en el Ministerio, partiendo de los diálogos de saberes, que en ciclos de reflexión y acción, conjugaron ensayos sucesivos sobre la motivación de las comunidades para su participación en los Consejos Comunales; teniendo como base los principios de integridad territorial y cooperación, medios y mecanismos de participación, creación de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), mecanismos de descentralización y transferencia, enmarcados todos en los articulados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”(García Carneiro, 2006)¹³⁷

137 Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el primer gabinete móvil comunal, presentación de proyectos y entrega de recursos. En: <http://www.todo Chavez.gob.ve/todo Chavez/> 2857-intervencion-del-Comandante-

A comienzos del 2006, toma fuerza la idea de materializar los consejos comunales, y el 6 de febrero de ese año el Presidente Chávez declara en el primer gabinete móvil comunal la necesidad de entregar recursos directamente a las comunidades e impulsa la Ley de los Consejos Comunales. Como primer paso para elaborar la Ley, la Asamblea Nacional modifica parcialmente los artículos 1, 2, 3 y 8 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, de manera que la población recibiera directamente los recursos a través de los consejos comunales.

En este proceso de conformación de la institucionalidad y la Ley, se tomaron en cuenta diferentes experiencias de organización comunitaria que se gestaban en varias zonas del país, entre ellas destacan las organizaciones del Estado Sucre que fueron sistematizadas y acompañadas por el Sociólogo Jesús Rojas Boada¹³⁸ que luego se incorpora como Director de Investigación y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, y que jugó un papel relevante en la conformación de la Ley. Este proceso estuvo acompañado de numerosas asambleas y reuniones de varias comunidades del país (Machín en León, 2006)¹³⁹.

La Ley de los Consejos Comunales ordenó todo el procedimiento necesario para la conformación de los consejos comunales¹⁴⁰. Esta Ley ratifica la visión política del

presidente-hugo-chavez-en-el-primer-gabinete-movil-comunal-presentacion-de-proyectos-entrega-de-recursos, del 06 de febrero de 2006.

138 (1953-2009) Sociólogo comprometido con la participación, militante revolucionario y especialmente impulsor en el estado Sucre del protagonismo popular. Coordinó el equipo técnico de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional, para acompañar a los diputados en el proceso de elaboración de Ley de los Consejos Comunales.

139 Una vez sancionada la Ley de los Consejos Comunales el 07 de abril de 2006, comenzó un proceso de regularización de todos aquellos Consejos Comunales creados antes de la entrada en vigencia de la misma, así como la creación y funcionamiento de nuevos Consejos Comunales. La Ley contempla la creación de dos instancias para la motorización de este proceso. Una de ellas es la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular (CNPPP), entre cuyas funciones está la de orientar, coordinar y evaluar el desarrollo de los Consejos Comunales a nivel nacional, regional y local, así como recabar los diversos proyectos aprobados por los consejos comunales.

La segunda instancia es el Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), un servicio autónomo sin personalidad jurídica, adscrito al Ministerio de Finanzas, que tiene por objeto financiar los proyectos comunitarios, sociales y productivos, presentados por la CNPPP en sus componentes financieros y no financieros. La transferencia de los recursos financieros se hace a través de las unidades de gestión financieras (o Bancos Comunales) creadas por los consejos comunales (MPS, 2008).

140 Desde entonces, los consejos comunales se convirtieron en el mecanismo de participación de mayor popularidad en Venezuela. Hasta agosto de 2006 se habían

Comandante Hugo Chávez y concibe al consejo comunal como el ente encargado de gestionar directamente las políticas públicas en la comunidad o espacio vital de la población, con miras a solventar los problemas más sentidos y orientar iniciativas de acción territorial con el involucramiento directo del pueblo, aportando a una conciencia política sobre la realidad de vida y la transformación de sus propias condiciones. Chávez concibió a los consejos comunales como espacios políticos para el debate de las ideas revolucionarias, y en ese contexto, se utilizaban entre otras la metodología del Ciclo Comunal para canalizar las necesidades de estos espacios comunitarios.

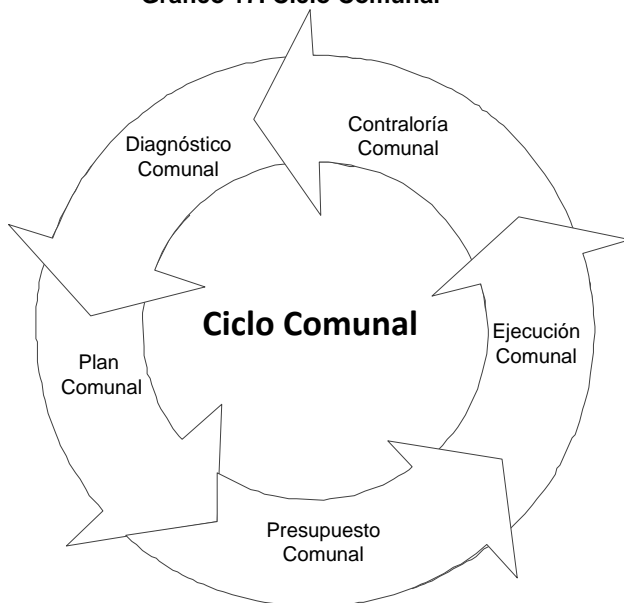
“Los consejos comunales no deben ser apéndices de la alcaldía ni de la gobernación, deben estar trabajando coordinadamente con los poderes, para darle profundidad al proyecto de la democracia revolucionaria” (Chávez, Aló Presidente Nro. 252, 2006)

Es decir, los miembros de la comunidad acompañan los procesos de formulación, ejecución y evaluación de proyectos relacionados con diversas áreas de interés, proyectos que debe levantar la propia comunidad y que serán financiados por el consejo comunal, si así lo decide la asamblea de ciudadanos.

“El Ciclo del Poder Comunal, un ciclo conformado por cinco aspectos o cinco componentes, para guiar la acción de ustedes, pueden hacer muchas, muchas otras cosas más”. (Chávez, Aló Presidente Nro. 263, 2007)

constituido 14.655 Consejos Comunales en todo el país, con recursos transferidos provenientes del SAFONACC que alcanzan el monto de Bs. 226.403.947.664,56 para el financiamiento de 7.607 proyectos.

Gráfico 17. Ciclo Comunal



Fuente: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.
(FONDEMI)

Para el Comandante Chávez:

“Los Consejos Comunales son expresión del Poder Constituyente originario (...) Los Consejos Comunales tienen que ser como la sociedad patriótica donde Francisco de Miranda y Simón Bolívar orientaban a las juventudes de 1810, las juventudes revolucionarias. Cuidado, cuidado, y los Consejos Comunales van a creer que son sólo para hacer un proyecto (...) deben ser mucho más que eso, y antes que eso verdadero centro del debate revolucionario, de la conciencia revolucionaria, centro de luces del poder popular; no se vayan a quedar sólo en los proyectos, esta es una manera de que ustedes participen y tomen decisiones en materia social, en materia económica, y seguiremos apoyándolos. Pero mucho más que eso, insisto, deben ser centros de

debates, de profundización ideológica y de conciencia revolucionaria” (Chávez, 2006)¹⁴¹.

Evidentemente, se trata de construir un tejido social participativo, encauzar los problemas más sentidos de la población, desde un sentido de democracia profunda, donde el pueblo se asume como sujeto.

“Los Consejos Comunales son las células de la democracia Bolivariana, la democracia revolucionaria: el poder para el pueblo (...) Una de las tareas de los Consejos Comunales es la organización para solucionar los más graves problemas de la comunidad: agua, electricidad, vivienda, seguridad pública, y también para la producción y el empleo” (Chávez, Aló Presidente Nro. 254, 2006)¹⁴².

De acuerdo a esto, para conformar un consejo comunal, la comunidad debe organizar una serie de actividades dirigidas a la elección de los voceros de los tres órganos de gobierno mencionados. Los voceros, son los encargados de coordinar todo lo relacionado con el funcionamiento del consejo comunal, la instrumentación de sus decisiones y la comunicación de las mismas ante las instancias correspondientes. Un vocero no es representante de la comunidad, es la voz de la comunidad, un intermediario de ella. Generalmente son personas que ya cuentan con un trabajo comunitario anterior y son respetados por sus vecinos. Y al igual que en el caso de los Comités de Tierra Urbana (CTU) y las Mesas Técnicas de Agua (MTA), es notable la participación mayoritaria de mujeres.

Todas las decisiones del consejo comunal se toman en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, máxima instancia de poder de la comunidad, la cual está conformada por toda persona mayor de 15 años que viva en la comunidad. Antes de elegir a los voceros del consejo comunal, se forman tres comisiones encargadas de organizar todas las actividades necesarias para llegar a las elecciones. En primer lugar, se

141 Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el II Gabinete Móvil Comunal. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3037-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-ii-gabinete-movil-comunal>, del 06 de mayo del 2006

142 <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4276-alo-presidente-n-254>

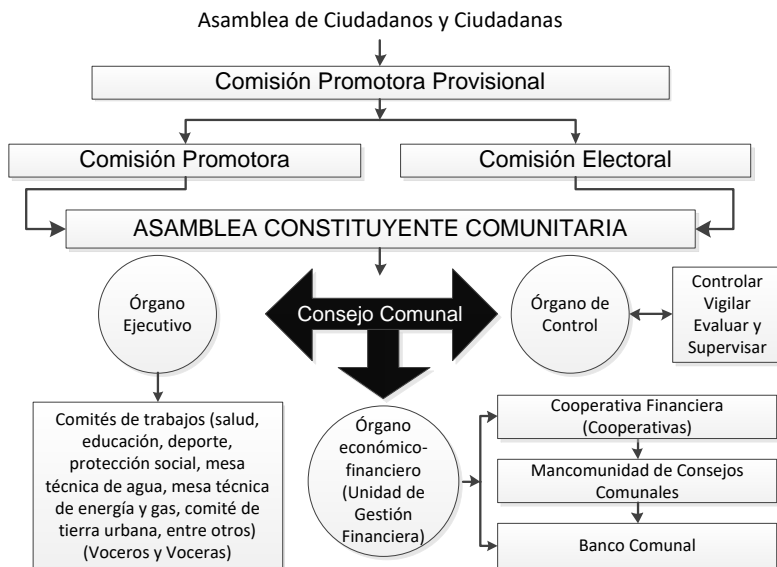
elige la Comisión Promotora Provisional del Consejo Comunal compuesta por un número variable de vecinos que espontáneamente deciden promover la constitución de un consejo comunal en su zona. Esta comisión se encarga de aplicar un censo demográfico y socioeconómico, previo levantamiento de las poligonales de la comunidad. Frecuentemente existen organizaciones de base en la comunidad como MTA o CTU, que facilitan la actualización de los censos y el plano catastral que dichas organizaciones ya poseían, para su inscripción.

La información del censo es utilizada por las Comisiones Promotora y Electoral del consejo comunal, encargados de convocar y organizar, respectivamente, el proceso electoral denominado Asamblea Constituyente Comunitaria donde mediante el voto secreto, directo y universal se escogen los voceros y voceras de los tres órganos ya mencionados.

Finalmente, la Comisión Electoral juramenta a todos los voceros y voceras electas por el voto popular y entrega toda la documentación necesaria para la inscripción del Consejo en Fundacomunal. Es importante señalar que los miembros de la comisión promotora (número variable) y la electoral (5 personas) se eligen en asamblea de ciudadanos, y absolutamente todas las personas involucradas en la organización trabajan ad honorem.

Desde el nacimiento de los consejos comunales, se concibió como estructura funcional donde existen niveles de decisión comunitaria (asamblea) e instancias operativas por áreas de trabajo, que conforman una estructura de gobierno comunitario compuesto por tres órganos correspondientes a tres ámbitos específicos de responsabilidad (Ver gráfico 18: el órgano ejecutivo, el órgano económico-financiero o unidad de gestión financiera y el órgano contralor o unidad de contraloría social.)

Gráfico 18. Proceso de conformación del Consejo Comunal



Fuente: Manual de estudio para voceros (as) y demás miembros del Consejo Comunal. MINPADES, 2006.

a. Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo está compuesto por un número variable de voceros y voceras que se agrupan en comités de trabajo en diferentes áreas de interés de la comunidad. Se encarga de promover y articular la participación organizada de todos los integrantes de la comunidad, grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo (por ejemplo, MTA o CTU), en torno a la elaboración de planes y proyectos para la solución de problemas comunes. Ellos se reúnen periódicamente a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, así como exponer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo. Tanto el número de voceros por comité como la cantidad y área de acción de los comités de trabajo son definidos por la asamblea de ciudadanos antes del proceso de elección de los voceros.

Chávez no solamente ejercía acciones de gobierno para hacer realidad a los consejos comunales, sino que asumía de forma permanente su rol como pedagogo político al educar al pueblo sobre la organización y funcionabilidad de la nueva estructura comunitaria y, lo que es más importante, su dedicación para fortalecer desde la comunidad la conciencia política, la democracia participativa y protagónica como vivencia permanente en toda la funcionabilidad del consejo comunal.

“(...) los consejos comunales por ejemplo, deben ser elegidos en asamblea popular, en las comunidades, no es que van a ser nombrados a dedos, por alguien, por un partido, o por un alcalde, o por un gobernador, o por un manda más, no, no, elegidos en asambleas, los consejos comunales deben tener su organización, deben tener una parte ejecutiva, que son los voceros que se van a elegir también, la asamblea va a elegir los voceros y cómo van a ser los voceros, fíjense bien esto, el consejo comunal debe tener varios comités de trabajo, esos comités de trabajo pueden tener distintas formas, pueden llamarse de distintas maneras, por ejemplo, uno de esos comités, es el comité de tierra urbana, otro, la mesa técnica de agua, otro, el comité de salud, otro comité, la mesa técnica de energía, otro comité, el comité de protección social, otro comité, el de las madres del barrio (...) en fin, cinco, ocho comités, a lo mejor un comité de seguridad, para luchar contra la delincuencia, a lo mejor un comité de educación, de cultura, en fin ponte tú que tenga diez, o doce comité, el consejo comunal, elegido en asamblea popular y registrado en un libro de manera legal, legítima, abierta ante todo, no por allá en el patio de una casa, o detrás de un bosque, abierto, esa es la democracia directa, el poder popular, eso tiene una fuerza de una bomba atómica, pero en positivo, es el poder del pueblo en acción, la verdadera democracia, llegó la hora de construir la verdadera democracia desde abajo (...) cada comité debe tener un vocero elegido, el grupo de voceros reunidos conforman el cuerpo de voceros, a lo mejor serán, habrá tantos voceros como comités haya en el consejo comunal, a lo mejor son quince, esos quince voceros, son, o constituyen el cuerpo ejecutivo del consejo comunal, habrá otro

cuerpo que es el cuerpo administrativo, un grupo de personas también designadas por el Consejo Comunal para manejar los recursos que sean asignados al consejo comunal, habrá un comité de contraloría social para inspeccionar, para verificar, las obras y los trabajos que emprenda el consejo comunal”(Chávez, Aló Presidente Nro. 248, 2006)¹⁴³.

b. Banco Comunal

En la lógica de concebir a los consejos comunales como estructura de base del gobierno comunitario, los mismos se organizaron de forma integral al estar conformados por una estructura orgánica decisional para el desarrollo de sus competencias, pero a su vez por una base económica para el desarrollo de iniciativas. En esa idea nació la unidad de gestión financiera que está integrada por cinco voceros(as) que se conforman en una cooperativa que pasa a llamarse Banco Comunal. Fue idea de Chávez crear una base material para viabilizar el desarrollo de las iniciativas económicas y sociales de la comunidad, que en la Ley se llamó Banco Comunal, encargada de la gestión de los recursos financieros y no financieros que puede captar el Consejo Comunal desde el Estado, de la empresa privada, o de los mismos miembros de la comunidad. En él, los voceros se distribuyen tareas como la administración de recursos, tesorería, intermediación financiera con los fondos del banco, promoción de cooperativas en la comunidad, entre otros.

“El Banco Comunal, conforma o forma parte de la estructura del Consejo Comunal, y el Banco Comunal puede recibir recursos de varias fuentes (...) Estos aportes al Banco Comunal, no es para ganar dinero, pero sí tienen un retorno, un retorno social, es una ganancia social (...) El Banco Comunal, puede recibir también aportes del Gobierno Nacional (...) también de la Gobernación, un aporte para alguna otra obra, o de la Alcaldía, o de una donación a alguien que tenga

143 En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3998-alo-presidente-n-248>, 05 de marzo del 2006

posibilidades de hacer una donación (...) también hay la figura del crédito” (Chávez, 2006)¹⁴⁴.

c. Contraloría Social

El órgano contralor o unidad de contraloría social también está integrada por cinco miembros o voceros; su tarea principal es el acompañamiento en todas las etapas de planeación comunitaria, desde la aprobación del proyecto en asamblea y la asignación de recursos hasta la eficaz ejecución y evaluación de los resultados del proyecto, observando si se cumplieron los objetivos del mismo y si se trata de un proyecto productivo con retorno de dinero al banco, por lo cual es necesario fiscalizar, controlar y supervisar el manejo de los recursos asignados al mismo y los recibidos por el consejo comunal, generados por la dinámica misma del banco, así como los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal relacionados con la comunidad.

“Y el quinto motor constituyente: ¡Consejos Comunales! Mucho más que los Consejos Comunales; ¡La explosión del Poder Comunal! Ese motor viene activado desde el año 2006, pero es necesario consolidarlo y darle un alcance mucho mayor. Los Consejos Comunales deben trascender lo local, deben ser el ente potenciador del Poder Popular. Los Consejos Comunales tienen que participar activamente en esta gran campaña nacional de Moral y Luces; tienen que ser un centro de debate, de educación. Los Consejos Comunales tienen que ser espacios para la construcción del Socialismo del Siglo XXI” (Chávez, 2007, pág. 23).

Chávez propuso avanzar en la organización comunitaria, él fue un vigilante para prevenir la distorsión de la funcionabilidad, procurando que se trabajara en la consolidación de los consejos comunales, preservando su originalidad, su autonomía, y su democracia interna. Siempre hizo el llamado a profundizar la organización territorial del país con la creación de

144 Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el primer encuentro Nacional de Cajas Rurales 2006. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3035-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-primer-encuentro-nacional-de-cajas-rurales-2006>, del 5 de mayo de 2006

las comunas. Desde esta perspectiva, los consejos comunales representan una fase en el proceso de construcción de las comunas:

“(...) reimpulsemos los consejos comunales y que marchemos hacia las comunas y a lo que he llamado el tsunami social, un contraataque social de mucho trabajo, mucha contraloría social, mucha batalla, para que cuando haya que salir todos juntos a defender la Revolución, salir a las calles, bueno, las calles son de la Revolución. Y no se olviden ustedes que además de las obras de la comunidad deben trascender el sentido local, los consejos comunales. Y más allá de los consejos comunales ustedes tienen que unirse, engranarse con los Comités de Tierra Urbana, con los Consejos de Estudiantes del Poder Popular, con los Consejos Obreros, con las Mesas Técnicas de Agua, los Comités de Salud, los Comités de Ambiente, de Agua, Electricidad, etc. Es muy importante que sigamos engranando el poder popular y fortaleciendo la fuerza popular de la nación” (Chávez, Aló Presidente Nro. 305, 2008).

6. 2. Las Comunas

El pensamiento político de Hugo Chávez estuvo guiado por principios y valores democráticos revolucionarios, en tanto el pueblo se activa como sujeto social, conduciendo la transformación radical de la estructura de poder, profundizando la organización de la participación y protagonismo popular. En esta lógica política se propuso darle sentido de agregación y articulación territorial a los consejos comunales, dando origen a las comunas, proyectadas con una visión de futuro para servir de base en la construcción del Socialismo.

“Las comunas, deben ser el ámbito del socialismo en construcción, en todos los órdenes” (Chávez, Aló Presidente Nro. 343, 2009).

Las comunas están concebidas como la célula fundamental del nuevo ordenamiento territorial y sociopolítico centrado en el protagonismo popular. Se trata de una agrupación de comunidades organizadas en consejos comunales en las que

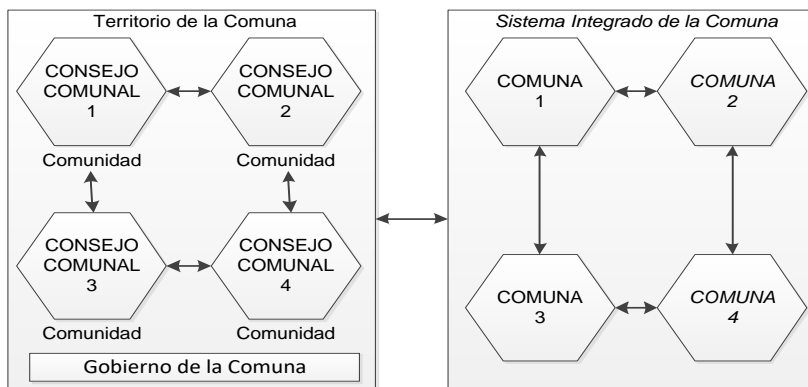
existe un autogobierno que se articula con el poder Estatal para desarrollar procesos de gestión comunitaria en el ámbito local y promover una nueva geometría del poder:

“Las comunas serán las células geohumanas (eso nunca me gustó, pero lo metí porque es la idea de la geografía humana). La comuna es un nivel inferior al de la ciudad. En una ciudad podrá haber diez o cien comunas, de acuerdo a la magnitud de la ciudad, al espacio, a su extensión, a su población, etc. ¿Quiénes decidirán la cantidad de comunas? La misma población. Las comunas serán como células de la ciudad, y la ciudad la unidad política primaria (...). La comuna es una agrupación de comunidades, y en cada comunidad habrá un consejo comunal, y ese conjunto de consejos comunales formarán el gobierno de la comuna” (Chávez, Aló Presidente Nro. 290, 2007).

En su visión holística de estructura de pensamiento, Chávez concibe las comunas como una integración de territorios cuyo núcleo son los consejos comunales, y dando como resultado un sistema de sistemas, lo que en su dinámica de articulación progresiva genera un nuevo cuerpo de la nación con identidad colectiva:

“Una comuna es una célula. Una comuna debe ser una célula. Pero, ¿quién ha visto una célula sola? Una célula tiene que estar junto a otra, y otra, y otra para formar el cuerpo, los tejidos y el cuerpo humano. Entonces tiene que ser un sistema integrado de comunas, no unas comunas aisladas. Y eso es válido desde ahora mismo para los consejos comunales, que son núcleos. Ustedes saben que la célula tiene un núcleo; los consejos comunales son el núcleo de las comunas, o uno de los núcleos de las comunas. La comuna es como la célula, y las células tienen que irse ramificando, enlazando, tienen que ir formando un sistema, articulándose, para darle forma a un cuerpo. Es el nuevo cuerpo de la nación, desde abajo, desde el núcleo, que son ustedes; luego la célula, que es la comuna, que están naciendo” (Chávez, 2009, pág. 6)

Gráfico 19. Interacción Territorio de la Comuna con el sistema Integrado de la Comuna



Fuente: Elaboración Propia.

La propuesta política de la creación de las comunas y su interrelación en el sistema comunal, es en sí misma un postulado prospectivo, un proyecto a construir en una dimensión de mediano y largo plazo para edificar un andamiaje con la fuerza participativa del pueblo, hacia su consolidación estructural para la nueva conformación territorial que prefigure la sociedad socialista:

“Yo me imagino las comunas venezolanas socialistas, en el año 2030. Para allá vamos. Después siguen ustedes, dentro de 20 años, porque las comunas nuestras no han nacido, estamos hablando de comunidades, socialismo, pero nosotros estamos como barajando, buscando, creando, inventando. Pero no podemos decir que en Venezuela haya hoy una comuna. No, la comuna no es cualquier cosa, eso hay que pujarlo, pensarlo, hacerlo. De aquí a 20 años las comunas nuestras deben ser esto, deben haberse convertido en un sistema unificado nacional” (Chávez, 2009, pág. 6).

Chávez redimensiona el poder popular diseminado en el territorio, para fortalecer el ejercicio del autogobierno comunitario a través de diferentes expresiones organizativas y

funcionales. El autogobierno es una de las herramientas más robustas mediante las cuales el pueblo convierte el poder originario que reside en él, marcando su conversión del “poder en sí mismo” en un “poder para sí”, para el ejercicio real de la toma de decisiones políticas que afectan directamente a su vida:

“El despertar del poder popular, el autogobierno, para resumirlo así. Ustedes tienen que ser gobierno allí. No es el alcalde, ni el gobernador mucho menos; no. Esos son ámbitos de gobierno que no los vamos a eliminar. Ustedes tienen que ir generando, en el ámbito de las comunas en construcción, cada día mayores niveles de poder popular, de autogobierno, de lo que llama István Mészáros en este libro maravilloso, Más allá del capital, contraloría social y autogestión general: los gobiernos populares. Incluso, en una comuna bien organizada por asambleas el pueblo podrá, en el futuro, legislar para la comuna, siempre en el marco de la Constitución nacional, en el marco de las leyes nacionales, de los proyectos nacionales y de la integración nacional.

Esa legislación, que no aparece en la Constitución - ni va aparecer nunca, que no aparece en las leyes ni en los reglamentos, afecta a la vida cotidiana de una comunidad, de un colectivo, al empleo o uso de los espacios, por ejemplo, a las costumbres, a la vida comunal, social, las normas de convivencia (...). Hay que ir a un nivel superior de gobierno en la comuna, donde el consejo comunal será parte del órgano comunal, como un brazo, o los brazos de un organismo; pero también están las piernas: los comités de tierra urbana. Hay que trascender al gobierno comunal, a las estructuras del poder comunal, del poder popular, del autogobierno, de la contraloría social y de la autogestión general” (Chávez, 2009, pág. 10).

La nueva estructura naciente de consejos comunales y comunas son expresiones genuinas del poder popular, siendo lógico postular que las comunas deben ser autónomas e independientes de los partidos políticos.

Por lo tanto, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), como partido revolucionario, está llamado a convertirse en facilitador de la organización comunitaria, estableciendo un sistema de relaciones de cooperación, nunca de imposición y control:

“[El Partido Socialista Unido de Venezuela es] El único partido que puede hacer lo que estamos haciendo: debatir sobre sus fundamentos (...). Pero el partido no puede adueñarse de los consejos comunales. No. El consejo comunal no puede ser un apéndice del Partido, estaríamos matando al bebé, estaríamos produciendo un aborto. ¿Cuál es el bebé? Los consejos comunales. Ustedes no lo permitan. El Partido ayuda, tiene que ayudar; el Partido impulsa, tiene que impulsar; el Partido forma cuadro. Los consejos comunales no pueden ser apéndices de las alcaldías, no pueden, no deben ser, no se dejen. Las comunas no pueden ser apéndice de las gobernaciones, ni del Ministerio de la Comuna, ni del presidente Chávez ni de nadie: son del pueblo, son creación de las masas, de ustedes” (Chávez, 2009, pág. 6).

Otro factor importante en la construcción de la comuna socialista debe ser la creación de la conciencia social, del poder moral, el debate de las ideas y la activación de una praxis social que descansa sobre nuevos principios socialistas:

“El primer frente de batalla a trabajar en la comuna en construcción es el moral. Y eso pudiéramos resumirlo en una frase: la conciencia del deber social. Y si queremos decirlo con Cristo: amaos los unos a los otros. Eso es el amor social, no el egoísmo, sino los códigos morales y principios de la vida: los principios del socialismo. ‘Moral y luces son nuestras primeras necesidades’ (...). Hay que trabajar eso bastante, porque nosotros, más allá o más acá (...) estamos infectados de los valores viejos, del egoísmo, del capitalismo, de la fragmentación de la sociedad. Nos envenenaron desde niños. Vamos por ese veneno y vamos a hacernos un exorcismo. Vamos a hacer praxis

social, hay que hacer trabajo voluntario donde estemos construyendo la comuna, mucho antes de estar pensando en la solución de los problemas, que tendrán muchos y que nos fortalecerán. Ustedes tienen que comenzar desde abajo, potenciando el amor social, la conciencia del deber social, así lo resumo. Es el frente moral” (Chávez, 2009, pág. 9).

Las comunas marcan un importante giro discursivo en la Revolución Bolivariana, en tanto constituyen la base organizativa del Socialismo del Siglo XXI, rompiendo con los viejos paradigmas de configurar una nueva sociedad desde los espacios fabriles para pensarlo desde los espacios vitales donde se desenvuelve la vida cotidiana:

“Esas comunidades socialistas, así lo entiendo yo, deben ser las comunas. La comuna debe ser el espacio sobre el cual vamos a parir el socialismo. El socialismo desde donde tiene que surgir es desde las bases, no se decreta esto; hay que crearlo. Es una creación popular, de las masas, de la nación; es una “creación heroica”, decía Mariátegui. Es un parto histórico, no es desde la Presidencia de la República.

La comuna es el espacio donde vamos a engendrar y a parir el socialismo desde lo pequeño. Grano a grano, piedra a piedra se va haciendo la montaña” (Chávez, 2009, pág. 5).

Se trata de la revolución en marcha como proceso continuo de avance, así concibe Chávez el desarrollo de la organización comunitaria, entendida como un proceso organizativo que venía gestándose en Venezuela desde hace años, y que comenzó con las Mesas Técnicas de Agua, los Comités de Tierra Urbana, Comités de Salud y los Consejos Comunales, es en sí misma la búsqueda permanente de promover formas superiores de organización del poder popular:

“Ustedes saben que los consejos comunales fue un primer paso. No, fue un paso más en ese nacimiento de entes del poder popular. Porque la Revolución es eso: vamos avanzando, sumando conocimientos, experiencia, algunas salen exitosas,

otras no. Yo recuerdo que una de las primeras organizaciones que fueron surgiendo fueron las mesas técnicas de agua, cuando Jacqueline estaba en Hidrocapital, hace diez años. Luego los comités de tierra urbana. En esa secuencia fueron apareciendo, y luego con los comités de salud, y de allí los consejos comunales, los bancos comunales” (Chávez, 2009, pág. 5).

Una noción potente se inspira en la revolución china en tanto conciencia colectiva y decisión soberana del pueblo, a la cual se refiere Chávez para explicar la importancia del protagonismo popular en la organización social y de las comunas:

“No habíamos nacido aquí ninguno de nosotros y ya Mao Tse Tung andaba haciendo comunas, impulsando con el pueblo bajo este principio: ‘La comuna popular es una creación de las masas’. ¿No les parece que esta consigna de Mao deberíamos repetirla por todas partes? Es una creación de ustedes, del pueblo, de las masas populares. No es de Chávez ni es decretado por el Gobierno (...) ni por el alcalde, ni por el gobernador, ni por el partido; es por las masas, es creación de las masas” (Chávez, 2009, pág. 6).

Para dar a entender el carácter originario de las comunas, se recalca que el pueblo goza de amplias potestades, y tiene la posibilidad de establecer, inclusive, el espacio físico en el que se asentará la comuna:

“Y en una ocasión, incluso, yo mismo lo dije, y fue un error, que todos los entes que ya existían deberían incorporarse al consejo comunal. Era una visión errada, pero yo mismo lo dije una vez. Después dije no, esto no se puede forzar. Es una creación. En algunos lugares sí, en otros no, eso depende del mismo pueblo. Es el pueblo el que decide; es la comunidad la que decide; no somos nosotros, no es Chávez el que va a decidir. Chávez puede opinar, como cualquiera, pero son ustedes los que deciden, es el poder popular, es la democracia directa, a través de las

asambleas populares, a través de la participación, el protagonismo popular” (Chávez, 2009, pág. 5).

La concepción tradicional del ordenamiento territorial del país se modifica con la irrupción de las comunas, ya que se creó un sistema dual que le otorga por un lado la potestad de definir su propio ámbito territorial, considerando condiciones históricas, de integración, rasgos culturales, usos, costumbres y potencialidades económicas, por otro lado el ámbito geográfico que constituye la comuna, que puede coincidir o no con los límites político-administrativos de los estados, Municipios o dependencias federales, sin que ello afecte a la organización político-territorial establecida en la Constitución de la República (LOC, Art. 9). Las comunas surgen como un espacio a través del cual se reordena el territorio en función de la voluntad del Poder Popular:

“(...) ordenar el territorio, es equilibrar esos factores en función del Poder Popular, en función de que el ciudadano pueda lograr esa mayor suma de felicidad posible de la que nos hablaba el Libertador. Y donde, y eso van a ser experiencias muy importantes sobre todo a nivel de comunas, de las ciudades federales. Donde una vez que estas ciudades federales pasen a ser, como usted lo acaba de señalar (...) La agrupación de estas comunas -una comuna más dos, más tres, más mil- va conformando la ciudad. La ciudad. Claro, la ciudad, Caracas, en este caso, que es muy grande, tiene varios municipios. Eso lo estamos respetando. Y lo vamos a respetar. Porque la oposición, ante la falta de ideas, había dicho, y todavía siguen tratando de confundir, que no, que vamos a eliminar los municipios. No, no, no vamos a eliminar los municipios. Lo que pudiéramos es crear esas figuras transitorias de los municipios federales, en municipios muy complicados. No sólo porque estén en Caracas” (Chávez, Aló Presidente Nro. 290, 2007).

En el nuevo ordenamiento territorial se establece, de este modo, a la comunidad como la base cuya agrupación conforma a la comuna, que es la célula fundamental, mientras que la ciudad se concibe como la unidad básica del territorio:

“Primero la comunidad, después la comuna, que es la célula fundamental, y después la ciudad, que decimos en la propuesta es la unidad básica del territorio, independientemente del tamaño” (Chávez, Aló Presidente Nro. 291, 2007).

La comuna forma entonces, parte de un entramado, de un nuevo tejido territorial que se entrelaza con el social, conformando la esencia del nuevo Socialismo:

“Fijémonos en el territorio, se trata de crear una nueva red, un nuevo tejido más bien, un nuevo tejido territorial, articulándolo en un todo. Y sobre ese tejido territorial, este territorio, el tejido social: la comunidad, la ciudad. Y luego por agregación las comunas y luego por agregación la ciudad como unidad política primaria de esa organización, o pudiéramos llamar, ya dije, de ese tejido, el tejido territorial. Y sobre ese nuevo tejido territorial el tejido social, la comunidad, la comuna, la ciudad; y sobre ese tejido territorial y ese tejido social, o dentro de él, un nuevo tejido político, el Poder Popular, esencia de la democracia plena, esencia del socialismo, de la democracia socialista. Sólo en socialismo podremos lograr la democracia plena” (Chávez, Aló Presidente Nro. 297, 2007).

Con las comunas, Chávez desarrolló un nuevo modelo de gestión del territorio para combatir el latifundio y para que el pueblo organizado pueda, efectivamente, apropiarse del espacio que habita y desarrollar políticas locales que respondan a sus intereses y necesidades:

“No permitamos latifundio ni en los campos ni en las ciudades. No puede una comuna permitir, por ejemplo, que, en medio de una ciudad, en un barrio, haya, como todavía hay aquí en Caracas y en muchas partes, una chivera, y aquel montón de chatarra contaminante; no. Hay que adueñarse del espacio, legislar sobre el territorio, sobre el ambiente, la ecología, sobre los desechos sólidos o líquidos producto de la vida humana y de la dinámica social en el territorio. La

lucha contra la basura, por ejemplo, tiene que ser un trabajo intenso de la comuna. El rescate de los bosques, la naturaleza, los ríos, la quebrada, la prevención contra las amenazas del mismo territorio, en fin, preservar el equilibrio para no dañar el espacio.

Los terremotos, los temblores, las crecidas de río, los terrenos inestables, todo puede afectar a la comuna. Es la geografía, que es algo vivo, y nosotros formamos parte de ella. Así lo creo" (Chávez, 2009, pág. 12).

La importancia del protagonismo popular se traduce en el impulso de la creación y funcionamiento de las comunas en todo el territorio nacional:

"¿Acaso la comuna es aquello que le corresponde sólo al Ministerio del Poder Popular para las Comunas? ¡No! El Ministerio impulsa, define, se interconecta; pero, señores alcaldes, gobernadores, todos, el pueblo todo, comunidades todas, vamos a hacer un esfuerzo mayor para que se multipliquen las comunas. Es un llamado a la reflexión. Hay elementos allí que nos ponen a pensar que ciertamente está en movimiento un proceso. Yo lo que quiero es ser orientador; orientar para que todos estemos claros sobre cuál es el horizonte, el rumbo" (Chávez, 2009, pág. 4).

6. 3. La Economía Comunal

Chávez incentivó un modelo económico innovador, para profundizar el protagonismo del pueblo organizado en la gestión de los recursos públicos, así como en la cadena de producción y distribución bienes elaborados en el país. Como resultado de este impulso, Venezuela pasó de 1.045 cooperativas registradas en el año 2001 a 264.845 cooperativas legalizadas para el año 2008, lo cual representa un crecimiento exponencial de 25.344; mientras que para el año 2009 se legalizaron 21.640 nuevas cooperativas según la base de datos de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (ACI-Américas, 2008).

Tomando las experiencias obtenidas de las cooperativas se promocionaron las Empresas de Producción Social (EPS), que son las “unidades productivas comunitarias que tienen como objetivo esencial la generación de bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas de las comunidades, es decir: alimentación, vivienda, educación, salud y vestimenta” (MINCI, 2006, Pág. 8).

La propuesta revolucionaria para la descentralización y la participación del pueblo en la gestión pública facilitaron la administración de los recursos del Estado a través de las comunas, de este modo se desarrollaron nuevas modalidades de unidades productivas en la dimensión territorial, partiendo de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que en su artículo 184, dispone que los municipios deben promover:

1. La participación en los procesos económicos, estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorros, mutuales y otras formas asociativas.
2. La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.
3. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquéllas tengan participación (Monedero, 2009, pág. 6).

A partir de este marco normativo, se articula la creación de un sistema de desarrollo económico que involucra a las comunidades organizadas en el desarrollo endógeno para el aprovechamiento de las capacidades internas de las propias comunidades. Para tales fines, se desarrolló un marco regulatorio compuesto por dos Leyes Orgánicas: la Ley Orgánica de las Comunas (2006) y la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010).

En la Ley Orgánica de las Comunas (LOC), se establece que la gestión de la economía comunal se realizará a través de un Consejo encargado de la promoción del desarrollo económico de la comuna (LOC, Art. 37). El Consejo de Economía Comunal cuenta con el respaldo de un Banco de la Comuna, que tiene la función de "garantizar la gestión y administración de los recursos financieros y no financieros que le sean asignados, así como los generados o captados mediante sus operaciones, promoviendo la participación protagónica del pueblo en la construcción del modelo económico socialista, mediante la promoción y apoyo al desarrollo y consolidación de la propiedad social para el fortalecimiento de la soberanía integral del país" (Art. 40), que, de acuerdo a esta misma Ley, está exceptuado de la regulación prevista en materia de bancos y otras instituciones financieras (LOC, Art. 40).

La gestión de la Economía Comunal proporciona amplias facultades al pueblo organizado, en tanto que les permite desarrollar procesos de autogestión financiera para captar y administrar recursos, e inclusive, crear su propia moneda, otorgar créditos e impulsar la propiedad colectiva de los medios de producción (LOC, Art. 43).

Por su parte, la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC), define a este sistema como "el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socio productivas bajo formas de propiedad social comunal" (LOSEC, Art. 2), para lo cual se amplía la mirada proporcionando a las comunas mecanismos e incentivos para el intercambio económico a nivel nacional a través de la red de comercio justo y suministro socialista (LOSEC, Art. 71), y a nivel internacional, especialmente con los países del ALBA-TCP (LOSEC, Art. 73).

El sistema económico comunal de avanzada propulsado por Chávez, potencia la producción nacional a través de fábricas socialistas de propiedad estatal, que son progresivamente transferidas a las comunas, en la medida que se fortalezcan sus capacidades para administrar y gestionar estas organizaciones:

“Bien, vuelvo al esquema económico, se trata de que estas fábricas socialistas las vamos a dispersar sobre las comunas. Por eso comenzarán siendo propiedad estatal comunal, pero progresivamente las iremos transfiriendo a las comunas. Con el paso de los años. ¿Cuántos años?, no sé. Eso depende de la velocidad que le demos al proceso de capacitación, de gerencia, de productividad. A lo mejor más adelante la comuna de El Valle¹⁴⁵, todos los que viven en esa comunidad o en cinco comunidades que conforman una comuna, son los dueños de una fábrica de conservas, de jugos de frutas, etc.” (Chávez, Aló Presidente Nro. 290, 2007).

Las comunas tienen un amplio espectro de acción que abarca la producción y distribución de productos, recortando la cadena de valor agregado que aumenta los costos en el sistema económico capitalista:

“(…) las comunas deberán tener sus mercados comunales. Mercados comunales, compadre. Y entonces el mismo pueblo recibe el maíz, la harina, el pollo, la carne. ¿Para qué? Para distribuirlo, pero al precio justo. En muchos casos sin ningún tipo de retribución monetaria. Si por ejemplo vamos a llevarles esto a los soldados de los cuarteles o a los niños de la Escuela Bolivariana, ellos no pagan nada. Y el Estado no se va a comprar ni a pagar a sí mismo, es producción social, distribución social.” (Chávez, Aló Presidente Nro. 290, 2007).

El sistema económico comunal es un tipo de gestión local de la economía que se integra al sistema económico nacional a través de los mecanismos establecidos en la ley:

“Lo económico yo lo resumiría de esta manera: la propiedad de los medios de producción en manos de la comuna; propiedad social en distintas combinaciones. Y eso tiene que ver con la creación de un nuevo modelo económico en la comuna: el

145 Se refiere a la parroquia El Valle de Caracas.

modelo económico socialista, que tiene que partir desde la actividad primaria, desde la producción de materia prima o, en su defecto, desde la producción (...)

Estamos hablando de la economía, que se conforma por el sector primario (la producción de la materia prima), el sector secundario (las industrias de propiedad social) y luego viene la distribución de los productos. Ese es otro tema que la comuna debe ir asumiendo, un comercio distinto al capitalista, una actividad comercial popular, justa, solidaria, no para robar al vecino, o al pueblo. Porque es un comercio salvaje el del capitalismo, que todo lo infla. No. Hay que establecer un precio justo, solidario, así como Mercal, ese es un buen ejemplo" (Chávez, 2009, págs. 11 - 12).

La implementación de este sistema económico comunal, implica un cambio integral del sistema capitalista e involucra un cambio de cultura económica:

"Entonces en lo económico: un nuevo sistema de comercio; un nuevo sistema productivo y los medios de producción o factores de producción: la tierra, la maquinaria para la materia prima. El conocimiento en manos de la sociedad, en este caso en manos de la comuna. Una comuna sin fábrica, sin tierras para la siembra, sin comercio socialista, no es comuna. Le faltaría una pata, y bien grande. Ahora, si en esa comuna el gobierno ayuda a construir, por ejemplo, una fábrica de muebles, una torrefactora, como en Boconó, Trujillo¹⁴⁶, o la fábrica de café instantáneo que estamos recuperando, la retomamos, la acondicionamos, le invertimos dinero, la comuna se haría cargo de la torrefactora. Pero si no hay principios morales, que constituye el primer frente, esa torrefactora va a terminar siendo capitalista y la comuna va a terminar siendo no una comuna, sino una "diabluna".

Por eso hacen falta todas las patas de la mesa, porque esa fábrica no es para volverse rico, no; es para producir alimentos, bienes o servicios para la

146 Trujillo es un estado andino de la República Bolivariana de Venezuela.

satisfacción de las necesidades reales de nuestra comunidad y de otras comunidades, para el consumo necesario; no el consumismo, o como Carlos Marx lo llamó, el consumo de prestigio. El ámbito económico tiene que abarcar incluso eso, una nueva cultura de consumo. Encárguense ustedes en las comunas" (Chávez, 2009, pág. 12).

7. Planes Nacionales y base jurídica del poder popular

La revolución bolivariana concibió las estructuras de poder para la participación popular, como columna central del nuevo sistema expresado en políticas públicas que se recogen en los diferentes planes de la nación, de igual forma se aprobó la base jurídica de soporte y profundidad a la organización comunitaria, al tiempo que se reconfigura la institucionalidad y un Sistema de Leyes para la construcción de la nación venezolana.

7. 1. Planes nacionales

- a. En el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, se establecieron lineamientos que orientan la creación de un nuevo marco institucional con participación de los diferentes actores políticos, económicos y sociales que se desenvuelven y toman decisiones, integrando el proceso de construcción de la democracia bolivariana, contemplada dentro del equilibrio político.

Respondiendo a la coyuntura del momento, la participación se entendía entonces como un acto de corresponsabilidad de la ciudadanía y un principio que pretendía "lograr que exista, entre elección y elección de los representantes, un mayor control de parte de la sociedad sobre los asuntos que los afectan directamente y dotar al Estado de mecanismos de ajuste y retroalimentación constantes, lo que hace que la velocidad de seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas estatales sea mayor, fortaleciendo su capacidad de adaptación y, como consecuencia, de competitividad" (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001, pág. 14).

Desde este punto de vista, la participación se asume como un mecanismo de control social de los actos de gobierno y de la gestión del Estado, lo que garantiza una mejor gobernabilidad en tanto permite acoplar lo público a las necesidades y demandas del pueblo, así como transparentar la administración mediante mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, basados en la evaluación de sus resultados.

- b. En Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-20013), encontramos un concepto más amplio de la participación, ésta se asume como una herramienta de control ciudadano que funciona como contrapeso y contralor del poder estatal, también promueve la voluntad del pueblo como ejercicio tangible de la soberanía popular, siendo el elemento que define la profundización de la democracia. En este Plan, también conocido como el Primer Plan Socialista, se concibe a la Democracia Protagónica Revolucionaria como un sistema en el cual el Estado está orientado a la garantía del bien común de la sociedad, es decir, al sostenimiento y mejoramiento de las condiciones materiales de existencia del pueblo, garantizando el ejercicio pleno de su potencial político y humano, así como la reproducción de la vida, para lo cual se prioriza la justicia social y el derecho, propiciando la asociatividad de los individuos con el fin de fortalecer la participación popular en los asuntos que afectan la esfera de su vida material.

En las estrategias del Plan se destacan las políticas públicas orientadas a la toma de decisiones de la población, la participación en la Administración Pública Nacional con niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad, la estructura institucional para el desarrollo del Poder Popular, la nueva ética del servidor público, el combate de la corrupción, el impulso de los espacios escolares para la enseñanza y la práctica democrática, universalización del acceso a la comunicación, utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación, equilibrio entre los deberes y derechos informativos – comunicacionales, y la promoción de la soberanía comunicacional.

- c. El Plan de la Patria (2013-2019) o Segundo Plan Socialista, representa una síntesis del proyecto político del Comandante Chávez, pues representa la "(...) carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al Socialismo bolivariano del Siglo XXI" (pág. 7), para lo cual se proponen cinco grandes objetivos históricos, dentro de los cuales la participación y el protagonismo popular emergen como un eje transversal para la construcción del Socialismo bolivariano.

En el objetivo estratégico Nro. II, el Plan de la Patria se propone "Continuar construyendo el Socialismo bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo". Para alcanzar este objetivo, se propone "avanzar en la consolidación y expansión del poder popular a través de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como comunas, entre otras políticas" (pág. 12).

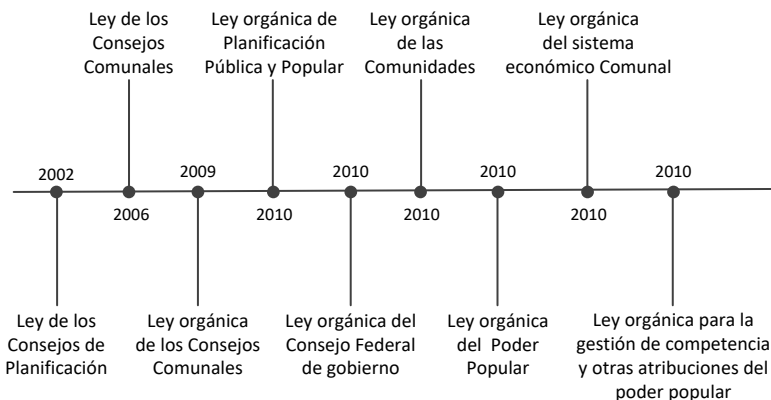
7. 2. Sistema de Leyes del Poder Popular

La interdependencia del sistema de relaciones de las leyes conforma una plataforma que permite la consolidación del poder popular, ya que crea una estructura comunal para que el soberano participe de manera protagónica, se ejerce el control social, se da mayor fuerza a la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, se fortalece y afianza el proceso de organización del pueblo.

Con la inclusión del protagonismo popular como eje central de los Planes Nacionales, Chávez blindó al pueblo a través del impulso de los diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en la Asamblea Nacional, con un marco jurídico que ampara los mecanismos y espacios de participación popular. La Asamblea Nacional sancionó las Leyes del Poder Popular, que son: a) Ley Orgánica de los Consejos Comunales (diciembre, 2009), b) la Ley Orgánica de

Planificación Pública y Popular (diciembre, 2010), c) la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (diciembre, 2010), d) la Ley Orgánica del Poder Popular (diciembre, 2010), e) Ley Orgánica de las Comunas (diciembre, 2010), f) Ley Orgánica de Contraloría Social (diciembre, 2010), g) Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de la Paz Comunal (mayo, 2012) y h) la Ley Orgánica de la Gestión de Competencia y Otras Atribuciones del Poder Popular (junio, 2012).

Gráfico 20. Línea del tiempo de las Leyes del Poder Popular



Fuente: Elaboración propia.

Estas leyes conforman en su totalidad un sistema o arquitectura jurídica para la profundización de la democracia participativa, el fortalecimiento de rol protagónico del poder popular, representado en sí mismo para la conformación de una nueva estructura social de poder con identificación territorial, basado en los consejos comunales, las comunas y la activación de diferentes formas y mecanismos de organización, que inciden en las políticas públicas, en el ejercicio de planificación participativa, el desarrollo de gobiernos comunitarios, la activación del pueblo como sujeto con competencia para liderar la economía comunitaria.

El sistema de leyes del poder popular se manifiesta en la coherencia del proyecto político liderado por Chávez, en términos de la concreción legislativa en la aspiración de la fundación del nuevo sistema político y su base para proyectar el Socialismo del Siglo XXI. Se hace énfasis en la participación

del pueblo para la elaboración de las leyes, llamado el pueblo legislador, siendo un proceso de consulta que involucró directamente la activación de la pedagogía legislativa y la apropiación del contenido como sujeto dinamizador.

“Ahora apareció la Ley, la Ley de la Comuna (...) Después del gran debate popular (...) desde abajo, viene esa ley, hecha por el pueblo, el pueblo legislador, ¿eh? Y luego se aprobó en la Asamblea Nacional. Pero, también, se aprobó la Ley de la Propiedad Comunal [Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal]. Ésa es otra ley, que es complementaria con la de la Comuna, para ir haciendo al pueblo propietario; es la única forma de salir de la pobreza, dándole poder al pueblo (...) yo invito a todo, bueno, todo el ámbito nacional, todo el pueblo, el Poder Popular, los Consejos Comunales y demás entes del Poder Popular organizado, los Comités de Tierra Urbana, todos, todos, las comunas en formación que, ahora, con la Ley (...) tenemos que... yo quiero (...) que editemos (...) millones de folletos, explicando la Ley, explicándola. No se trata de publicarla solamente, hay que explicarla, ¿verdad?, en un recurso que sea pedagógico, pedagógico, para que aprendamos bien los beneficios de la nueva Ley...” (Chávez, Aló Presidente No. 368, 2010).

En el modelo de la democracia participativa y protagónica liderada por Chávez, la Asamblea Nacional impulsó entre 2006 y 2010, un proceso de consultas sin precedentes en la historia legislativa del país, llamado Parlamentarismo Social de Calle o Pueblo Legislador, permitiendo que las leyes del poder popular se construyeran con un método participativo en el que las comunidades y demás sectores sociales asumieran un rol protagónico en la construcción de los contenidos de su articulado. De tal manera, que todas las leyes del poder popular nacieron producto del sentir y de las aspiraciones de las comunidades organizadas.

Gráfico 21. Sistema de Leyes



Fuente: Elaboración propia

Las leyes del poder popular y la forma como se concatenan con el pensamiento político del Comandante Chávez se presentan a continuación:

a) *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*

“(…) tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público.” (Artículo 1)

b) *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*

“(...) tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación.” (Artículo 1)

c) *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*

“(...) tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas, principios, y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del sistema económico comunal, integrado por organizaciones socioproductivas bajo régimen de propiedad social comunal, impulsadas por las instancias del Poder Popular.” (Artículo 1)

d) *Ley Orgánica del Poder Popular*

“(...) tiene por objeto desarrollar y consolidar el Poder Popular, generando condiciones objetivas a través de los diversos medios de participación y organización establecidos en la Constitución de la República, en la ley y los que surjan de la iniciativa popular.” (Artículo 1)

e) *Ley Orgánica de las Comunas*

“(...) tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular.” (Artículo 1)

La Ley Orgánica de las Comunas (2010), asume a las Comunas como el espacio en el que se proyecta el proyecto compartido de nación planteado por el

Comandante Chávez para la construcción del Socialismo bolivariano, en tanto que las define como "un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación" (Art. 5).

f) *Ley Orgánica de Contraloría Social*

"(...) tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, mediante el establecimiento de las normas, mecanismos y condiciones para la promoción, desarrollo y consolidación de la contraloría social como medio de participación y de corresponsabilidad de los ciudadanos, las ciudadanas y sus organizaciones sociales." (Artículo 1)

g) *Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de la Paz Comunal*

"(...) tiene por objeto establecer las normas de organización y funcionamiento de la jurisdicción especial de la justicia de paz comunal, como ámbito del poder popular e integrante del sistema de justicia para el logro o preservación de la armonía en las relaciones familiares, en la convivencia vecinal y comunitaria." (Artículo 1)

h) *Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones*

"(...) tiene por objeto desarrollar los principios, normas, procedimientos y mecanismos de transferencia de la gestión y administración de servicios, actividades, bienes y recursos, del Poder

Público Nacional y de las entidades político territoriales, al pueblo organizado.” (Artículo 1)

8. El socialismo bolivariano del Siglo XXI

El Socialismo emergió en el discurso del Comandante Chávez como un modelo alternativo al capitalismo, que sirviera para configurar un marco político donde se integran las nuevas democracias de corte progresista, participativo - popular, la transformación revolucionaria y el socialismo. Para Marta Harnecker (2014), el término se acuñó el 5 de diciembre de 2004, en el marco de la “Ceremonia de Clausura del Encuentro Mundial de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad”, cuando Chávez declaró que “era necesario reexaminar la historia del Socialismo y recuperar el concepto del Socialismo”, tomando fuerza un enfoque hacia un proyecto nacional de construcción del socialismo, que trascendió la propuesta original para encontrar una salida antineoliberal, frente a la crisis histórica que vivía la realidad venezolana.

La estructuración de las ideas sobre el Socialismo en el pensamiento de Chávez fue conformando un cuerpo discursivo progresivo cuando declaró que ésta era la única alternativa posible al capitalismo y su superación exitosa formulada en un Socialismo nuevo. El cual no debía repetir los fracasos de la experiencia soviética y a la vez producía una ruptura del esquema del discurso de las ideas políticas de la izquierda tradicional, en el panorama nacional e internacional. El pensamiento socialista hasta entonces se creía abandonado y desgastado en las tesis de la izquierda latinoamericana y mundial, atacada desde un supuesto postmodernismo neoliberal, que trató de desterrarlo para siempre como referente de construcción de sociedad. Podemos decir que Chávez desde la irreverencia ideológica, marcó un hito histórico de refundación de un enfoque renovado, que se denominó como Socialismo del Siglo XXI.

Chávez propuso crear un modelo original, inspirado en nuestras propias raíces, hurgando en lo cultural, lo religioso, en nuestro referente histórico como pueblo, desde el sentido de vida y su preservación, planteándose que las ideas socialista son muy antiguas, aparecen en los textos bíblicos del

cristianismo, en la vivencia de las comunidades indígenas, en las ideas libertarias de Simón Rodríguez y Simón Bolívar:

“Encontramos ideas socialistas en diversos textos bíblicos (...) Cristo (...) era un rebelde radical, un justiciero, y por eso lo crucificaron los capitalistas de entonces, los imperialistas” (...) como hablo de Cristo, hablo también de Bolívar, que fue un pensador pro-socialista que, con una claridad política extraordinaria, señaló a ‘la igualdad establecida y practicada en Venezuela’ como el basamento ‘exclusivo e inmediato’ del sistema de gobierno al que visualizó como ‘el más perfecto’. Simón Rodríguez, ‘el Sócrates de Caracas’, profundizó aún más que Bolívar en el proyecto socialista original para las naciones sudamericanas. ‘Cada uno para sí, y dios para todos’ era según él ‘la máxima más perversa que puede haber inventado el egoísmo’” (Chávez, 2007, págs. 37-41).

Apelando a la originalidad se rescata el pensamiento de José Carlos Mariátegui, para quien el Socialismo no debía ser “calco y copia” sino una “creación heroica” de la región, fundamentada en la herencia bolivariana, robinsoniana y cristiana, en un “Socialismo del Siglo XXI” (Harnecker, 2014, págs. 93 - 95).

“Debemos incorporar repotenciándolo, actualizándolo, el socialismo indígena o indovenezolano. Tenemos que respetar y ayudar a fortalecer esas raíces de nuestro socialismo. Esas prácticas son como una semilla que debe expandirse, multiplicarse. Fíjense, es al revés de lo que mucha gente ha planteado. Mucha gente ha dicho: ‘vamos hasta las comunidades indígenas para ayudarlos’; más bien, deberíamos decir: ‘vamos a pedirle ayuda a ellos para que cooperen con nosotros en la construcción de proyecto socialista del Siglo XXI’” (Chávez, 2007, pág. 44)

En esa visión donde se revaloriza el Socialismo indígena y su matriz cultural comunitaria, priorizamos aportes importantes en el debate latinoamericano, por ejemplo el autor Milton Machuca (2013) quien fortalece la referencia de las diversas formas de vida de las comunidades ancestrales como fuente de

pensamiento del Socialismo, denominado “la cosmovisión andina en el planteamiento del Socialismo comunitario” desde la perspectiva de Bolivia:

“No solo se registra en este planteamiento del socialismo comunitario, matices de marxismo crítico sino, también, algunas categorías del pensamiento andino y, la economía comunitaria andina, con importante presencia en Bolivia, que ha sido poco estudiada, analizada y relegada a formas y modos de producción histórica y exótica propia de las culturas pre incas e incas, y de las diversas etnias que se desarrollaron en América del Sur. Haciendo un análisis retrospectivo, estas formas se han mantenido, conservado y desarrollado, incorporado diversos elementos occidentales, preservando sus principios de reciprocidad, redistribución y autarquía (ayni, minka, jayma, waki, laki). Asimismo, la economía comunitaria se caracteriza por su diversidad e interculturalidad, teniendo como sujeto principal a la comunidad (ayllu), es una economía del trabajo colectivo, en función de la colectividad, de la solidaridad, de equilibrio y armonía con la naturaleza (pachamama), del respeto a los seres humanos, integrada a formas de propiedad comunitaria, con una identidad compartida, promoviendo prácticas sociales de producción, distribución, redistribución y consumo. El objetivo principal de la economía comunitaria es el vivir bien (Sumaj Kamaña), donde el crecimiento económico es solo un instrumento para alcanzar este objetivo. A partir de los efectos generados por el sistema capitalista, principalmente la erosión de las bases materiales de vida (naturaleza y trabajo del hombre-mujer) que hace peligrar la reproducción de la vida de la sociedad (...)” (Machuca, 2013, págs. 99-101).

Chávez transita en la innovación de la concepción del Socialismo, establecido como un reto teórico y operativo, que conduce a la aplicación creativa en el atrevimiento de inventar definiciones propias, ajustadas a las condiciones particulares de Venezuela y América Latina, referenciando la vigencia de la

obra de Mariátegui, que valora la idea del Socialismo indoamericano:

“Dijo Mariátegui que nuestro socialismo no debe ser calco, ni copia, sino creación heroica. Lo mismo había dicho Simón Rodríguez, unos años antes, no podemos seguir copiando modelos originales, deben ser nuestros modos políticos y económicos. ‘O inventamos o erramos’; yo me he atrevido a tomar como base ese señalamiento de Simón Rodríguez, para inventar sobre él otro, quizá de signo más propositivo o positivo, que dice así: ‘inventemos y entonces triunfaremos, inventemos, luego venceremos. Estamos obligados a inventar para vencer, inventemos, luego venceremos’. Son señalamientos que orientan mucho la acción política, estamos llamados a inventar nuestro modelo socialista.” (Chávez, 2007, pág. 76)

Desde esta perspectiva, el Socialismo bolivariano planteado por Chávez no es un modelo acabado, listo para ser implementado, sino un modelo a crear. En esta lógica Chávez rescata de Mariátegui la idea que “(...) la política, por tanto, es un arte, y el arte es creación, debemos ser artistas de la política para ser políticos verdaderos. Para ser políticos revolucionarios (...)” (Chávez, 2007, pág. 77)

La construcción colectiva del Socialismo bolivariano es un proceso de reflexión comunitaria para un nuevo sistema político, no sólo de Venezuela, sino de toda América Latina. Se desarrolla en el campo del debate y de la confrontación de las ideas, en lo que Narvaja de Arnoux (2010) denomina como “un esfuerzo de conceptualización y de inscripción en un entramado argumentativo, que introduzca el objeto [del socialismo] como referente al que puedan remitir los debates políticos que desea impulsar” (Narvaja de Arnoux, 2010, pág. 339). En palabras de Chávez No se decreta el socialismo, hay que crearlo, hay que construirlo, hay que diseñarlo, hay que crearlo, hay que inventarlo, hay que debatirlo”¹⁴⁷.

147 Palabras del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías en el marco del acto de La Revolución Bolivariana y la construcción del socialismo en el siglo XXI, XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, 13 de agosto de 2005

El camino de tránsito al socialismo se entiende como una dinámica de flujos y procesos, de tal forma que Chávez lo concibe como un producto histórico parafraseando a Rosa Luxemburg donde no hay ideas inamovibles, sino dinámicas abiertas al debate y la crítica constructiva, al aprendizaje y experiencia de forma colectiva, considerando que son campos nuevos donde no hay recetas:

“Si el socialismo es, como señala Rosa Luxemburgo, “un producto histórico, surgido de sus propias experiencias, en el curso de su concreción”, no hay dogma, receta o fórmula que sirvan para implantar su dinámica. De allí la importancia central del ejercicio crítico colectivo y permanente: la crítica no tiene sustitutos y es indelegable.” (Chávez, Las líneas de Chávez, 2014, pág 164)

La legitimidad del Socialismo bolivariano reside en las diversas formas de participación que reflejan las dinámicas y las características de la región, en tanto que es la expresión política de sus habitantes, direccionado por un conjunto de valores de unidad, hermandad y solidaridad, y con un marco legal que permite el desarrollo de las expresiones del poder popular.

El Socialismo bolivariano del Siglo XXI requiere entonces, convocar a una amplia variedad de actores sociales, para lo cual Chávez desplegó una audaz estrategia pedagógica para dar a conocer las bases fundamentales de este nuevo modelo y así “convencer” al pueblo de la necesidad histórica de activar el proceso de construcción del Socialismo (Narvaja de Arnoux, 2010, pág. 403).

En este debate sin precedente que fortalece Chávez sobre el Socialismo del Siglo XXI compartido en la región, el autor Milton Machuca (2013), hace dos definiciones, que representan un aporte, una definición doctrinaria y una corriente de pensamiento político, por lo tanto, sin lugar a dudas el pensamiento chavista representa un aporte doctrinario y un fortalecimiento del pensamiento político del Socialismo del Siglo XXI:

“El Socialismo del Siglo XXI es una definición doctrinaria que debe reunir todos los planteamientos ideológicos hechos por una cantidad casi ilimitada de pensadores, ideólogos y filósofos progresistas de la historia global, ahora será necesario entonces definir las corrientes de pensamiento que confluirán en esta nueva doctrina política, decimos que esa corriente tiene tres grandes afluentes, a saber, Político, Social y, Económico. Es una Corriente de Pensamiento Político, porque propone cambios a partir del hecho democrático es decir transformaciones pacíficas hechas en una nación donde las mayorías deciden por sobre las minorías. Es una Corriente de Pensamiento Social, porque los cambios presentados tienen una raíz en el hecho social es decir desde la sociedad actuando como colectivo y no como rebaño. La expresamos como una corriente de Pensamiento Económico porque es consciente que para lograr las transformaciones en el orden político y social necesario es partir desde lo económico sin vulnerar al hombre y a la mujer como actores primordiales” (Machuca, 2013, págs. 91- 92).

8.1. Socialismo como proceso complejo, de obstáculos y acumulación de fuerza

Chávez identifica con claridad que no es suficiente proclamar el Socialismo sino que es necesario entender sus dificultades y lo inédito de su implementación, por lo que se requiere de un actor colectivo o sujeto de transformación que articule un gran esfuerzo mancomunado colectivo para empujar la transformación estructural de la sociedad capitalista, ameritando trabajar permanentemente a través de la definición de estrategias, y de un esfuerzo de planificación para viabilizar el cumplimiento de la meta indica:

“(…) lo que sí es un poco difícil, a veces, es perfilar claramente las características de la futura sociedad socialista, los objetivos que perseguimos para transformar la sociedad y, más aún, las estrategias o caminos que vamos a seguir para llegar a esa meta (...) necesitamos un gran actor colectivo, unificado con una voluntad unificada, con un

esfuerzo planificado y organizado y unificado para avanzar hacia grandes metas que nos hemos impuesto en la construcción de la sociedad socialista, del estado socialista, de la economía socialista, de la Venezuela socialista (...) (Chávez, 2007, pág. 81)

En la perspectiva de construcción del Socialismo, es vital la estructuración de una confluencia de fuerzas sociales unificadas, que Chávez define como fuerza “transistémica” que agrupa a todas las expresiones organizativas, lo suficientemente coherente para crear la fuerza social necesaria que empuja la transformación estructural, y que se pasa de un modelo social a otro, definiéndolo en términos didácticos como un “océano al otro”:

“(...) requerimos una fuerza transistémica que sea capaz de actuar como un millón de motores, un gigantesco motor, plataforma, carril que sea capaz de empujar con fuerza de forma tal de vencer todas las resistencias, todos obstáculos, para ir avanzando en la construcción de la Venezuela socialista. Por eso digo una fuerza transistémica, y ustedes son los propulsores, la fuerza que en esta primera etapa está moviendo, está moviendo el barco, está moviendo la construcción del barco transoceánico, vamos a navegar, para pasar de un océano al otro, un océano perverso, lleno de peligro, en el que Venezuela se hundió, la hundieron, se llama el capitalismo, y otro océano futuro que será la salvación de la patria, la salvación incluso de la especie humana, la salvación de la sociedad venezolana, el océano de la igualdad, de la libertad, de la justicia, por eso digo transoceánico, transistémico. De allí la imprescindibilidad de la organización política, del partido (...)” (Chávez, 2007, pág. 82)

La acumulación de fuerza, su unificación organizativa, la alianza de las clases explotadas, como requerimiento histórico en la construcción del Socialismo, le plantea a Chávez un gran desafío político para impulsar un nuevo partido de la revolución, coherente ideológicamente y con un fundamento de

vida democrático. Entendido como un partido de “multitudes”, que da origen al nacimiento del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), con un alcance nacional, transformándose electoralmente en la primera fuerza política de Venezuela.

“(…) de ahí que se requiere el partido, la gran maquinaria, para darle viabilidad junto con otros actores, junto al gobierno, junto al pueblo que no esté en el partido, porque no aspiramos que todo el pueblo esté en el partido, porque no aspiramos que todo el pueblo este dentro del partido, junto a otros aliados nacionales e internacionales, darle viabilidad al proyecto de construcción socialista, a la transformación del sistema capitalista en sistema socialista (...)” (Chávez, 2007, pág. 87)

8. 2. La transformación necesaria para la construcción del Socialismo

Desde el inicio de su dialéctica expositiva del Socialismo del Siglo XXI, Chávez dejó claro que para esta nueva arquitectura política es imperiosa la transformación integral de Venezuela, en sus diferentes dimensiones de lo político, económico, ético y social. Dichas dimensiones las desarrolló y sintetizó para mayor claridad argumentativa y de pedagogía política, en lo que denominó como el triángulo elemental de los “Cinco Frentes de Batalla” que recogen los contenidos esenciales tomando en cuenta las condiciones particulares del país.

“(…) Nosotros queremos construir el socialismo en Venezuela. Y tenemos claro que no podremos construir el socialismo del Siglo XXI sin transformación económica, sin democracia participativa en lo político, sin ética socialista. El amor, la solidaridad, la igualdad entre los hombres, las mujeres, entre todos; éstos son elementos fundamentales del socialismo en construcción (...)”.
(Chávez, 2007, p. 37)

8. 3. Triángulo elemental del socialismo

Chávez de forma figurativa, identifica los componentes esenciales para el debate sobre el Socialismo del Siglo XXI con

tres elementos relevantes, a saber: propiedad social, producción social y satisfacción de las necesidades sociales:

Gráfico 22. Triángulo Elemental del Socialismo



Fuente: Elaboración propia.

Para Chávez este triángulo posee la cualidad de ser flexible, pues depende de la realidad de Venezuela, así lo dice a continuación:

“Al respecto de estas reflexiones, en torno en lo que he venido en llamar “El triángulo elemental del socialismo”, es decir: propiedad social, producción social y satisfacción de las necesidades sociales... Yo siempre buscando figuras sencillas, para tratar de ser lo más claro, lo pongo como un triángulo (...) He allí un triángulo básico elemental para entender y para ir con una fórmula muy flexible, adecuándola a las realidades del país y del tiempo histórico que vivimos, construyendo entonces con esas fórmulas y otras más, nuestro modelo socialista”. (Chávez, 2007, N°164).

En función de esta reflexión, el autor Michael Lebowitz, da relevancia a los componentes e identidad del contenido del

triángulo; y refiere la Propiedad Social como aquella por encima de los medios de producción y la producción social. Implica, así pues, “la sociedad cooperativa basada en la propiedad común sobre los medios de producción” (2015, p. 27). La producción para las necesidades está relacionada directamente con la solidaridad dada en la producción comunitaria. Allí, se comparte el producto para su disfrute colectivo, afirmando que:

“Estos tres aspectos del “triángulo socialista” forman parte de un todo. Ellos son parte de una “estructura en la que todos los elementos coexisten simultáneamente y se ayudan unos a otros” un sistema orgánico de producción, distribución y consumo. Productores asociados trabajando con producto de propiedad social...”. (Lebowitz, 2015, p. 27).

8. 4. Los cinco frentes de batalla para la construcción del Socialismo

En el 2009, Chávez desarrolló una estrategia para el despliegue del Socialismo a través de lo que él denominó los “cinco frentes de batalla”, los cuales conformaban los cinco temas o líneas de acción para la construcción del socialismo bolivariano, a saber: a) Moral y ética; b) Social; c) Político; d) Económico, y; e) Territorial, que representan una expresión de su pensamiento integral, asumiendo la realidad como una totalidad donde se relaciona y se integran los campos.

a. Frente Moral

El primer frente se nutre directamente del ideario bolivariano, y propone esencialmente, impulsar la solidaridad como valor alternativo al individualismo del capitalismo salvaje, promoviendo la igualdad social para romper con la herencia colonial de la sociedad de castas, devenida en el capitalismo en una sociedad de clases:

“(...) yo veo cinco frentes de batalla, contra el capitalismo y por el socialismo. El primero, creo que es el más importante, el frente moral, espiritual. No se es socialista por decreto, es muy fácil decir: Patria, socialismo o muerte, soy socialista. Bueno, lo primero es que tienes que revisarte. Si tú no tienes,

si una persona no tiene conciencia del deber social, si una persona no es capaz de desprenderse de sus egoísmos, de sus intereses personales, de sí mismo (...) perdón, no es un socialista en toda su dimensión. Si unos trabajadores por ejemplo, un sindicato, que se diga socialista, si no es capaz de luchar más allá de sus propias reivindicaciones salariales (...) Ah, no, si tú solo luchas por ti mismo, por tu salario y por las becas de tus hijos y por tu seguridad social, eres un egoísta y no eres un socialista. Entonces, la batalla moral es fundamental, ese es el primer frente, que luego tiene que transversalizar, ¿no es que dicen ahora? A todos los demás frentes, tiene que bañarlos a todos, regarlos a todos” (Chávez, 2009)¹⁴⁸.

b. Frente Social

El frente social busca desarrollar el principio marxista de cada quién según sus capacidades, y a cada quién según sus necesidades¹⁴⁹. Es el espacio desde el cual se fortalece la igualdad social prefigurada en la profundización de las acciones concretas, que se visibilizan en el impulso de los derechos humanos fundamentales como son la educación, la salud y la alimentación del pueblo, en lo que él llamó el Socialismo social.

Se trata de un nuevo sistema de relaciones basado en la igualdad social, política y ética, donde el papel del Estado genera las condiciones para que esa igualdad planteada como principio se convierta en una realidad concreta:

148 Entrevista al Comandante Presidente Hugo Chávez por parte del Senador argentino Daniel Filmus, para el programa “Presidentes de Latinoamérica”, del canal 7 de Argentina. En: <http://www.todo Chavez.gov.ve/todo Chavez/1534-entrevista-al-Comandante-presidente-hugo-chavez-por-parte-del-senador-argentino-daniel-filmus-para-el-programa-presidentes-de-latino-america-del-canal-7-de-argentina>. 06 de junio de 2009.

149 “(...) cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!” (Partido Obrero Alemán, 1891)

“La piedra fundamental de nuestro sistema descansa en la igualdad, lo dijo Bolívar, establecida y practicada en Venezuela, donde estemos, en el territorio de la comuna. Todos debemos ser iguales y practicar la igualdad, no sólo pregonarla, sino que debemos comenzar a crear la sociedad socialista. Hay un principio de cada quien, según sus capacidades, y a cada quien según sus necesidades. Eso irá igualándonos. Al que más puede dar hay que pedirle más; al que más necesite hay que apoyarlo más, y eso irá generando la igualdad. Porque somos desiguales por naturaleza, así lo dijeron Bolívar y Carlos Marx. El socialismo trata de colocarnos en un ámbito de igualdad en la sociedad. Una igualdad ficticia, decía Bolívar, pero es una igualdad social, una igualdad política, una igualdad ética. Porque aun cuando nacemos desiguales y somos diversos -no somos autómatas ni somos robots para ser idénticos-, luego vienen las leyes, decía Bolívar, las artes, el conocimiento, la educación, la cultura, la industria, y nos colocan en un clima de igualdad de condiciones de vida. Eso es el frente social. Trabajemos eso en la comuna, lo social, la igualdad, los dos tienen mucha relación. En una comuna en construcción, por ejemplo, los comuneros y las comuneras tienen que ir a buscar a los más pobres, a los más débiles y tenderles la mano. Eso tiene que ver con el primer frente: lo moral, pero no lo moral puritano, teórico, sino la moral en la práctica, la ética revolucionaria en la práctica, la praxis revolucionaria (...)
(...) Seamos humanos, nada más. El segundo frente implica también, entonces, los derechos humanos, la educación, la salud, la alimentación. A cada quien, según sus necesidades, dé cada quien, según sus capacidades, así será la sociedad socialista”. (Chávez, 2009)

Enfatizando en su propuesta de lo social como eje fundamental del sistema político, Chávez expresa que en el Socialismo bolivariano lo social debe ser la prioridad, y nos habla del Socialismo Social como la lucha por la igualdad, de un Socialismo Político, que es la democracia participativa y protagónica. De un Socialismo Económico, que es el cambio

del modelo económico hacia formas de propiedad colectiva, cooperativismo, cogestión y autogestión, y también plantea el Socialismo Moral, basado en el espíritu de cooperación mutua y la solidaridad.

c. *Frente político*

El frente político busca potenciar el despertar del poder popular, el autogobierno; es la dimensión de la democracia profunda protagónica, que tiene sus expresiones en la organización del trabajo, en la estructura social del desarrollo de una base ideológica del poder popular a través de un conjunto de instrumentos legales que rigen, norman y crean las condiciones para la máxima expresión del pueblo organizado.

“(...) el otro frente es el político, segundo, le podemos poner el orden que sea, digo el segundo porque me llega a la mente de número dos, el político, la democracia, la democracia pero no la democracia burguesa liberal, la democracia protagónica, más que participativa, protagónica; el poder popular, el autogobierno, la autogestión general, es una frase de Itsvan Mészáros, el gran filósofo húngaro, marxista y amigo nuestro; yo tengo el libro por ahí, porque lo cargo de cabecera, ese libro hay que leerlo, releerlo, macerarlo, rehacerlo, etc. Hay una frase que estaba yo anoche revisando de Mészáros, ‘(...) el patrón de medición de los logros (...)’, a los filósofos tú sabes que hay que leerlos con cuidado porque cada palabra ellos la ponen o tratan de ponerla en su sitio, ‘el patrón de medición (...)’ como el termómetro; ‘(...) de los logros socialistas (de los logros socialistas) habrán de ser medidos -dice-, por el grado de impacto que tengan las políticas y las medidas allí en esos logros activados, en el desplazamiento de la visión o de la división del trabajo jerarquizada, heredada del modelo capitalista (...)’. Es decir, para trascender la división social del trabajo, y entonces él habla a través de la ‘(...) generación de mecanismos verdaderamente democráticos, democráticos, de control social y de autogestión general (...)’. Si eso no se logra, el socialismo estaría incompleto como

una mesa, bueno esta tiene una sola pata, no, tiene cuatro mira, con una pata no se podría sostener, al final tiene cuatro derivadas de una, sería (...) si tú le quitas esta se cae, tendrías que ponerlo aquí, una cuña. El socialismo o es democrático, o no es socialismo, es poder del pueblo, pero no la democracia esa burguesa, no caigamos en esa trampa” (Chávez, 2009)¹⁵⁰.

Ya Chávez había postulado en el 2006 el concepto esencialmente democrático del Socialismo del Siglo XXI, lo que representa una dimensión de ruptura con las viejas nociones que se instituyeron en lo que se conoció como el socialismo real, que ha sido uno de los elementos o argumentos reiterados de la ideología conservadora, para desmontar y estigmatizar las propuestas de la vigencia del Socialismo.

“El socialismo que estamos planteando no está reñido con la democracia -como algunos creen o pudieran creer. En otras épocas las cosas se plantearon de forma diferente. En otras realidades y otras circunstancias. Sabemos que uno de los planteamientos de Carlos Marx es precisamente el de la dictadura del proletariado; pero eso no es viable en Venezuela en esta época. ¡Ese no será nuestro camino! Nuestro proyecto es esencialmente democrático. Hablamos de democracia popular, democracia participativa, democracia protagónica”.
(Chávez, 2007, pág. 29)

La noción de Socialismo democrático, es un aporte fundamental del debate del nuevo pensamiento político del Socialismo del Siglo XXI, en este caso coincidiendo con lo planteado por Chávez, lo que define García Linera, refiriéndose al caso de Bolivia como:

“Aquí en Bolivia estamos trabajando y apostando por una vía democrática al socialismo. Es posible (...) porque el socialismo es en el fondo una

150 Entrevista al Comandante Presidente Hugo Chávez por parte del Senador argentino Daniel Filmus, para el programa “Presidentes de Latinoamérica”, del canal 7 de Argentina. En: <http://www.todo Chavez.gov.ve/todo Chavez/1534-entrevista-al-Comandante-presidente-hugo-chavez-por-parte-del-senador-argentino-daniel-filmus-para-el-programa-presidentes-de-latinoamerica-del-canal-7-de-argentina>. 06 de junio de 2009.

democracia radical. No se tiene que llegar necesariamente mediante la fuerza.” (García en Machuca, 2013, pág. 95).

d. *Frente económico*

Con respecto al frente económico, Chávez impulsó la creación de un modelo económico basado en la comuna, promoviendo nuevas formas de propiedad social que permitieran que los medios de producción social pasaran progresivamente a manos de las comunas. En este sentido, el Comandante reconoció el potencial de Venezuela como productor de materias primas de recursos naturales, y señaló que en las comunas debían residir los principales centros de procesamiento de productos primarios para convertirlas en productos terminados, que podrían ser intercambiados no solo a nivel nacional, para suplir el mercado interno, sino a nivel internacional, mediante un novedoso sistema comercial y productivo que involucrara el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos conocimientos, para cambiar los patrones del capitalismo, el consumo no por necesidades sino por prestigio y otras razones (Chávez, 2009, Aló Teórico Nro. 1, pág. 12).

“Luego, el frente económico, el poder económico, hay que democratizarlo, al pueblo hay que transferirle poder económico, los factores de la producción y el papel del Estado, sobre todo en los sectores estratégicos de la economía y un sector privado, eso sí, subordinado a un plan general, a una constitución, a unas leyes y a un interés general”. (Chávez, 2009)¹⁵¹.

En el enfoque de lo económico, en la concepción socialista, Chávez postula, la necesidad de la transformación o ruptura con el modelo capitalista y su lógica de acumulación, entendiéndolo como un proceso de carácter estratégico de largo plazo, cuya iniciativa en su etapa de transición es vital socializar la economía, involucrando el pueblo organizado en la gestión económica y explorar formas de

151 Entrevista al Comandante Presidente Hugo Chávez por parte del Senador argentino Daniel Filmus, para el programa “Presidentes de Latinoamérica”, del canal 7 de Argentina. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1534-entrevista-al-Comandante-presidente-hugo-chavez-por-parte-del-senador-argentino-daniel-filmus-para-el-programa-presidentes-de-latinoamerica-del-canal-7-de-argentina>. 06 de junio de 2009.

propiedad social, donde el acento se pone en el trabajo, en términos de realización del trabajador y en sus necesidades prioritarias.

“La transformación del modelo económico es fundamental si queremos construir un verdadero socialismo. Entonces hay que socializar la economía, el crear un modelo verdaderamente nuevo que privilegie el trabajo sobre el capital, que coloque el acento sobre la propiedad social, que genere nuevas relaciones de producción, que oriente el esfuerzo productivo a satisfacer las necesidades de todo el pueblo” (Chávez, 2006, pág. 46).

e. *Frente territorial*

El territorio es una noción ordenadora del sistema de ideas que ensambla Chávez sobre la construcción del Socialismo. Él parte, tal como se expuso en la sección referida a las comunas, de una noción dinámica de la geografía, como asiento de la vida, donde el ser humano forma parte de ella. Desde ese enfoque construye la dimensión del territorio como asiento de la estructura de gobierno comunitario, es decir en las comunas en las que se articula el sistema productivo socialista. El territorio toma una nueva proyección que obliga una ordenación del mismo, en la necesidad de repensar la ciudad, desde la agregación de las comunas.

“Y vamos a traer esos modelos a los barrios, a las urbanizaciones. Vamos a ir creando espacios socialistas en las ciudades. Incluso he pensado en crear un sistema especial de incentivos morales y materiales para aquellos barrios, aquellos barrios, aquellas parroquias donde se vea que el socialismo está floreciendo. Quiero que mi gobierno revolucionario apoye esas iniciativas” (Chávez, 2007, pág. 45).

En esta orientación de lo territorial, Chávez plantea estimular la creación de los espacios urbanos socialistas, que también llamó la Nueva Geometría del Poder como aplicación del poder popular y como una nueva referencia de la unidad nacional:

“Se trata de pensar e ir armando una nueva geometría del poder, pero del poder revolucionario, popular, del poder visto desde el punto de vista integral sobre el territorio nacional (...) se me ha ocurrido plantear la idea de las ciudades federales, territorios federales, rumbo a las ciudades comunales, el poder social, territorios comunales, y vamos avanzando (...) La geometría mide tres dimensiones: la distancia, la extensión y el contenido. Así que en esas tres dimensiones debemos alterar y revolucionar la vieja geometría imperial que aquí nos impusieron, colonialistas, que lo que ha sembrado es la desigualdad y la desintegración de la unidad nacional” (Chávez, 2007, pág. 22 - 23)

Todas estas dimensiones de los frentes de batalla para la construcción del Socialismo, quedan sintetizados desde el punto de vista conceptual y de postulado en la Ley Orgánica de las Comunas (2010), donde se define al Socialismo como:

“un modo de relaciones sociales de producción centrado en la convivencia solidaria y la satisfacción de necesidades materiales e intangibles de toda la sociedad, que tiene como base fundamental la recuperación del valor del trabajo como productor de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas y lograr la suprema felicidad social y el desarrollo humano integral.

Para ello es necesario el desarrollo de la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos que permita que todas las familias y los ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas posean, usen y disfruten de su patrimonio o propiedad individual o familiar, y ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales”. (Art. 4).

8.5. Las grandes interrogantes en la construcción del socialismo

En la necesidad de esquematizar y ordenar las ideas, tal como lo hace Chávez en el planteamiento del triángulo y los frentes de batalla para la construcción del socialismo, asume con claridad pedagógica una exposición que responde claves como el quién, el dónde, el cómo y el sobre qué del socialismo, para ello se basa en la definición realizada por el filósofo mexicano Adolfo Sánchez Vázquez en su libro “Entre la realidad y la utopía”.

1.- El quién, se refiere al sujeto, se centra en el ser humano:

“Es vital en primera instancia saber de qué debe estar poblada la calidad humana de quienes harán posible el socialismo. Cuál es el perfil ético, la conformación cultural y espiritual de los hombres y de las mujeres que asumen el reto con la historia de ir haciendo cada día realidad el soberano ejercicio del poder popular. Esto es crucial ya que para nosotros el ser humano es alfa y omega en nuestro empeño. En este sentido, contamos con una enorme ventaja: el legado libertario de nuestros fundadores en donde podemos hallar el carácter y la ética como fundamentos no sólo de la venezolanidad, sino además del espíritu transformador de la historia.” (Chávez, Las líneas de Chávez, 2014, pág 164)

2.- El dónde, se refiere a los espacios sociales y plantea la construcción del socialismo en todos los espacios posibles:

“(…) hay que afinar con precisión dónde, en qué contextos estamos llamados de manera urgente a ir instaurando el socialismo. Sobre esto ningún espacio debe sernos ajeno. Todo ámbito en el que podamos elevar los principios socialistas debe ser poblado del ejercicio real y encarnación socialista. Hay que irrigar con espíritu y práctica de justicia las fábricas, los campos, los centros pesqueros, las

industrias, las universidades y liceos, la calle, el barrio, la vereda, que no haya rincón donde no esté en marcha una iniciativa socialista. Todos y todas que, aquellos y aquellas que, de cuerpo y alma, compartamos la impostergable necesidad histórica de dejarles a nuestros herederos una patria ciertamente socialista debe convertirse en un combatiente incansable de esta batalla por la vida.” (Chávez, Las líneas de Chávez, 2014, pág 164)

3.- El cómo, hace la referencia al énfasis de su construcción en la dinámica territorial, comunal y participativa para la consolidación del poder popular:

“(...) seguir insistiendo en las formas, en el cómo, que hemos venido adelantando con la consolidación de los consejos comunales y el nacimiento de las comunas socialistas; en esta estrategia organizativa debemos concentrarnos hasta hacer de ella el cauce de los cambios culturales que nos vayan acercando al horizonte socialista. He aquí el corazón en el que gran parte del esfuerzo debe profundizarse: el ejercicio diario cada vez más determinante y decidido de concebir y abrir las puertas al poder en manos del pueblo. Sólo dando poder al pueblo se hará justicia.” (Chávez, Las líneas de Chávez, 2014, pág 164)

4.- El qué del socialismo, en su enfoque de cambio estructural hace énfasis en la superación de todas las estructura de explotación y dominación expresadas en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana del ser humano:

“(...) es necesario tener siempre presente qué es lo que debe ser transformado en la transición al socialismo, sobre qué actúa. Sin duda que debemos movernos hacia el desmantelamiento definitivo de todas aquellas formas de opresión que tan arraigadas están en las herencias que aún viven en el orden capitalista que nos envuelve, ya estén

presentes en la posesión de los medios de producción o en el criminal manejo de los modos y relaciones de trabajo que conforman el esquema productivo dominante. Tenemos que reparar en este sentido tanto en las formas opresivas materiales como en las imaginarias y culturales. Avanzar hacia el socialismo supone ir despejando de dominación todos aquellos ámbitos humanos para que reine en ellos la autonomía plena y la real independencia.”
(Chávez, *Las líneas de Chávez*, 2014, pág 164)

8. 6.El camino del no retorno: la construcción del Socialismo desde la planificación

El Socialismo bolivariano es la etapa post capitalista en la que avanzan los pueblos para obtener la igualdad social, la solidaridad, la soberanía, el Estado de compromiso con el bienestar común y la profundización de la democracia participativa, todo ello sintetizado en el pensamiento del Comandante Chávez con las ideas de transformación revolucionaria, expresadas en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019. En dicho plan se formula en su objetivo histórico Nro. 2: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.” (2013, Pág. 7).

El Plan de la Patria es la brújula necesaria para concretar el Socialismo, es en sí mismo la hoja de ruta para la profundización de las estrategias y políticas públicas en lo social, económico, cultural, ideológico, tecnológico e internacional, así se concretan los frentes ideados por Chávez, que son suficientemente potentes y coherentes para hacer irreversible el proceso de construcción del Socialismo. Es, en pocas palabras, lo que Chávez llamó el “no retorno” parafraseando a Gramsci, es decir un enfoque con una mirada de futuro de país, de prioridad nacional, con toda la fuerza organizativa, la energía social como el camino de la paz y la igualdad.

"Este es un programa que busca traspasar la barrera del no retorno". Para explicarlo con Antonio Gramsci, lo viejo debe terminar de morir definitivamente, para que el nacimiento de lo nuevo se manifieste en toda su plenitud (...) La coherencia de este Programa de Gobierno responde a una línea de fuerza del todo decisiva: nosotros estamos obligados a traspasar la barrera del no retorno, a hacer irreversible el tránsito hacia el socialismo. Ciertamente es difícil precisar cuándo despuntará tan grandioso horizonte, pero debemos desplegar esfuerzos sensibles y bien dirigidos, para decirlo con Bolívar, en función de su advenimiento. (Plan de la Patria, 2013, pág. 16-17).

En el reconocimiento de las dificultades, Chávez delinea el camino desde la visión política, de acción de gobierno planificado y su convicción socialista cuando con claridad afirma:

"(...) Sólo por el rumbo y el camino de la Revolución Bolivariana seguiremos triunfando, seguiremos venciendo, seguiremos garantizando y construyendo la independencia nacional y el socialismo en Venezuela, y convirtiendo nuestro país en una potencia para la vida, y contribuyendo a crear la gran potencia Suramericana a Latinoamérica como una zona de paz además que no lo dije. Tenemos que convertir a Venezuela en una zona de paz y contribuir a que América Latina y el Caribe se conforme como una zona de paz, que se acaben aquí las guerras, las invasiones y los conflictos, y luego la salvación de la especie humana" (Plan de la Patria, 2013: 16-17).

En síntesis, la construcción del socialismo estará siempre enfrentada a grandes obstáculos y fuerzas detractoras nacionales e internacionales, en una dimensión de disputa de tiempo y espacio, tal como indica García Linera:

"El socialismo sería ese período de transición, de pelea intestina permanente, que avanza y retrocede,

entre las estructuras económicas capitalistas de mercado y las nuevas estructuras emergentes del valor de uso, de comunidad, de comunitarismo, de socialidad desde el Estado o desde la sociedad civil. ¿Cuánto durará ese proceso de transición entre dos modos de producir, entre dos modos de civilización universal? Quizás siglos; no hay un lapso de tiempo definido. Eso no lo define un decreto o una teoría, sino la vida y la lucha práctica.” (Linaera García, 2015, pág 33).

Chávez formula una proyección del tiempo que aspira la consolidación del socialismo cuando comenta:

“¿Cuánto tiempo nos ocupará crear las condiciones de vida socialista? Y respondo sin duda de ningún tipo: se nos irá toda la vida en esta tarea sublime. Sin embargo, aprecio como una necesidad impostergable ir haciendo coincidir las acciones con los horizontes marcados por el tiempo humano, este que nos ha tocado vivir. Distinguir lo urgente de lo necesario para ir dándole sentido al destino socialista. No nos podemos permitir demoras en este empeño, juntos debemos apurar los cambios y tener siempre presente que las conquistas que nuestro pueblo exige como una exigencia sagrada, no aguantan más postergaciones. 'En la demora está el peligro', nos recuerda el general presidente, mártir del pueblo ecuatoriano, Eloy Alfaro.” (Chávez, Las líneas de Chávez, 2014, pág 164)

En este camino de tránsito al socialismo debe entenderse que es una dinámica de flujos y reflujos, enfrentados a grandes obstáculos y fuerzas detractoras nacionales e internacionales, en una dimensión de disputa de tiempo y espacio, tal como indica García Linaera “El socialismo sería ese período de transición, de pelea intestina permanente, que avanza y retrocede, entre las estructuras económicas capitalistas de mercado y las nuevas estructuras emergentes del valor de uso, de comunidad, de comunitarismo, de socialidad desde el Estado o desde la sociedad civil. ¿Cuánto durará ese proceso de transición entre dos modos de producir, entre dos modos de

civilización universal? Quizás siglos; no hay un lapso de tiempo definido. Eso no lo define un decreto o una teoría, sino la vida y la lucha práctica.” (Linares García, 2015, pág 33). En el reconocimiento de las dificultades, Chávez delinea el camino desde la visión política, de acción de gobierno planificado y su convicción socialista cuando con claridad afirma:

“(…) Sólo por el rumbo y el camino de la Revolución Bolivariana seguiremos triunfando, seguiremos venciendo, seguiremos garantizando y construyendo la independencia nacional y el socialismo en Venezuela, y convirtiendo nuestro país en una potencia para la vida, y contribuyendo a crear la gran potencia Suramericana a Latinoamérica como una zona de paz además que no lo dije. Tenemos que convertir a Venezuela en una zona de paz y contribuir a que América Latina y el Caribe se conforme como una zona de paz, que se acaben aquí las guerras, las invasiones y los conflictos, y luego la salvación de la especie humana”. (Plan de la Patria, 2013, pág. 16-17).

CONCLUSIONES DEL SISTEMA IDEAS POLÍTICAS DEL COMANDANTE HUGO CHÁVEZ

Esta investigación parte de la premisa de la valoración y trascendencia de la arquitectura del pensamiento político del Comandante Hugo Chávez, colocando en primer plano la identificación del alcance de sus ideas vanguardistas, que constituyen un legado para el análisis de la realidad concreta venezolana y su proyección como guía del proyecto de la Revolución Bolivariana, esto habilitó el ejercicio de una práctica transformadora que inspiraron su vida como constructor de revoluciones, así como un proyecto nacional y regional creativo e innovador.

La revisión exhaustiva de la producción oral, textual y multimedia que expresó el Comandante Hugo Chávez Frías durante su gestión en el gobierno y su relevante liderazgo político nacional y regional, fueron analizadas desde un enfoque teórico - metodológico de tesis políticas. En esta primera entrega de la investigación se priorizó la sistematización de lo que denominamos la matriz de ideas centrales, así como la profundización de las tesis políticas referidas a las temáticas destacadas, a) El Proceso Constituyente: constitución y refundación de la República y b) La Democracia Participativa y Protagónica fundada en el Poder Popular para la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

Matriz de ideas centrales

El tratamiento de las ideas expuestas se dimensiona con una noción de totalidad de la narrativa de Chávez, para el ejercicio de una práctica eminentemente revolucionaria, a través de un sistema de ideas orientadoras que se entienden como un recurso pedagógico y didáctico traducido en la figura de la “matriz de ideas centrales”, que se concatenan con núcleos discursivos recurrentes, y le dan un perfil propio a su pensamiento desde la creación de conocimiento a partir de la gestión política.

En el discurso de la acción revolucionaria, Chávez logra hilvanar conceptos matrices de ideas que guían una nueva práctica política de transformación social y estructural permeando la cotidianidad del pueblo y una cultura política innovadora que se asienta en núcleos de categorías:

1. La valoración de la noción de pueblo como un sujeto político más allá de un simple poblador de territorio, lo proyecta potencialmente como un portador de poder con conciencia histórica, con capacidad de prácticas éticas y solidarias, unida a un mismo objetivo.
2. El sentido histórico del sujeto pueblo se conecta con el pensamiento libertario de Simón Bolívar, y se estructura en un proyecto político nacional para la promoción de la identidad del pueblo venezolano, con conciencia de lucha antiimperialista y anticolonialista por la independencia, la soberanía y la construcción de la unidad Latinoamericana y Caribeña.
3. La confrontación de las ideas y la práctica política que justifica y defiende la Revolución Bolivariana, se sustenta en el pensamiento antineoliberal desde una perspectiva crítica y de debate permanente.
4. Lo social y la justa distribución del ingreso, se asume como eje ordenador del gobierno revolucionario, recuperando la lucha por la igualdad y la justicia social del pueblo venezolano históricamente excluido.

5. La trascendencia de dotar al pueblo de un proyecto político que emerge desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las acciones estratégicas del Plan de la Patria, que son en sí mismas fundamentos para la construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI.

La activación del Proceso Constituyente

La propuesta de activación del Proceso Constituyente que lideró Chávez desde su campaña presidencial de 1998, perfiló un nuevo proyecto político coherente con la transformación de la realidad de Venezuela, asumiéndose una salida pacífica y democrática a la crisis estructural generalizada del sistema político venezolano durante los años 70 y 80 del siglo pasado, derivando en el agotamiento del modelo de democracia representativa centrado en el monopolio de las cúpulas de los partidos políticos y neoliberalismo económico, conocido como el quiebre del Estado.

Por su genialidad y amplio conocimiento de la realidad venezolana, Chávez concibió e impulsó el marco constituyente y la transformación radical del viejo Estado neoliberal, para que emergiera un Estado social de justicia y de derecho, basado en un modelo de democracia participativa y protagónica con mecanismos directos e indirectos para la toma de decisiones políticas, estableciendo una nueva relación dialéctica Estado-sociedad.

La Venezuela constituyente innovó el constitucionalismo tradicional que imperaba a nivel mundial, con una proyección del proceso mediante la activación del Poder originario, como expresión de la soberanía que reside en el pueblo venezolano.

Chávez lideró un Proceso Constituyente de forma sistemática, articulado por fases con la legalidad y legitimidad necesaria a través de la profundización de la participación y la consulta popular, lo que permitió alcanzar un sentido colectivo democrático a la dinámica de construcción de una nueva Constitución, con el fin último de la refundación de la República.

Chávez impulsó la estructuración y aprobación amplia y democrática de una constitución asumida por legitimidad del voto popular. La naciente Constitución de 1999 se convirtió en el proyecto político guía, visibilizando al sujeto pueblo unificado desde el sentido de pertenencia a la Revolución Bolivariana, plasmando de esta manera las bases de un nuevo sistema político en función de los intereses de la nación independiente y soberana con una visión de integración y unión regional.

La nueva Constitución norma un Estado Social de Justicia y de Derecho, que tiene como propósito central la consecución de la justicia social, desarrollando valores orientados hacia la máxima felicidad social de los/as habitantes de la nación venezolana. Emergió un Estado fortalecido institucionalmente en la acción coordinada de sus cinco (5) poderes y en capacidad de garantizar los derechos humanos fundamentales, perfilando una economía mixta con el concurso de actores públicos y privados que responden a las necesidades de la población con una justa distribución de la riqueza.

Democracia, Poder Popular y Socialismo del Siglo XXI

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), nacida de un Proceso Constituyente abierto y transparente impulsado por Chávez concibe, impulsa, instala y profundiza una nueva noción de democracia fundamentada en los conceptos de protagonismo popular, como sujeto en el ejercicio de la soberanía, para la creación y ampliación de diversos canales, mecanismos e instrumentos de participación en los diferentes campos de la vida económica, política y social.

El nuevo liderazgo político de Chávez produce una ruptura con la vieja democracia liberal, con la instalación de la democracia participativa y protagónica en la que el pueblo es el contenido esencial de la democracia, es el gobierno del pueblo. Se trata de un sistema legítimo, impulsado por el pueblo, en el cual la sociedad aporta soluciones a la problemática nacional, representando un elemento vital para la construcción de un gobierno verdaderamente popular, que abarque todos los ámbitos posibles.

En el devenir de la institucionalización de la democracia participativa y protagónica, el pueblo venezolano bajo el liderazgo del Comandante Chávez, fue capaz como fuerza social colectiva de articular toda una estructura y arquitectura de participación masiva que ha tenido un orden ascendente y expansivo, expresadas en diferentes modalidades: Mesas Técnicas de Agua, Comités de Tierras Urbana, Comités de Salud, Consejos Locales de Planificación, Consejos Comunales y Comunas. Éstas dinámicas orgánicas propiciaron la organización comunitaria para que sean las propias comunidades las que administren sus recursos, vigilen el cumplimiento de las políticas públicas y tengan la capacidad de incidir en las decisiones políticas del gobierno. Se encuentran fundamentadas en una base jurídica e institucional, expresadas en los planes de la nación y en la estructura de las leyes para el poder popular.

El énfasis de la organización social y comunitaria configuradas en la estructura territorial de autogestión y de autogobierno del poder popular (Consejos Comunales y Comunas), son en sí mismas expresiones del pueblo soberanas e independientes, promovidas en la acción política del pensamiento de Chávez, concebidas como ejes articuladores para la construcción del Socialismo del Siglo XXI, que resumió en su frase histórica "comuna o nada"¹⁵².

Chávez es un innovador y referente del pensamiento político latinoamericano, posicionó y actualizó el debate en una nueva categoría rupturista del Socialismo del Siglo XXI, pensado y proyectado desde nuestras raíces históricas bolivarianas e indoamericanas con acento en el ejercicio profundo de la democracia para la igualdad y la felicidad, enmarcado en la transformación de las estructuras de la sociedad capitalista, imperialista y heredada; demostrándose la validez del argumento sobre la complementariedad entre democracia, revolución y socialismo¹⁵³.

152 Esta frase la dijo Hugo Chávez en Consejo de Ministros el 20 de octubre del 2012. El histórico mensaje fue reconocido como Golpe de Timón, luego de la victoria obtenida en las elecciones presidenciales del 7 de octubre de ese año. libro Golpe de Timón. Texto: Consejo de Ministros del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana, editado por el Ministerio para la Comunicación e Información en la colección Claves de las Ediciones Correo del Orinoco.

153 Inspirado en los planteamientos del libro Democracias en revolución y revoluciones en democracia, autoría de García Linera, Álvaro y otros (2015).

La visión integral del Socialismo del Siglo XXI fueron configuradas por Chávez en cinco frentes fundamentales: moral, económico, territorial, social y ético, facilitando el surgimiento de un sujeto socialista con valores arraigados de igualdad, solidaridad, trabajo, amor y conciencia en función del bien común y la justicia social. La capacidad visionaria de Chávez vislumbró la necesidad indispensable de la socialización de la economía, conectada directamente a través de estructuras productivas comunales fundamentadas en la propiedad social. Dichos enunciados se complementan con la definición del triángulo elemental con los conceptos transversales de propiedad y producción social y satisfacción de las necesidades de la población.

El discurso político de Chávez sobre el Socialismo del Siglo XXI se ensambla magistralmente en el Plan de la Patria, que se transforma en la hoja de ruta de acciones sistemáticas que orientan la gestión política de una nueva geometría del poder como el punto de no retorno de la nueva nación.

BIBLIOGRAFÍA

- Antillano, Andrés (2005): La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: la experiencia de los Comités de Tierras Urbanas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* V. 11 Nro. 3. Caracas http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112005000300012
- Anderson, B. (1993): *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Barón del Pópolo, G., Cuervo Sola, M., & Martínez Espínola, V. (2012): Alteridad latinoamericana y sujeto-pueblo en la obra temprana de Enrique Dussel. Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.
- Barrios, M. (2014): *Hugo Chávez. Pensamiento histórico y geopolítico*. Buenos Aires: Biblos.
- Bernard, B. (2008): Interpretación Trimilenaria del Poder Moral en Bolívar. *Frónesis*, 15(1).
- Binetti Testoni, S. (2008): Doctrina. En N. Bobbio, N. Matteuci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política*. Siglo XXI. México.
- Bobbio, N., Matteuci, N., & Pasquino, G. (2008): *Diccionario de Política*. Siglo XXI. México.
- Buen Abad, F. (2014): Hugo Chávez y su filosofía de la paz. En *Correo del Orinoco* 5 de marzo, Edición Especial: Nuestro Chávez. Caracas.

- Buen Abad, F. (2015): Populismo y neoliberalismo. *Correo del Alba* (Nro. 52).Caracas.
- Carrillo, J. (s/f): Los movimientos sociales y el sujeto histórico, En: Secretaria Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Biblioteca de la Revolución. Mimeografiado
- Camejo, F. (1998): De la partidocracia al personalismo y la inestabilidad. La desinstitucionalización y sus consecuencias. En: El Sistema de Partidos Venezolano. Editor. José E. Molina Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Chávez, H. (1991): *El libro azul*. Caracas: Correo del Orinoco.
- Chávez, H. (1992): *Un Brazalete Tricolor*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Chávez, H. (25 de febrero de 1999): Entrevista con los intelectuales venezolanos. Disponible: <http://misionssimonrodriguezlengua.blogspot.com/2015/07/el-conflicto-en-el-fondo-se-desnuda.html>
- Chávez, H. (1999): *Histórico Discurso de Hugo Chávez en 1ª sesión de la Asamblea Constituyente de 1999*. Obtenido de <http://constituyentechile.cl/noticias/discurso-chavez-primera-sesion-asamblea-constituyente-1999.html>
- Chávez, H. (1999): Aló Presidente Nro. 1, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 20, 24. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2001): Discurso con motivo de su gira presidencial por Europa, Asia, África, y América. En *Selección de discursos del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías: 2001, año de las leyes habilitantes*. (Vol. 3). Ediciones de la Presidencia de la República.
- Chávez, H. (2001): Discurso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, con motivo de su viaje a China. En P. d. República, *Selección de discursos del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías: 2001, año de las leyes habilitantes: la revolución avanza a paso de vencedores* (pág. 181). Sechuán-Chengtu, China: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Chávez, H. (2001): El país requiere una nueva moral pública; una nueva ética, donde cada quien asuma su responsabilidad; y todos aquí tenemos responsabilidad. Discurso ante la Asamblea Nacional. Memoria y Cuenta año 2000. Fondo Editorial de la Asamblea Nacional William Lara; EFICEM.

- Chávez, H. (2001): Palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, con ocasión del XIII Consejo Presidencial Andino. En P. d. República, *Selección de discursos del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías: 2001, año de las leyes habilitantes: la revolución avanza a paso de vencedores* (págs. 211-218). Ediciones de la Presidencia de la República. Valencia.
- Chávez, H. (2001): Discurso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, con motivo del acto de inauguración de Sin crudos De Oriente (SINCOR) Estado Anzoátegui. En el libro 2001 “Año de las Leyes Habilitantes”. Caracas
- Chávez (2001): Discurso ante la Asamblea Nacional. Memoria y Cuenta año 2000 15 de enero de 2001. En Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: Discursos del Presidente ante la Asamblea Nacional (1999-2012). 2013. Tomo I (1999-2001), Caracas.
- Chávez, H. (2002): Aló Presidente Nro. 126. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2002): Discurso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, con motivo de la inauguración del III Foro de alto nivel sobre la cooperación África, América Latina y el Caribe. En: 2002 “Año de la resistencia antiimperialista” selección de discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Caracas.
- Chávez, H. (2002): Discurso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, con motivo de la Ceremonia de apertura del arca que guarda el acta de la independencia. Asamblea Nacional. En: 2002 “Año de la resistencia antiimperialista” Selección de discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Caracas.
- Chávez, H. (2002): Conferencia “Visión estratégica de Venezuela”. Obtenido de <http://www.todochavez.gov.ve/todochavez/1992-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavezdesde-la-escuela-diplomatica-vision-estrategica-de-venezuela>. Madrid.
- Chávez, H. (2003): Aló Presidente Nro. 170. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2005): Aló Presidente Nro. 210, 220, 221, 225, 233. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2006): Aló Presidente Nro. 206, 246, 248, 252, 254,257. Venezuela: MINCI

- Chávez, H. (2006): Palabras del Comandante de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez Frías, en el acto de entrega de la 1ra edición del Premio Libertador al Pensamiento Crítico". En: Un grito desde la humanidad y por la humanidad (A diez años de la consolidación de la Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad. 2004-2014). Fundación Editorial El Perro y La Rana. Caracas
- Chávez, H. (2007): El discurso de la unidad. 15 de diciembre de 2006. Ediciones "Socialismo del Siglo XXI" N° 1. Caracas.
- Chávez, H. (2007): II Encuentro de Propulsores del Partido Socialista Unido de Venezuela (P.S.U.V). Caracas. Obtenido de <http://www.todo Chavez.gob.ve/todo Chavez/2520-ii-encuentro-de-propulsores-del-partido-socialista-unido-de-venezuela-psuv>
- Chávez, H. (2007): Discurso en el Palacio Federal Legislativo Caracas, 13 de enero de 2009. En Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional (1999-2012). 2014. Tomo 4 (2009-2012), Caracas.
- Chávez, H. (25 de enero de 2007): Tercer Motor: Moral y Luces, educación con valores socialistas. Juramentación del Consejo Presidencial Moral y Luces. Caracas.
- Chávez, H. (2007): Aló Presidente Nro. 263, 290, 291 y 297. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2008): Aló Presidente Nro. 305 y 321. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2009): Aló Presidente Nro. 343. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2009): Aló Presidente Teórico Nro. 01, 2 y 47. Caracas, Venezuela: MINCI.
- Chávez, H. (2010): Aló Presidente Nro. 368. Venezuela: MINCI
- Chávez, H. (2010): Aló Presidente Teórico Nro. 54,57, 58, 64, 93, 97,101, . Caracas, Venezuela: MINCI.
- Chávez, H. (17 de julio de 2010): Daniel Filmus entrevista a Hugo Chavez 2009. (Youtube, Recopilador) Venezuela. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ZY4FY3yhe50>
- Chávez, H. (2010): Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante acto con motivo del Día de la Milicia Nacional Bolivariana, del Pueblo en armas y de la Revolución de Abril. Caracas. Obtenido de <http://www.todo Chavez.gob.ve/todo Chavez/600-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-con->

- motivo-del-dia-de-la-milicia-nacional-bolivariana-del-pueblo-en-armas-y-de-la-revolucion-de-abril
- Chávez, H. (2011): *Desde la primera línea 2009-2010*. Caracas: Correo del Orinoco.
- Chávez, H. (2011): Mensaje anual del ciudadano Hugo Chávez Frías, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela presentado ante la Asamblea Nacional. (pág. 194). Caracas: Asamblea Nacional.
- Chávez, H. (30 de septiembre de 2012): Entrevista al Comandante Presidente Hugo Chávez en el programa José Vicente Hoy. (J. V. Rangel, Entrevistador)
- Chávez, H. (20 de octubre de 2012): Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante reunión del Consejo de Ministros. Caracas. Obtenido de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/19-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-del-consejo-de-ministros>
- Chávez, H. (8 de diciembre de 2012): Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez durante reunión del Consejo de Ministros. Caracas. Obtenido de <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-del-consejo-de-ministros>
- Chávez, H. (2012): *Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019*. Caracas.
- Chávez, H. (2002): Comandante Supremo Hugo Chávez en la inscripción de la Candidatura de la Patria". Sede del Consejo Nacional Electoral, 11 de junio de 2012. Caracas.
- Chávez, H. (2012): 13 de abril de 2004. En: Palabras de Abril. Edición Presidencia de la República. Caracas.
- Chávez, H. (2014): *Las líneas de Chávez*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Edición Especial.
- Chona, S. (27 de mayo de 2014): *Correo del Orinoco*. Recuperado el 15 de enero de 2016, de Venezuela conmemorará el bicentenario de la primera Batalla de Carabobo:<http://www.correodelorinoco.gob.ve/comunicacion-cultura/venezuela-conmemorara-bicentenario-primerabatalla-carabobo/>
- Coffey, A., & Atkinson, P. (2003): *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de*

- investigación*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Daal, Ulises (2013): *¿Dónde está la comuna en la Constitución Bolivariana?* Ediciones de la Asamblea Nacional. Caracas
- De Cabo, C. M. (2015): Aportes del constitucionalismo crítico al Estado constitucional desde la teoría general del derecho". *Estado & Comunes*(2). S/L.
- Dussel, E. (2006): *20 tesis de política*. Siglo XXI. México.
- EFICEM. (2013): *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: Discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional (1999-2012) Tomo 1 (1999-2001), Tomo 2 (2001-2004), Tomo 3 (2004-2008) y Tomo 4 (2009-2012)*. Fondo Editorial de la Asamblea Nacional "Willian Lara". Caracas
- Elizundia-Ramírez, Alicia (2013): El discurso político contemporáneo en Latinoamérica: el programa Aló Presidente. INCYT-UNIBE. Universidad Iberoamericana del Ecuador. Editado por P. Yanez Quito.
- Escarrá Malave, Carlos (2009): Modelo de Estado establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Implicaciones). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México D.F.
- España, L. P., & Ponce, G. (junio de 2008): Estudio Sarticipación socio-política en Venezuela: Una aproximación cuantitativa. *SIC(705)*, 207 - 226.
- Fernández, L. (2006): *¿Cómo analizar datos cualitativos?* *Butlletí LaRecerca*.
- Foucault, M. (2007): *Arqueología del saber* (2da ed.). (A. G. Camino, Trad.) Buenos Aires: Siglo XII.
- García Carneiro, L. (2006): Intervención con el Comandante Presidente Hugo Chávez, en el primer gabinete móvil comunal, presentación de proyectos y entrega de recursos. 06 de febrero de 2006. En: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2857-intervencion-del-Comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-primergabinete-movil-comunal-presentacion-de-proyectos-y-entrega-de-recursos>
- García Linera, Álvaro (2013): *Democracia Estado Nación*. La Paz. Vicepresidencia del estado Plurinacional. Edición. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La Paz.

- García Linera, Álvaro; Rivadeneria Burbano, G; Sader, E.; Torres Galarza, R.: (2015): Democracias en revolución y revoluciones en democracia La Paz. Bolivia. Centro de Investigaciones Sociales (Bolivia) de la Vicepresidencia del Estado (Bolivia); IAEN. Quito.
- Gómez García, J. (2011): Intelectuales y vida pública en Hispanoamérica. Siglos XIX y XX. Universidad de Medellín. Medellín.
- Gómez García, J. (03 de septiembre de 2015): Hugo Chávez y Bolívar. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Harnecker, Marta (2004): Venezuela una Revolución Sui Géneris. Consejo Nacional de la Cultura. Caracas
- Harnecker, M. (2014): *Un Mundo a Construir (Nuevos Caminos)*. El Perro y La Rana. Caracas.
- Herrera, Carlos (2014): Frases y Pensamientos de Hugo Chávez "El Legado". 4ta edición. Edición especial FANB. Los nardos editores. Caracas.
- Lacabana, Miguel; Cecilia Cariola (2007): Historia e identidad de las Mesas Técnicas de Agua Análisis de los procesos de participación. En: Cuadernos del CENDES. Año 24, N° 66, Tercera época septiembre-diciembre. Caracas.
- Lebowistz, Michael (2015): Las contradicciones del "socialismo real". El dirigente y los dirigidos. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. La Habana.
- León, María E.; Ortigoza, Juan (2012): Consejos Comunales: ¿Instancias de Participación o Poder Originario? En Cuestiones Políticas Vol. 28. N° 48, IEPDP-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas
- Linera García, Á. (2012): *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacenda-patrimonial y acumulación capitalista*. Quito: Vicepresidencia de la República del Ecuador.
- Lopez Maya, Margarita (2008): Poder popular en el discurso del gobierno de Hugo Chávez 81999 – 2013). En The promise and perils of Populism, Global Perspectives. Editado por Carlos de la Torre. University Press of Kentucky.
- Machuca Cortez, Milton (2013): Socialismo en Bolivia: "Vertientes de izquierda, genealogía, recepción, influencias y núcleos de articulación política". Serrano Editores e impresores. Cochabamba.
- Marshall Barberán, P. (diciembre de 2010): La soberanía popular como fundamento del orden estatal y como principio constitucional. *Revista de Derecho de la*

- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*(35), 245-286.
- Martínez Dalmau, R. (10 de septiembre de 2012): *A grandes problemas, grandes remedios. Cuándo, cómo y por qué un proceso constituyente democrático*. Obtenido de Rebellion.org:
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=155782>
- Martínez, J. L. (2002): *Consenso público y moral social*. Madrid, España: Comillas.
- Ministerio de Comunicación e Información (2006): *Empresas de Producción Social: Nuevas oportunidades para el desarrollo*. Caracas.
- Morales Manzanares, R. (2005): La necesidad de debatir el concepto de comunidad política. En J. J. García Ochoa, *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*. D.F., México: Centro de Producción Editorial.
- Monedero, J. C. (2009): *Venezuela bolivariana: reinención del presente y persistencia del pasado*. temas y debates 20 / artículos / octubre 2010. Disponible en: <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/2070/Monedero.pdf?sequence=1>
- Narvaja de Arnoux, E. (2010): El objeto "socialismo" en el discurso político del presidente Hugo Chávez. En G. Arroyo, & T. Matienzo, *Pensar, decir, argumentar. Lógica y argumentación desde diferentes perspectivas disciplinares* (págs. 393-409). Buenos Aires: Prometeo.
- Navas Perozo, Rita; Rojas de Morales, Thais; Álvarez, Carmen Julia; Fox Delgado, Mariela (2010): Participación comunitaria en los servicios de salud. En: *Revista de Ciencias Sociales* V. 16 Nro. 2. Maracaibo.
- Núñez G., Cayetano; Damiani B., Luis F.; García, Carmen Agut (2006): *Instrumentos Teórico Conceptuales del Parlamentarismo Social de Calle*. Trabajo realizado para la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- Partido Obrero Alemán (1891): *Crítica del Programa de Gotha*. Glosas Marginales. S/l.
- Pisarello, Gerardo (2012): Un largo temidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático *Revista de estudios histórico-jurídicos*. *Revista de Estudios Históricos y Jurídicos*. Nro. 35. Editorial Trotta. Madrid
- Oramas, O., & Legañoa, J. (2012): *Cuentos del Arañero*. Caracas, Venezuela: Vadell Hermanos.

- Pérez Arcay, J. (2014): Prólogo. En M. Á. Barrios, *Chávez, pensamiento histórico y geopolítico*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (2013). Plan de la Patria, programa de gobierno bolivariano, 2013-2019, Testamento político del Comandante Hugo Chávez. Caracas, Venezuela.
- Ramonet, I. (2013): *Hugo Chávez: Mi primera vida*. Caracas: Vadell Hermano Editores.
- Rangel, J. V. (2013): *De Yare a Miraflores, el mismo subversivo. Entrevistas al comandante Hugo Chávez Frías (1992 - 2012)*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Rangel, J. V. (2012): Entrevista concedida por Hugo Chávez a José Vicente Rangel (1998-2012).
- Real Academia de la Lengua Española. (2016): *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de www.rae.es
- Renan, E. (1882): ¿Qué es una nación? *Conferencia dictada en la Sorbona*. París. Obtenido de http://enp4.unam.mx/amc/libro_munioz_cotalibro/cap4/lec01_renanqueesunanacion.pdf
- Rodríguez Araque, Alí (2007): Servir al pueblo. El desafío socialista. Plan de Publicaciones Número 5. Ministerio para las Industrias Básicas y Minería. 1988. Caracas
- Runge, K. (2002): Una epistemología histórica de la pedagogía: el trabajo de Olga Lucía Zuluaga. *Pedagogía*, 27(68), 361-385.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Pilar Baptista, L. (1997): *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Sanoja, M., & Vargas, I. (2015): *La revolución bolivariana, historia cultura y socialismo* (2da ed., Vol. 3). (B. Sanoja/Vargas, Ed.) Caracas: Ávila Editores.
- Serrano, A. (2014): *El pensamiento económico de Hugo Chávez*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Stalin, I. (1912): El Marxismo y las cuestiones nacional y colonial. En *Obras, Tomo II (1908-1913)*. Moscú: Obras Extranjeras.
- Stolowicz, Beatriz (1999): *Gobiernos de izquierda en América Latina: el desafío del cambio*. Editorial Plaza y Valdés. México D.F.
- Stolowicz, Beatriz (2015): Entrevista en Cuba Debate. La Habana.

- Van der Dijs, M. (2009): *Sobre el sistema político venezolano y el socialismo del Siglo XXI*. Ediciones Febrero Rebelde 2021.
- Varsavsky, O. (1971): *Proyectos Nacionales. Planteo y estudios de viabilidad*. Buenos Aires: Ediciones Periferia.
- Villasmil, Magaly (2008): Los Consejos Comunales: Un modelo de gobernabilidad local en Venezuela. Tesis de grado. Mimeografiado. Caracas.
- Weisstaub, L. (2006): *Principios del diálogo político: Cooperación para el desarrollo, América Latina-Unión Europea*. Cartagena de Indias: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.

Marco legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Gaceta Oficial. (02-02-1999). Decreto Nro 3. Establece el referendo para que el pueblo se pronuncie sobre la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. Caracas.
- Gaceta Oficial Nro. 36.658 publicada 10-03-1999. Ejecutivo establece las bases de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, así como la fecha de realización del referendo consultivo 25-04-1999.
- Gaceta Oficial N° 36.860. República Bolivariana de Venezuela. (30-12-1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013. Asamblea Nacional. Caracas.
- Resolución N° 990323-71, emanada del Consejo Nacional Electoral en fecha 23-03-1999, y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.669, de 25-03-1999. Dicta las Bases Comiciales para el Referéndum Consultivo sobre la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente 25-04-1999. Caracas.
- Tribunal Supremo de Justicia (2014). Fundación Gaceta Forense, Edición y publicación. Caracas.

ANEXOS

Tabla 2: Matriz de fuentes primarias y secundarias

Ciclo Histórico	Momento Histórico	Año	Nombre del Documento	Nro. de páginas
Primer Período Revolucionario: El derrumbe del sistema Puntofijista y el nacimiento de la Revolución (1989-1999)	Rebeliones del 4F y 27N y el papel del MBR 200	1991	El Libro azul	93
		1992	Un brazalete tricolor	110
	El Caracazo Rebeliones del 4F y 27N y el papel del MBR 200 Elecciones presidenciales 1998	1996	Agenda Alternativa Bolivariana	54
		2012	De Yare a Miraflores, el mismo subversivo. Entrevistas al Comandante Hugo Chávez Frías (1992 - 2012)	527
		2013	Mi primera vida	697
		2014	Hugo Chávez y la resurrección de un pueblo	467
Segundo Período Revolucionario: Hacia la liquidación del Viejo Régimen y la Refundación de la V República 1999-2009.	Formación institucional del nuevo sistema político (1999-2001). Constituyente.	1999-2001	Aló, Presidente	3.325
			Discurso de inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente	26
	Polarización social, conflicto y transformación política (2002-2004). Golpe de Estado (abril de 2002). Sabotaje Petrolero (finales de 2002 y principios de 2003)	2002	Aló, Presidente	1.899
		2002	Aló, Presidente	335

	Polarización social, conflicto y transformación política. Referendo Revocatorio (2003-2004)	2003	Aló, Presidente	3.698
	Política internacional y Democracia Participativa (2004-2005)	2004	Aló, Presidente	822
Tercer Período Revolucionario: Transición al Socialismo. (02 de febrero 2010-2012)	Propuesta venezolana del Socialismo del Siglo XXI - Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Primer Plan Socialista.	2006-2007	Aló, Presidente	4.223
			Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista	50
	Elecciones regionales 2008	2008	Aló, Presidente	1.778
	2008 - Planteamiento de las tres R	2009	Líneas de Chávez	656
		2009	Aló, Presidente	5.561
	2012 - Triunfo elecciones presidenciales y regionales	2012	Aló, Presidente	269
	2013 - El Segundo Plan Socialista (Plan de la Patria) 2013-2019	2013	Plan de la patria segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la nación, 2013-2019	148

Total 24.738

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Definición de la arquitectura del pensamiento político del Comandante Chávez

Momentos	1. Identificación de los postulados		
Actividades	Definición de momentos históricos para la ubicación cronológica de la producción discursiva del Comandante Chávez, de los materiales a analizar y la lectura del contexto.	Selección del material discursivo del Comandante Chávez.	Identificación de ideas matrices en la producción discursiva del Comandante Chávez, mediante análisis del discurso por palabras clave clasificadas por ejes temáticos
Productos	Matriz de fuentes primarias y secundarias		Fichas de análisis de contenido
Momentos	2. Estructuración de formaciones de tesis políticas		
Actividades	Construcción del sistema de relaciones de las ideas matrices en cada eje temático, utilizando para ello mapas conceptuales, que da como resultado la arquitectónica del pensamiento de Chávez sobre ese tema (tesis política).		
Productos	Mapas conceptuales por tesis		
Momentos	3. Exposición de la totalidad del discurso político		
Actividades	Desarrollo teórico de las ideas matrices del Comandante Chávez, sustentado en bibliografía secundaria especializada.	Redacción de la tesis y contextualización socio-histórica.	
Productos	Mapas conceptuales por tesis	Tesis políticas del Comandante Hugo Chávez	

Fuente: Elaboración propia.

Esta publicación, se concibe como un instrumento para el análisis del pensamiento político de quien se transformó en el máximo líder antiimperialista de las última décadas, el Comandante Hugo Chávez Frías. En la trascendencia de su pensamiento político, se propone resaltar su sistema de ideas, dándole visibilidad argumentativa a los postulados centrales de su discurso en las dimensiones política, económica, social, cultural, institucional, de defensa, soberanía e independencia, las cuales dieron sustento al ejercicio de su liderazgo, la profundización del proyecto político de la construcción del Socialismo en Venezuela, la visión histórica del ejercicio de gobierno y el fundamento de una práctica de transformación revolucionaria, en conexión profunda con el sentir del pueblo y su protagonismo popular.

Pedro
Sassone



Pedro Sassone, Licenciado en Sociología, Universidad de Oriente Venezuela, Maestría en Planificación del Desarrollo, Mención Urbana Regional, CENDES, Universidad Central de Venezuela. En el período 2005 al 2011 fue Director General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional de Venezuela, impulsando el Método Participativo de Elaboración de Leyes, conocido como el Parlamentarismo Social de Calle, plataforma de promoción de las leyes del Poder Popular aprobadas en el marco de la profundización de la

democracia participativa y protagónica de la Revolución Bolivariana. Desde el 2008 al 2011 fue Representante de la República Bolivariana de Venezuela ante el Consejo De Delegadas y Delegados de UNASUR, lo cual le tocó ejercer en representación para la negociación del Tratado Constitutivo de UNASUR. Desde el 2011 hasta el presente 2017, se desempeña como Representante de Venezuela en la Secretaría General de UNASUR, con sede en Quito Ecuador, cumpliendo una labor destacada en la agenda política de este órgano, donde ha apoyado el impulso del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR y el modelo "UNASUR Somos Todos", para la participación de los diversos movimientos sociales y Jóvenes Suramericanos. Como militante e intelectual Orgánico de la Izquierda, está desarrollando una Línea de investigación de la sistematización de las Tesis Políticas del Comandante Hugo Chávez, para su difusión en América Latina.

TESIS POLÍTICAS DEL COMANDANTE HUGO CHÁVEZ
Fundamentos para el debate

ISBN: 978-980-12-9800-7



9 789801 298007

PRIMERA
EDICIÓN
2017